

Estudio regional de políticas públicas y planes nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica



Créditos

Estudio regional de políticas públicas y planes nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica

Mayo de 2026

ISBN: 978-958-671-297-2

Publicado en alianza entre el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina el Caribe (Cerlalc-UNESCO), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

Margarita Cuéllar Barona

Directora del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, Cerlalc-UNESCO

Mariano Jabonero

Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación Ciencia y Cultura (OEI)

Sergio Díaz-Granados

Presidente Ejecutivo de CAF

Alejandra Claros

Secretaria General de CAF

Raphael Callou

Director general de cultura de la OEI

Francisco Thaine

Subdirector General del Cerlalc-UNESCO

Coordinación institucional del estudio

Jeimy Hernández, directora técnica de Lectura, Escritura y Bibliotecas, Cerlalc-UNESCO

Mariana Soares, Dirección General de Cultura, OEI

Equipo de investigación

Gemma Lluch

Jeimy Hernández

Renata Costa

Sebastián Concha

Mariana Soares

Coordinación metodológica del estudio

Gemma Lluch

Jeimy Hernández, Cerlalc

Asistentes de investigación

Cindy Fuentes, Cerlalc

Lorena Panche, Cerlalc

Corrección de estilo

Isadora González

Diseño y Maquetación

Mónica Vega Bule

Esta publicación está disponible bajo la licencia Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



Agradecimientos

Agradecemos a los equipos a cargo de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales de lectura de los países participantes en este estudio¹. La información que proporcionaron sobre las iniciativas en curso en su país, así como su disposición y colaboración, fueron decisivos para el desarrollo de esta investigación.

Andorra

Inés Sánchez Domingo, Ministerio de Cultura

Bolivia

María Patricia Barrientos Martínez y Andrea Gabriela Miranda, Ministerio de Educación

Brasil

Jéferson Assumção y Andressa Marques, Ministerio de Cultura

Chile

Lídice Varas, Elisa Aguirre y Bernardita Lira, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Sofía Brinck, Ministerio de Educación

Colombia

Sandra Suescún Barrera y María Fernanda Silva, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Alfredo Olaya Toro, Ministerio de Educación

Costa Rica

Gilberto Méndez Rodríguez, Ministerio de Cultura y Juventud

Cuba

Enrique Pérez, Observatorio Cubano del Libro

Ecuador

Ana Romy Sabatés y Daniela Maldonado Orti, Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

El Salvador

Gabriela Andrade, Ministerio de Cultura
Marcela Hernández, Ministerio de Educación

¹ Se incluyen aquí las personas responsables de las estrategias nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en el momento en que fue realizado el estudio.

España

Almudena Flecha y Rafael Heredia, Ministerio de Cultura
Lucio Calleja Bachiller, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Guatemala

Vivian Arcelí Palencia, Ministerio de Educación

Honduras

Carolina Torres, Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Álvaro López, Secretaría de Educación

México

Mario Martín Delgado Carrillo, Secretaría de Educación Pública

Panamá

Carlos Fong, Ministerio de Cultura
Isis Núñez y Heydhy Caballero, Ministerio de Educación

Paraguay

María Victoria Figueredo, Secretaría Nacional de Cultura

Perú

Leonardo Dolores y Andrés Villegas, Ministerio de Cultura
Melida Conislla, Ministerio de Educación

Portugal

Regina Duarte (Comisión Interministerial)
Bruno Duarte Eiras, Ministerio de Cultura

República Dominicana

Aquiles Julián, Ministerio de Cultura
Javiel Elena, Ministerio de Educación

Uruguay

Magdalena Raffo Menoni y Evelyn Aixelá, Ministerio de Educación y Cultura
Aldo Rodríguez, Liliana Pereira, Sandra Mosca y Carlos Casaretto, Administración Nacional de Educación Pública (Anep)

Venezuela

Yris Villamizar, Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Tabla de contenido

<p>↗ 5</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>11</p> <p>15</p>	<p>Presentación y marco general del estudio</p> <p>Introducción</p> <p>La relevancia de un nuevo estudio regional en materia de políticas y planes de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica</p> <p>Antecedentes de estudios realizados en el campo de la lectura, la escritura la oralidad y el libro en Iberoamérica</p> <p>El rol del Cerlalc, la OEI y CAF en el campo de las políticas públicas de LEOL</p> <p>Contenido de la publicación</p>	<p>01. 16</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>17</p> <p>22</p> <p>02. 28</p> <p>45</p> <p>45</p> <p>150</p> <p>03. 45</p> <p>45</p> <p>150</p>	<p>Descripción y alcance del estudio</p> <p>1.1 Descripción y objetivos</p> <p>1.2 Contenidos y ámbitos de estudio</p> <p>1.3 Metodología y fases del estudio</p> <p>1.4 Glosario de conceptos clave que sustentan este estudio</p> <p>Mapa de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en iberoamérica</p> <p>Situación regional</p> <p>3.1 Políticas, planes, programas o estrategias existentes</p> <p>3.2 Ministerios que actualmente no cuentan con una política o plan nacional de lectura</p>	<p>04. 162</p> <p>162</p> <p>164</p> <p>173</p> <p>176</p> <p>181</p> <p>188</p> <p>239</p> <p>244</p> <p>248</p> <p>251</p> <p>255</p>	<p>Análisis de las políticas y planes existentes</p> <p>4.1 Denominaciones y descripción general de los PNLEOL</p> <p>4.2 Institucionalidad y gobernanza</p> <p>4.3 Documentos normativos</p> <p>4.4 Estrategias comunicacionales: el puente entre los PNLEOL y la sociedad</p> <p>4.5 Conceptos que sustentan las políticas, planes, programas y estrategias</p> <p>4.6 Aspectos técnicos y programáticos</p> <p>4.7 Recursos financieros, alianzas y cooperación internacional</p> <p>4.8 Mecanismos de participación ciudadana</p> <p>4.9 Poblaciones atendidas y las acciones diseñadas</p> <p>4.10 Ecosistema digital</p> <p>4.11 Sector editorial</p>	<p>05. 310</p> <p>311</p> <p>318</p> <p>06. 332</p> <p>Conclusiones y Recomendaciones</p> <p>5.1 Conclusiones</p> <p>5.2 Recomendaciones</p> <p>Referencias</p>
--	--	--	--	--	--	---

Índice de tablas

24	Tabla 1.	Ficha técnica de las encuestas del estudio
52	Tabla 2.	Categorías descriptivas de los PNLEOL
192	Tabla 3.	Relación de términos y frecuencia en la utilización
195	Tabla 4.	Dependencia administrativa de la política, plan, programa o estrategia en cada país
199	Tabla 5.	Instancias estatales responsables de las estrategias
206	Tabla 6.	Normativas y documentos por país
224	Tabla 7.	Temas recurrentes en los objetivos
229	Tabla 8.	Los términos “lectura”, “escritura” y “oralidad” en la formulación de los objetivos
234	Tabla 9.	Períodos de ejecución por país y estrategia
236	Tabla 10.	Etapas de desarrollo por país y plan (agrupadas por categoría)
239	Tabla 11.	Líneas de acción por países
243	Tabla 12.	Comparación de líneas de acción entre 2013 y 2025
279	Tabla 13.	Fuentes de financiamiento por países
284	Tabla 14.	Participación ciudadana en las iniciativas LEOL

Índice de gráficos

31	Gráfico 1.	Ámbitos de análisis del estudio regional de políticas públicas y planes nacionales de LEOL
44	Gráfico 2.	Políticas, planes, programas o estrategias nacionales existentes
45	Gráfico 3.	Denominaciones de las iniciativa
45	Gráfico 4.	Distribución de los planes según el sector del cual dependen
46	Gráfico 5.	Canales de difusión y comunicación
46	Gráfico 6.	Líneas de acción prioritarias
47	Gráfico 7.	Poblaciones beneficiarias por rangos etarios
47	Gráfico 8.	Grupos poblacionales atendidos en las iniciativas nacionales
48	Gráfico 9.	Acciones de atención a la población rural
48	Gráfico 10.	Periodo proyectado de ejecución de las iniciativas LEOL
49	Gráfico 11.	Etapas de desarrollo de las políticas y planes
49	Gráfico 12.	Participación comunitaria y de la sociedad civil
50	Gráfico 13.	Campañas nacionales de promoción de lectura

50	Gráfico 14.	Mecanismos de apoyo a los procesos de escritura
51	Gráfico 15.	Principales dificultades en la creación e implementación de los PNLEOL
51	Gráfico 16.	Metas y prioridades futuras de las iniciativas nacionales
52	Gráfico 17.	Acciones en relación con el ecosistema digital
52	Gráfico 18.	Principales desafíos en la implementación de acciones relacionadas con el ecosistema digital
53	Gráfico 19.	Desarrollo de acciones en torno a la implementación del Tratado de Marrakech
53	Gráfico 20.	Existencia de acciones para la atención a las personas con discapacidad
54	Gráfico 21.	Acciones para promover el acceso a la LEOL en contextos de vulnerabilidad social
54	Gráfico 22.	Protección y promoción de la diversidad cultural y lingüística
55	Gráfico 23.	Desarrollo de acciones en torno a la paz, la convivencia y la resolución de conflictos
55	Gráfico 24.	Acciones en torno a la alfabetización
56	Gráfico 25.	Documentos normativos que amparan las políticas, planes, programas y estrategias nacionales
56	Gráfico 26.	Compras públicas de libros
57	Gráfico 27.	Apoyos directos o concursables para el sector editorial
57	Gráfico 28.	Publicación y distribución gratuita de libros
58	Gráfico 29.	Exenciones tributarias y tratamientos preferenciales para el sector editorial
58	Gráfico 30.	Acciones gubernamentales para promover la sostenibilidad en el sector editorial
59	Gráfico 31.	Acciones para la protección de los derechos de personas autoras e ilustradoras
59	Gráfico 32.	Asignación presupuestaria de las iniciativas LEOL
60	Gráfico 33.	Principales fuentes de financiación
60	Gráfico 34.	Alianzas estratégicas
61	Gráfico 35.	Fuentes o sistemas de información usados en la toma de decisiones
59	Gráfico 31.	Acciones para la protección de los derechos de personas autoras e ilustradoras
59	Gráfico 32.	Asignación presupuestaria de las iniciativas LEOL
60	Gráfico 33.	Principales fuentes de financiación
60	Gráfico 34.	Alianzas estratégicas
61	Gráfico 35.	Fuentes o sistemas de información usados en la toma de decisiones

Margarita Cuéllar Barona
Directora
Cerlalc - Unesco

El modo en que una sociedad garantiza el acceso a la palabra, al conocimiento y a la cultura revela también su capacidad para reconocer la dignidad de las personas y ampliar sus posibilidades de participación en la vida colectiva.

En las últimas décadas, Iberoamérica ha experimentado importantes avances en materia de democratización educativa, ampliación del acceso a la cultura y fortalecimiento de políticas públicas orientadas al reconocimiento de derechos. Sin embargo, persisten profundas brechas educativas, sociales y económicas que limitan el horizonte de millones de personas y evidencian que el acceso pleno al conocimiento y a la participación cultural sigue siendo una deuda pendiente en buena parte de la región.

En este escenario, el acceso a la cultura escrita y oral, así como el acceso a información, no puede entenderse únicamente como un indicador de desarrollo, sino como una condición esencial para ampliar las posibilidades de participación en la vida colectiva. La lectura, la escritura y la oralidad constituyen herramientas fundamentales para formar pensamiento crítico y garantizar que el ejercicio de los derechos no sea un privilegio de pocas personas, sino una realidad compartida. Desde esta perspectiva, las políticas y planes nacionales de lectura trascienden su dimensión técnica: expresan el compromiso de los Estados con sociedades más equitativas, donde la palabra y el conocimiento sean motores de inclusión y democracia.

Durante más de cinco décadas, el Cerlalc ha trabajado junto a los gobiernos de la región en el fortalecimiento de las políticas públicas de lectura, escritura y oralidad, mediante asistencia técnica, producción de conocimiento, formación y espacios de cooperación regional. Un hito fundamental de este proceso fue la creación, en 2003, de la Red Iberoamericana de Responsables de Políticas y Planes de Lectura (Redplanes), que hoy articula un movimiento regional con 23 políticas y planes nacionales en ejecución.²

² Para una caracterización detallada de las políticas y planes nacionales de lectura, escritura y oralidad actualmente vigentes en la región, véase el apartado Fase 2. Diseño y aplicación de la encuesta regional.

Esta investigación se inscribe en la sólida trayectoria de producción de conocimiento que el Cerlalc ha impulsado para orientar el desarrollo del sector en Iberoamérica. Con este estudio, el Centro contribuye a la comprensión los desafíos contemporáneos que enfrentan las políticas y planes de lectura, escritura y oralidad en la región. Al mismo tiempo, esta investigación busca ofrecer una brújula para orientar la acción regional en un contexto marcado por transformaciones sociales, culturales y tecnológicas aceleradas. Las estrategias que impulsemos deberán responder a este nuevo escenario incorporando desafíos ineludibles, como la protección de la diversidad lingüística y cultural, el fortalecimiento de vínculos responsables con los territorios y las comunidades, y la construcción de una relación ética y crítica con las tecnologías digitales y la inteligencia artificial.

El estudio subraya, además, que la sostenibilidad de estas políticas no puede depender de voluntades aisladas. Reconocer la inversión en cultura y educación como una apuesta estratégica para el desarrollo exige presupuestos estables, enfoques integrales y mecanismos institucionales sólidos que permitan consolidar los planes nacionales de lectura, escritura y oralidad como políticas de Estado capaces de garantizar continuidad e impacto sostenido en el tejido social.

En esta misma dirección, la investigación constituye un soporte técnico fundamental para la implementación de la *Agenda para Reforzar el Acceso Democrático al Libro, la Lectura, la Escritura y la Oralidad*, elaborada conjuntamente por la SEGIB y el Cerlalc y presentada a los gobiernos iberoamericanos en Mondiacult 2025, celebrado en Barcelona. La Agenda reafirma la necesidad de fortalecer el ecosistema del libro, la lectura y las bibliotecas como condición para garantizar la bibliodiversidad, la libre circulación de las ideas y el acceso democrático al conocimiento.

Como parte de este esfuerzo, el Cerlalc pone en marcha el **Consultorio Especializado LEOB**, una nueva instancia de asesoría técnica orientada a fortalecer las capacidades nacionales y promover el intercambio de experiencias entre los países de la región. A través de espacios de trabajo personalizados y sesiones periódicas de acompañamiento, el Consultorio facilitará el diálogo entre especialistas y equipos responsables de las políticas de lectura, escritura y oralidad y de los sistemas nacionales de bibliotecas.

Más allá de su dimensión técnica, este esfuerzo implica preguntarnos por el tipo de ciudadanía que queremos promover y por el lugar que ocupan la palabra, el pensamiento crítico y la cultura en nuestras sociedades.

Margarita Cuéllar Barona

Directora
Cerlalc - Unesco

Mirar hacia el futuro exige fortalecer políticas públicas orientadas por principios de equidad, justicia cultural y democracia, capaces de reconocer las desigualdades históricas que atraviesan nuestros pueblos y de garantizar que todas las personas puedan ejercer plenamente su derecho a la palabra, al conocimiento y a la participación en la vida colectiva.

Se trata de una apuesta de largo plazo que no produce resultados instantáneos ni monumentos visibles, sino algo más profundo y duradero: sociedades capaces de pensar críticamente, dialogar en medio de la diferencia y sostener la democracia desde la empatía, la imaginación y el reconocimiento mutuo.

Extiendo mi más sincero agradecimiento a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) por sumarse a esta iniciativa y por confiar en el trabajo que el Cerlalc ha impulsado durante más de dos décadas en el marco de Redplanes. Esta alianza reafirma el valor de la cooperación iberoamericana como un tejido indispensable para enfrentar desafíos que exceden las fronteras nacionales y demandan respuestas colectivas.

Quiero agradecer también, de manera muy especial, a quienes lideran las políticas y planes de lectura, escritura y oralidad en los distintos países de la región. Su generosidad al compartir experiencias y aprendizajes ha sido fundamental para la realización de este estudio. Pero, sobre todo, ha sido esencial su trabajo cotidiano en los territorios, allí donde las bibliotecas, las escuelas, las personas dedicadas a la mediación lectora y las comunidades sostienen la posibilidad de una vida más digna y, por qué no, también más bella, a través de la palabra.

Porque defender la lectura, la escritura y la oralidad es, en última instancia, defender la posibilidad de que todas las personas —sin importar su género, origen, lengua, condición social o territorio— puedan nombrar el mundo con su propia voz, participar plenamente en la vida democrática y construir relaciones más libres, igualitarias y humanas.

Mariano Jabonero

Secretario General

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

Derecho a la lectura y al acceso a los libros: el camino para el fortalecimiento de la ciudadanía en Iberoamérica

El Estudio regional sobre políticas públicas y planes nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica se inscribe en un campo estratégico de acción pública que articula cultura, educación, democracia y desarrollo. Al reunir evidencias, análisis comparados y aportes institucionales, el documento propone ofrecer un panorama detallado de los esfuerzos de los países de la región en relación con las políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a la lectura y el acceso a los libros. Asimismo, busca destacar los principales desafíos para el establecimiento de una base sólida que permita para la formulación, el fortalecimiento y la sostenibilidad de estas estrategias estatales.

La lectura, la escritura y la oralidad constituyen prácticas fundamentales de la vida social. Más que competencias instrumentales, son formas de inserción en el mundo, de construcción de sentido y de participación ciudadana. En este sentido, el acceso a la cultura escrita y oral debe entenderse como un derecho estructurante que habilita el ejercicio de otros derechos y contribuye a la reducción de las desigualdades sociales, educativas y culturales aún persistentes en Iberoamérica. La consolidación de sociedades lectoras no se produce de manera espontánea, sino que requiere la presencia activa del Estado, la articulación intersectorial y la cooperación entre los distintos actores del ecosistema del libro y la lectura.

En las últimas décadas, la región ha avanzado de manera significativa en la formulación de políticas y planes nacionales de lectura, impulsada por iniciativas de cooperación técnica y por la construcción de marcos conceptuales y metodológicos compartidos, con una participación relevante del ecosistema del libro y la lectura. Programas como la Red Iberoamericana de Responsables de Políticas y Planes de Lectura (Redplanes) y diversas iniciativas impulsadas desde la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) han contribuido a la consolidación de una agenda regional comprometida con la democratización del acceso al libro y con la promoción de la lectura como práctica social.

Mariano Jabonero

Secretario General

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

No obstante, los desafíos contemporáneos plantean la necesidad de revisar y actualizar estas políticas. En particular, las transformaciones tecnológicas, los cambios en los modos de producción, circulación y apropiación del conocimiento y las persistentes desigualdades territoriales y sociales, exigen respuestas más complejas, integradas y sostenibles. En este marco, la incorporación del ecosistema digital, la valorización de la bibliodiversidad, el fortalecimiento de las cadenas productiva y mediadora del libro y la ampliación de los mecanismos de participación social configuran dimensiones centrales para la renovación de las políticas públicas en el ámbito de la lectura.

Este estudio parte del reconocimiento de estas transformaciones y ofrece un panorama amplio de las políticas existentes. Para ello identifica avances, brechas y oportunidades. A partir de un enfoque metodológico que combina análisis documental y datos empíricos provenientes de cuestionarios aplicados a los países participantes, el documento construye una lectura comparada de la región, que evidencia tanto patrones comunes como especificidades nacionales. Esta perspectiva permite comprender la diversidad de estrategias programáticas y de marcos normativos que caracterizan las políticas de lectura en Iberoamérica.

El estudio asume un carácter propositivo al sistematizar experiencias, destacar buenas prácticas y señalar desafíos recurrentes, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países y a la construcción de estrategias más eficaces y sostenibles. En este sentido, se reafirma la importancia de la cooperación regional como eje estructurante, capaz de promover intercambios y de consolidar una agenda común orientada a garantizar el derecho a la lectura.

Cabe destacar que la efectividad de las políticas públicas de lectura depende, en gran medida, de su capacidad de articulación con otras agendas estratégicas, especialmente las políticas educativas, culturales y de desarrollo social. La lectura, entendida como una práctica transversal, amplía su potencial de impacto y contribuye a la formación de sujetos capaces de participar activamente en la vida democrática. Del mismo modo, el fortalecimiento del sector editorial y de las redes de mediación de la lectura constituye una condición indispensable para asegurar la circulación de obras, la diversidad de voces y el acceso equitativo a los bienes culturales.

Mariano Jabonero

Secretario General

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

Al presentar este estudio, reafirmamos la promoción de políticas públicas basadas en evidencia, orientadas por principios de equidad, diversidad e inclusión. Este documento debe entenderse como parte de un proceso continuo de reflexión y de construcción colectiva. Su valor reside tanto en los análisis que ofrece como en su capacidad para inspirar nuevas iniciativas en favor de la lectura y el libro en Iberoamérica.

Invertir en políticas públicas de lectura es, en última instancia, invertir en la construcción de sociedades más democráticas. Es afirmar que el acceso a la palabra, en sus múltiples formas, debe constituir un derecho efectivamente garantizado para todas las personas.

Sergio Díaz-Granados

Presidente Ejecutivo de CAF - banco de desarrollo de América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe, leer bien no puede seguir siendo un privilegio. La comprensión lectora es una puerta de entrada al aprendizaje, a la ciudadanía, a la cultura y a la libertad. Cuando una niña, un niño o un joven no logra comprender plenamente lo que lee, no solo enfrenta una dificultad escolar. También ve limitadas sus oportunidades para participar, imaginar, crear y construir un proyecto de vida con mayor autonomía.

Por eso, las brechas persistentes en lectura, escritura y oralidad representan uno de los desafíos más urgentes para el desarrollo educativo, social y cultural de nuestra región. Superarlas exige mucho más que mejorar indicadores. Demanda ampliar derechos, fortalecer capacidades y reconocer que la palabra --leída, escrita y dicha-- es una herramienta esencial para la inclusión, la participación democrática y el bienestar individual y colectivo.

En CAF - banco de desarrollo de América Latina y el Caribe somos conscientes de esa realidad. Por eso hemos impulsado el programa de Fomento a la Lectura, Escritura y Narrativas Culturales, como parte fundamental de nuestra estrategia cultural. Esta iniciativa busca fortalecer la cultura escrita y oral, estimular la creación literaria y ampliar la circulación de contenidos que reflejen la enorme diversidad cultural, lingüística y social de América Latina y el Caribe.

Nuestro propósito es claro: contribuir a que más personas puedan acceder a la lectura, apropiarse de la escritura, valorar la oralidad y reconocerse en las historias que circulan por nuestros territorios. Leer es mucho más que decodificar palabras: leer es comprender el mundo. Es desarrollar pensamiento crítico, imaginar futuros posibles, y permitir que

Sergio Díaz-Granados

Presidente Ejecutivo de CAF - banco de desarrollo de América Latina y el Caribe

las comunidades se narren a sí mismas y participen activamente en la construcción de su destino.

Este enfoque dialoga directamente con el presente estudio regional comparado sobre políticas y planes nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica. Realizado en el marco de una alianza estratégica entre el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe --Cerlalc--, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura --OEI-- y CAF, este trabajo parte de una convicción compartida: la lectura y la oralidad son derechos fundamentales y, al mismo tiempo, pilares del desarrollo humano.

La publicación se inscribe, además, en una trayectoria de cooperación regional que durante más de dos décadas ha contribuido a fortalecer políticas públicas orientadas a democratizar el acceso al libro, a la cultura escrita y a las distintas formas de expresión oral que conforman nuestra identidad común.

Hoy, esa tarea es más necesaria que nunca. La región enfrenta pérdidas de aprendizaje, desigualdades educativas, movilidad humana, exclusión social y una transformación acelerada de los entornos digitales. En ese contexto, contar con información actualizada y análisis rigurosos resulta indispensable para comprender el estado de las políticas de lectura, identificar avances y desafíos, y tomar mejores decisiones públicas.

Este estudio responde a esa necesidad. Ofrece una mirada comparada sobre experiencias consolidadas y procesos emergentes, y reconoce la importancia de diseñar políticas intersectoriales, con arraigo territorial, enfoque inclusivo y vocación de sostenibilidad. Además, aporta elementos valiosos para fortalecer las capacidades de los Estados, enriquecer la cooperación entre países y abrir nuevas conversaciones sobre el lugar de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro en nuestras sociedades.

Desde CAF celebramos esta publicación como una herramienta al servicio de los gobiernos, las instituciones culturales y educativas, las comunidades lectoras y todos los actores comprometidos con el derecho a la palabra. Al articular el conocimiento del Cerlalc y la OEI con la visión de desarrollo de CAF, este estudio reafirma un compromiso compartido: construir una Iberoamérica más cohesionada, más lectora y más diversa.

Una Iberoamérica donde la palabra sea puente, memoria y posibilidad, donde leer, escribir y narrar nos ayude a reconocernos mejor, a dialogar más y a transformar nuestras sociedades desde aquello que nos une.



PRESENTACIÓN Y MARCO GENERAL DEL ESTUDIO



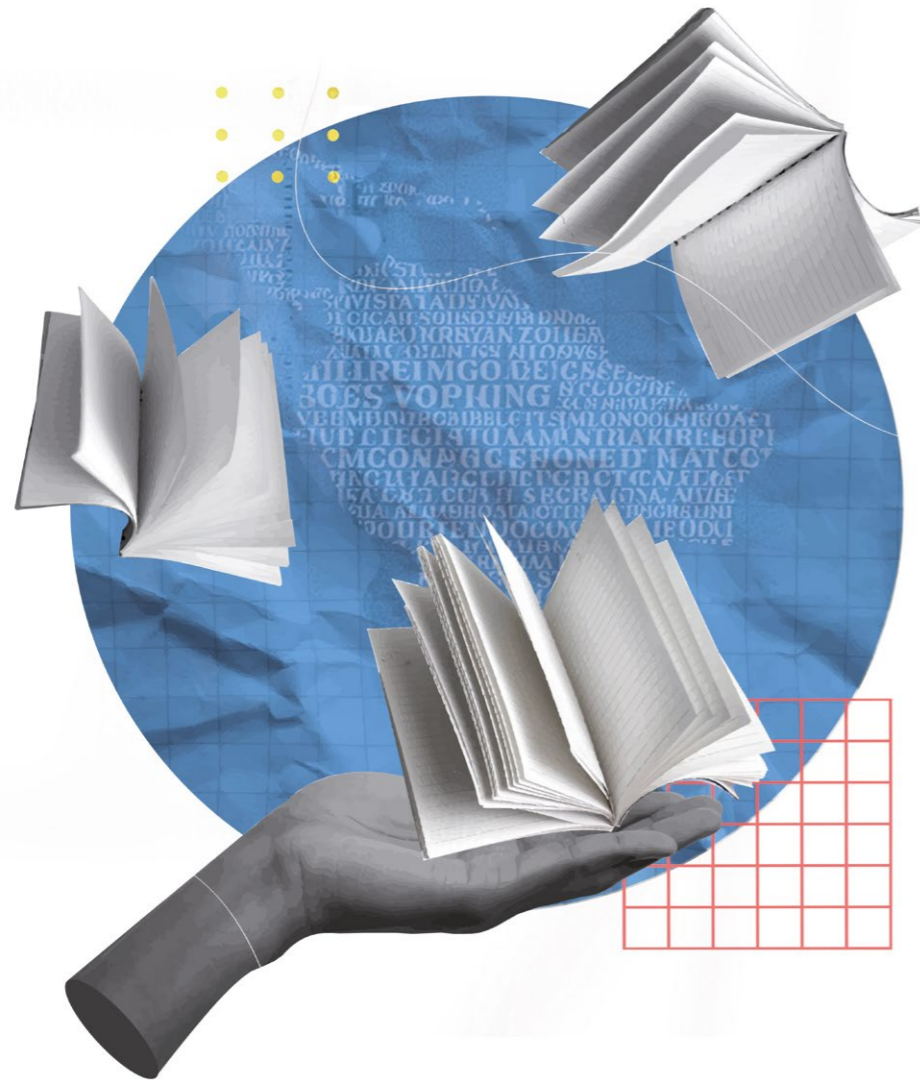
Introducción

El acceso a la cultura escrita y oral es un derecho fundamental que habilita a las personas para el ejercicio de otros derechos. Además, es la base del aprendizaje, la participación cultural y el desarrollo en condiciones de bienestar y dignidad. Las prácticas de lectura, escritura y oralidad, así como el acceso al libro (a partir de ahora LEOL), movilizan procesos que posibilitan la participación ciudadana, la inclusión, la sostenibilidad y el reconocimiento de la diversidad cultural, lingüística, étnica, cognitiva y poblacional presente en los territorios.

Considerando el rol que estas prácticas pueden jugar en la reducción de las brechas educativas, sociales y culturales que persisten en la región, y en la construcción de una vida digna para todas y todos sin exclusión alguna, urge seguir trabajando por desarrollar políticas y planes de LEOL sólidos y sostenibles, que aporten de forma concreta a enfrentar estos desafíos. Por ello, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc) la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y CCAF - banco de desarrollo de América Latina y el Caribe - han establecido una alianza para desarrollar un estudio regional comparado sobre las políticas y planes nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica. Este estudio busca orientar la labor de los gobiernos en la puesta en marcha de estrategias tendientes a garantizar la participación de

todas las personas en la cultura escrita y oral.

Esta iniciativa se lleva a cabo como parte de las acciones misionales que el Cerlalc desarrolla en la región, a través de la Red Iberoamericana de Responsables de Políticas y Planes de Lectura ([Redplanes](#)), un programa conformado por quienes están a cargo de las estrategias nacionales de lectura en los ministerios de Educación y Cultura de los 21 países miembros del Centro, y que, a lo largo de 20 años, desde el 2003, se ha consolidado como una plataforma regional para la cooperación y la construcción de saberes. A través de Redplanes, el Cerlalc lidera acciones de incidencia política, asistencia técnica a los países de la región, realiza investigaciones en el campo y desarrolla procesos de formación y generación de capacidades para impulsar la creación, implementación y sostenibilidad de estas iniciativas.



Así mismo, el proyecto responde a los propósitos del Movimiento Iberoamericano en favor del Libro, la Lectura y la Escritura, creado en 2024 por la OEI, en alianza con CAF y la International Publishers Association (IPA). Este movimiento pretende consolidar la cooperación multilateral entre los países iberoamericanos en el ámbito del libro, la lectura y la escritura, identificando retos comunes y buscando soluciones conjuntas para democratizar el acceso al libro y promover la lectura como derecho y como mecanismo de inclusión social.

De esta manera, el estudio se propone como una iniciativa regional para robustecer las políticas nacionales y fomentar el intercambio de experiencias y aprendizajes entre países. Se espera que su publicación sea una referencia para las instancias gubernamentales a cargo de las estrategias de LEOL, que aporte al aprendizaje, a la inclusión y a la participación cultural, considerando los elementos comunes y las características particulares de cada país en la implementación de acciones que promuevan la democratización de las prácticas de lectura, escritura y oralidad, al igual que el acceso al libro en Iberoamérica.

La relevancia de un nuevo estudio regional en materia de políticas y planes de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica

En 2024, mediante la labor de monitoreo y acompañamiento regional del Cerlalc, se registró la existencia de políticas, planes y programas nacionales de lectura en 16 de los 21 países miembros del Centro, lo que da cuenta de la forma en que la lectura se ha ido posicionando, progresivamente, en la agenda de políticas públicas de la región. Varios de los países cuentan con iniciativas consolidadas y sostenidas que han alcanzado importantes resultados, mientras que otros trabajan activamente en la creación y el fortalecimiento de sus planes.

A pesar de los avances significativos en la formulación de políticas y planes nacionales de LEOL en Iberoamérica, persisten desafíos estructurales. La existencia de marcos normativos, aunque necesaria, no garantiza por sí sola la implementación de acciones sistemáticas que aseguren el acceso equitativo a la cultura escrita y oral. La discontinuidad en la ejecución de estrategias, provocada por los cambios de gobierno, las limitaciones presupuestales y la falta de respaldo político sostenido, compromete la consolidación de proyectos a largo plazo.

En este contexto, es imprescindible que las políticas de lectura se articulen con sectores clave del ecosistema del libro. La vinculación con el sector editorial y, en general, la industria del libro, al igual que con los sistemas bibliotecarios (públicos y escolares), debe entenderse como una condición para garantizar la

bibliodiversidad y la pertinencia de la oferta editorial.

Además, es necesario ampliar el alcance de estas políticas hacia otros sectores estratégicos como la salud, la ciencia, el medio ambiente y el desarrollo social, entre otros. Esta transversalidad permitiría que la lectura se comprenda cada vez más como una práctica cultural y un eje articulador del desarrollo social y económico en los países de la región. Este enfoque, además, contribuirá a fortalecer la corresponsabilidad entre la oferta y la demanda, con lo cual se promueve una circulación más equitativa del conocimiento y reconociendo diversas formas de acceder a la información y de producir contenidos en el entorno digital actual.

Por otro lado, persisten vacíos en la adopción de enfoques de género y en la atención a poblaciones vulnerables,

personas migrantes, colectivos LGBTQIA+ y personas con discapacidad. La territorialización—requisito indispensable para responder eficazmente a las realidades de los contextos regionales—, a pesar de que en algunos países es una estrategia muy sólida de los planes de lectura, aún es una asignatura pendiente para la totalidad de la región.

Para la implementación de acciones más eficaces, es necesario ahondar en las diferentes dimensiones de la implementación de los planes y políticas, así como en los objetivos y en las nociones conceptuales que orientan estas estrategias. La recopilación y el análisis de esta información no solo hace posible reconocer los resultados alcanzados y promover la adopción de las buenas prácticas identificadas, sino que también permite capitalizar los aprendizajes de los países para atender los retos más apremiantes.

De igual manera, la producción de insumos que informen la acción política en materia de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica cobra especial relevancia en el contexto actual, pues diversos factores sociales, económicos y medioambientales limitan el ejercicio de los derechos educativos, sociales y culturales de las personas, y han acentuado la exclusión y las inequidades que se registran en la región.

Fenómenos como la pérdida de aprendizajes —que, luego de la pandemia, afecta a cerca del 78 % de las niñas y los niños (Banco Mundial y Unicef, 2022)—, la migración de más de 15 millones de personas que han debido dejar sus países en busca de mejores oportunidades

(Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2022), el recrudecimiento de las violencias basadas en género en buena parte de los países, la considerable proporción de personas adultas que no están alfabetizadas —las cuales, para 2023, sumaban más de 29 millones en América Latina y el Caribe (Unesco, 2024)—, al igual que la situación de riesgo de desaparición en la que está más de un tercio de las cerca de 550 lenguas nativas existentes en la región (Filac, 2020), entre otros, dan cuenta de la necesidad de identificar cómo las políticas y los planes de lectura son un vehículo para contribuir al cierre de las brechas que estas problemáticas generan, así como de conocer las diversas líneas de trabajo, enfoques y acciones que estas estrategias han ideado para aportar efectivamente a estos retos.

Frente a la complejidad de este panorama, se requiere generar información actualizada y análisis detallados sobre la situación actual de los países de la región en cuanto a la implementación de planes y políticas de LEOL, que permitan potenciar la labor que cumplen estas estrategias para impulsar el bienestar, la equidad y la inclusión en Iberoamérica.

En este contexto, este estudio pretende contribuir a una región más cohesionada y conectada a través de la lectura, y refuerza la urgencia y relevancia de las políticas públicas en esta materia para el desarrollo social y cultural de Iberoamérica. Así mismo, reafirma el liderazgo del Cerlalc, de la OEI y de CAF como organizaciones que facilitan y promueven la construcción de una Iberoamérica lectora.

El rol del Cerlalc, la OEI y CAF en el campo de las políticas públicas de LEOL

Desde su creación, hace más de 50 años, el Cerlalc ha promovido el desarrollo de acciones que pongan los libros, las bibliotecas, la lectura y la información al alcance de toda la ciudadanía. Con la firme convicción de que el acceso equitativo a la información, a la lectura, la escritura y la oralidad son herramientas esenciales para el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia, el Centro ha desplegado procesos de asistencia técnica para acompañar a los países iberoamericanos en la elaboración de marcos legislativos, en el diseño de sus planes y programas nacionales de lectura, en la formación de personas mediadoras de lectura, bibliotecarias, docentes y en general agentes educativos y culturales asociados a este campo. También ha trabajado en el desarrollo de estudios e investigaciones, y en el fortalecimiento institucional y la creación de redes regionales de articulación y cooperación técnica con actores fundamentales como bibliotecas, centros de cuidado de la primera infancia y otros espacios educativos y culturales.

El surgimiento de Redplanes, como resultado de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 2003, permitió potenciar esta labor y generar un espacio de integración regional en torno a la lectura. Mediante este programa, de manera sostenida durante dos décadas, el Cerlalc ha contribuido a la consolidación de una comunidad iberoamericana comprometida con el desarrollo de políticas culturales y educativas alrededor de la lectura, la escritura y la oralidad.

La publicación [Agenda de políticas públicas de lectura](#) (2004) estableció las bases conceptuales para la formulación de

estrategias nacionales. Estas orientaciones, junto con la asesoría técnica del Centro, llevaron a la creación de planes nacionales en varios países. En esta misma línea, la [Guía para el diseño de planes nacionales de lectura](#) (2007) y los [Cuadernos Redplanes](#) abordaron temas fundamentales para que la región siguiera avanzando en el desarrollo de políticas de lectura. Por su parte, la publicación [Lectura, escritura y desarrollo en la sociedad de la información](#) (2011) presentó orientaciones para diseñar, acompañar y evaluar prácticas de lectura y escritura que fortalezcan la eficacia de las políticas públicas.

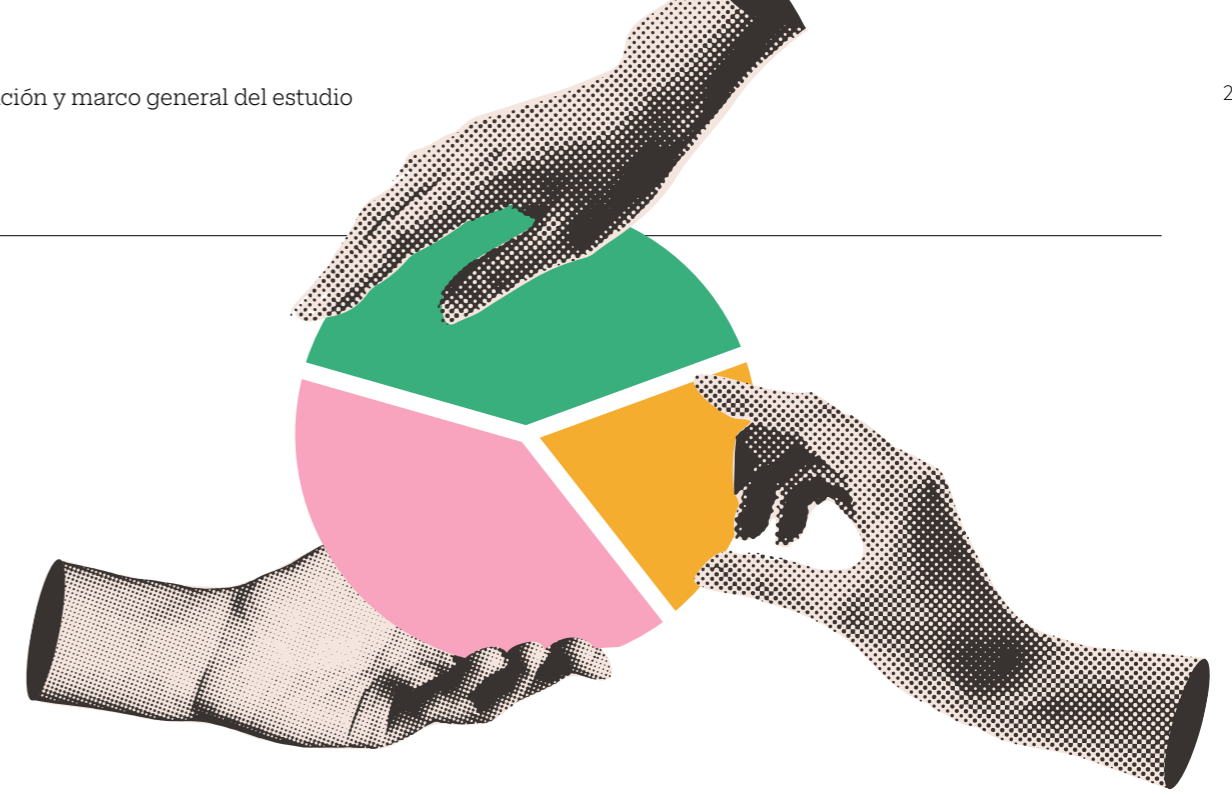
Los estudios comparados sobre políticas y planes nacionales de lectura desarrollados y publicados por el Cerlalc en 2005 y en 2013, así como los informes y reportes sobre el tema producidos por el Centro durante los años siguientes y hasta la fecha, han sido claves para dar cuenta de los principales logros de estas estrategias, así como para establecer las limitaciones y vislumbrar soluciones a las principales dificultades que enfrentan los países en la implementación de estas políticas. De igual forma, el Centro ha abierto discusiones regionales y espacios de trabajo sobre asuntos de primera importancia para la consolidación de las políticas y planes, como la inclusión, el aprendizaje, la intersectorialidad, la participación ciudadana, la diversidad, la territorialización, entre otros, lo que ha redundado en un mayor compromiso y participación de otros sectores, como el educativo, que, junto al sector cultural, ha asumido un rol de liderazgo para promover la lectura como un derecho desde la primera infancia y a lo largo de la vida.

Con el fin de posibilitar la discusión y la reflexión acerca de estos temas, fortalecer las capacidades de los líderes de las políticas y los planes de lectura de la región, conocer el estado actual de estas estrategias y compartir e intercambiar conocimientos, el Cerlalc ha realizado, con el apoyo de organizaciones como la OEI en algunas ediciones, nueve encuentros presenciales de Redplanes, los cuales han tenido lugar en diferentes países de la región. Estos encuentros liderados por el Cerlalc en alianza con diversos organismos internacionales y actores como la Unesco, el Banco Mundial, la OEI, Unicef, entre otros, reúnen a los responsables de

las políticas y planes de lectura de los ministerios de Cultura y de Educación de cada país; por tanto, constituyen el principal espacio de intercambio y trabajo de la Red. Adicionalmente, propician el trabajo colaborativo entre países para la construcción conjunta de la hoja de ruta del programa “Redplanes”, en la que se establecen prioridades, acciones e iniciativas regionales en materia de políticas y planes de lectura y que se desarrolla permanentemente con el concurso de quienes integran el programa.

Además, han reunido a especialistas de toda la región con gran reconocimiento en materia de lectura, educación y cultura. Esto ha permitido poner en diálogo diferentes voces y perspectivas acerca de la lectura y de las políticas y planes en este campo y, además, ha contribuido al fortalecimiento de capacidades de quienes se encargan de diseñar e implementar estas políticas.

Para impulsar la creación e implementación de políticas que garanticen el acceso democrático a la cultura escrita y oral, el Cerlalc genera, de forma permanente, conocimiento especializado, lineamientos y herramientas aplicables a las diferentes dimensiones de desarrollo de estas políticas, así como a la comprensión de fenómenos culturales y sociales que inciden en las prácticas y hábitos de lectura. Instrumentos generados por el centro, como la Ley Tipo de Guayaquil, de 1992 (Garzón López y Jaramillo Hoyos, 2011), y el Modelo de Ley para el Fomento de la Lectura, El Libro y las Bibliotecas, de 2011, han sido claves para el desarrollo y la homogeneización de los marcos normativos de la región en



esta materia. De igual forma, el Cerlalc ha acompañado a los países iberoamericanos en el diseño, ejecución y análisis de encuestas y estudios de comportamiento lector, y ha puesto a disposición de la región dos versiones de la *Metodología común para explorar y medir el comportamiento lector*, que proporcionan los fundamentos conceptuales y técnicos para realizar estudios de este tipo.

Junto con los estudios comparados de políticas y planes nacionales de LEO, el Cerlalc produce guías y documentos con lineamientos conceptuales y metodológicos que buscan apoyar la labor tanto de las entidades gubernamentales a cargo de estas políticas como de personal bibliotecario, docente, mediador y otros agentes del ecosistema. Entre las publicaciones más recientes del Centro en esta línea están la guía *Planes nacionales de lectura, escritura y oralidad. Una ruta de acción y renovación para su diseño e implementación*, y el *dosier Necesarios, prioritarios, inaplazables*, que presentan orientaciones para la puesta en marcha de políticas de lectura acordes a las transformaciones recientes de estas prácticas y pertinentes para enfrentar los desafíos regionales actuales.

Este trabajo permanente del Centro lo ha convertido en el principal referente técnico y político en el campo de las políticas y los planes de lectura en Iberoamérica. Su trabajo ininterrumpido por más de dos décadas en el tema, al igual que la apuesta decidida de los países por impulsar la cultura escrita y oral como prioridad de la acción gubernamental, ha sido decisivo para la consolidación de un movimiento regional por la lectura, que ha movilizado el compromiso de los gobiernos de la región para impulsar la creación de planes, políticas y programas de lectura, escritura y oralidad en buena parte de los países iberoamericanos en los que la lectura se reconoce cada vez más como un derecho.

La OEI es el mayor organismo de cooperación multilateral entre países iberoamericanos de habla española y portuguesa. A lo largo de su trayectoria, concibe la educación, la ciencia y la cultura como herramientas para el desarrollo humano y generadoras de oportunidades para construir un futuro mejor para todos. Cada una de las 20 oficinas nacionales trabaja estrechamente en proyectos educativos y de promoción de la lectura, y tiene vínculos con las ferias del libro locales y el mundo editorial.



Desde hace ya unas décadas, el libro y la lectura es un eje estratégico de su programa presupuesto y recibe inversiones continuadas por parte de la organización.

Bajo la consigna de que el Estado cumple un rol fundamental en la vitalidad del sector del libro y en la existencia de amplios espacios para el acceso democrático a la lectura y la oralidad, la OEI ha cooperado en la creación de galardones que estimulan el ejercicio literario; también, ha establecido parámetros para la creación de fondos de fomento que han permitido la activación de los diferentes componentes del mundo editorial; ha constituido procesos de mediación lectora en diversos territorios de la región, así como también procesos formativos para fortalecer las capacidades de profesionales del ámbito sociocultural y, por supuesto, del educativo.

Además, ha liderado proyectos para la construcción y el robustecimiento de infraestructuras bibliotecarias en la región, tanto escolares como públicas.

También ha generado y aplicado varios instrumentos evaluativos orientados a analizar el comportamiento lector, los hábitos y las competencias lectoras de la población iberoamericana, buscando entregar insumos para la toma de decisiones gubernamentales. Así mismo, la OEI ha organizado múltiples eventos de carácter académico para reflexionar con respecto a las formas en las que se pueden articular todas las instancias del ecosistema del libro y la lectura para avanzar hacia una Iberoamérica lectora.

La OEI ha construido una trayectoria de promoción de la educación y la cultura en la región iberoamericana durante los últimos 75 años. Junto al Cerlalc, atendió al mandato que se le confirió en la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y, de manera conjunta con el Centro, puso en marcha el plan Ilímita, con el fin de fortalecer las políticas públicas en la materia en la región. Como resultado de las acciones adelantadas en el marco de Ilímita, en 2005 el Cerlalc creó, con el apoyo de la OEI, la Red de Responsables de Políticas y Planes de Lectura - Redplanes, programa que celebró su vigésimo aniversario en 2023.

En el marco de las iniciativas impulsadas por la OEI durante el Año Iberoamericano de la Lectura, se creó el Premio Vivalectura con el objetivo de estimular, fomentar y reconocer las mejores experiencias de promoción de la lectura en el ámbito iberoamericano. Desde su creación, el premio ha mantenido una convocatoria periódica, incorporando diversas categorías y contando, a lo largo del tiempo, con la colaboración de múltiples entidades, entre ellas ministerios

de Educación y Cultura, la Fundación Santillana y organismos vinculados a los Planes Nacionales del Libro y la Lectura de los países de la región.

En esta misma línea de reconocimiento y estímulo, en el año 2005 se puso en marcha el Premio Iberoamericano de Lectura Infantil y Juvenil Ediciones SM, con el propósito de impulsar la literatura infantil y juvenil en Iberoamérica y de reconocer la trayectoria de autoras y autores que han desarrollado su labor literaria en este ámbito. Junto a la OEI, varias entidades de referencia en el campo de la lectura, la literatura infantil y la cultura en el ámbito regional, como el Cerlalc, el *International Board on Books for Young People* (IBBY) y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Unesco, impulsan este premio como entidades asociadas.

Asimismo, se desarrolló con el apoyo de la OEI la iniciativa La ruta de El Quijote para jóvenes latinoamericanos, una convocatoria dirigida a jóvenes españoles y latinoamericanos que propuso un recorrido por los territorios de Castilla-La Mancha, en España, siguiendo el itinerario literario del emblemático personaje cervantino. En esta acción participaron el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura de España, así como la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha, promoviendo el diálogo intercultural y el acercamiento de los jóvenes a los clásicos de la literatura en lengua española.

Por su parte, el proyecto “Rotacajas” de Lectura, apoyado por la OEI, se orientó a fomentar el gusto por la lectura entre niños, jóvenes y personas adultas de

manera lúdica, con especial énfasis en la comprensión lectora. Esta iniciativa surgió a partir de una acción de la OEI tras los terremotos ocurridos en El Salvador en 2002 y se implementó posteriormente en distintos contextos de Honduras, Nicaragua y El Salvador. El proyecto se mantuvo activo a lo largo del Año Iberoamericano de la Lectura y continuó desarrollándose en los años sucesivos, consolidándose como una experiencia de referencia en contextos de emergencia y reconstrucción social.

Otra de las iniciativas destacadas de la OEI es el proyecto “Iberlectura”, cuyo objetivo es fomentar la lectura a través de diversas acciones innovadoras, como la creación de espacios de interacción y diálogo, eventos literarios, festivales y actividades dirigidas a promover la lectura en todos los sectores de la sociedad. Centrado en asegurar que los niños, niñas y jóvenes completen el ciclo educativo básico y tengan acceso a una educación infantil y preescolar de calidad, Iberlectura contribuye directamente al desarrollo de la competencia lectora desde edades tempranas, fortaleciendo una base educativa sólida e inclusiva para las generaciones futuras. Este proyecto, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con las metas 4.1 y 4.2, refuerza el compromiso de la OEI con el acceso universal a una educación de calidad. En particular, Iberlectura ha demostrado su eficacia en la integración de diferentes agentes educativos, culturales y sociales, promoviendo una visión integral del fomento de la lectura como práctica esencial para el desarrollo integral de las personas y las comunidades.

Desde esta trayectoria, la OEI reconoce el valor fundamental del libro, la lectura, la oralidad, la escritura, la literatura, el sector editorial y las bibliotecas como elementos estructurantes del ecosistema cultural iberoamericano. Estos componentes actúan como una verdadera amalgama que articula, conecta y fortalece la producción cultural de la región. En este sentido, la organización acompaña las políticas públicas orientadas al diseño e implementación de estrategias, programas y proyectos que promueven la lectura como herramienta indispensable para el desarrollo del pensamiento crítico y propositivo, el lenguaje, las capacidades cognitivas y la concentración, así como para el estímulo de la imaginación, la curiosidad intelectual y la expresión sensible.

La OEI brinda asistencia técnica a los países iberoamericanos para impulsar iniciativas de alcance local, nacional y regional, orientadas a reforzar la ciudadanía cultural, y promueve acciones culturales de alto impacto que posicionan a la organización como un actor central en el fortalecimiento de la cultura iberoamericana. En este marco, el libro, la lectura, la escritura creativa y los entornos digitales ocupan un lugar prioritario, especialmente considerando que los hábitos de lectura se encuentran cada vez más influidos por las tecnologías digitales, en particular entre las generaciones jóvenes.

En los últimos años, la organización ha apoyado de manera sostenida políticas públicas en torno al libro y la lectura mediante diversos programas regionales de probada eficacia, entre los que se

destacan Iberlectura, la iniciativa Lectura en Movimiento en el marco de los Congresos Internacionales de la Lengua Española (CILE), Leer Iberoamérica Lee, así como distintos premios iberoamericanos que reconocen el trabajo de autoras y autores de literatura infantil y juvenil, como el Cervantes Chico Iberoamericano.

Finalmente, el enfoque de la OEI en la incorporación de nuevas herramientas de trabajo para reforzar el papel del libro y la lectura se ha centrado en acercar estos bienes culturales a nuevos públicos, mediante el impulso de entornos virtuales de intercambio de experiencias y aprendizaje en red. En estos espacios convergen propuestas regionales contemporáneas que consolidan el libro y la lectura en español y portugués como señas de identidad de la cultura iberoamericana. Un ejemplo destacado de esta orientación es Lectura en Movimiento, concebida como una campaña de promoción de la lectura en el espacio público que busca democratizar la “palabra” y reivindicar la lectura como un acto social y cultural, fortaleciendo los vínculos entre la ciudadanía, la lectura, la creación artística, la cultura y la cohesión social.

En este contexto, la OEI reafirma su compromiso con la promoción de la inclusión social, el fortalecimiento de la identidad cultural en Iberoamérica y el desarrollo de acciones que valoren la diversidad cultural, así como con el objetivo de garantizar el fortalecimiento de los derechos humanos, especialmente el derecho a la educación y el acceso al conocimiento.



Por su parte, CAF – banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, fundado en 1968, en el marco de su acción como institución financiera multilateral y a través de su red de Oficinas País distribuidas en la región, impulsa iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades del sector público y a dinamizar los distintos eslabones del ecosistema del libro y la lectura. En este ámbito, su acción se articula en torno a seis líneas principales: estímulo a la escritura, incentivos a la producción editorial, promoción de la lectura, fortalecimiento de infraestructuras para el acceso al libro, la lectura, la escritura y la oralidad, evaluación de políticas y programas, y generación de espacios de reflexión e intercambio de conocimiento. Estas líneas se inscriben en una visión más amplia de desarrollo humano y cohesión social, en la que el acceso a la cultura escrita y oral constituye un factor habilitador de inclusión, ciudadanía y productividad.

Frente a los desafíos persistentes en materia de comprensión lectora y acceso equitativo a la cultura escrita

en la región, CAF ha impulsado, desde 2022, iniciativas de alcance regional que combinan generación de capacidades, movilización de actores y visibilización de la agenda del libro y la lectura. Entre ellas destacan el programa Macondo sí tiene quien le escriba, desarrollado en alianza con la Fundación Gabo; concursos literarios que han convocado miles de postulaciones en múltiples países; programas de revitalización de bibliotecas, particularmente en entornos rurales; la creación de espacios lectores en centros culturales; y su participación activa en ferias internacionales del libro. De manera complementaria, la institución ha promovido iniciativas orientadas a la inclusión lingüística, incluyendo publicaciones bilingües en lenguas indígenas, así como el desarrollo de contenidos dirigidos a la primera infancia con enfoque en sostenibilidad e inclusión.

En este marco, CAF promueve el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad no solo como un medio para contribuir al cierre de brechas educativas, sino como un

“ En este marco, el Cerlalc y la OEI, en alianza con CAF, aportan su experiencia acumulada en el acompañamiento a políticas públicas educativas, LEOL y culturales en Iberoamérica y actúan como instancias catalizadoras de cooperación regional. Su capacidad de interlocución con los gobiernos nacionales, combinada con una visión integral del desarrollo sostenible, permite que los hallazgos del presente estudio se traduzcan en recomendaciones pertinentes, factibles y adaptables a diversos contextos nacionales y territoriales.”

componente estratégico para fortalecer las capacidades de las sociedades de la región para generar conocimiento, participar en la vida pública y proyectar trayectorias de desarrollo más inclusivas y sostenibles. Estas acciones se articulan con la Estrategia de Educación CAF 2030, orientada a impulsar reformas educativas basadas en evidencia, la valorización de la profesión docente y la mejora de la calidad educativa a lo largo del ciclo de vida, así como con los esfuerzos institucionales de movilización de recursos y cooperación técnica para acompañar a los países accionistas en la implementación de políticas públicas de alto impacto.

En el 2023, la OEI y CAF firmaron un memorando de entendimiento centrado concretamente en el ámbito cultural, que ratifica el convenio firmado por estas organizaciones en el año 2005 para desarrollar acciones conjuntas. Como resultado de esta cooperación surgió el Movimiento Iberoamericano en favor del Libro, la Lectura y la Escritura, una alianza entre la OEI, CAF y la IPA, como ya se indicó anteriormente. El Cerlalc se unió a este movimiento a través de algunas iniciativas

regionales como este estudio, cuyos resultados se presentaron en la novena edición del Encuentro Iberoamericano de Redplanes, liderado por el Centro y coorganizado con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación de Brasil y la OEI, en el marco de la declaratoria otorgada por la Unesco a Río de Janeiro como Capital Mundial de Libro.

En este marco, el Cerlalc y la OEI, en alianza con CAF, aportan su experiencia acumulada en el acompañamiento a políticas públicas educativas, LEOL y culturales en Iberoamérica y actúan como instancias catalizadoras de cooperación regional. Su capacidad de interlocución con los gobiernos nacionales, combinada con una visión integral del desarrollo sostenible, permite que los hallazgos del presente estudio se traduzcan en recomendaciones pertinentes, factibles y adaptables a diversos contextos nacionales y territoriales. Además, la labor de difusión y posicionamiento de la lectura que realizan como derecho humano fortalece la apropiación política de estas agendas en todos los niveles de gobierno.



Antecedentes de estudios realizados en el campo de la lectura, la escritura la oralidad y el libro en Iberoamérica

En el año 2002, el Cerlalc emprendió uno de los primeros estudios regionales para identificar y conocer los planes, programas, proyectos y acciones de fomento de la lectura que se ejecutaban para ese entonces en la región, a través del proyecto “No se quede por fuera del mapa”.

Este trabajo se desarrolló mediante una encuesta regional y una amplia convocatoria a diferentes instituciones y actores, como los ministerios de Educación y de Cultura, cámaras del libro, redes bibliotecarias, universidades, editoriales y organizaciones comunitarias de la región. Como resultado, se logró mapear 110 programas y proyectos de fomento de la lectura, ubicados en 17 países iberoamericanos, que reflejaron una gran diversidad de acciones y prácticas de lectura. También se identificaron enfoques, dificultades, líneas de acción, logros y fuentes de financiación, entre otros asuntos.

Los resultados de este mapa revelaron un avance muy significativo para la región. Una preocupación común en varios países por trabajar la lectura como un asunto de política pública, que se concretaba en los planes nacionales de lectura de nueve países: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, México y Venezuela.

A partir de esta primera aproximación, el Cerlalc decidió desarrollar un estudio

regional que buscaba hacer un análisis comparado de esos nueve planes de lectura, y que tuvo una primera entrega en el I Encuentro iberoamericano de responsables de planes nacionales de lectura. Este estudio se realizó atendiendo el mandato de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Santa Cruz de la Sierra, 14 y 15 de noviembre de 2003), que dio al Cerlalc y a la OEI la misión de poner en marcha el Plan Iberoamericano de Lectura - Ilímita, con el objetivo de instalar en las agendas gubernamentales el fomento de la lectura y la escritura como objeto de la política pública.

Fruto de este primer estudio nació, en 2005, [Una región de lectores. Análisis comparado de planes nacionales de lectura en Iberoamérica](#) (Isaza Mejía y Peña, 2005). Su objetivo era ofrecer una visión general sobre los nueve planes de lectura encontrados, identificar dificultades comunes a la formulación e implementación de estas estrategias y proponer recomendaciones y orientaciones para impulsar el diseño de más planes nacionales de lectura en la región.



El análisis comparado de estos nueve planes reveló que todos ellos partían de la convicción de que la lectura es “una condición para el ejercicio de los derechos ciudadanos, la lucha contra la marginalidad, el logro de mejores niveles educativos, el mejor uso y aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos y, en general, el mejoramiento del nivel de vida de la comunidad” (Isaza Mejía y Peña, 2005, p. 16).

Esta primera generación de planes incorporó varios enfoques estratégicos, diagnósticos, acciones en el largo plazo y la participación de diversos actores. Sin embargo, en la mayoría de estos, el concepto de lectura estaba asociado, de forma casi exclusiva, a la lectura de libros. Pese a ello, es destacable la inexistencia de acciones enfocadas en el sector editorial.

Es importante destacar la importancia que se otorgaba a la lectura en la escuela, como lo revela el hecho de que la principal beneficiaria de las acciones era, justamente, la población escolar. Pocas acciones se dirigían a la primera infancia y a la población adulta. En cuanto a sus

principales dificultades, figuraban las limitaciones presupuestales, la falta de formación de personas mediadoras de lectura y bibliotecarias y la desarticulación interinstitucional.

Pese a estas limitaciones, esta década fue decisiva para la región, pues tuvieron lugar los primeros esfuerzos para la creación de políticas públicas de lectura, las cuales se proyectaban como apuestas de largo plazo que trascendían los gobiernos de turno y que brindaban una base sólida para la implementación de planes nacionales de lectura. Algunos ejemplos destacados son el documento [Conpes 4068](#) (Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2021), que dicta los lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas de Colombia; la promulgación de la Ley 1379 de Bibliotecas Públicas (Colombia. Congreso de la República, 19 de enero de 2010) de este país, la formulación de la primera Política Nacional del Libro y la Lectura 2006-2010 en Chile, y el surgimiento de Vivaleitura en Brasil (Hernández y Panche, 2025), por mencionar algunos.

En 2011 se publican los resultados del proyecto de investigación *Lectura, escritura y desarrollo en la sociedad de la información* (Martín-Barbero y Lluich, 2011), encargado por el Cerlalc y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible (AECID). El estudio propone introducir la escritura y la oralidad como parte de las políticas públicas de lectura y transmite a las personas tomadoras de decisiones que las políticas de LEOL deben crear espacios donde la ciudadanía pueda expresar y compartir sus historias a través de la lectura, la escritura y la oralidad. Además, destaca que las políticas culturales solo son efectivas si se integran en la memoria y la experiencia social de las comunidades, ya que el tiempo en la política no se percibe igual que en la cultura.

El movimiento siguió creciendo y en el 2012, como compromiso del IV Encuentro de la Red de Responsables de Políticas y Planes de Lectura, Redplanes, realizado en São Paulo, Brasil, el Cerlalc inició un nuevo estudio regional, *Una región de lectores que crece. Análisis comparado*

de planes nacionales de lectura en Iberoamérica (Álvarez Zapata, 2013), que se publicó en el 2014. El estudio presenta los resultados de veintiún planes de lectura de dieciocho países iberoamericanos y visibiliza las continuidades y las novedades metodológicas surgidas entre el estudio del 2005 y este; además, a partir de diecisiete categorías de análisis, hace un reconocimiento, descripción, comparación y divulgación de los planes nacionales de lectura existentes en ese entonces en Iberoamérica.

Este estudio mostró que, como se afirma en el documento, la lectura y la escritura gozaban de muy buena salud en Iberoamérica (Álvarez Zapata, 2013). De nueve planes registrados en 2005, la región pasó a tener 20 países con planes de lectura en ejecución. Ese progreso, que se dio en tan solo siete años, estuvo determinado, principalmente, por un creciente interés de distintas organizaciones y gobiernos en relación con la cultura escrita, al igual que por la acción de varios organismos internacionales.



También en este momento empezaron a generarse apuestas significativas por parte del sector educativo, como el Programa de Bibliotecas Escolares CRA, a cargo del Ministerio de Educación de Chile; el Plan Nacional de Lectura de Colombia, también del Ministerio de Educación; los Rincones de Lectura en las escuelas mexicanas, el concurso “Leer a Martí”, en Cuba, o el Concurso para la Renovación de las Bibliotecas Escolares, en España. Así, tanto los ministerios de Cultura como de Educación afirmaron su rol de liderazgo en la implementación de estrategias de fomento de la lectura. (Hernández y Panche, 2025, p. 5)

En esta etapa crucial, las políticas y los planes experimentaron un profundo desarrollo. Surgieron numerosas experiencias significativas que se enriquecieron mutuamente a través del intercambio regional propiciado por Redplanes. Se adoptaron enfoques que, además del rol educativo de la lectura, proponían también un visión estética y lúdica de esta: la lectura por placer, como un acto libre, espontáneo; la lectura como juego y en relación con otros lenguajes artísticos, la lectura “por motivos personales, que rebase los de la escuela y el trabajo”, como lo declaraba el plan de lectura de México de ese entonces, Hacia un país de lectores (Gobierno de México, citado en Isaza Mejía y Peña, 2005, p. 121).

También se destacan los esfuerzos de los países en el abordaje de la lectura como parte de los derechos sociales, y como un elemento clave para el desarrollo económico y social. Es el caso del plan de lectura de Brasil, que concebía la lectura como una condición imprescindible para construir un nuevo proyecto de nación, más justa, y como una condición necesaria para el goce efectivo de los derechos ciudadanos. El plan de lectura de México resaltaba la contribución de la lectura para la consolidación de la democracia, para que las personas pudieran no solo elegir a sus gobernantes, sino también participar en las decisiones que afectan la vida colectiva. Venezuela, por su parte, buscaba mediante su plan erradicar la pobreza, alcanzar el bienestar colectivo y consolidar la justicia política y económica.



Los planteamientos de algunos países como Chile, Colombia y Brasil, no solamente en lo referente a sus enfoques conceptuales —amplios y actuales—, sino en la gestión y en los mecanismos de implementación de los planes, empezaron a marcar la pauta en relación con aspectos que poco se habían trabajado en otros países. Entre estos aspectos, figuraban la conformación de instancias asesoras y consejos nacionales del libro

y la lectura, el trabajo interinstitucional e intersectorial, la realización de estudios y encuestas específicas de comportamiento lector, la atención a la primera infancia y a personas en hospitales, la instalación de espacios móviles de lectura como bibliómetros y bibliobuses, y la creación de planes de lectura regionales.

Justamente, el paso hacia la territorialización comenzó a ser parte de las agendas de los planes de lectura. *De*



hecho, la articulación entre lo regional y lo nacional fue uno de los temas centrales del VI Encuentro de Redplanes, llevado a cabo por el Cerlalc en Valparaíso, en 2017, y en el que las personas integrantes de la red revisaron los objetivos, logros y dificultades de sus planes. Como resultado de este encuentro, al que asistieron representantes de 11 de los 21 países miembros del Cerlalc, se suscribió la Declaración de Valparaíso para el Fortalecimiento de los Planes de Lectura. Si bien en esta declaración se reconocen los logros alcanzados, también se constata la necesidad de continuar impulsando la lectura como un asunto que debe formar parte de la acción pública regional, dada la asimetría persistente entre los países (Parra, 2017). En consecuencia, se hace un llamado a reforzar las iniciativas de cooperación que permitan el intercambio del conocimiento y la experiencia adquiridos por los países que más han avanzado en la implementación de sus planes. (Hernández y Panche, 2025, p. 6)

En este documento también se reitera la importancia de fortalecer los marcos normativos, legislativos y presupuestales para garantizar la continuidad de las acciones. Se resalta, por otra parte, que es necesario evaluar, tanto cualitativa como cuantitativamente, estas iniciativas, con el fin de identificar sus aciertos y fortalezas y, de este modo, atender de forma puntual las dificultades y aspectos por mejorar en cada caso particular.

A partir de lo transcurrido desde ese momento hasta el inicio de este estudio, es posible afirmar que la lectura sigue siendo una prioridad para la mayoría de los países de Iberoamérica, como lo evidencia la

existencia o el vivo proceso de formulación o actualización de políticas y planes de lectura en la región, como se mostrará a partir del capítulo 3 de este estudio.

En esta trayectoria regional, la OEI ha impulsado, junto con el Cerlalc, acciones orientadas a consolidar una gobernanza colaborativa en torno a la lectura, que fomentan la participación de organismos multilaterales, editoriales, bibliotecas, universidades y sociedad civil. Cabe destacar que, desde la creación del Movimiento Iberoamericano por el Libro, la Lectura y la Escritura en 2024, la OEI ha articulado esfuerzos con entidades como CAF y la IPA para generar un marco común de cooperación técnica y política.

Contenido de la publicación

Esta publicación presenta los resultados del estudio y el análisis de estos desde diversas perspectivas disciplinares. El documento consta de cinco capítulos. El capítulo 1, centrado en la presentación y la descripción del estudio, recopila sus objetivos, detalla la metodología utilizada (que se fundamenta en un enfoque cualitativo/cuantitativo), señala su alcance geográfico (20 países iberoamericanos), da cuenta del diseño y alcance de la principal herramienta utilizada (una encuesta) y presenta las fases del trabajo desarrollado.

Este capítulo también incluye un apartado en el que se presentan las definiciones clave abordadas para crear un marco conceptual conjunto. Para la elaboración de las definiciones, se ha partido de documentos redactados por o desde las instituciones que lideran el estudio, además de bibliografía académica que las sustentan teóricamente, para que el marco conceptual sea objetivo y compartido.

En el capítulo 2 se traza un mapa de las políticas y los planes de lectura, escritura, oralidad y libro de Iberoamérica, en el cual se visualizan los datos obtenidos en el estudio mediante representaciones gráficas. La presentación sigue el mismo orden de las preguntas incluidas en las encuestas, y se inicia con un apartado marco que muestra los países que cuentan con políticas públicas, planes, programas o estrategias nacionales de lectura. A continuación, se presentan datos sobre las entidades responsables, el desarrollo de los planes y políticas, los temas estratégicos que abordan, el marco normativo que los respalda, la relación con el sector editorial, los recursos económicos y de cooperación y las fuentes de información que utilizan.

Los datos concretos de cada pregunta describen, exhaustiva y detalladamente, el panorama de las políticas y los planes existentes.

A partir de estos datos, en el capítulo 3 se presenta la situación regional en cuanto al desarrollo de políticas y planes nacionales de LEOL, a partir de una aproximación descriptiva a las iniciativas estudiadas. También se analizan las acciones lideradas por las entidades que no cuentan con una política o plan nacional de lectura, pero que realizan estrategias en torno al fomento de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.

En el capítulo 4 se analizan las políticas, planes, programas y estrategias nacionales de LEOL identificadas. Para ello, se hace una interpretación de los hallazgos a partir de las frecuencias de resultados, las relaciones entre los parámetros principales y el análisis de la información proporcionada por los países participantes en el estudio, con el objetivo de identificar avances, desafíos y oportunidades sobre aspectos clave en relación con estas iniciativas. Finalmente, en el capítulo 5 se presentan las conclusiones y recomendaciones a partir de los datos de la investigación y de los resultados analizados.

01

DESCRIPCIÓN
Y ALCANCE DEL
ESTUDIO

a b c d e f g h i j k l m
 n o p q r s t u v w x y z
 A B C D E F G H I J K L M
 N O P Q R S T U V W X Y Z
 ' / % & () " + \$! . , ?
 : - = I 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1.1
Descripción y objetivos

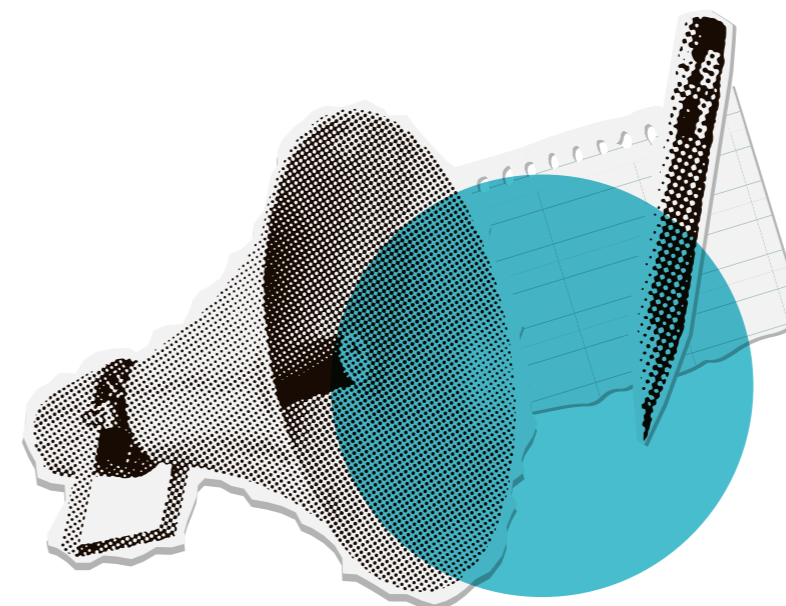
Este estudio analiza las políticas, planes, programas o estrategias nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro (PNLEOL) en Iberoamérica, identifica el estado actual, las características, tendencias y ámbitos de acción de estas estrategias, así como las acciones que en este campo desarrollan los ministerios de Educación y Cultura de la región que aún no cuentan con una política o un plan nacional.

Se ha realizado a partir de un análisis comparado que incluye los progresos, las dificultades y las principales áreas y los temas de trabajo de estas estrategias, para brindar conocimiento especializado que sirva como base para entender cómo se está impulsando la lectura, la escritura, la oralidad y el libro desde el ámbito de las políticas estatales en la región.

El objetivo general es conocer el estado actual de las políticas y planes de lectura, escritura, oralidad y libro en los países miembros del Cerlalc y de la OEI.

Los objetivos específicos del estudio son:

- ▶ Presentar un diagnóstico detallado sobre el estado actual de las políticas y planes de lectura, escritura, oralidad y libro en la región, abordando diferentes ámbitos de estudios que permitan identificar aciertos y desafíos en este campo.
- ▶ Realizar una aproximación a cómo desde las políticas públicas de lectura se están abordando actualmente los asuntos relacionados con el ecosistema del libro y la industria editorial.
- ▶ Identificar buenas prácticas, aprendizajes y experiencias significativas en el desarrollo de políticas y planes nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro, con miras a promover la transferencia de saberes entre países.
- ▶ Proporcionar recomendaciones generales para potenciar los avances alcanzados por las políticas y planes de la región, así como para hacer frente a las limitaciones y las oportunidades de mejora en la ejecución de estas estrategias.



En comparación con los estudios regionales realizados anteriormente por el Cerlalc, este estudio reconoce que la comprensión del ecosistema de la lectura requiere el abordaje de asuntos relativos a la industria editorial, así como a la escritura y la oralidad como prácticas culturales vitales, dada la diversidad lingüística y

1.2 Contenidos y ámbitos de estudio

poblacional de los países iberoamericanos y la multiplicidad de prácticas actuales en torno al acceso a la información y a la producción de contenidos. Por ello, este estudio hace una aproximación general a estos ámbitos, explorando cómo están siendo trabajados desde el campo de las políticas públicas de lectura.

El estudio comprende los diferentes aspectos programáticos, institucionales, normativos y operativos de las políticas públicas y los planes, estrategias o programas nacionales de LEOL de Iberoamérica. Para ello, se establecieron diferentes ámbitos de estudio, que comprenden diversos temas y dimensiones de análisis, como se muestra en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Ámbitos de análisis del estudio regional de políticas públicas y planes nacionales de LEOL



1.3 Metodología y fases del estudio

El estudio se desarrolló mediante un enfoque mixto que integró métodos cuantitativos y cualitativos, lo que permitió recopilar datos objetivos y, al mismo tiempo, comprender los factores culturales, sociales e institucionales que influyen en la implementación y efectividad de las estrategias nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en la región. El principal insumo para la recolección de información fue una encuesta dirigida a las personas responsables de los planes y políticas de LEOL en los ministerios de Educación y

Cultura o en las entidades designadas en cada país.

Como fuentes secundarias, se analizaron los documentos oficiales que respaldan las políticas y planes, los cuales fueron suministrados por los países participantes. Con estos insumos se desarrolló un análisis comparativo y contextual que permitió identificar patrones comunes en la región, así como resaltar particularidades significativas de ciertos países. Este enfoque buscó equilibrar la construcción de un marco de referencia regional con el reconocimiento de la diversidad y especificidad de cada contexto, alineándose con las mejores prácticas internacionales en la implementación de políticas públicas de lectura, escritura, oralidad y libro.

1.3.1 / Fase 1. Definición del alcance geográfico del estudio

El alcance definido inicialmente para este estudio contemplaba el análisis de las políticas y planes nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro de 23 países iberoamericanos, conformados por los países miembros del Cerlalc y de la OEI y los países accionistas de CAF:

18 países accionistas de CAF:	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
21 países miembros del Cerlalc:	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
23 países miembros de la OEI:	Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Veinte de estos 23 países respondieron la encuesta, lo que da a este estudio un considerable grado de representatividad regional. En la ficha técnica presentada en el siguiente apartado se incluye el listado detallado de países participantes.

1.3.2 Fase 2.

Diseño y aplicación de la encuesta regional

Como se mencionó antes, para el desarrollo del estudio se partió de la encuesta regional en dos versiones o instrumentos. El primer instrumento buscaba identificar y caracterizar las políticas y planes nacionales de LEOL que están en desarrollo actualmente en la región, bajo el liderazgo del sector cultural o educativo. El segundo instrumento tenía como propósito indagar por las acciones desarrolladas por las entidades que no cuentan con un plan o una política. Los instrumentos para estas encuestas se diseñaron conjuntamente por la OEI y el Cerlalc, y la aplicación se coordinó desde el segundo organismo a través de su

programa Redplanes. Así, quienes lideran las políticas y planes de lectura de los ministerios de Cultura y Educación de los países iberoamericanos fueron quienes proporcionaron la información que sirvió de base para el estudio. El Cerlalc, como instancia coordinadora y articuladora de Redplanes, se encargó de la comunicación con las y los integrantes de la Red y brindó acompañamiento para su diligenciamiento, con el fin de asegurar el máximo de respuestas posibles.

El levantamiento de la información a través de los puntos focales de los países iberoamericanos en Redplanes permitió obtener una visión amplia sobre las políticas de lectura en el ámbito regional y, a la vez, esbozar un cuadro detallado que dio cuenta de las diferentes apuestas y enfoques de los países.

Tabla 1. Ficha técnica de las encuestas del estudio

Nombre de las encuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta dirigida a las y los representantes de los países miembros de Redplanes que cuentan con una política, plan, programa o estrategia nacional de lectura. 2. Encuesta dirigida a las y los representantes de los países miembros de Redplanes donde no existe una política, plan, programa o estrategia nacional de lectura.
Objetivo	Conocer el estado actual de las políticas y planes de lectura, escritura, oralidad y libro en los países iberoamericanos, a partir de un análisis comparado que incluya los progresos, las dificultades y los principales temas de trabajo en este campo en la región, con miras a brindar conocimiento especializado y recomendaciones que sirvan como base para orientar el desarrollo y el fortalecimiento de estas estrategias.
Características	La encuesta se desarrolló en el aplicativo Survey Monkey. El instrumento 1 consta de 62 preguntas agrupadas en 5 ejes o ámbitos de estudio. El instrumento 2 consta de 22 preguntas agrupadas en 3 ejes o ámbitos.
Fecha de aplicación	Del 4 de junio al 7 de julio de 2025.
Entidad responsable de la aplicación, revisión y sistematización de los resultados	Dirección Técnica de Lectura, Escritura y Bibliotecas del Cerlalc, con apoyo de la Dirección General de Cultura de la OEI.

Personas encargadas del diligenciamiento de la encuesta	Responsables de las políticas y planes de lectura, o de las acciones relacionadas con este tema en los ministerios de Educación y Cultura de los países miembros de la OEI y del Cerlalc.
Tamaño de la muestra	
Países e instituciones participantes	<p>Total de países participantes en la encuesta: 20</p> <p>Entidades participantes en la encuesta sobre políticas, planes, programas o estrategias de LEOL existentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bolivia: Ministerio de Educación 2. Brasil: Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación 3. Chile: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Ministerio de Educación 4. Colombia: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Ministerio de Educación 5. Costa Rica: Ministerio de Educación Pública 6. Cuba: Ministerio de Cultura 7. Ecuador: Ministerio de Cultura y Patrimonio³ y Ministerio de Educación 8. España: Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes 9. Guatemala: Ministerio de Educación 10. México: Secretaría de Educación Pública- 11. Panamá: Ministerio de Cultura 12. Perú: Ministerio de Cultura 13. Portugal: Comisión interministerial 14. República Dominicana: Ministerio de Educación 15. Uruguay: Administración Nacional de Educación Pública –ANEP–, Ministerio de Educación y Cultura 16. Venezuela: Ministerio del Poder Popular para la Cultura <p>Entidades que no cuentan aún con una política, plan, programa o estrategia nacional, pero que reportaron acciones en el ámbito de la LEOL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Andorra: Ministerio de Cultura 2. Costa Rica: Ministerio de Cultura y Juventud 3. El Salvador: Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología 4. Honduras: Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras y Secretaría de Educación 5. Panamá: Ministerio de Educación 6. Paraguay: Secretaría Nacional de Cultura 7. Perú: Ministerio de Educación 8. República Dominicana: Ministerio de Cultura

³ En el momento de la realización de este estudio y, puntualmente, cuando se aplicó el instrumento, en Ecuador no se había dado aún la reestructuración institucional luego de la cual el Ministerio de Cultura y Patrimonio pasó a ser un viceministerio adscrito al Ministerio de Educación. Por esta razón, en las páginas que siguen se hace alusión al Ministerio de Cultura y Patrimonio como entidad responsable de la Política Nacional del Fomento a la Lectura, la Oralidad y el Acceso al Libro en Ecuador.

Los países participantes reportaron en total 23 políticas, planes, programas o estrategias, que dibujan un panorama regional diverso. En algunos de estos países, se identificó la existencia tanto de una política como de un plan (Brasil, Chile y Colombia), mientras que en otros se encontraron dos políticas (Ecuador). Por su parte, otros países informaron desarrollar más de una iniciativa, como en el caso de España (donde se implementa tanto un plan como un programa), y de Uruguay (que cuenta con un plan y dos programas). En los países restantes (Bolivia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Venezuela), solo se registró la existencia de una política, plan, programa o estrategia.

Considerando esta diversidad, el análisis (tanto cualitativo como cuantitativo) no solo contempla el número de países participantes, sino también las 23 iniciativas registradas (políticas, planes,

programas o estrategias). Esto permitió examinar en detalle las iniciativas identificadas, considerando las diferencias entre estas en términos de alcance, propósitos y estructura institucional (diferencias que son identificables, incluso, entre iniciativas distintas que se llevan a cabo en un mismo país).

Brasil y Colombia, dos de los países que ejecutan simultáneamente una política y un plan, completaron la encuesta únicamente en lo relativo a sus planes nacionales de lectura, escritura y oralidad, pero no para lo correspondiente a su política. Para el análisis de estas políticas, se partió de la información consignada en los documentos oficiales sobre la materia proporcionados por los países. Debido a ello, los análisis cuantitativos presentados en el segundo capítulo de este estudio, que se basan en los resultados de la encuesta, incluyen un total de 21 iniciativas, y no 23.



1.3.3 Fase 3.

Sistematización

Una vez cerrada la encuesta, se inició un proceso de revisión detallada de las respuestas de cada uno de los países participantes con el fin de verificar que la información suministrada no presentara vacíos o inconsistencias y se procedió a establecer comunicación con cada responsable en los casos que requirieron aclaraciones, para poder contar con una base de datos lo más sólida posible.

El proceso de sistematización consistió en la tabulación de la información susceptible de analizarse cuantitativamente. Esta información se procesó para establecer valores numéricos y porcentuales en relación con cada una de las variables identificadas. Adicionalmente, se elaboraron gráficas básicas que proporcionaron una primera visualización de toda la información recolectada.

1.3.4 Fase 4.

Análisis e interpretación de los datos cuantitativos y cualitativos

Luego de la fase de sistematización, el equipo investigador se encargó del tratamiento e interpretación de los datos proporcionados por la encuesta. Su labor consistió en seleccionar las variables más relevantes para el procesamiento, análisis e interpretación de los datos. Además, estableció los criterios metodológicos y elaboró una lectura crítica de los resultados en relación con el marco conceptual y los objetivos de la investigación. Este proceso incluyó la identificación de tendencias, patrones, avances y desafíos en la región, con el fin de generar conocimiento que

permita comprender de manera amplia la situación de las políticas, planes, programas y estrategias de LEOL en los países iberoamericanos.

Para el procesamiento de la información recabada, se empleó la herramienta Notebook LM de Google (2025).

1.3.5 Fase 5.

Producción del informe final y presentación y divulgación de los resultados del estudio

La fase 5 se centró en la producción del informe final y la divulgación de los resultados, procurando no solo poner a disposición de los países el documento completo en soporte digital, sino también garantizar su circulación activa como una herramienta práctica para el diseño, gestión y fortalecimiento de políticas públicas de LEOL. Para ello, el informe fue difundido a través de las plataformas institucionales del Cerlalc, la OEI y CAF, y presentado en diversos espacios regionales de diálogo e intercambio, con el fin de propiciar su apropiación por parte de personas involucradas en la gestión pública, la investigación y otras áreas del ecosistema del libro y la lectura.

Esta ruta metodológica garantizó que el estudio combinara un referente comparativo común para toda la región con el reconocimiento de las especificidades nacionales, produciendo así un insumo de valor tanto para la gestión pública de los PNLEOL como para la investigación académica sobre el ecosistema del libro y la lectura en Iberoamérica.

1.4 Glosario de conceptos clave que sustentan este estudio

Este apartado presenta la definición de los principales conceptos que se utilizan en las políticas públicas de LEOL. Las definiciones se han realizado a partir, principalmente, de estudios o informes institucionales. El objetivo es crear un marco conceptual común para reducir las interpretaciones subjetivas y parciales.

Aprendizaje a lo largo de toda la vida (ALTV).

El ALTV es un enfoque integral que reconoce que el aprendizaje comienza desde el nacimiento y se desarrolla a lo largo de toda la vida, en diversos contextos y mediante múltiples modalidades. Su propósito es garantizar oportunidades inclusivas y equitativas para todas las personas, sin distinción de edad, género, origen o condición, articulando los ámbitos de educación formal, no formal e informal. Este aprendizaje trasciende el espacio escolar e incluye escenarios como el hogar, la comunidad, el trabajo, las bibliotecas y los entornos digitales, respondiendo a las necesidades cambiantes del desarrollo personal, social y profesional.

Desde la perspectiva de política pública, el ALTV implica la creación de estrategias coordinadas entre gobiernos y actores sociales para promover oportunidades de aprendizaje continuo a lo largo del ciclo vital. Fundamentado en los derechos humanos, este enfoque impulsa habilidades esenciales como “aprender a aprender” y “aprender a hacer”, que contribuyen a la construcción de sociedades del conocimiento inclusivas y sostenibles (Unesco, 2022).

Biblioteca pública.

Las bibliotecas públicas son pilares fundamentales de las sociedades de la información y el conocimiento, ya que garantizan el acceso universal a la información y promueven su uso significativo por parte de todas las personas. Son espacios inclusivos que

fomentan la lectura, la participación comunitaria y el encuentro ciudadano, al tiempo que responden a las necesidades locales mediante servicios diseñados de forma colaborativa y adaptados a los cambios sociales y tecnológicos. Su labor no se limita al acceso a la información, sino que contribuye a la construcción de comunidades y a la mejora de la calidad de vida. Estas bibliotecas ofrecen servicios basados en la igualdad de acceso, sin distinción de edad, género, origen, idioma, condición social u otras características. Deben disponer de materiales y recursos especiales para grupos con necesidades particulares, como minorías lingüísticas, personas con discapacidad, población en contextos de reclusión u hospitalización, o con habilidades limitadas de lectura, escritura o digitales. Sus colecciones deben ser diversas, de alta calidad y culturalmente pertinentes, reflejando tanto las tradiciones locales como las tendencias contemporáneas, libres de censura ideológica, política, religiosa o comercial, en concordancia con las directrices de la IFLA y la Unesco (2022).

Biblioteca escolar.

La biblioteca escolar es un entorno de aprendizaje de la comunidad educativa compartido, cuyas tareas, de manera resumida, son el apoyo integral al alumnado mediante una instrucción experta, la creación de un entorno seguro y respetuoso, y el uso de recursos y estrategias didácticas adaptadas. Además, promueve la lectura independiente, la alfabetización múltiple, la indagación activa y el descubrimiento, tanto en espacios físicos como virtuales. Fomenta la inclusión, la conciencia cultural y social,

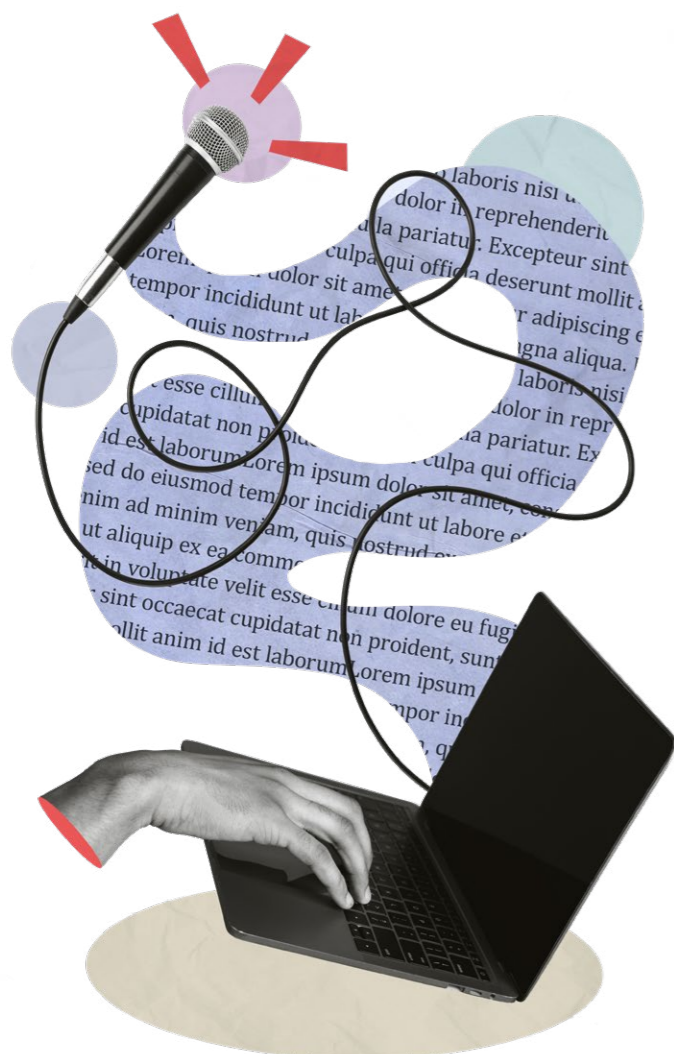
la participación comunitaria y el acceso equitativo a la información. También impulsa el desarrollo profesional del profesorado y la revisión continua de objetivos, contribuyendo a superar la brecha digital y otras formas de exclusión (IFLA y Unesco, 2025).

Ecosistema digital.

El concepto de ecosistema digital define un nuevo contexto industrial y de impacto económico y social resultante de la adopción masiva de tecnologías digitales de información y comunicación. El estudio del ecosistema digital involucra tres dimensiones: cambios en los modos de producción, tanto en lo que hace a bienes y productos digitales como a su efecto de derrame en el resto del sistema productivo; cambios en el comportamiento de usuarios y su relación con la producción de conocimiento; y, finalmente, como corolario de estas transformaciones, un creciente impacto económico y social (Katz, 2015).

Ecosistema del libro y la lectura.

Conjunto de agentes, procesos y contextos culturales, políticos, económicos y sociales involucrados en la producción, circulación, difusión, comercialización, promoción, mediación y apropiación del libro, la lectura y la oralidad en sus diferentes soportes y formatos. Agrupa a diferentes organismos y actores del ámbito público y privado que impulsan actividades comerciales y no comerciales, como autores, traductores, correctores, ilustradores, editores, diseñadores, distribuidores, librerías, cámaras del libro, gremios, bibliotecas, escuelas, mediadores de lectura y lectores (Observatorio Colombiano de la



Edición, Cámara Colombiana del Libro Independiente y Asociación Colombiana de Libreros Independientes, 2025; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023; Dujovne, 2020).

Escritura.

La escritura es una práctica cultural y social en constante transformación, vinculada a procesos históricos y contextuales que la hacen diversa y dinámica. Es esencial para alcanzar una educación básica, continuar el aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollar habilidades críticas, reflexivas y laborales que permitan ejercer una ciudadanía plena. Como herramienta para la inclusión y la participación, la escritura posibilita a las personas hacer valer sus derechos, construir identidad y contribuir al desarrollo social, cultural y económico. Desde la política pública, se reconoce que la escritura no es neutral, sino un instrumento clave para la democratización y la participación social.

En el siglo XXI, la escritura se entrelaza con múltiples formas de comunicación y soportes —como imágenes, audiovisuales, hipertextos, blogs y redes sociales—, trascendiendo el texto impreso tradicional. Esta diversidad implica comprenderla como un derecho cultural ligado al reconocimiento de la diferencia y a la expresión creativa, lo que permite a los individuos narrar sus experiencias y tener visibilidad en la esfera pública. Promover la escritura significa impulsar la comunicación y la participación en la sociedad de la información, reconociendo la coexistencia de múltiples prácticas y lenguajes (Isaza Mejía y Sánchez Lozano, 2007; Cerlalc y OEI, 2004; Martín-Barbero y Lluich, 2011).

Fomento de la lectura.

El fomento de la lectura comprende políticas, programas, proyectos y acciones orientadas a garantizar el acceso, la formación y la práctica de la lectura crítica y reflexiva, entendida como un derecho fundamental y una herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas (Cerlalc, 2011). Busca formar lectores y usuarios de la lengua escrita y de la oralidad en sus distintos soportes, promoviendo que estas prácticas se integren a la vida cotidiana y fortalezcan tanto el desarrollo individual como la participación democrática.

Se trata de un proceso sociocultural que busca la democratización de la lectura, la escritura y la oralidad, articulando estrategias colectivas que trascienden la simple motivación hacia la lectura. A diferencia de la “animación a la lectura”, que se enfoca en acciones puntuales para despertar el gusto por leer, el fomento de la lectura implica un enfoque estructural y de largo plazo, orientado a generar cambios sostenibles en la sociedad y a garantizar el ejercicio pleno de estos derechos culturales.

Lectura.

La lectura es una práctica cultural, social y política fundamental, en constante transformación y sin una forma única o privilegiada. Involucra procesos lingüísticos, cognitivos y emocionales complejos, con una dimensión tanto individual como colectiva. Es esencial para la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida, la apropiación social del conocimiento y el desarrollo de competencias críticas y laborales. Asimismo, constituye un derecho fundamental y una herramienta clave para la inclusión social, el ejercicio

de la ciudadanía y la construcción de una sociedad informada y democrática.

Desde una perspectiva cognitiva, la lectura es un acto constructivo e interactivo mediante el cual el lector crea significado a partir del texto y de sus conocimientos previos. Sus propósitos son diversos: desde el disfrute estético hasta la formación académica y el desarrollo del pensamiento crítico. Trasciende el simple desciframiento de códigos, abarcando una amplia diversidad de prácticas y formas de interpretación que varían según cada contexto cultural y social. En comunidades indígenas, la lectura integra la oralidad y otros lenguajes vinculados con la naturaleza y la memoria colectiva; aquí, las personas mayores son “bibliotecas vivas” y la “biblioteca indígena” se concibe como un “Centro del Saber”, donde lo escrito, oral y visual convergen para responder a las necesidades culturales y comunitarias (Isaza Mejía y Sánchez Lozano, 2007; Cerlalc y OEI, 2004; Portella et al., 2011).

Libro.

El libro es una obra científica, artística, literaria o de cualquier otra índole que se presenta como una publicación unitaria, en uno o varios volúmenes, y que puede difundirse en formatos impresos, digitales u otros soportes susceptibles de lectura, incluyendo materiales complementarios como recursos visuales, sonoros o audiovisuales que formen parte integral de la obra (España, 2007, 22 de junio, art. 2).

Tradicionalmente, el libro ha sido el soporte central para la alfabetización, la educación y la producción de conocimiento. En la actualidad, convive con una amplia variedad de formatos y medios, lo que

amplía las posibilidades de acceso, circulación y apropiación de contenidos en la sociedad digital y globalizada.

Multialfabetización.

La multialfabetización se refiere al desarrollo de la capacidad para construir significados en múltiples medios, lenguajes y contextos, integrando diversas formas de comunicación, como la escrita, visual, sonora y gestual. Este concepto amplía la visión tradicional de alfabetización, antes centrada solo en la lectura y la escritura, para responder a los desafíos que plantean los entornos digitales, los nuevos modos de representación y la diversidad cultural. Incluye ámbitos como la alfabetización digital, mediática, visual, financiera e informacional, fundamentales para comprender la realidad contemporánea y participar de manera crítica y autónoma en la sociedad.

En el contexto actual, marcado por flujos masivos de información y mediaciones tecnológicas, la multialfabetización promueve habilidades cognitivas complejas para gestionar, procesar y evaluar información, así como para enfrentar fenómenos como la desinformación y los discursos de odio. Reconoce la coexistencia de múltiples lenguajes y prácticas comunicativas, donde lo escrito se articula con lo oral, lo visual y otros soportes. Se trata, en última instancia, de una competencia plural y situada, indispensable para la apropiación del conocimiento y el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y democrática (Cope y Kalantzis, 2009; Brito, 2015; Kalman y Chartier, 2023).

Oralidad.

La oralidad es una práctica cultural y comunicativa fundamental, basada en el uso de la palabra hablada como medio de transmisión de saberes, narración de historias y expresión individual y colectiva. Aunque históricamente fue subvalorada por la “ciudad letrada”, hoy se reconoce su creatividad narrativa, su riqueza expresiva y su papel en la construcción de identidad, memoria y cohesión social. Las personas, incluso en contextos de analfabetismo, participan de culturas comunicativas orales y visuales que permiten la circulación de conocimientos y la construcción de significados compartidos.

En los pueblos indígenas, la oralidad es central para la transmisión de valores, saberes y cosmovisiones, mientras que en contextos comunitarios favorece el encuentro intergeneracional y la construcción de memoria colectiva. Con el avance de las tecnologías de la información, la oralidad se hibrida con la escritura y otros lenguajes, lo que da lugar a nuevas formas de comunicación, como audiolibros y lecturas en voz alta. Por ello, las políticas públicas deben reconocer la oralidad como práctica complementaria a la lectura y la escritura, promoviendo su preservación y desarrollo como un pilar de la inclusión social, la diversidad cultural y el ejercicio de una ciudadanía plena (Martín-Barbero y Lluich, 2011).

Políticas públicas de lectura.

Una política pública de lectura es una estrategia integral del Estado orientada a garantizar el derecho a leer como base para la educación, la participación ciudadana y el desarrollo social. Por su relevancia, debe

ser supragubernamental, intersectorial, suprapartidaria y permanente, asegurando continuidad más allá de los cambios políticos. Estas políticas se fundamentan en procesos de planificación a largo plazo que articulan objetivos claros y acciones sostenidas, respaldadas por recursos humanos, técnicos y financieros, para consolidar una cultura lectora que contribuya al bienestar colectivo (Castilho, 2020).

Su diseño e implementación requieren la concertación entre las entidades gubernamentales y diversos actores de la sociedad civil vinculados a la lectura, como bibliotecas, instituciones educativas, organizaciones culturales y comunidades. Este proceso debe desarrollarse mediante mecanismos participativos y deliberativos que reconozcan la lectura como un bien común y respondan a las necesidades locales. Al ser de naturaleza social, estas políticas surgen de la identificación colectiva de problemáticas y prioridades, y transforman las demandas ciudadanas en acciones públicas que promuevan la equidad, la inclusión y el acceso democrático al conocimiento (Isaza Mejía y Sánchez Lozano, 2007).

Plan de lectura.

Instrumento operativo mediante el cual un país concreta y fortalece su política pública de lectura. Está conformado por un conjunto de acciones estratégicas lideradas por las instituciones del Estado y desarrolladas en articulación con la sociedad civil, la empresa privada, la academia y otros actores clave. Su propósito es garantizar la participación plena y democrática de toda la población

en la cultura escrita y oral, promoviendo el acceso equitativo a la lectura y la escritura como derechos fundamentales.

Estos planes se formulan a través de procesos de mediano y largo plazo que incluyen fases de diseño, implementación, seguimiento y evaluación. Son propuestas flexibles, capaces de adaptarse a los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos del contexto en que se desarrollan. A partir de ellos se derivan programas y acciones ejecutados por diversas entidades públicas en sus áreas de competencia. Su impacto no solo se mide en términos de inversión económica, sino también por su valor social, cultural y educativo, ya que fortalecen la cohesión social y el desarrollo. A pesar de que estas iniciativas tienen alcances similares, reciben denominaciones diferentes como estrategia o programa nacional de lectura, (Castilho, 2020; Isaza Mejía y Sánchez Lozano, 2007).

Promoción, mediación o animación de la lectura.

Estos términos se emplean de forma intercambiable para referirse a las estrategias y acciones orientadas a generar una actitud positiva hacia la lectura, más allá de la alfabetización básica. Su objetivo es formar lectores críticos y autónomos, capaces de utilizar la cultura escrita y la oralidad como herramientas para la comprensión individual y social, así como para la participación democrática. Estas acciones pueden desarrollarse como procesos sostenidos en el tiempo, que buscan crear las condiciones necesarias para la apropiación plena de la lectura y la oralidad, o como intervenciones puntuales que, a través de actividades específicas,

acercan temporalmente a individuos o grupos a estas prácticas.

Se fundamentan en la idea de que el hábito lector es una construcción cultural que depende de experiencias familiares y sociales, por lo que quienes no han contado con estas oportunidades suelen quedar excluidos. Por ello, la promoción, mediación o animación de la lectura no se limita a propiciar el contacto individual con los libros, sino que busca desarrollar competencias para interpretar y dialogar con la cultura escrita y oral en su diversidad de formas y soportes. En última instancia, pretende impulsar procesos de transformación y construcción de sentido que amplíen las posibilidades de comunicación, reflexión y diálogo con uno mismo, con los otros y con el mundo en toda su complejidad (Munita, 2021; Castilho, 2020; Robledo, 2010; Colombia. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, 2024).

Marco normativo, legal e indicativo.

El marco normativo comprende el conjunto de disposiciones legales, reglamentarias, programáticas e institucionales que orientan la formulación, justificación e implementación de los planes nacionales de lectura, escritura y oralidad. Otorgan legitimidad y coherencia a las decisiones y acciones relacionadas con el fomento de la lectura, la escritura, la oralidad, el libro y las bibliotecas, constituyéndose en una herramienta clave para garantizar la lectura como derecho cultural y práctica ciudadana. Contar con un marco normativo sólido asegura la proyección a largo plazo de estas políticas, trascendiendo

los ciclos de gobierno y fortaleciendo su institucionalización. Sin embargo, uno de los principales retos radica en la implementación efectiva de estas disposiciones para lograr un acceso equitativo y sostenible a la cultura escrita y oral (Hernández y Eliessetch, 2025).

Este marco puede incluir diversos instrumentos, como leyes específicas sobre libro, lectura, escritura, oralidad y bibliotecas, que pueden ser integrales —abarcando varios de estos temas— o enfocadas en uno en particular. También contempla leyes generales de cultura o educación que incorporan apartados específicos para el sector, así como decretos, reglamentos, resoluciones y acuerdos, que precisan la aplicación operativa de las políticas y garantizan la continuidad de las acciones. La existencia de una ley nacional es fundamental, ya que, por sí solos, los decretos y normas administrativas no aseguran la permanencia de las estrategias ni su sostenibilidad en el tiempo. Asimismo, los planes nacionales de desarrollo se reconocen como marcos normativos

principales, al definir los lineamientos globales del país en materia social, económica y ambiental, dentro de los cuales se insertan los planes sectoriales de lectura.

El marco indicativo reúne principios y lineamientos de carácter internacional que, aunque no son jurídicamente vinculantes, sirven como referencia y respaldo para la formulación de políticas y planes. Está conformado por declaraciones, manifiestos, agendas y documentos de organismos supranacionales como Unesco, Unicef, OCDE, Banco Mundial, OEI o Cerlalc. Ejemplos de estos instrumentos son la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, el *Manifiesto IFLA/Unesco sobre la Biblioteca Pública* (IFLA y Unesco, 2022; 2025) el *Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas* y la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)*. Estos referentes establecen principios universales que orientan el diseño de estrategias nacionales, lo que asegura su alineación con compromisos globales y con una visión integral de desarrollo cultural y educativo.

“ La existencia de una ley nacional es fundamental, ya que, por sí solos, los decretos y normas administrativas no aseguran la permanencia de las estrategias ni su sostenibilidad en el tiempo. Asimismo, los planes nacionales de desarrollo se reconocen como marcos normativos principales, al definir los lineamientos globales del país en materia social, económica y ambiental, dentro de los cuales se insertan los planes sectoriales de lectura.”

02

MAPA DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y LIBRO EN IBEROAMÉRICA

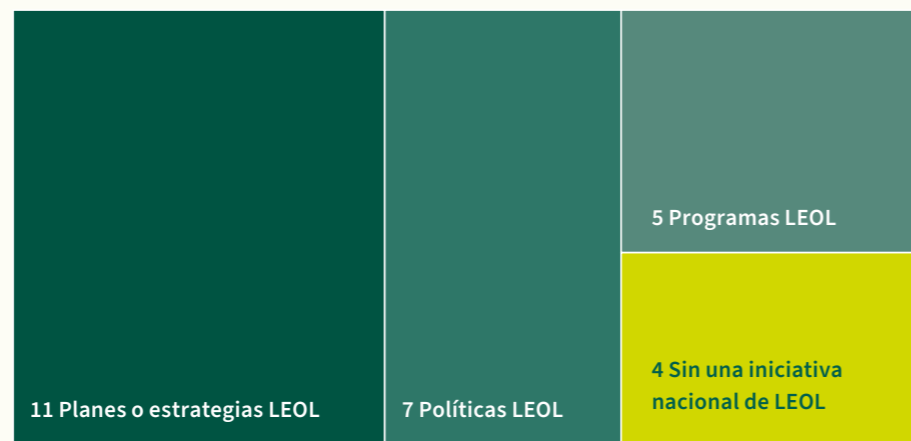


En este apartado se hace una aproximación cuantitativa a los resultados de la encuesta sobre las políticas, planes, programas y estrategias nacionales de LEOL que se están implementando actualmente.

A través de las variables incluidas, que van desde los aspectos institucionales y comunicativos hasta los operativos, programáticos y técnicos, se esboza un panorama general de la región en este campo⁴.

El Gráfico 2 presenta el número de políticas, planes, programas y estrategias de LEOL existentes actualmente en la región, así como los países que no cuentan aún con una iniciativa nacional consolidada.

Gráfico 2. Políticas, planes, programas o estrategias nacionales existentes

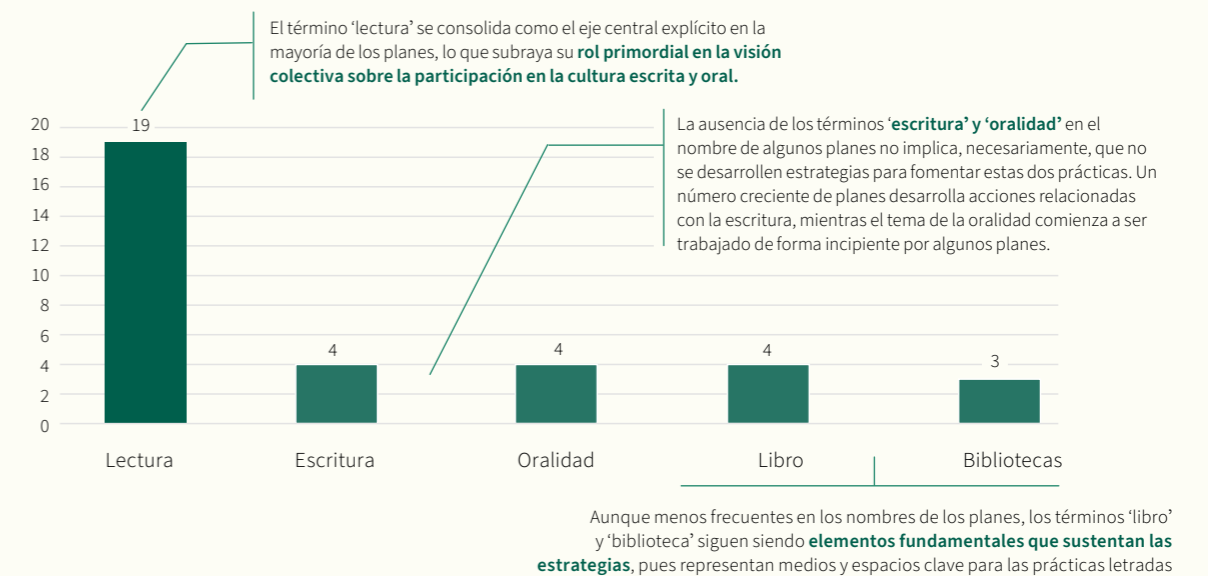


Aunque no reportan un plan, política, estrategia o programa consolidado; aunque algunos están en proceso de crearlo o tienen acciones puntuales.

⁴ Las gráficas presentadas en esta sección reflejan variaciones en el número total de iniciativas consideradas, dado que en el caso de Colombia se recibieron dos respuestas (una del Ministerio de Educación y una del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes) sobre una misma estrategia, a saber, el Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas "Leo la vida". Teniendo en cuenta que las acciones desarrolladas en el marco de este plan por uno u otro ministerio varían de acuerdo con sus competencias y objetivos misionales específicos, en algunos casos las respuestas proporcionadas por los dos ministerios se contabilizaron de manera independiente, lo que explica que, en algunos casos, el número total de iniciativas presentadas en las gráficas sea de 22 y, en otras, de 21.

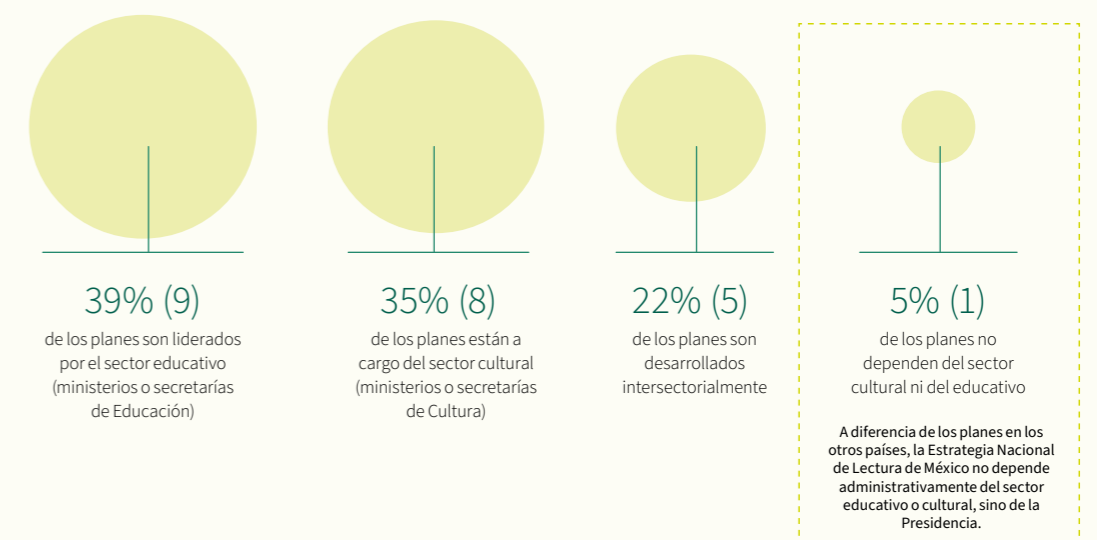
El Gráfico 3 muestra la presencia de términos clave en los nombres de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica. El uso de términos asociados a las diversas prácticas del lenguaje evidencia cómo cada país, al nombrar sus iniciativas, expresa una visión de estas prácticas.

Gráfico 3. Denominaciones de las iniciativas



El Gráfico 4 describe la distribución de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales de LEOL según la entidad o el sector a cargo de su coordinación.

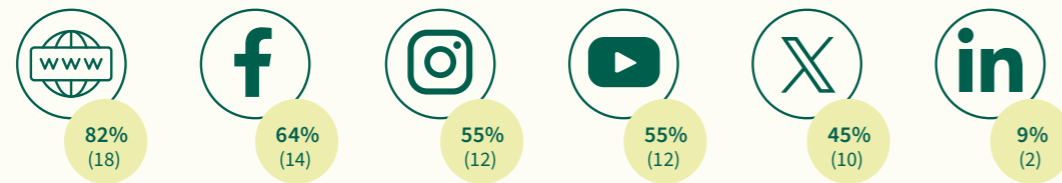
Gráfico 4. Distribución de los planes según el sector del cual dependen



El Gráfico 5 muestra los datos comparativos del uso de los distintos canales de comunicación empleados por las iniciativas nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro. La utilización de diferentes canales digitales refleja los esfuerzos por alcanzar a diversos perfiles de usuarios y segmentos de la población.

Gráfico 5. Canales de difusión y comunicación

La mayoría de los planes utilizan los canales institucionales de las entidades que los coordinan. Se destacan casos como el Plan de la Lectura, Escritura y Oralidad de Chile y el Plan Nacional de Lectura de Portugal, ambos con dominios propios destinados exclusivamente a la difusión de sus acciones

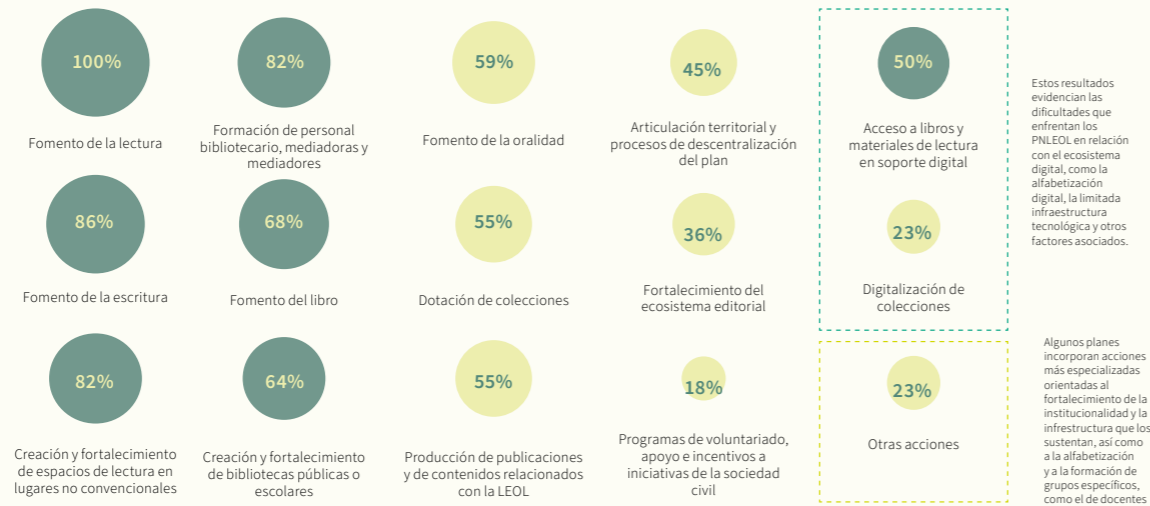


Facebook, Instagram y YouTube son las redes sociales más utilizadas por los planes, mientras que LinkedIn y TikTok tienen una presencia menor. No obstante, su incorporación en los planes nacionales de lectura es un indicio de la adaptación a las nuevas tendencias en comunicación digital

El Gráfico 6 representa las principales líneas de acción adoptadas por las iniciativas nacionales de LEOL. En estas líneas, se reflejan sus enfoques estratégicos en el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad, así como en el fortalecimiento de los ecosistemas del libro y las bibliotecas.

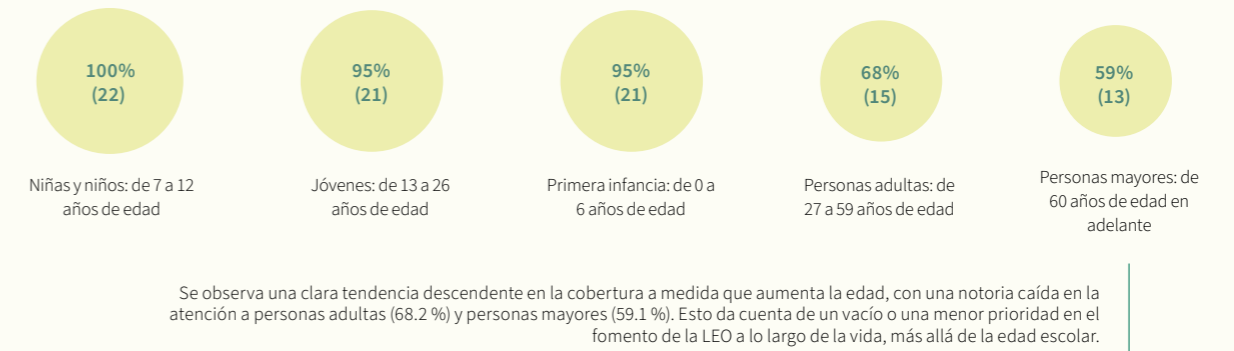
Gráfico 6. Líneas de acción prioritarias

Las líneas de acción destacadas en azul constituyen el núcleo central de los PNLEOL en la región.



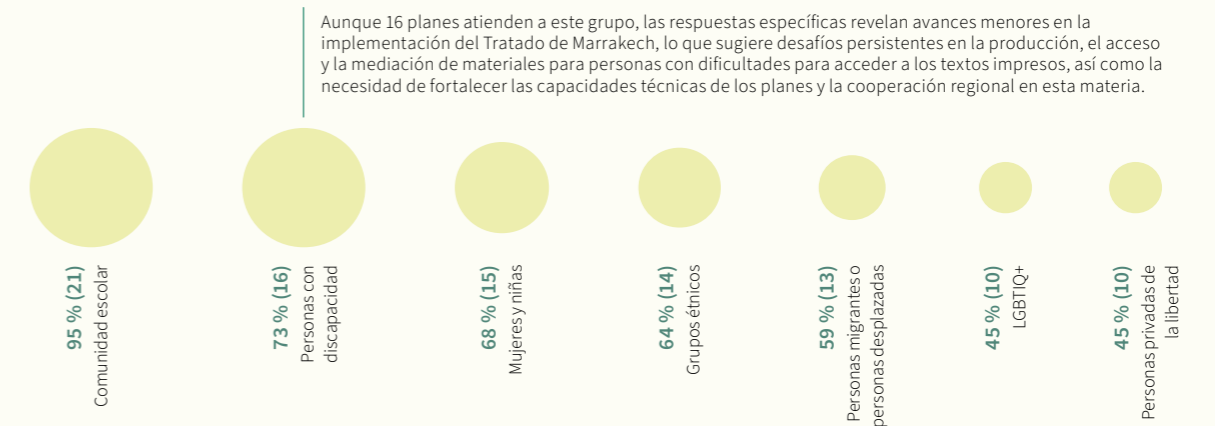
El Gráfico 7 describe la distribución de la población beneficiaria por grupos de edad y destaca aquellos que son prioritarios o más frecuentemente incluidos como destinatarios de las acciones de las políticas, planes, programas y estrategias de LEOL.

Gráfico 7. Poblaciones beneficiarias por rangos etarios



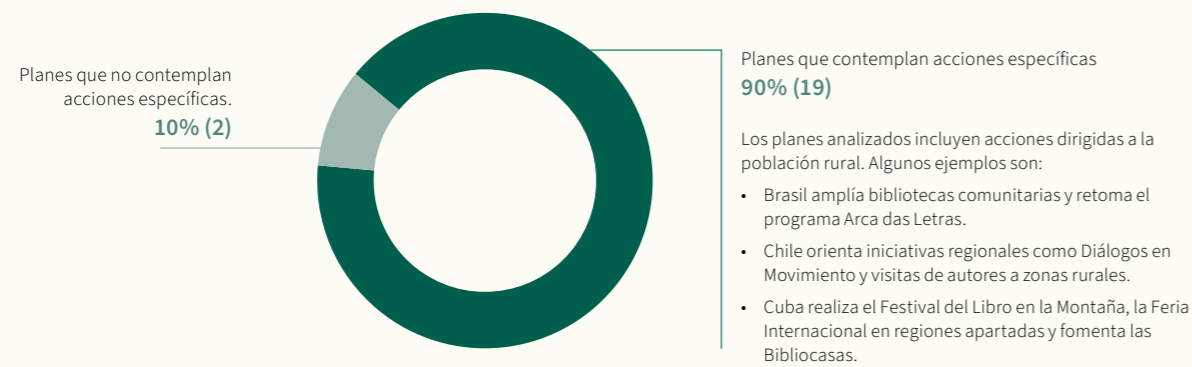
El Gráfico 8 presenta la distribución de la atención a diferentes sectores de la población en las iniciativas nacionales de LEOL, un tema clave para garantizar el acceso democrático a las prácticas letradas. Los datos muestran grupos poblacionales para los cuales la cobertura debe ampliarse. Grupos como personas hospitalizadas (32%), víctimas de violencia de género (27%), en situación de calle (23%) y afectadas por conflictos armados (14%) reciben atención en pocos planes. Aunque los resultados evidencian algunos avances en el reconocimiento de la diversidad poblacional, también señalan la necesidad de fortalecer las estrategias y recursos dirigidos a garantizar una atención más inclusiva, focalizada y efectiva.

Gráfico 8. Grupos poblacionales atendidos en las iniciativas nacionales



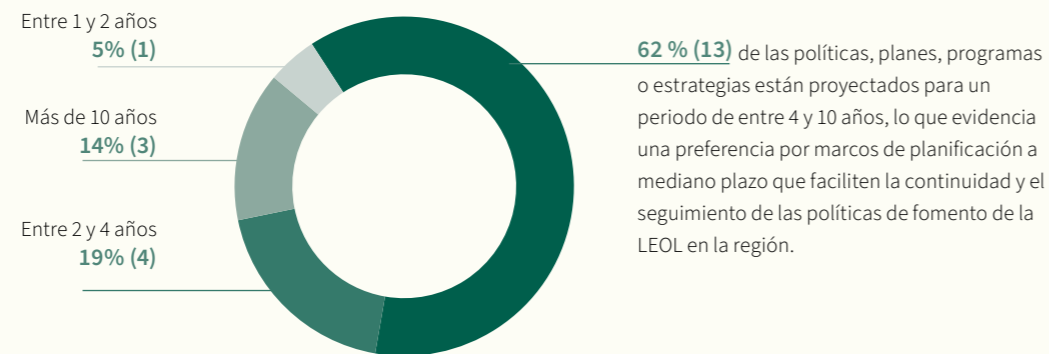
El Gráfico 9 muestra la proporción de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales que han incorporado acciones o enfoques específicos para atender a la población rural, lo que evidencia un compromiso con la democratización del acceso a la cultura escrita y oral en todo el territorio.

Gráfico 9. Acciones de atención a la población rural



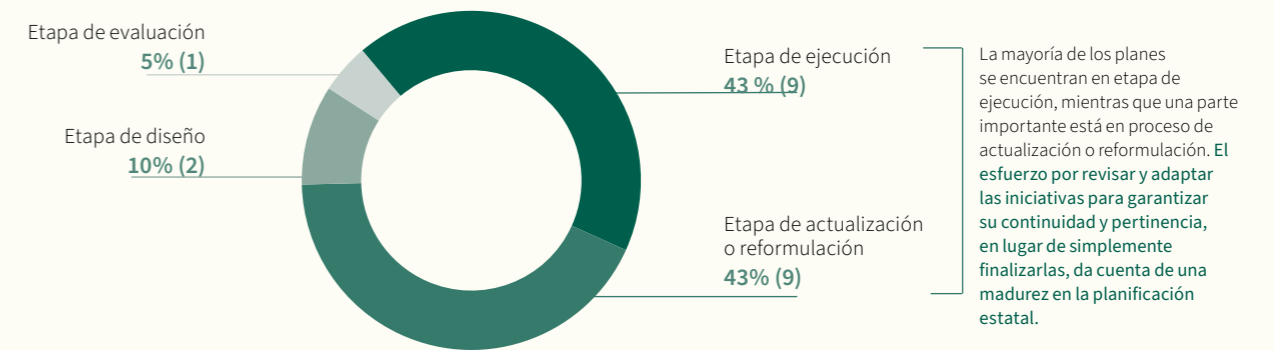
El Gráfico 10 ilustra la distribución de los periodos establecidos para la implementación de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales de LEOL en los países participantes. Este dato permite comprender el alcance de la planificación estratégica y la visión de largo plazo de las políticas en este campo en la región.

Gráfico 10. Periodo proyectado de ejecución de las iniciativas LEOL



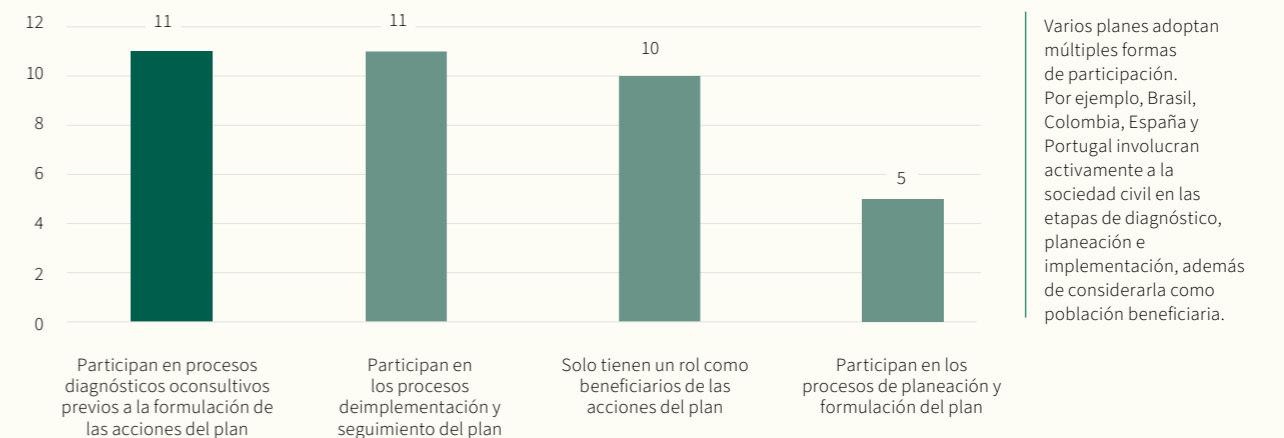
El Gráfico 11 muestra la fase actual en la que se encuentran las diferentes políticas, planes, programas y estrategias nacionales reportados por los países, lo que da cuenta de la diversidad en los niveles de desarrollo y consolidación de las políticas públicas de LEOL en Iberoamérica.

Gráfico 11. Etapa de desarrollo de las políticas y planes



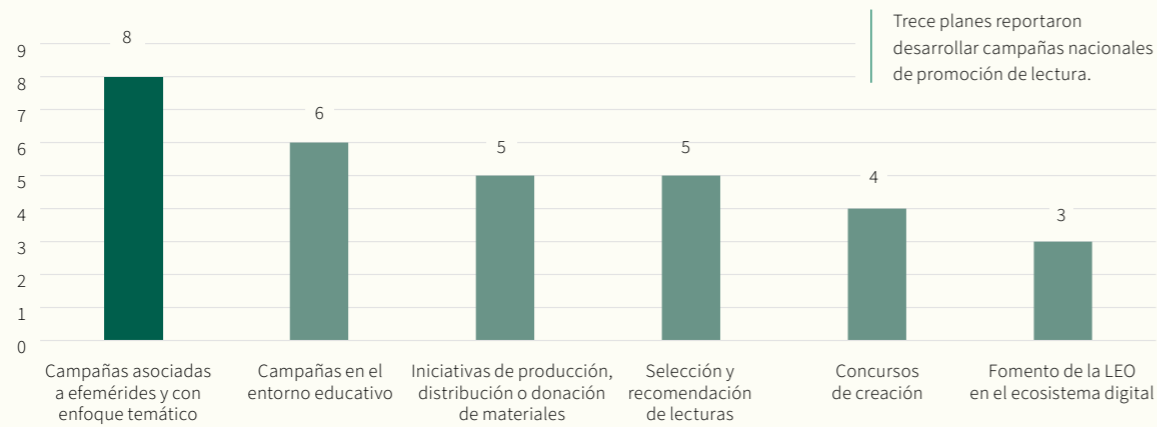
El Gráfico 12 ilustra las diversas formas en que la comunidad y los actores de la sociedad civil participan en las políticas, planes, programas y estrategias de LEOL. Comprender estos mecanismos participativos es fundamental para evaluar la gobernanza y la legitimidad social de estas iniciativas.

Gráfico 12. Participación comunitaria y de la sociedad civil



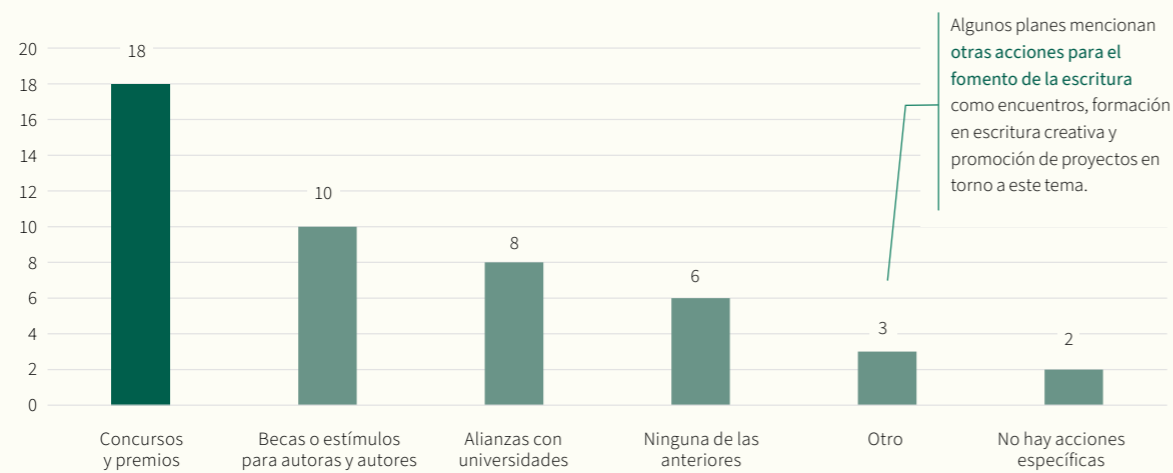
El Gráfico 13 muestra los diferentes tipos de campañas nacionales de promoción de lectura que se están implementando como parte de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales de LEOL. Al agrupar las iniciativas por categorías de acción, se busca ofrecer una mirada general de las estrategias predominantes y la diversidad de enfoques utilizados para fomentar la lectura.

Gráfico 13. Campañas nacionales de promoción de lectura



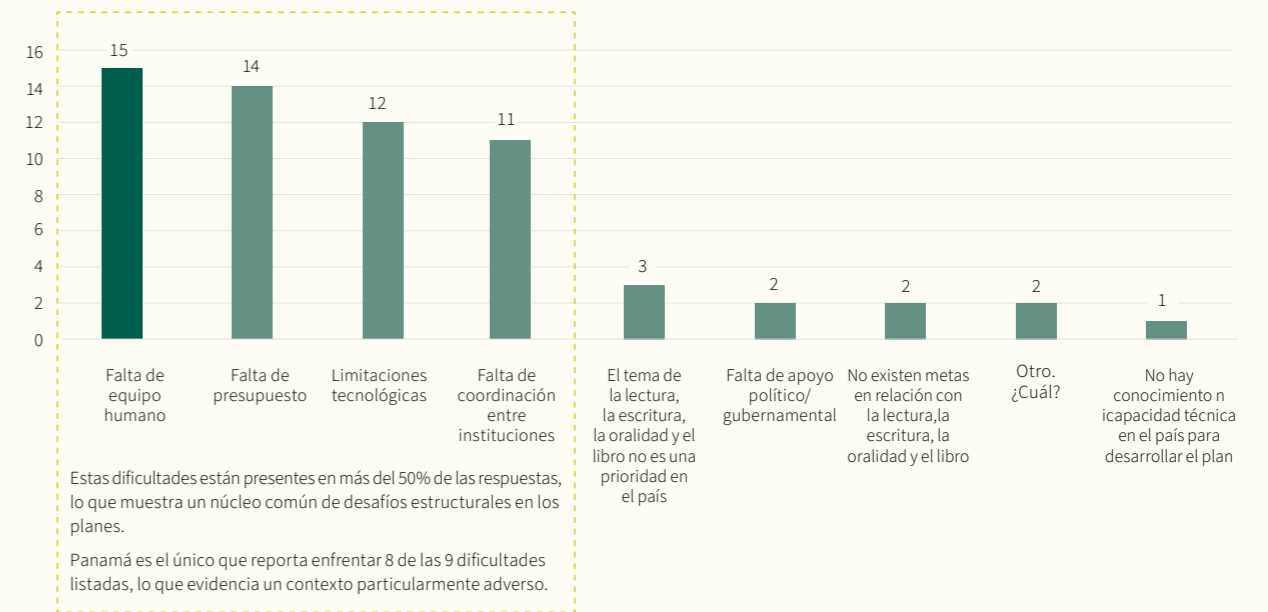
El Gráfico 14 presenta a continuación la diversidad de acciones que las iniciativas nacionales de LEOL implementan para promover y apoyar los procesos de escritura entre la población.

Gráfico 14. Mecanismos de apoyo a los procesos de escritura



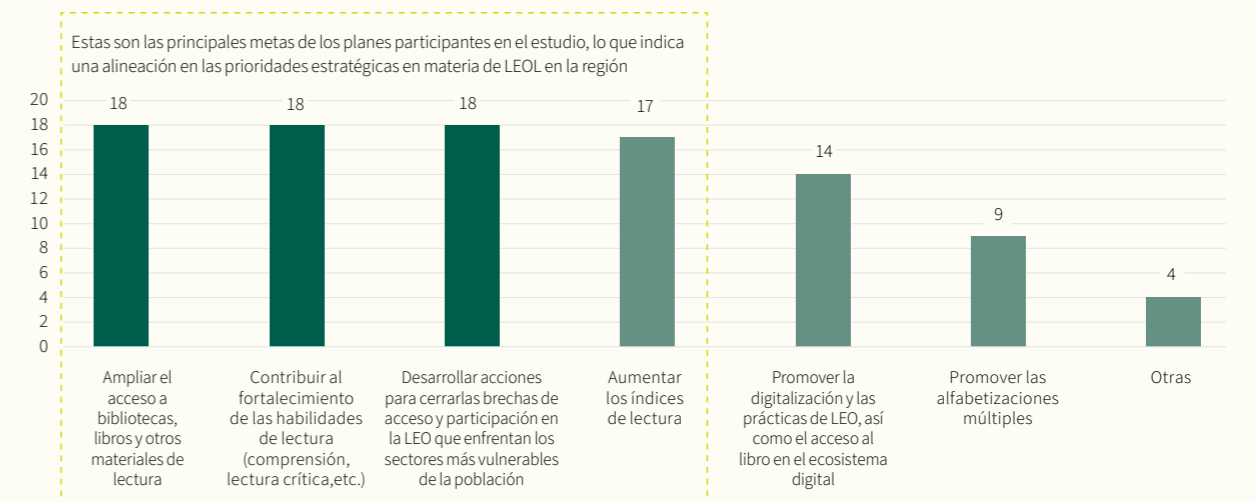
El Gráfico 15 ilustra los obstáculos más comunes que enfrentan los países en la creación o implementación de las políticas, planes, programas y estrategias.

Gráfico 15. Principales dificultades en la creación e implementación de los PNLEOL



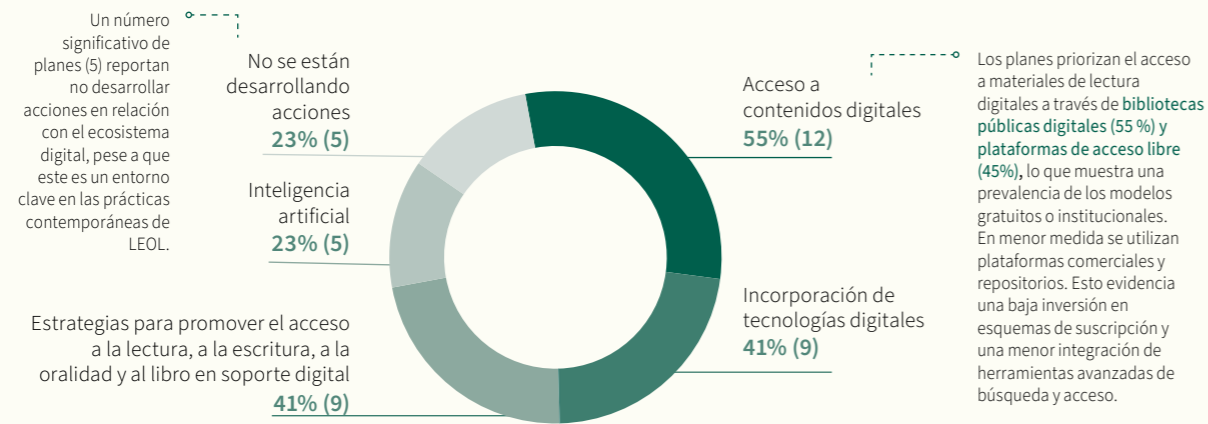
El Gráfico 16 presenta las principales metas y prioridades de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales. Esta información permite hacer una aproximación a las tendencias y proyecciones de las políticas públicas de lectura en la región.

Gráfico 16. Metas y prioridades futuras de las iniciativas nacionales



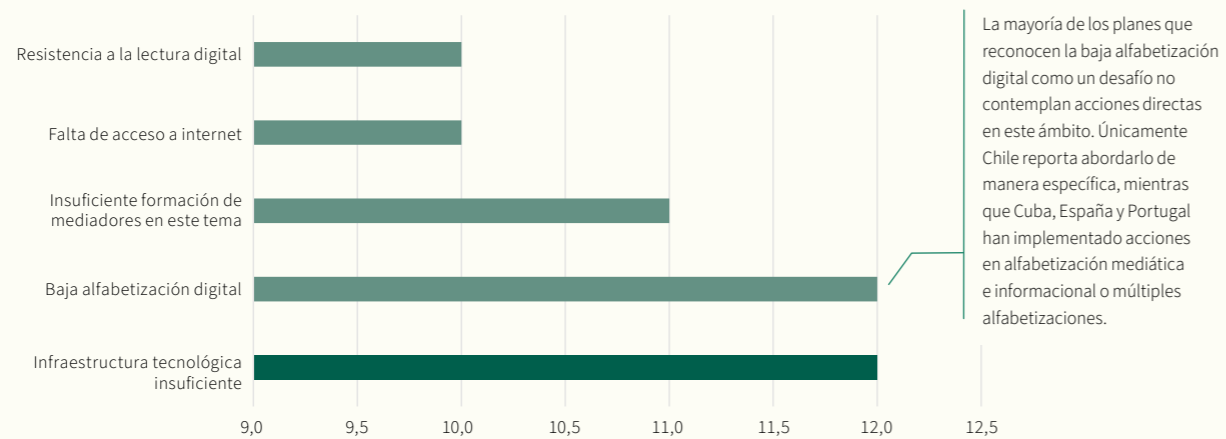
El Gráfico 17 ofrece una visión general de la integración del ecosistema digital en las políticas, planes, programas y estrategias nacionales de LEO, y destaca diferentes temas o áreas de acción en este campo desarrolladas por estas iniciativas.

Gráfico 17. Acciones en relación con el ecosistema digital



El Gráfico 18 presenta las dificultades más comunes en la promoción del acceso al libro y al fomento de las prácticas LEOL en el entorno digital. La mayoría de las políticas, planes o estrategias que reconocen la baja alfabetización digital como un desafío no contemplan acciones directas en este ámbito. Únicamente Chile reporta abordarlo de manera específica, mientras Cuba, España y Portugal han implementado acciones en alfabetización mediática e informacional o múltiples alfabetizaciones.

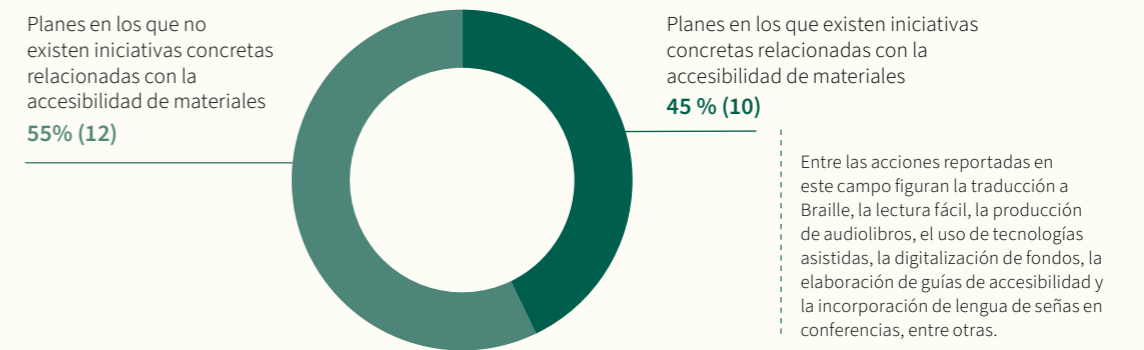
Gráfico 18. Principales desafíos en la implementación de acciones relacionadas con el ecosistema digital



La sostenibilidad de los proyectos digitales, los costos asociados a la infraestructura y el contenido digital, y la percepción de la relevancia de la lectura digital (o la falta de ella) son temas reconocidos como desafíos significativos para promover el acceso a las prácticas de LEO en el ecosistema digital.

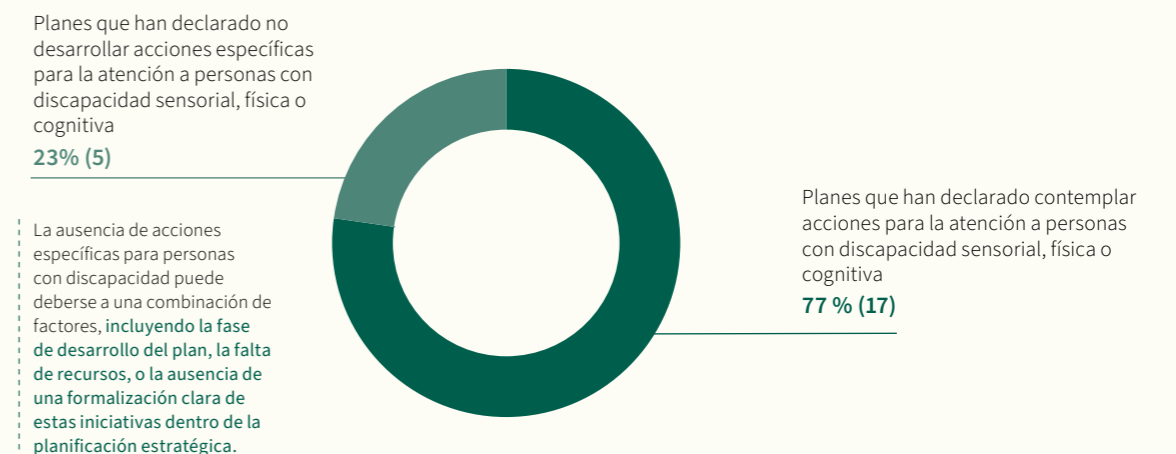
El Gráfico 19 muestra la proporción de las políticas, planes, programas o estrategias nacionales que contemplan acciones para la identificación, producción, difusión o intercambio de materiales de lectura accesibles para personas con discapacidad visual u otras dificultades de acceso a los textos, en línea con los objetivos del Tratado de Marrakech.

Gráfico 19. Desarrollo de acciones en torno a la implementación del Tratado de Marrakech



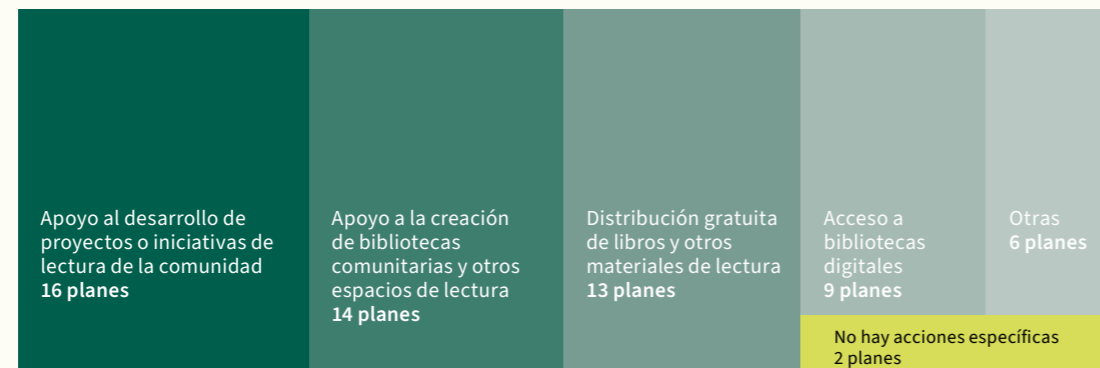
El Gráfico 20 evidencia si las iniciativas nacionales de LEOL contemplan acciones dirigidas a personas con discapacidad sensorial, física o cognitiva, un aspecto crucial para garantizar la equidad y el acceso universal a la cultura escrita y oral como un derecho fundamental.

Gráfico 20. Existencia de acciones para la atención a las personas con discapacidad



El Gráfico 21 muestra las áreas de intervención de las políticas, planes, programas y estrategias para garantizar el acceso a la LEOL en comunidades socialmente vulnerables.

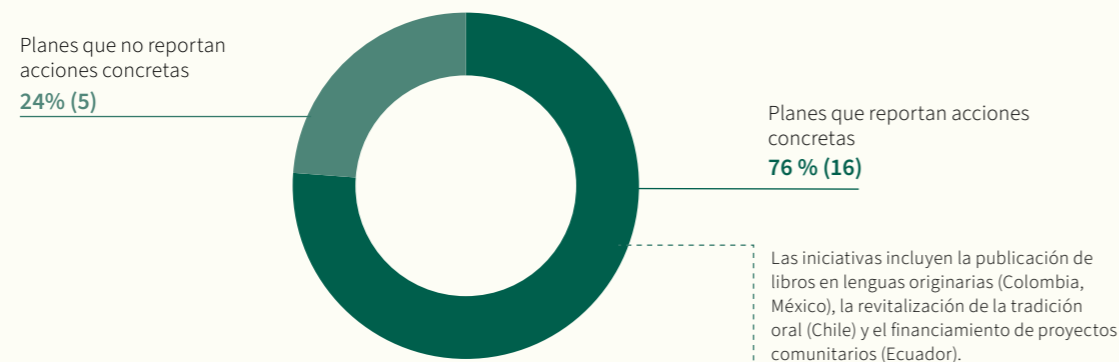
Gráfico 21. Acciones para promover el acceso a la LEOL en contextos de vulnerabilidad social



La falta de acciones concretas en ciertos planes para promover el acceso a la LEOL en comunidades vulnerables subraya la necesidad de desarrollar estrategias que contribuyan a la consolidación de políticas públicas verdaderamente incluyentes y democráticas. Ello requiere no solo una mayor inversión, sino también una voluntad política, una coordinación intersectorial efectiva y un profundo conocimiento de las realidades territoriales para diseñar intervenciones pertinentes.

El Gráfico 22 representa el número de iniciativas nacionales de LEOL que han implementado acciones concretas para proteger y fomentar la diversidad cultural y lingüística, así como los saberes de las comunidades étnicas. Los datos revelan que más de tres cuartas partes de los planes tienen iniciativas activas en este ámbito, lo que demuestra un fuerte compromiso regional en materia de diversidad e interculturalidad.

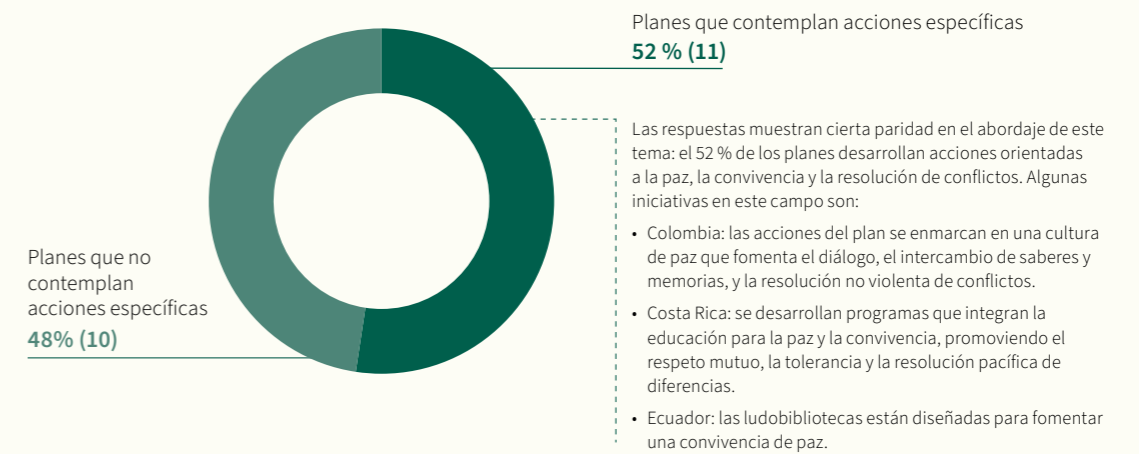
Gráfico 22. Protección y promoción de la diversidad cultural y lingüística



Las iniciativas incluyen la publicación de libros en lenguas originarias (Colombia, México), la revitalización de la tradición oral (Chile) y el financiamiento de proyectos comunitarios (Ecuador).

El Gráfico 23 muestra la proporción de políticas, planes, programas o estrategias nacionales que desarrollan acciones o enfoques específicos relacionados con la paz, la convivencia y la resolución de conflictos, así como los que no contemplan acciones en este campo. Estos datos evidencian el papel de la LEOL como un pilar para el fortalecimiento del tejido social y la generación de relaciones sociales basadas en la empatía, el diálogo y el respeto por las diferencias.

Gráfico 23. Desarrollo de acciones en torno a la paz, la convivencia y la resolución de conflictos

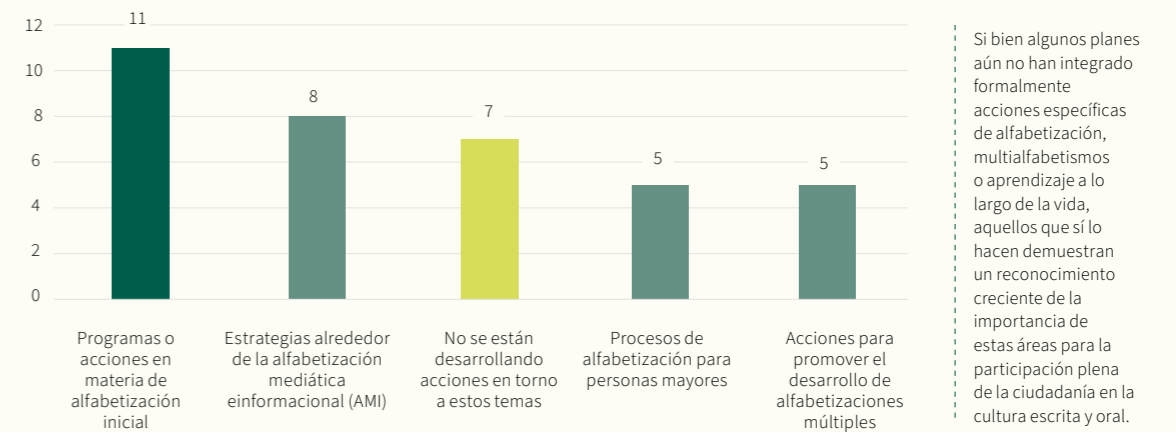


Las respuestas muestran cierta paridad en el abordaje de este tema: el 52 % de los planes desarrollan acciones orientadas a la paz, la convivencia y la resolución de conflictos. Algunas iniciativas en este campo son:

- Colombia: las acciones del plan se enmarcan en una cultura de paz que fomenta el diálogo, el intercambio de saberes y memorias, y la resolución no violenta de conflictos.
- Costa Rica: se desarrollan programas que integran la educación para la paz y la convivencia, promoviendo el respeto mutuo, la tolerancia y la resolución pacífica de diferencias.
- Ecuador: las ludobibliotecas están diseñadas para fomentar una convivencia de paz.

El Gráfico 24 ilustra las estrategias desarrolladas por las iniciativas nacionales de LEOL en relación con la alfabetización, los multialfabetismos y el aprendizaje a lo largo de la vida.

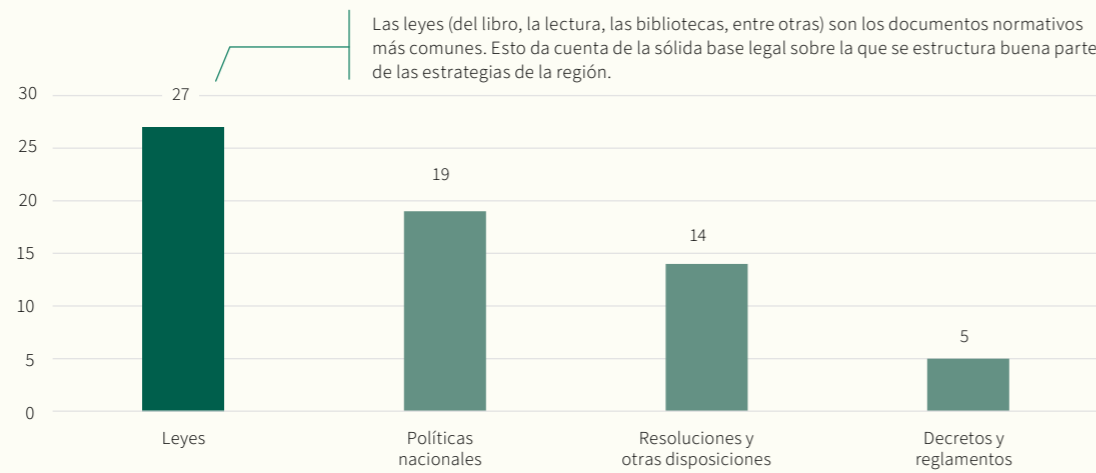
Gráfico 24. Acciones en torno a la alfabetización



Si bien algunos planes aún no han integrado formalmente acciones específicas de alfabetización, multialfabetismos o aprendizaje a lo largo de la vida, aquellos que sí lo hacen demuestran un reconocimiento creciente de la importancia de estas áreas para la participación plena de la ciudadanía en la cultura escrita y oral.

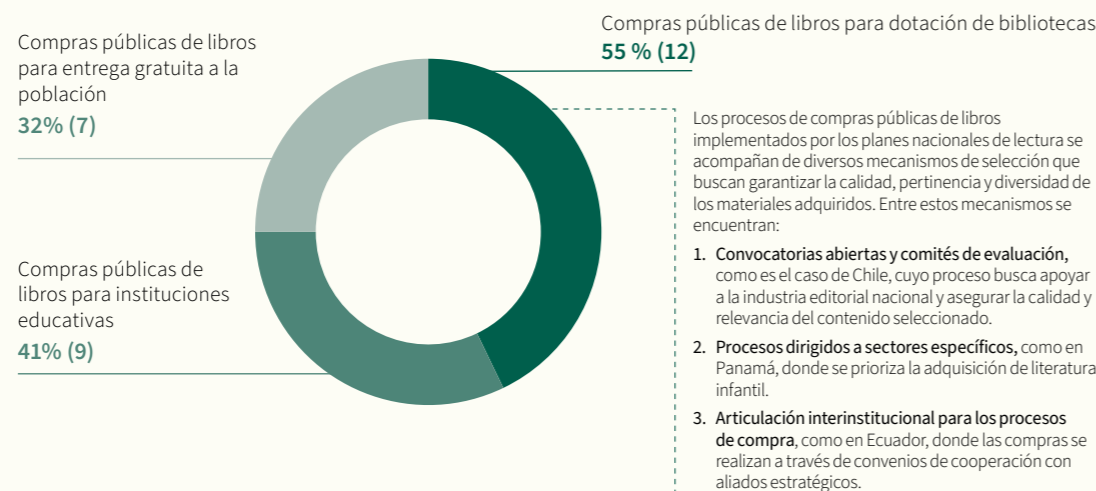
El Gráfico 25 presenta los diversos documentos normativos que sustentan el desarrollo de las iniciativas nacionales de LEOL en la región. Este aspecto constituye un indicador clave en relación con la solidez institucional y la sostenibilidad de las políticas y planes.

Gráfico 25. Documentos normativos que amparan las políticas, planes, programas y estrategias nacionales



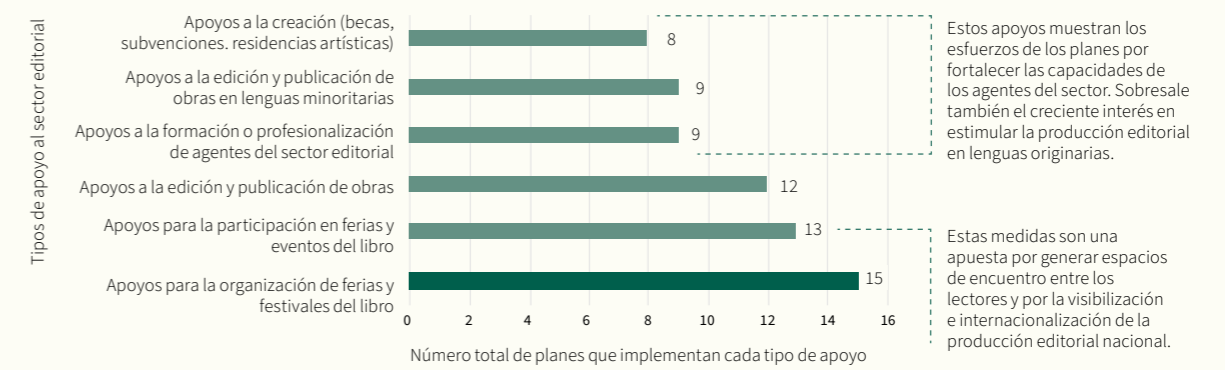
El Gráfico 26 informa sobre los procesos de compras públicas de libros adelantados por las políticas, planes, programas y estrategias, un tema clave para comprender cómo estas iniciativas contribuyen al desarrollo del sector editorial a través de la adquisición y distribución de materiales de lectura para bibliotecas, para entrega gratuita a la población o para instituciones educativas.

Gráfico 26. Compras públicas de libros



El Gráfico 27 da cuenta de la diversidad de apoyos que las iniciativas nacionales de LEOL brindan al sector editorial. Esto refleja la voluntad de profundizar en la articulación con este sector, que cumple un rol estratégico en la implementación de las estrategias.

Gráfico 27. Apoyos directos o concursables para el sector editorial



El Gráfico 28 reúne información sobre la proporción de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales que producen, publican y distribuyen libros y otros materiales de lectura, un mecanismo efectivo para reducir las brechas de acceso a la LEOL.

Gráfico 28. Publicación y distribución gratuita de libros



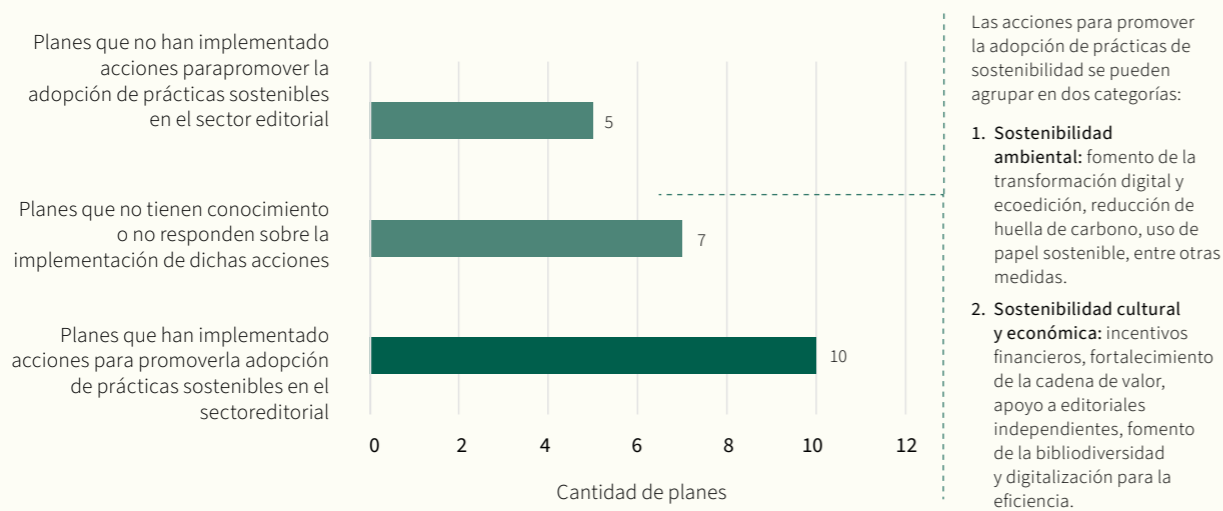
El nivel de apoyo gubernamental al sector editorial en materia de exenciones fiscales se muestra en el Gráfico 29. Estas exenciones son una medida que reconoce a este sector como un actor clave del ecosistema de la lectura.

Gráfico 29. Exenciones tributarias y tratamientos preferenciales para el sector editorial



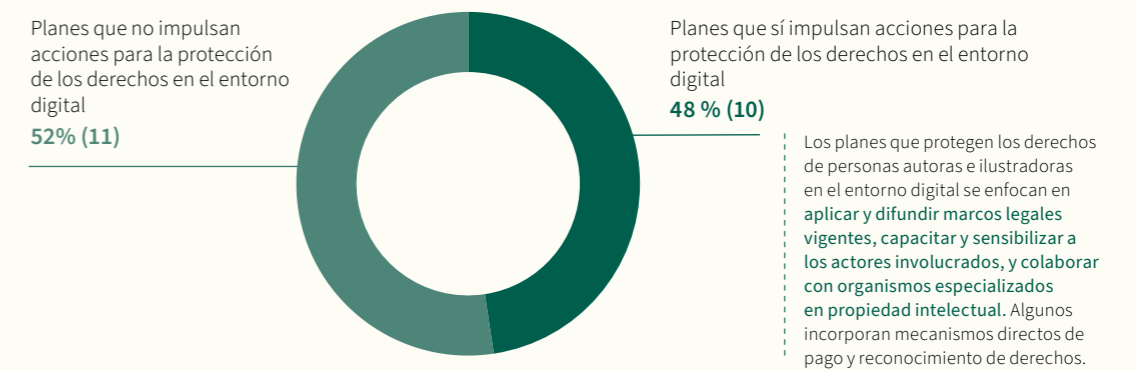
Se presenta en el Gráfico 30 la distribución de los países de acuerdo con la existencia o no de acciones para impulsar la sostenibilidad (tanto ambiental como económica) en el ecosistema editorial.

Gráfico 30. Acciones gubernamentales para promover la sostenibilidad en el sector editorial



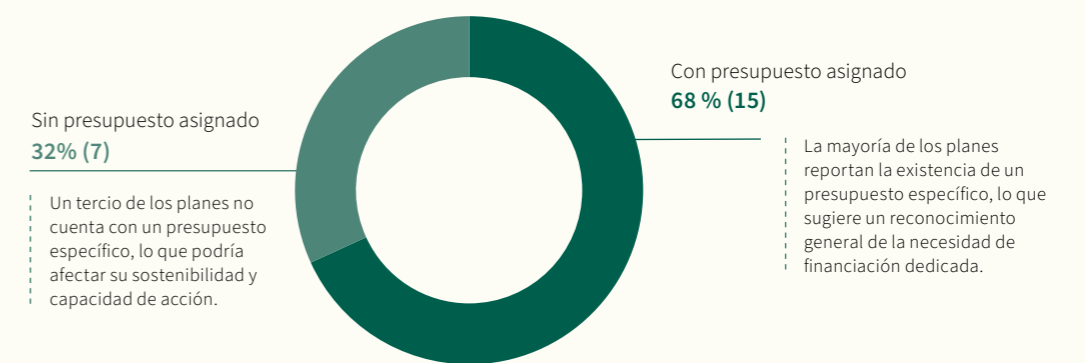
El Gráfico 31 muestra si las iniciativas nacionales de LEOL abordan o no la protección de los derechos autorales frente al uso indebido de obras en el entorno digital.

Gráfico 31. Acciones para la protección de los derechos de personas autoras e ilustradoras



El Gráfico 32 ofrece una visión general del panorama regional de las iniciativas de LEOL en materia presupuestal. Se clasifican las políticas, planes, programas y estrategias según si tienen o no un presupuesto específico para su implementación.

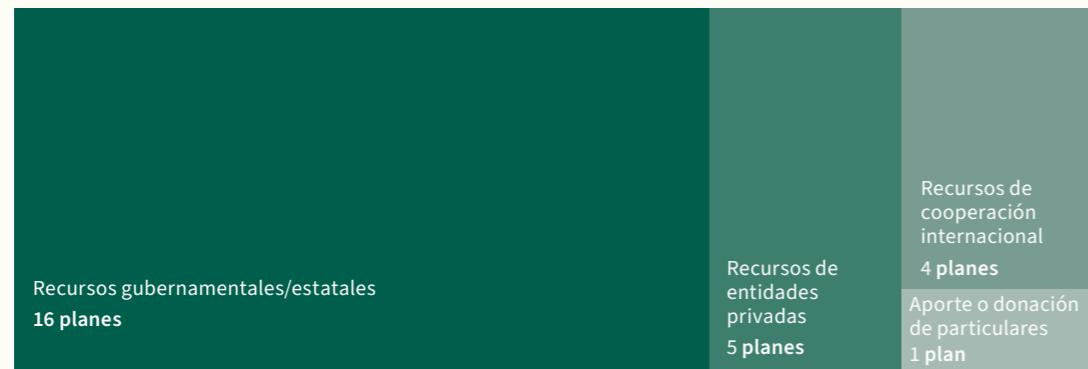
Gráfico 32. Asignación presupuestaria de las iniciativas LEOL



El promedio de inversión en los planes nacionales de LEO durante el periodo 2021-2024 muestra una distribución heterogénea, con una **concentración significativa en el rango de 1 a 5 millones de dólares**. No obstante, la falta de información sobre el presupuesto exacto con el que cuentan varios planes evidencia desafíos en cuanto al seguimiento y al control autónomo de los recursos con los que cuentan estos planes.

En el Gráfico 33 se muestra la procedencia de los recursos económicos asignados a las iniciativas nacionales de LEOL, uno de los temas críticos para garantizar su sostenibilidad e impacto.

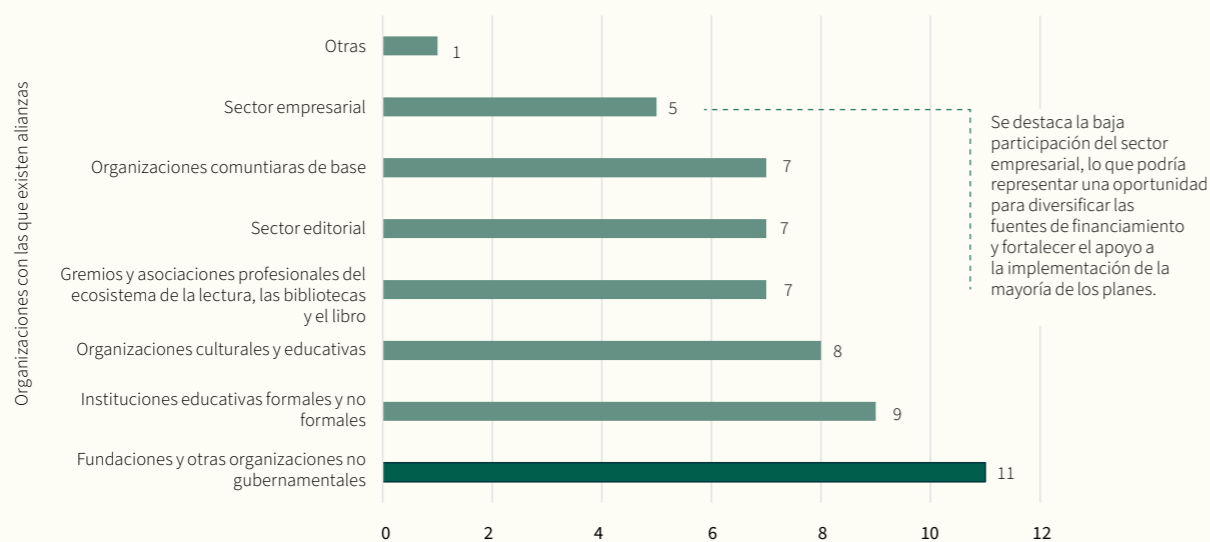
Gráfico 33. Principales fuentes de financiación



La fuente de financiación predominante para las políticas, planes, programas o estrategias nacionales es la gubernamental, con 16 de los 22 planes que reportan este tipo de recursos. Esto subraya la dependencia y el rol fundamental del Estado en el sostenimiento de estas iniciativas.

El Gráfico 34 presenta datos sobre las diferentes organizaciones del sector privado y de la sociedad civil que cumplen un papel estratégico como aliadas en la implementación de las políticas, planes, programas y estrategias analizadas.

Gráfico 34. Alianzas estratégicas



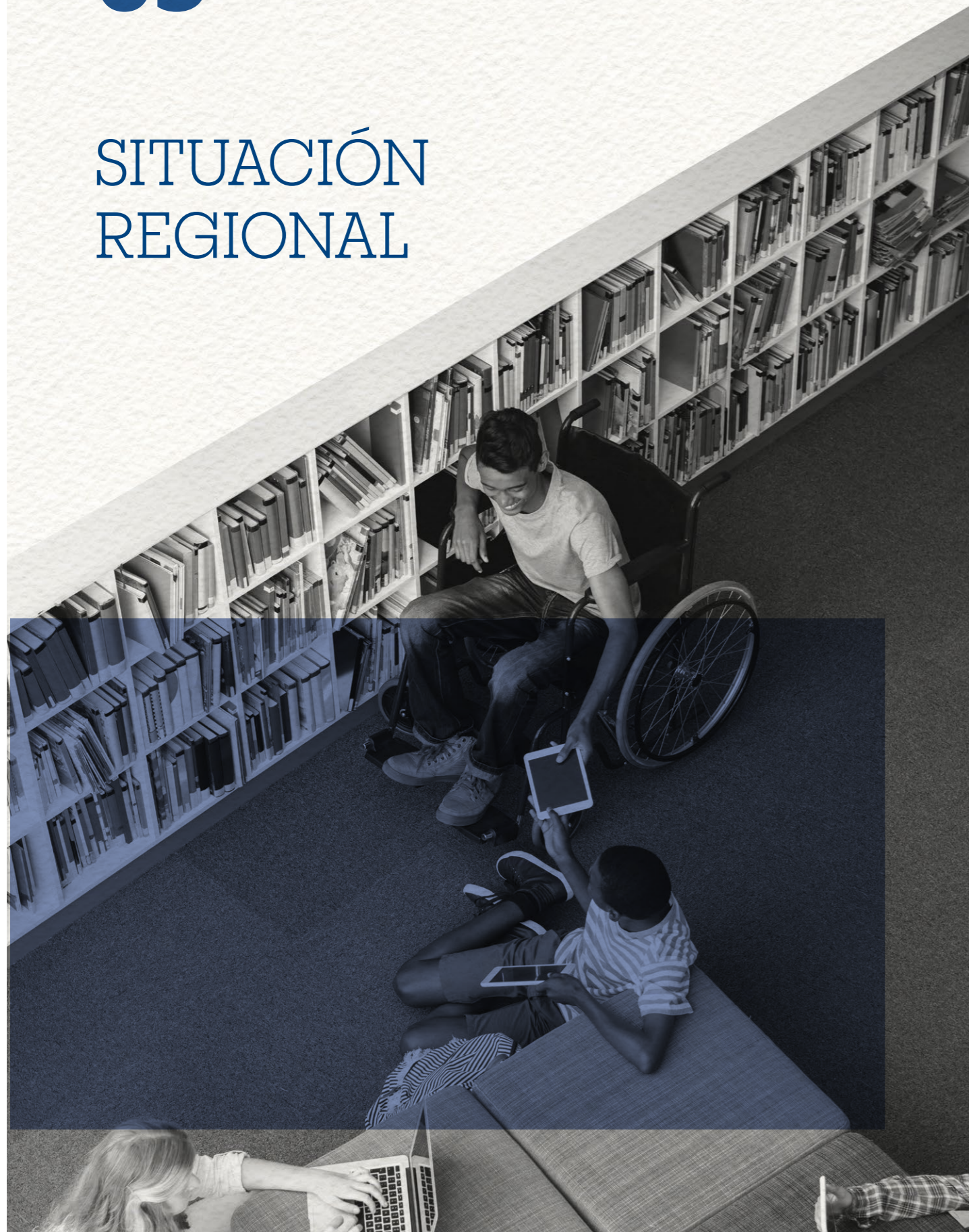
Finalmente, el Gráfico 35 representa los diferentes recursos o sistemas de información utilizados por las políticas, planes, programas y estrategias de LEOL para la planeación y ejecución de sus acciones.

Gráfico 35. Fuentes o sistemas de información usados en la toma de decisiones



El porcentaje restante corresponde a información propia o fuentes alternativas

03

SITUACIÓN
REGIONAL

En este capítulo se describe la situación de la región en materia de políticas, planes, programas o estrategias de LEOL existentes, así como las acciones desarrolladas por las entidades que aún no tienen una estrategia consolidada como tal.

Para ello, se partió de las respuestas proporcionadas por los 20 países participantes en el estudio a través de la encuesta. Esta información se complementó con los documentos oficiales de las políticas, planes y programas, junto con los instrumentos normativos en materia de educación, cultura y lectura de cada país.

3.1

Políticas, planes,
programas o
estrategias existentes⁵

El objetivo de este apartado es presentar fielmente la información proporcionada por los países acerca de sus iniciativas nacionales relacionadas con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro. Contempla las 23 políticas, planes, programas o estrategias identificadas y vigentes en la región, incluyendo a aquellos países que han impulsado de manera coordinada tanto una política como un plan (o programa o estrategia) como a los que han desarrollado solo uno. Esta distinción es importante para comprender las diversas trayectorias institucionales en la región y, al mismo tiempo, identificar convergencias y diferencias en el diseño, la implementación y el alcance de las estrategias nacionales.

La inclusión de ambos escenarios —países con una política y un plan y otros con uno solo— busca ofrecer un panorama integral de la situación regional, y destacar cómo cada Estado responde a los desafíos de garantizar el derecho a la lectura, la escritura, la oralidad y fortalecer las cadenas creativas, productivas y de mediación del libro. Los datos se presentan a partir de las siguientes categorías

⁵ Para la elaboración de este apartado, se tomaron como fuente las respuestas proporcionadas por los países participantes en el estudio a la encuesta que sirvió de base para su desarrollo, así como los instrumentos normativos relacionados con LEO y los documentos oficiales de las políticas, planes y programas nacionales de lectura.

descriptivas:

Tabla 2. Categorías descriptivas de los PNLEOL

Categoría	Descripción
Nombre oficial	Título o denominación que recibe la política o el plan de lectura.
Entidades responsables y roles	Organismos responsables de la formulación, implementación, seguimiento y de la política o el plan.
Institucionalidad y procesos intersectoriales e interinstitucionales	Estructura y condiciones institucionales para la ejecución de la política o el plan.
Participación de la sociedad civil	Procesos participativos que vinculan a la sociedad civil en cualquiera de las etapas o proyectos de la política o plan.
Duración y periodo de ejecución	Tiempo proyectado para la ejecución de la política o el plan.
Enfoque conceptual	Nociones, concepciones y enfoques con respecto a la lectura, la escritura, la oralidad y el libro que sustentan la política o plan.
Objetivos	Propósitos o fines que orientan las acciones de la política o el plan.
Justificación	Fundamentos de carácter social, cultural, educativo, político, económico e institucional que respaldan la formulación y el desarrollo de la política o el plan.
Estudios y diagnósticos	Investigaciones, encuestas, estudios u otros insumos de base para la construcción de la política o el plan y para la definición de sus metas.
Población objetivo	Grupos poblacionales a los que se dirigen las acciones de la política o el plan.
Componentes / líneas de acción	Principales estrategias que formula y despliega la política o el plan para cumplir con sus objetivos.
Estrategias de seguimiento y evaluación	Mecanismos para dar seguimiento a las acciones que se impulsan desde la política o el plan y medir su impacto en los grupos poblacionales que pretende afectar.
Marco normativo	Instrumentos jurídicos que sustentan la existencia de la política o el plan y su desarrollo.
Principales logros y experiencias significativas	Resultados, iniciativas o modelos desarrollados por la política o plan que evidencian el cumplimiento de sus objetivos y metas.
Principales dificultades	Problemáticas o dificultades de la política o el plan para su realización.
Fuentes de financiación	Procedencia de los recursos que permiten la existencia de la política o el plan y su desarrollo.
Iniciativas de cooperación	Redes de cooperación nacional o internacional que colaboran en la formulación o el desarrollo de la política o el plan.
Necesidades de asistencia técnica	Requerimientos de acompañamiento técnico para el desarrollo de la política o el plan en cualquiera de sus fases.

3.1.1

Bolivia

En Bolivia, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación, a través de su Viceministerio de Educación, se impulsa el Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia, cuyos objetivos fundamentales se relacionan con la creación de una plataforma digital con recursos bibliográficos, el desarrollo de materiales educativos y la formación de mediadores. Se enfoca en movilizar a la sociedad para el fomento de entornos favorables para la lectura, entendida como un proceso integral de interpretación y comprensión de símbolos escritos. A continuación, se presenta en detalle la propuesta:

Nombre oficial

Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Entidades responsables y roles

Ministerio de Educación.

Institucionalidad y procesos intersectoriales e interinstitucionales

El Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia está a cargo del Ministerio de Educación a través de su Viceministerio de Educación Regular, que es el área encargada de liderar sus acciones. Su implementación es asesorada por el Comité Plurinacional del Libro y la Lectura, que busca aplicar la legislación relacionada con el libro, la lectura y las bibliotecas públicas y escolares del país, que funcionan como espacios para la ejecución de las acciones del plan. La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) es responsable del financiamiento de la plataforma de promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Participación de la sociedad civil

La sociedad civil solo es beneficiaria del Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Duración y periodo de ejecución

Entre 1 y 2 años.

Enfoque conceptual

El Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia plantea una serie de conceptos que orientan sus acciones para generar un entorno favorable para la promoción de la lectura en la comunidad educativa y la población en general. En este contexto, la lectura es comprendida como un proceso de interpretación y comprensión de símbolos escritos que forman un texto, lo que implica su decodificación para la construcción de significados.

Enfoque conceptual

Por esta razón, se puede dar de manera individual y silenciosa y, también, en instancias colectivas utilizando la voz. Asimismo, puede darse con fines recreativos, comprensivos, críticos, entre otros.

Por la importancia que puede tener la voz en el acto de leer, se resalta la oralidad, entendida como una práctica para comunicar ideas y conocimientos a través del habla. Por ser el modo primario de transmisión de información en muchas culturas, no se manifiesta solo a través de las conversaciones, sino también a través de los relatos y las tradiciones orales. Incluye, también, aspectos como la entonación, la gestualidad y el contexto en el que se produce el acto.

Por su parte, los lectores son entendidos como los agentes que realizan el acto de leer, independiente de su edad y nivel educativo, a través de la interacción con textos escritos. El propósito de quien lee puede variar (búsqueda de información, aprendizaje, entretenimiento o reflexión), así como también los niveles de destreza que se despliegan a través de este acto (existen lectores principiantes y otros avanzados).

La escritura se plantea como el proceso de creación y representación de ideas, pensamientos o información mediante la utilización de símbolos gráficos. Se puede desplegar a través de diferentes formatos (manual y digital) y dirigirse al desarrollo de diferentes géneros (ensayos, cuentos, artículos, informes, entre otros). Esta acción es comprendida como una forma esencial de comunicación por permitir la transmisión de conocimientos y la expresión de los individuos.

En consideración a lo anterior, se plantea la importancia de los libros como herramientas fundamentales para la difusión del conocimiento y la lectura, por lo que se configuran como medios clave para la educación y la información a través de la historia. Concretamente, se definen como obras escritas en páginas encuadernadas que contienen textos, imágenes o ambos, y pueden abordar una amplia variedad de temas y géneros, incluyendo la ficción, la no ficción, la poesía, manuales, entre otros.

Por último, se entiende que las bibliotecas cumplen un rol esencial al facilitar el acceso a la información y también al promover la lectura y la educación. Por esta razón, se definen desde dos acepciones: primero, como espacios en los que se recopila, organiza y se proporciona el acceso a colecciones de libros, materiales impresos y recursos digitales; segundo, como lugares comunitarios en los que se puede fomentar el aprendizaje y la cultura a través de la investigación y el estudio.

Objetivos

1. Crear una plataforma digital para organizar e implementar un banco bibliográfico en línea compuesto por libros electrónicos, recursos audiovisuales, aplicaciones pedagógicas digitales, gestores bibliográficos y otros recursos educativos- tecnológicos orientados a fortalecer el desarrollo del hábito de la lectura.
2. Desarrollar materiales educativos y realizar procesos de capacitación para coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades de lectura autónoma y crítica de estudiantes, maestros y otros mediadores de la lectura (bibliotecarios, voluntarios, etc.).
3. Desarrollar actividades de movilización social y cultural que contribuyan a crear un entorno favorable para la promoción de la lectura en estudiantes, maestras/os, familias y sociedad en general.
4. Desarrollar materiales educativos, procesos de capacitación y actividades de movilización social y cultural que contribuyan a fortalecer capacidades para escribir bien y de manera creativa.

Justificación

No se plantea una justificación para el Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Estudios y diagnósticos que sustentan el plan

El Plan Nacional de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia no cuenta con estudios y diagnósticos.

Población objetivo

Se concentra en atender a la comunidad escolar; sin embargo, en términos etarios, se plantea la posibilidad de trabajar con personas entre 7 años y mayores de 60 años.

Componentes / líneas de acción

1. Digitalización de colecciones.
2. Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital.
3. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.
4. Fomento de la lectura.
5. Fomento de la escritura.
6. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares.
7. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.

Estrategias de seguimiento y evaluación

No cuenta con estrategias de seguimiento y evaluación.

Marco normativo	<p>El Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia se sustenta en la Ley n.º 66, Ley del Libro y la Lectura - Óscar Alfaro (Bolivia. ALP, 29 de abril de 2013), que tiene como objetivo asegurar el ejercicio del derecho a la lectura y la escritura en el país a través de la generación de políticas públicas, planes y acciones que permitan fomentar la lectura, la escritura y el acceso al libro. Bajo este marco, se ha creado la campaña “Bolivia Lee”, cuyo fin es la alfabetización y la promoción de la lectura y el pensamiento lógico-matemático (Bolivia. Ministerio de Educación del Estado Plurinacional, 2022).</p> <p>Se resalta el Convenio Marco entre el Ministerio de Educación y la OEI. Entre los objetivos principales de este convenio está el de brindar asistencia técnica en el impulso de acciones para la promoción de la lectura.</p>
Principales logros y experiencias significativas	De acuerdo con los objetivos y las acciones que se impulsan desde el Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia, uno de sus principales logros es la generación de espacios de lectura virtual en relación con los contenidos abordados en los planes y programas de estudio que se exigen en la escuela. A través de una plataforma virtual, se ofrecen instancias de interacción y autoformación con contenidos que son actualizados por el Ministerio de Educación y sus direcciones competentes.
Principales dificultades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de presupuesto. 2. Limitaciones tecnológicas.
Iniciativas de cooperación	El Plan recibe asistencia de la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
Fuentes de financiamiento	El Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia no cuenta con un presupuesto específico para su sostenimiento.
Necesidades de asistencia técnica	No plantea ninguna necesidad de asistencia técnica.

3.1.2	
Brasil	Brasil ha institucionalizado de manera permanente la Política Nacional de Lectura y la Escritura (PNLE) con la promulgación de la Ley n.º 13.696 en 2018 (Brasil. Presidência da República, 13 de julio de 2018). Con este instrumento, el Estado brasileño tiene la obligación de formular e implementar el Plan Nacional del Libro y la Lectura (PNLL) cada diez años, bajo el alero del Ministerio de Cultura a través del Directorio del Libro, la Lectura y las Bibliotecas, con su Coordinación General del Plan Nacional del Libro y la Lectura. A continuación, se describen las estrategias mencionadas:
Nombre oficial de la política	Política Nacional de Lectura y Escritura (PNLE).
Entidades responsables	Ministerio de Educación. Ministerio de Cultura.
Institucionalidad y procesos intersectoriales e interinstitucionales	La PNLE es implementada, “en conjunto, por los ministerios de Cultura y Educación con la cooperación de los gobiernos estatales, los distritos federales y las municipalidades, y cuenta con la participación de la sociedad civil y del sector privado” (Brasil. Presidência da República, 13 de julio de 2018).
Participación de la sociedad civil	No se cuenta con información al respecto.
Duración y periodo de ejecución	Permanente.
Etapas en la que se encuentra	Etapas de ejecución.
Enfoque conceptual	No cuenta con marco conceptual.
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Democratizar el acceso al libro y a los diversos soportes de la lectura por medio de bibliotecas de acceso público entre otros espacios de incentivo a la lectura, de forma que se puedan ampliar los acervos físicos y digitales y las condiciones de accesibilidad. 2. Fomentar la formación de mediadores de lectura y fortalecer acciones de estímulo a la lectura, por medio de la formación continuada en prácticas de lectura para profesores, bibliotecarios y agentes de lectura, entre otros actores educativos, culturales y sociales.

3. Valorizar la lectura y el incremento de su valor simbólico e institucional por medio de campañas, premiaciones y eventos de difusión cultural del libro, la lectura, la literatura y las bibliotecas.
4. Desarrollar la economía del libro como estímulo a la producción intelectual y al fortalecimiento de la economía nacional por medio de acciones de incentivo al mercado editorial, librero, las ferias de libros, los eventos literarios y la adquisición de acervos físicos y digitales para bibliotecas de acceso público.
5. Promover la literatura, las humanidades y el fomento de los procesos de creación, formación, investigación, difusión e intercambio literario y académico en el territorio nacional y en el exterior, para autores y escritores por medio de premios, intercambios, becas y otros mecanismos.
6. Fortalecer institucionalmente las bibliotecas de acceso público, con cualificación de espacios, acervos, mobiliarios, equipamientos, programación cultural, actividades pedagógicas, extensión comunitaria, incentivos a la lectura, capacitación de personas, digitalización de acervos, repositorios digitales y otras acciones.
7. Incentivar las investigaciones, estudios y el establecimiento de indicadores relativos al libro, la lectura, la escritura, la literatura y las bibliotecas, con miras a fomentar la producción de conocimiento y de estadísticas como instrumentos de validación y calificación de las políticas públicas del sector.
8. Promover la formación profesional en el ámbito de las cadenas creativas y productivas del libro y mediadora de la lectura, por medio de acciones de calificación y capacitación sistemáticas y continuas.
9. Incentivar la creación e implementación de planes estatales, distritales y municipales del libro y la lectura para fortalecer el Sistema Nacional de Cultura.
10. Incentivar la expansión de las capacidades de creación cultural y de comprensión lectora, por medio del fortalecimiento de acciones educativas y culturales enfocadas en el desarrollo de las competencias de producción e interpretación de textos.

Justificación

No hay información al respecto.

Estudios y diagnósticos que sustentan la política

No hay información al respecto.

Población objetivo

La población objetivo de la PNLE es toda la población brasileña, así como también todos los actores que componen la “cadenas creativas, productivas, distributivas y mediadoras del libro, la lectura, la escritura, la literatura y las bibliotecas, integrantes fundamentales y dinamizadoras de la economía creativa” (Brasil. Presidência da República, 13 de julio de 2018, art. 2).

Componentes / líneas de acción

Las líneas de acción de la PNLE se pueden plantear en consideración de sus objetivos, que se establecen en el artículo 3 de la Ley 13.696 (Brasil. Presidência da República, 13 de julio de 2018). Son las siguientes:

1. Democratizar el acceso al libro.
2. Fomentar la formación de mediadores.
3. Valorar la lectura a través de campañas, premios y eventos.
4. Dinamizar el mercado editorial.
5. Promover la literatura y las humanidades.
6. Fortalecer las bibliotecas públicas.
7. Incentivar planes locales de lectura.
8. Expandir las capacidades de creación y comprensión lectora.

Estrategias de seguimiento y evaluación

No hay información al respecto.

Marco normativo

La PNLE se sustenta en términos jurídicos en la Ley n.º 13.696 (Brasil. Presidência da República, 13 de julio de 2018), pues la establece como una estrategia permanente para promover el libro, la lectura y las bibliotecas en Brasil.

Principales logros y experiencias significativas

No hay información al respecto.

Principales dificultades

No hay información al respecto.

Fuentes de financiamiento

No hay información al respecto.

Iniciativas de cooperación

Las iniciativas de cooperación de las que participa la PNLE se pueden desprender de lo que ocurre al respecto en el marco de la implementación del Plan Nacional del Libro y la Lectura de Brasil, que se describe posteriormente.

Necesidades de asistencia técnica

Las necesidades de asistencia técnica de la PNLE se pueden desprender de lo que ocurre al respecto en el marco de la implementación del Plan Nacional del Libro y la Lectura de Brasil, que se describe posteriormente.

Nombre oficial del plan	Plan Nacional del Libro y la Lectura (PNLL).
Entidades responsables	Ministerio de Educación. Ministerio de Cultura.
Institucionalidad y procesos intersectoriales e interinstitucionales	El Plan Nacional del Libro y la Lectura posee niveles administrativos y de gestión de carácter nacional, federales y municipales que buscan, en su conjunto, asegurar su implementación y sostenibilidad a través del involucramiento de entidades gubernamentales y de la sociedad civil. Sus principales responsables, en cuanto a su formulación e implementación, son los ministerios de Educación y de Cultura, pero su coordinación radica en una institución de la última cartera: el Directorio del Libro, la Lectura, la Literatura y las Bibliotecas, que funciona desde la Coordinación General del plan. En su desarrollo, se articula con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, lo que permite el despliegue de parte de sus acciones.
Participación de la sociedad civil	El Decreto n.º 12 de 2024 establece que en la elaboración del PNLL, realizada cada 10 años según lo estipula la Ley n.º 13.696 (Brasil. Presidência da República, 13 de julio de 2018), se debe asegurar no solo la participación de las secretarías estatales, distritales y municipales, sino también de la sociedad civil y el sector privado. Para esto, se ha creado el Consejo del PNLL, que a través de la organización de audiencias, conferencias y consultas públicas genera instancias de gobernanza que pueden ser compuestas por actores de las cadenas creativas, productivas, distribuidas y mediadoras de la lectura de todo el territorio. La ciudadanía y el sector privado, por lo tanto, tiene la posibilidad de ser parte del diagnóstico, la formulación, la implementación y el seguimiento del plan.
Duración y periodo de ejecución	10 años.
Etapas en la que se encuentra	Etapas de actualización o reformulación.
Enfoque conceptual	El PNLL se sustenta en lo establecido en la Política Nacional de Lectura y Escritura, que se entiende como una estrategia permanente para promover el libro, la lectura, la escritura, la literatura y las bibliotecas de acceso público en Brasil. Se funda en la voluntad estatal de democratizar, fomentar y valorizar el acto de leer. En este marco, la lectura es reconocida como la capacidad para ampliar los repertorios culturales desde diversos soportes, como el multimedial, aunque el libro sea su principal medio de difusión.

Enfoque conceptual	Bajo la lógica anterior, los lectores se comprenden como agentes que deben formarse con vocación cultural, crítica y activa, de modo que sean capaces de generar una visión amplia del mundo. La escritura y la oralidad, por su parte, se consideran expresiones de la diversidad cultural brasileña. Finalmente, los libros son comprendidos como el soporte fundamental para el encadenamiento complejo de diferentes lógicas y estéticas, mientras que las bibliotecas son centros culturales activos desde los que las comunidades pueden ejercer el derecho a la lectura.
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y modernizar las bibliotecas públicas, escolares y universitarias. 2. Conquistar nuevos espacios de lectura. 3. Promover la formación de lectores. 4. Diversificar la cultura de las lecturas. 5. Promover la formación de mediadores de lectura. 6. Promover la institucionalización, marcos legales y sistemas de apoyo a las bibliotecas y la lectura. 7. Desarrollar el Sistema de Información en las áreas de las bibliotecas, la bibliografía y el mercado editorial. 8. Incrementar el valor simbólico del libro y la lectura en la sociedad. 9. Promover la internacionalización de la lectura brasileña. 10. Estimular la escritura creativa y literaria. 11. Fomentar la distribución, circulación y el consumo de bienes de lectura. 12. Desarrollar la cadena productiva del libro.
Justificación	No hay información al respecto.
Estudios y diagnósticos que sustentan el plan	No hay información al respecto.
Población objetivo	La población objetivo del PNLL son personas de todos los grupos etarios, con foco en la comunidad escolar, grupos étnicos, LGBTQ+, mujeres y niñas, personas migrantes o personas desplazadas internas, personas en situación de calle, personas con discapacidad, personas hospitalizadas, personas privadas de la libertad, personas víctimas de conflictos armados y mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

Componentes / líneas de acción

1. Dotación de colecciones.
2. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
3. Articulación territorial y procesos de descentralización del plan.
4. Fomento del libro.
5. Fomento de la lectura.
6. Fomento de la escritura.
7. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares.
8. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.
9. Fortalecimiento del ecosistema editorial.

Estrategias de seguimiento y evaluación

Los órganos encargados de la validación, el monitoreo y el seguimiento del plan son el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo y un Consejo Asesor compuesto por el Gobierno y la sociedad civil. En este marco, se impulsan las siguientes estrategias:

1. Censos, estudios o información estadística sobre bibliotecas.
2. Encuestas nacionales de lectura.
3. Estudios sobre hábitos y prácticas de lectura incluidos en encuestas de consumo cultural.
4. Pruebas internacionales.
5. Pruebas nacionales estandarizadas sobre habilidades de lectura en niñas, niños y jóvenes.

Marco normativo

El Plan Nacional del Libro y la Lectura se funda normativamente en la Ley n.º 13.696 de 2018, que instituye la Política Nacional de Lectura y Escritura como una estrategia permanente para promover el libro, la lectura y las bibliotecas en Brasil (Brasil. Presidência da República, 13 de julio de 2018).

Por su parte, el Decreto n.º 12.166 reglamenta la política y plantea la estructura y la elaboración del PNLL (Brasil. Presidência da República, 5 de setembro de 2024). Este instrumento jurídico establece que los ministerios de Cultura y Educación son los encargados de estructurar, cada 10 años, un nuevo PNLL.

Principales logros y experiencias significativas

Se resalta la articulación sectorial amplia a través del involucramiento entre diferentes actores gubernamentales y de la sociedad civil. Asimismo, se resalta el Programa Nacional del Libro Didáctico y Literario en las bibliotecas públicas y comunitarias del país.

Principales dificultades

1. Falta de presupuesto.
2. Falta de equipo humano.
3. Limitaciones tecnológicas.
4. El tema de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro no son una prioridad en el país.

Fuentes de financiamiento

El PNLL no cuenta con un presupuesto específico para su sostenimiento, sin embargo, sus asignaciones dependen de las previsiones de los Ministerios de Educación y de Cultura.

Iniciativas de cooperación

El PNLL participa de iniciativas de cooperación con otros países iberoamericanos, de otras regiones y con organismos internacionales.

En el marco del MERCOSUR, cuya presidencia *pro tempore* está en Brasil, se ha impulsado el Grupo de Trabajo sobre Políticas del Libro y la Lectura para intercambiar experiencias sobre la implementación de Planes de Lectura en los países del bloque regional.

Participa en la Red de Promoción del Libro y de la Lectura de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, creada en 2025 en el marco de una reunión entre ministros de Cultura. También es parte del Movimiento por el Libro y la Lectura, impulsado por la Organización de Estados Iberoamericanos y CAF.

Necesidades de asistencia técnica

El PNLL requiere asistencia técnica para la ampliación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. De igual forma, el Ministerio de Educación requiere acompañamiento para la creación de un sistema nacional de bibliotecas escolares.

3.1.3.

Chile

Chile cuenta con la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, que representa la continuación de la Política Nacional del Libro y la Lectura 2015-2020 (Chile. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023). En este sentido, el Estado busca asegurar el mandato de crear las posibilidades para que toda la población pueda acceder y participar del ecosistema de la lectura y el libro. Para materializar este objetivo, se ha planteado el Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO), coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura. Este plan parte de una concepción de la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales y cognitivas esenciales para la participación ciudadana. A continuación, se describen estas dos propuestas:

Nombre oficial de la política

Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.

Entidades responsables

Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas en Chile es liderada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura, que, junto con el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, se encarga de coordinar las acciones de las entidades comprometidas con su implementación. Para esto existe el Comité Interministerial de la Política, compuesto por las siguientes instituciones:

- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap): Subsecretaría de las Culturas y las Artes de Chile, Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura, Subsecretaría del Patrimonio Cultural de Chile, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Biblioteca Nacional, Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, Subdirección de Patrimonio Digital y Departamento de Derechos Intelectuales.
- Ministerio de Educación (Mineduc): Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Educación Parvularia, Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y Fundación Integra.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS): Subsecretaría de la Niñez, Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama).

- Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel): Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile), División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública (Dirac).
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (Chile. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel): Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile), División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública (Dirac).
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (Chile. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023)

Participación de la sociedad civil

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas asegura la participación de la sociedad civil en las instancias de diagnóstico previas a la formulación del plan, así como también en sus fases de implementación y seguimiento. Esto se realiza a través de comisiones técnicas que son coordinadas por un representante de la ciudadanía, elegido por sus miembros. Finalmente, se promueve la participación social con los fondos concursables, los programas de la Secretaría del Libro y la Lectura, y todos los ámbitos de acción de la política.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de ejecución.

Enfoque conceptual

Desde una serie de principios establecidos por la Ley 21.045, con la que se crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio (Chile. Congreso Nacional, 3 de noviembre de 2017), se plantea que la cultura representa una oportunidad para la construcción de una sociedad más libre y justa. La lectura y las bibliotecas, en este marco, cumplen un rol fundamental porque permiten una ciudadanía más reflexiva, lo que fortalece la democracia y la convivencia social.

La Política también se sustenta en una serie de principios relacionados con la diversidad cultural, la democracia y la participación cultural. Se especifican a continuación:

- Derecho a la lectura, que reconoce que el acto de leer es un derecho humano esencial para la participación democrática en la vida social y política.
- Bibliodiversidad, desde el que se busca un ecosistema de lectura amplio y diverso, incluyendo voces de distintos territorios y géneros.
- Ecoedición, que fomenta la sostenibilidad en la producción de publicaciones.
- Perspectiva de género, que busca visibilizar y combatir la violencia y exclusión a través de la promoción del respeto y la protección de las mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas.

Por último, la política le atribuye el carácter de ecosistema al sector de la lectura y el libro, lo que supone la interconexión de sus agentes y el desafío de generar espacios de trabajo coordinado para el desarrollo de cada uno de ellos.

Justificación

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas se justifica en la necesidad de facilitar el acceso a la lectura, los libros y las bibliotecas porque, de este modo, se puede fortalecer la democracia y la convivencia social.

Estudios y diagnósticos que sustentan la política

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas se plantea como una continuación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020, por lo tanto, el diagnóstico que sustenta al nuevo instrumento se realizó mediante una evaluación del anterior. Este estudio fue de carácter cualitativo e incluyó un análisis de los compromisos, las acciones realizadas y las percepciones de los agentes del ecosistema que participaron en el diseño y la implementación de la política, apelando a grupos focales y entrevistas en profundidad.

Se verificó que se ejecutaron 72 de las 87 medidas comprometidas, lo que representa un 83 % de cumplimiento. De estas, 58 se implementaron a cabalidad. Por otro lado, 14 medidas (lo que representa un 16 %) mostraron avances que no fueron suficientes para considerarlas completadas, y 16 (un 18 %) no registraron ningún progreso.

Al categorizar los avances por ámbitos, se evidenció que las acciones vinculadas con el patrimonio bibliográfico tuvieron un nivel de cumplimiento del 78 %, industria e internacionalización ,76 %, creación, 67 %, lectura, 64 % y, finalmente, lo referente al marco jurídico institucional, un 22 %. Lo último se puede justificar en la idea de que la mayoría de las actividades comprometidas estaban relacionadas con la modificación de la Ley del Libro, por lo que eran mociones que debían pasar por la evaluación del Congreso Nacional.

Objetivos

Crear las condiciones para asegurar que todas las personas puedan acceder y participar del ecosistema de la lectura, el libro y las bibliotecas en sus territorios desde el enfoque de derechos humanos.

Población objetivo

La población objetivo de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas es toda la población chilena desde el desafío explícito de considerar tanto a los lectores como a los no lectores. De todas maneras, con voluntad de ser inclusiva, la política enfatiza la necesidad de atender a los siguientes grupos particulares:

- Niños, niñas y jóvenes.
- Personas mayores.
- Pueblos originarios.
- Afrodescendientes y comunidades migrantes.
- Mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas.
- Personas con discapacidad.
- Población en condiciones de pobreza, de territorios rurales y en riesgo social.
- Comunidades en todos los territorios del país.

Componentes / líneas de acción

Las principales líneas de acción de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas son las siguientes:

Lectura: esta línea busca promover y difundir la lectura en todos sus formatos y soportes para formar personas creativas, reflexivas, críticas y participativas. Todo esto implica el fortalecimiento de bibliotecas y puntos de lectura, el impulso de acciones de mediación lectora y la investigación sobre la lectura. Finalmente, la actualización de los planes nacionales y regionales de lectura.

Componentes / líneas de acción

Creación: su fin es visibilizar y potenciar las voces creativas, escritas, orales y multimodales de los territorios chilenos. Dentro de sus acciones se incluyen la difusión de premios y reconocimientos, la dotación de instrumentos de financiamiento para la creación especialmente de literatura infantil y juvenil, lenguas originarias y divulgación científica. Por último, el fortalecimiento de redes creadoras.

Industria e internacionalización: con la que se busca favorecer las condiciones para el desarrollo de la industria del libro a nivel local, nacional e internacional bajo los criterios de bibliodiversidad, perspectiva de género e inclusión. En concreto, se van a implementar acciones relacionadas con el desarrollo y la promoción de la industria local, el fortalecimiento de mecanismos de compras públicas, la difusión de editoriales chilenas, la evaluación de estrategias para reducir el precio del libro y la protección de los derechos de autor.

Patrimonio bibliográfico: cuyo objetivo es la promoción de la investigación, la identificación, la preservación, la difusión y el acceso al patrimonio bibliográfico. Dentro de sus acciones, se encuentran la generación de definiciones sobre la Ley de Patrimonio para incorporar el patrimonio bibliográfico, el fomento de la profesionalización en el área y el fomento del acceso al patrimonio bibliográfico a través de catastros y plataformas digitales.

Marco jurídico institucional: con ella se busca la actualización y el fortalecimiento del marco normativo e institucional del ecosistema del libro y la lectura, de modo que se pueda garantizar su vigencia permanente y su desarrollo integral. En concreto, se van a impulsar acciones para modificar la Ley del Libro buscando incorporar la bibliodiversidad y el acceso universal, la promoción de un marco normativo para las bibliotecas que aumente sus recursos y flexibilice sus horarios, la consolidación de instrumentos para implementar y seguir la política, y el fomento de la equidad de género y su protección en el ecosistema del libro y la lectura.

Estrategias de seguimiento y evaluación

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas plantea dos acciones específicas vinculadas con la evaluación y seguimiento. La primera, relacionada con el ámbito de la lectura, propone estudiar periódicamente el comportamiento lector para la toma de decisiones, así como la realización de investigaciones periódicas sobre lectura y mediación lectora en establecimientos educacionales.

La segunda acción, relacionada con el ámbito del marco jurídico e institucional, busca fortalecer los instrumentos de implementación colaborativa y seguimiento de la política. Bajo esta consigna, la política elabora un sistema de seguimiento y evaluación permanente para verificar el cumplimiento de sus propuestas en consideración del impulso de la articulación intersectorial, la regionalización, la sostenibilidad y la articulación público-privada (Chile. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023).

Marco normativo

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas se sustenta en la Ley n.º 19.227 (Chile. Congreso Nacional, 10 de julio de 1993), con la que se crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, cuyo objetivo es asegurar las iniciativas estatales para apoyar y promover el libro y la lectura. También, en la Ley 21.045 de 2017, que establece la existencia del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Chile. Congreso Nacional, 3 de noviembre de 2017).

Finalmente, la política se enmarca en las diversas actas y registros de sus instancias de gobernanza.

Principales logros y experiencias significativas

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas posee la virtud de articular el trabajo entre el Estado y la sociedad civil para el fomento de la lectura como un derecho y el fortalecimiento del ecosistema de la lectura y el libro. Dentro de sus experiencias más significativas, se destacan las siguientes:

- Promover el acceso a la lectura y al libro con un enfoque de derechos, lo que implica reconocer que esta actividad debe ser garantizada por el Estado.
- Comprender que el sector de la lectura y el libro es un ecosistema dinámico en el que participan diversos actores —lectores, autores, editores, libreros, bibliotecarios y mediadores—. Bajo esta perspectiva, ha impulsado la colaboración para fortalecer las relaciones que hacen posible la creación, la producción, la circulación, la difusión y el acceso a los libros.
- Permitir la participación de la ciudadanía en el diseño, la implementación y el seguimiento de la política.
- Gestionar, de manera constante, la capacitación de profesores, bibliotecarios y otros profesionales como mediadores de lectura.

También se resalta el programa “Diálogos en Movimiento” que, implementado desde 2013, se propone generar espacios de vinculación participativa con la lectura para jóvenes desde la escuela y otros espacios no convencionales para la lectura. A través de la guía de mediadores y en diálogo directo con escritores nacionales e internacionales, su metodología implica tres etapas:

- Entrega de materiales de lectura. En esta instancia, cada participante recibe un libro, una carta personalizada de un autor y material de apoyo metodológico.
- Mediación lectora. Se impulsan procesos de mediación a través de dinámicas que estimulan el diálogo, el análisis crítico y el disfrute del texto.
- Encuentro con autor o autora. La experiencia culmina con el diálogo directo entre los participantes y el escritor de la obra sobre la que se sustentó el proceso mediador.

Principales dificultades

1. Falta de presupuesto.
2. Falta de coordinación entre instituciones.
3. Falta de equipo humano.
4. Limitaciones tecnológicas.

Fuentes de financiamiento

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y la Bibliotecas no cuenta con un presupuesto específico para su gestión; sin embargo, se puede considerar que el financiamiento se le ha asignado desde la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura, que en los últimos 3 años representan 145.791 dólares.

Iniciativas de cooperación

No participa en ningún proceso de cooperación internacional.

Necesidades de asistencia técnica

Se requiere asistencia técnica para la descentralización del Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad. Para esto, se menciona como posible cooperante a Brasil. Asimismo, se plantean requerimientos con respecto a la medición de impacto de prácticas de lectura, la evaluación de los resultados de programas en el ámbito de la lectura, la escritura y la oralidad, el impulso de campañas focalizadas y masivas y, finalmente, la vinculación intersectorial.

Nombre oficial del plan

Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO).

Entidades responsables

Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

El PNLEO está coordinado por la Subsecretaría de las Culturas, pero su implementación es interinstitucional e intersectorial ya que articula el actuar del Ministerio de Educación, el de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el de Desarrollo Social y Familia, y el de Justicia y Derechos Humanos. Cada una de estas instituciones pone a disposición del plan diversas unidades y servicios.

En el caso del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura, participan el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, la Biblioteca Nacional y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Desde el Ministerio de Educación, participan el Centro de Lectura y Biblioteca Escolar (CRA), el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas (CPEIP), la División de Educación General, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación Integra. Los Ministerios de Desarrollo Social y Familia, así como también el de Justicia y Derechos Humanos, colaboran desde sus direcciones vinculadas con las infancias, las juventudes, la adultez mayor, la discapacidad y la reinserción social juvenil.

Además, existe el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, que funge como un organismo colegiado y consultivo que asesora y da lineamientos para la implementación del PNLEO. De este modo, su gobernanza se estructura en distintas instancias, que se mencionan a continuación:

- Directorio Nacional: institución de carácter político-normativo que asegura la colaboración interministerial, sanciona programas y monitorea su desarrollo.
- Comité Ejecutivo Nacional: institución de carácter técnico que coordina y planifica acciones, asesora a las regionales y evalúa la ejecución de iniciativas.
- Comités Ejecutivos Regionales: replican la articulación en los territorios, y también implementan y actualizan los planes regionales y convocan a los actores locales del libro y la lectura.
- Mesas Ciudadanas de la Lectura: con las que se busca la participación de la sociedad civil, lo que fortalece redes y recoge prioridades del ecosistema del libro y la lectura en cada territorio.

Participación de la sociedad civil

Según lo estipulado en la encuesta, el PNLEO asegura la participación de la sociedad civil a través de las Mesas Ciudadanas de la Lectura, que es parte de su estructura de gobernanza. Vinculadas con los Planes Regionales de Lectura, su objetivo está relacionado con el fortalecimiento de redes y la búsqueda de información sobre las necesidades del sector de la lectura y el libro en consideración de sus realidades territoriales. Por otro lado, la ciudadanía participa en la implementación del PNLEO a través de los Fondos Concursables del Libro, especialmente desde la línea de Fomento Lector.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de actualización o reformulación.

Enfoque conceptual

Según lo expresado en la encuesta, el PNLEO plantea un marco conceptual que permita lograr el objetivo de asegurar que toda la población pueda acceder y participar del ecosistema de la lectura y el libro desde sus territorios con un enfoque de derechos humanos. Por esta razón, se ciñe a una serie de principios rectores vinculados con la diversidad cultural, la democracia y la participación, el reconocimiento de los pueblos indígenas, la libertad creativa, el reconocimiento de las culturas territoriales, el patrimonio cultural como bien público, el resguardo de los derechos de los creadores y la memoria histórica. De este modo, se entiende que el acto de leer se comprende como una práctica sociocultural y cognitiva que no solo implica la decodificación de signos escritos, sino la atribución de sentidos a los textos que, por su parte, se entienden como cualquier producción simbólica inscrita en un soporte. Bajo esta dinámica, existen muchas formas de leer, determinadas por los lenguajes que intervienen, los modos de circulación de los textos y las relaciones sociales que les dan vida (Chile. Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, 2023).

En relación con la noción de lectura planteada, los lectores se entienden como las personas que, a lo largo de su vida, se acercan a las diversas producciones simbólicas contenidas en los textos, independiente de sus soportes y frecuencias, porque interpretan y construyen significados a partir de la interacción entre sus conocimientos previos, el contexto y la información que el texto ofrece. La escritura, por su parte, se entiende como una habilidad funcional que adquieren los individuos sobre el uso del código escrito en distintos contextos instrumentales, por lo que es entendida como una forma de participación en que las personas que escriben toman decisiones, negocian sus identidades y se posicionan en comunidades.

Por el principio de diversidad cultural transversal al PNLEO, la oralidad tiene un rol fundamental y es entendida como una dimensión fundamental y complementaria a la lectura y la escritura por ser más que un medio de transmisión cultural en comunidades excluidas de la cultura letrada (como pueblos indígenas, zonas rurales o la primera infancia), y constituirse como una práctica viva que estructura significados, conocimientos y vínculos comunitarios. Por esta razón, se plantea el imperativo de que debe promoverse como una herramienta de pensamiento, aprendizaje y de mediación lectora.

Las bibliotecas son definidas a partir de la concepción de la Unesco, que las entiende como toda colección organizada de libros y publicaciones periódicas impresas o de cualesquiera otros documentos, en especial gráficos y audiovisuales, así como los servicios del personal que facilite a los usuarios la utilización de estos documentos con fines informativos, de investigación, de educación o recreativos.

Los libros, finalmente, son comprendidos como toda publicación unitaria impresa, no periódica, que se edite en su totalidad de una sola vez, o a intervalos en uno o varios volúmenes o fascículos, incluidas las publicaciones científicas, académicas o profesionales con periodicidad no inferior a bimestral, que cumplan con alguna de las finalidades establecidas en el inciso primero del artículo anterior.

Objetivos

Objetivo general:

Crear las condiciones para que todas las personas puedan, a lo largo de su trayectoria vital y en los diversos territorios del país, participar activa y críticamente en prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad.

Objetivos específicos:

Ampliar y fortalecer el acceso a bibliotecas y otros espacios que fomenten la lectura, escritura y oralidad, garantizando el encuentro con diversos formatos y soportes textuales, así como el reconocimiento de la diversidad de prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad.

Promover las acciones, programas, y procesos de mediación, junto con la formación de personas mediadoras, para garantizar la participación activa, motivada y crítica de todas las personas de forma pertinente a los ciclos vitales.

Fomentar la producción, la valorización y divulgación de conocimiento en torno a las prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad.

Impulsar y reforzar iniciativas y programas de comunicación para la puesta en valor de las prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad.

Justificación

Según lo planteado en la respuesta a la encuesta, el PNLEO, como continuidad de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, se justifica por la convicción de que la cultura y el acceso a la lectura son oportunidades para construir una sociedad más libre, justa, reflexiva que permita fortalecer la democracia y la convivencia social. Por esta razón, es fruto de un amplio proceso de construcción participativa que involucró a más de 2.000 personas de todas las regiones del país. Asimismo, retoma desafíos de iniciativas previas para fortalecer las experiencias exitosas y adaptar ciertas estrategias a nuevos retos, como el desarrollo digital. Por otro lado, sitúa a la ciudadanía en el centro del ecosistema de la lectura y reconoce las bibliotecas como espacios cruciales para el desarrollo social, cultural y la participación democrática.

Estudios y diagnósticos que sustentan el plan

El PNLEO se posiciona frente a un panorama marcado por los desafíos actuales con respecto a la lectura, la escritura y la oralidad en Chile. Se parte reconociendo que el acto de leer es una práctica que va más allá de la decodificación ya que permite la construcción de sentidos en un mundo que presenta textos multimodales, sobre todo en formatos digitales. Para comprender esto, se apela a la Encuesta de Participación Cultural y Comportamiento Lector (ENPCCL), realizada en 2024, que reveló que las formas más comunes de acceder a libros son la compra (54.8 %), el préstamo de familiares o amigos (34.6 %) y la descarga gratuita de internet (35 %). Aunque el uso de bibliotecas para este fin representa el 12.3 %, la asistencia a estos espacios ha mejorado con respecto a 2017, considerando que el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP) y los Centros de Lectura y Bibliotecas Escolares CRA han ampliado su cobertura y acervos, incluyendo una vasta oferta digital.

Por otro lado, es importante resaltar que, según la encuesta citada, el promedio de libros leídos por ocio ha aumentado desde 2,7 en 2017 a 5,5 por persona al año 2024. En este sentido, se resalta que la lectura no suele ser atractiva frente a otras actividades digitales, como las redes sociales y la televisión.

En cuanto a la escritura, se verifica que su ejercicio se realiza mayoritariamente a través de medios digitales, en conversaciones en chat (75 %), mensajes en redes (70 %) y correos electrónicos (64 %), lo que subraya una vinculación funcional al acto de escribir. En el ámbito de la oralidad, se ha verificado un aumento notable en el consumo de podcasts (84 %) y audiolibros (71 %) en 2024.

Finalmente, se resalta que, según la Encuesta de Habilidades de Adultos (PIAAC) de 2023, el 53 % de la población adulta (15-65 años) se encuentra en un nivel bajo de desempeño en comprensión lectora, lo que refleja una tendencia al analfabetismo funcional.

En términos generales, persisten desafíos para continuar mejorando el acceso a materiales, la mediación para una comprensión más profunda y el uso creativo de la escritura, así como la necesidad de impulsar más procesos investigativos sobre la oralidad y las prácticas digitales.

Población objetivo

Personas de todos los grupos etarios, con foco en la comunidad escolar, grupos étnicos, LGTBIQ+, personas migrantes o personas desplazadas internas, personas en situación de calle, personas con discapacidad y personas privadas de la libertad.

El plan presta especial atención a niños, niñas y adolescentes en servicios de protección social y de reinserción social (infractores de ley), personas mayores y personas cuidadoras. También, plantea medidas específicas para la población LGTBIQ+ bajo la consigna de que es necesario promover las bibliotecas como espacios comunitarios libres de sesgos y estereotipos de género, seguros para las mujeres, la comunidad LGTBIQ+ y otras comunidades.

Componentes / líneas de acción

1. Dotación de colecciones.
2. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
3. Articulación territorial y procesos de descentralización del plan.
4. Fomento de la lectura.
5. Fomento de la escritura.
6. Fomento de la oralidad.
7. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares.
8. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.

Estrategias de seguimiento y evaluación

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio hace un monitoreo constante y un seguimiento anual del plan. Siguiendo la lógica intersectorial que sustenta esta iniciativa, cada una de las entidades participantes cuenta con mecanismos de seguimiento y monitoreo internos para cada programa.

Aunque el Plan Nacional de Lectura anterior no tuvo una evaluación propia, la evaluación de la Política de la Lectura y el Libro 2015-2050, a la que se aludió arriba, contemplaba varios aspectos relacionados con los avances en materia de lectura.

Adicionalmente, los planes regionales de lectura que han cumplido un periodo de implementación de cinco años han realizado balances de este periodo.

Marco normativo

El PNLEO se funda normativamente en la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas de 2023, que establece sus objetivos y acciones estratégicas fundamentales. Asimismo, se sustenta en la Ley n.º 19.227 de 1993 (Chile. Congreso Nacional, 10 de julio), con la que se crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, cuyo objetivo es asegurar las iniciativas estatales para apoyar y promover el libro y la lectura.

Finalmente, es importante mencionar la existencia de una resolución, en proceso de firma, que busca asegurar la colaboración entre instituciones que participan formalmente del PNLEO.

Principales logros y experiencias significativas

El principal logro del PNLEO radica en permitir la continuidad de una política pública de larga data, que inició con la Ley del Libro de 1993. Otra fortaleza tiene que ver con la posibilidad de permitir la participación de los diversos actores del ecosistema de la lectura y el libro, lo que se liga con otra experiencia de éxito: la articulación interinstitucional con enfoque social. Esto ha implicado el accionar activo tanto de los Ministerios de Educación y Cultura, como de otros organismos, como el Servicio Nacional de Menores (Sename) o el Instituto Nacional de la Juventud.

Otro logro del PNLEO se relaciona con el proyecto de mediación lectora “Diálogos en Movimiento”, que se implementa desde 2013 con el objetivo de promover experiencias participativas de lectura para jóvenes en contextos escolares y no convencionales de lectura. En estas instancias, se entrega material de lectura, se realizan acciones mediadoras para fomentar el diálogo, el análisis crítico y la creatividad; también se plantean diálogos con autores y, desde 2019, se incorpora el espacio para la formación de mediadores a través de un ciclo nacional de capacitaciones.

Principales dificultades

1. Falta de presupuesto.
2. Falta de equipo humano.
3. Limitaciones tecnológicas.
4. El tema de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro no son una prioridad en el país.

Fuentes de financiamiento

Cuenta con una fuente de financiamiento permanente brindada por el Estado. En el transcurso de los últimos tres años, ha recibido un promedio de USD 1.500.000 por su coordinación y la implementación de sus acciones.

Iniciativas de cooperación

No participa en ningún proceso de cooperación internacional.

Necesidades de asistencia técnica

Se requiere asistencia técnica para la descentralización en la implementación de la política y el plan, especialmente con respecto a la escritura y la oralidad. Esto lleva a la necesidad de tener cooperación sobre temas vinculados a la diversidad cultural y lingüística en el plano de lo oral. Finalmente, se resalta la búsqueda de modelos para articular el trabajo entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ente rector del plan, con el Ministerio de Educación.

3.1.4

Colombia

Colombia impulsa la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) y el Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la Vida” (PNLEOB). La primera, con una duración de 8 años y en ejecución, es gestionada por múltiples ministerios e instituciones con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades de lectura, escritura y oralidad para la formación integral de la comunidad educativa. La segunda, por su parte, está a cargo de los Ministerios de Educación y de Cultura para fortalecer y dinamizar el ecosistema LEOL como una forma de favorecer los derechos y la dignificación de la vida en los territorios. A continuación, se describe cada una de estas propuestas:

Nombre oficial de la política

Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE).

Entidades responsables

- Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Departamento Nacional de Planeación.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Instituto Nacional para Ciegos (INCI).
- Instituto Nacional para Sordos (INSOR).

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

Además de las entidades mencionadas arriba, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República también figura entre las entidades que participan en la LEOBE, colaborando en acciones como la estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad para instituciones educativas con Jornada Única.

Es importante mencionar que la LEOBE se creó con el objetivo de abordar la problemática de la poca articulación intersectorial y el limitado alcance de las anteriores iniciativas estatales para promover la lectura y la escritura.

Participación de la sociedad civil

No existe información al respecto.

Duración y periodo de ejecución

8 años

Etapas en la que se encuentra

Etapas de ejecución.

Enfoque conceptual

La LEOBE se fundamenta en dos enfoques conceptuales: el de capacidades y el de derechos. El primero se refiere al conjunto de oportunidades que el Estado brinda a sus ciudadanos para asegurar la justicia social básica y el respeto a la dignidad humana, también el aseguramiento del uso pleno de la autonomía y la libertad individual para elegir entre los deseos individuales, las vocaciones y las facultades para la realización de los proyectos de vida. En este sentido, hay que considerar que esta perspectiva no dicta una forma de actuar, sino que apunta a que el Estado pueda establecer las condiciones para que todas las personas dispongan de las herramientas necesarias para actuar en libertad.

Por su parte, el enfoque de derechos busca proporcionar un marco para asegurar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas, siendo el derecho a la educación un derecho humano esencial. Con esto, se plantea una perspectiva de interseccionalidad para reconocer la diversidad de usuarios de la lengua y sus manifestaciones, identidades y subjetividades en la construcción de significados sociales y culturales.

Objetivos**Objetivo general**

Promover el desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad para contribuir a la formación integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y de la comunidad educativa en general, garantizando su acceso pleno al conocimiento y a los valores de la cultura a lo largo de toda su trayectoria educativa y su curso de vida (Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2021, p. 47).

Objetivos específicos

1. Fomentar el desarrollo de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas oficiales del país.
2. Desarrollar las capacidades de los educadores, bibliotecarios, padres, madres y cuidadores en su rol de mediadores en procesos de lectura, escritura y oralidad, para favorecer el acceso y la apropiación de la cultura oral y escrita.
3. Promover el acceso a múltiples prácticas de lectura, escritura y oralidad, desde la primera infancia y a lo largo del curso de vida, para favorecer su apropiación y transversalidad.
4. Crear condiciones que propicien la gestión del conocimiento y la investigación alrededor de la cultura oral y escritura y la biblioteca escolar Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2021).

Justificación

La LEOBE se justifica en el insuficiente desarrollo de las capacidades de lectura, escritura y oralidad que persiste en la población colombiana en todos sus grupos etarios. Parte del reconocimiento de los avances y esfuerzos previos en materia de promoción de la cultura escrita y oral, pero reconoce también que el alcance de estos esfuerzos no ha sido suficiente para garantizar una adecuada apropiación en la población.

Un aspecto crítico de esta problemática es la situación de las bibliotecas escolares que, a pesar de su rol fundamental en el aprendizaje y la gestión del conocimiento, presentan deficiencias en infraestructura, conectividad y dotaciones.

Con todo esto, se revela la urgencia de promover la transversalidad de las prácticas de lectura, escritura y oralidad tanto en el ámbito académico como en otros entornos de la vida. Por esto, se plantea el desafío de impactar positivamente en el rendimiento académico, el desarrollo del pensamiento crítico, la participación democrática y la construcción de la ciudadanía. Su implementación es crucial para cumplir con compromisos nacionales e internacionales, como el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), enfocado en una educación inclusiva y de calidad (CONPES, 2021).

Estudios y diagnósticos que sustentan la política

La LOEBE sustenta sus acciones en el insuficiente desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad en la población colombiana, desde la niñez hasta la edad adulta. Se plantea que esta problemática afecta las trayectorias educativas, limita el pensamiento crítico y creativo, y puede incidir negativamente en la calidad de vida y las condiciones socioeconómicas del país. Como causas de la situación, se encuentran la poca disponibilidad de espacios adecuados para la práctica de la cultura oral y escrita en el ámbito escolar, la limitada formación de mediadores, la escasa transversalidad de estas prácticas a lo largo de la vida y la falta de información para evaluar y mejorar las políticas públicas.

En cuanto al entorno educativo, se evidencia que un 25 % de las instituciones educativas no cuenta con biblioteca escolar, y del 75 % que sí tiene, solo el 62 % dispone de un espacio exclusivo. Por otro lado, las colecciones bibliográficas suelen reducirse, desactualizadas y, en el 20 % de los casos, inexistentes. La conectividad en las escuelas es baja, sobre todo en las zonas rurales, donde más del 65 % de las instituciones están desconectadas. Con respecto a los educadores y los bibliotecarios, se verifican problemas en su formación considerando los bajos puntajes de la prueba Saber Pro, por un lado, y que la mayoría de los encargados de las bibliotecas escolares no tienen un título profesional.

Más allá del ámbito escolar, se evidencia que la población colombiana muestra un bajo interés generalizado por la lectura y la escritura. Desde la primera infancia, el 84 % de los menores de cinco años no disfruta de la lectura, y el 67 % no realiza actividades de lectura en el hogar. Esta situación se refleja en los bajos resultados en las pruebas estandarizadas de lenguaje, con más del 50 % de los estudiantes presentando un desempeño insuficiente o mínimo. El país también muestra un rezago de dos años de escolaridad en lectura respecto al promedio de la OCDE. Asimismo, los estudiantes plantean que la práctica de la oralidad es limitada en la escuela, pues un bajo porcentaje de ellos se siente capaz de argumentar de manera oral. Persiste, además, una brecha en el analfabetismo, especialmente en las zonas rurales (Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2021).

Población objetivo

La LEOBE dirige sus acciones esencialmente a niñas, niños, adolescentes; sin embargo, también pretende impactar en la comunidad educativa en general, así como también en toda la población colombiana a lo largo de su vida (Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2021).

Componentes / líneas de acción

1. Fomento del desarrollo de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas oficiales del país.
2. Generación de condiciones para el desarrollo de capacidades de lectura, escritura y oralidad para educadores, bibliotecarios y mediadores.
3. Promoción de las múltiples prácticas de lectura, escritura, oralidad para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa en general.
4. Creación de condiciones para la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral, escrita y la biblioteca escolar.

Estrategias de seguimiento y evaluación

Para dar seguimiento a la LEOBE, se plantea el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), que obliga a la realización de un reporte periódico realizado por cada una de las entidades que gestionan la estrategia, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Se estipula que este reporte se realice de manera semestral (uno debe entregarse en junio y el siguiente diciembre). La información debe ser divulgada por la DNP (Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2021, p. 55).

Marco normativo

La LEOBE fue emitida por el Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia (CONPES) a través del Documento 4068, aprobado el 20 de diciembre de 2021 (Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social). Jurídicamente se sustenta en los instrumentos que organizaron la Red Nacional de Bibliotecas, como la Ley 397 (Colombia. Congreso de la República, 7 de agosto de 1997) y la Ley 1379 (Colombia. Congreso de la República, 19 de enero de 2010). Asimismo, se fundamenta en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND).

Por otro lado, hay que mencionar todos los respaldos legislativos de los planes de lectura que se han desarrollado en Colombia antes de 2021. Son los siguientes:

- Ley 812 de 2003 (Colombia. Congreso de la República, 26 de junio), con la que se respaldó la creación del Plan Nacional Lectura y Bibliotecas (PNLB).
- Ley 1753 de 2015 (Colombia. Congreso de la República, 9 de junio) que respaldó la creación del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi cuento”.

También se alinea con el Plan Decenal de Educación 2016-2026 y el Plan Especial de Educación rural 2021-2031, que enfatizan la mejora en lectura, escritura y la oralidad en diversos entornos. A nivel internacional, contribuye al cuarto ODS de la Agenda 2030, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como también promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos (Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2021).

Principales logros y experiencias significativas

No se cuenta con información al respecto.

Principales dificultades

No se cuenta con información al respecto.

Fuentes de financiamiento

Todas las entidades responsables de la LOEBE aportan, en conjunto, un estimado de 498.954 millones de pesos colombianos para su ejecución.

Iniciativas de cooperación

La LEOBE no participa de iniciativas de cooperación internacional.

Necesidades de asistencia técnica

La LEOBE no plantea necesidades de asistencia técnica.

Nombre oficial del plan

Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la Vida” (PNLEOB)⁶.

Entidades responsables

Ministerio de Educación Nacional.
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

El PNLEOB está a cargo del Ministerio de Educación Nacional a través de su Subdirección de Fomento de Competencias y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través de la Biblioteca Nacional de Colombia. Asimismo, ha creado instancias sectoriales para acompañar y asesorar su gestión, como el Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas, el Consejo Nacional de Literatura, el Consejo Nacional del Libro, la Mesa permanente de articulación de la Biblioteca Nacional de Colombia y las bibliotecas comunitarias y populares.

La gobernanza del PNLEOB apunta a constituirse como un proceso transversal que pretende involucrar al Estado, la sociedad civil y al sector privado de manera multiescalar y diferenciada, articulando recursos, infraestructura, instituciones, espacios de diálogo y normatividad. De este modo, facilita el cumplimiento de objetivos bajo los principios de corresponsabilidad y beneficio mutuo desde el diálogo en los territorios en busca de la descentralización de los procesos que se impulsan y promoviendo el fortalecimiento de las relaciones colaborativas entre todos los agentes del ecosistema del libro, la escritura, la oralidad y las bibliotecas (Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, 2023).

Participación de la sociedad civil

Según lo estipulado en las encuestas, el PNLEOB contempla la participación de la sociedad civil en las instancias de diagnóstico previas a su formulación, en sus procesos de planeación y, también, en los de implementación y seguimiento. Por esta razón, su construcción no se basó solamente en la consideración del trabajo realizado en materia de políticas y planes de lectura, sino también en los aprendizajes derivados de una significativa trayectoria en la que han participado varios agentes de la sociedad civil.

Por lo anterior, se diseñaron y desarrollaron múltiples estrategias de participación, como los diálogos regionales y subregionales en los que participaron 115 agentes del ecosistema del libro, la lectura, la oralidad y las bibliotecas. A esto, se suman las mesas técnicas, que contaron con 27 expertos de diferentes regiones.

⁶ La información del PNLEOB se recabó a partir de las respuestas a la encuesta proporcionadas por los Ministerios de Educación y de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Por último, se resalta la realización de los encuentros “Hacer literatura en Colombia”, realizado en 6 regiones del país con 150 agentes de la literatura y la oralidad con el objetivo de recabar información con respecto a los problemas vigentes y los ya superados en estos campos. Finalmente, hay que considerar que el PNLEOB cuenta con instancias asesoras que representan a los diversos ámbitos representados para dar seguimiento a su implementación.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapa en la que se encuentra

Etapa de ejecución.

Enfoque conceptual

El PNLEOB presenta un marco conceptual que sitúa los ámbitos que se propone promover como prácticas socioculturales. Asimismo, los considera fundamentales para el ejercicio de los derechos y construcción del espacio social. Bajo este marco, la lectura es comprendida como una acción situada, que se aprende a lo largo de toda la vida y en múltiples espacios sociales (más allá de la escuela y la biblioteca), a la que las personas y comunidades le atribuyen diferentes funciones, usos sociales y culturales. Implica la construcción activa de sentido a partir de múltiples textos, lenguajes y soportes desde una relación interpretativa, crítica y personal con diversos materiales —escritos, visuales o interactivos— que circulan en la vida cotidiana, en distintos formatos y plataformas.

En concordancia con el concepto de lectura, el PNLEOB entiende que los lectores son personas situadas en contextos sociales y culturales que interactúan de manera activa y crítica con textos en múltiples lenguajes y formatos. Desde este proceso no solo acceden a lo leído, escuchado o visto, sino que interpretan, transforman y producen sentidos en diálogo con sus experiencias personales y su entorno.

Por otro lado, la escritura se entiende como una práctica sociocultural con la que las personas pueden organizar, expresar y proyectar ideas, conocimientos, emociones y narrativas en diversos códigos y formatos. Al ser una forma de la palabra, permite la construcción de sentidos sobre lo vivido, dar forma al pensamiento, ampliar la conciencia de sí y del mundo, cumpliendo con intencionalidades, usos y funciones diversas en distintos contextos.

Bajo la misma perspectiva de que es una práctica sociocultural, la oralidad se comprende como una actividad comunicativa que articula palabra hablada y corporalidad —gestos, movimientos y expresiones— que permiten la construcción e interpretación de sentidos.

De esta manera, tiene la facultad de manifestarse en diversos registros y contexto, desde relatos tradicionales hasta interacciones mediadas por las tecnologías digitales, constituyéndose como un proceso dinámico que transforma y enriquece las formas de interlocución en la cultura.

Las bibliotecas se definen como espacios socioculturales y educativos que trascienden la función tradicional de resguardar libros. Se configuran, pues, como entornos abiertos y flexibles que facilitan la creación, la exploración, la participación y el encuentro de la comunidad. De este modo, pueden ser constituidas desde el ámbito público, el escolar, el comunitario, el popular, el rural o ser de carácter itinerante, por lo que se pueden ir adaptando a los contextos y necesidades de sus usuarios.

Finalmente, el PNLEOB comprende el libro como un objetivo y una tecnología de carácter cultural que permita la preservación, transmisión y transformación del conocimiento, la memoria y las expresiones humanas. Va más allá de un soporte físico ya que también se expresa en soportes digitales, interactivos, sonoros y audiovisuales fungiendo, esencialmente, como vehículo de significados, discursos, valores, ideologías y saberes que circulan en la sociedad y contribuyen a formar imaginarios colectivos y prácticas culturales.

Objetivos

Objetivo general

Fortalecer y promover las diversas relaciones del ecosistema de la lectura, la escritura, la oralidad y de las bibliotecas, mediante el reconocimiento, el diálogo y la construcción de intercambios significativos y situados, en torno a las prácticas y usos del lenguaje, los saberes y las memorias, para favorecer el ejercicio de derechos, el cuidado y la dignificación de la vida en los territorios. (Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, 2023, p. 30)

Objetivos específicos

Potenciar y dinamizar las relaciones territoriales y en red de las bibliotecas públicas, comunitarias, populares, rurales itinerantes y otras estrategias bibliotecarias en sus diferentes niveles, en los ámbitos local, regional y nacional.

Potenciar las prácticas y usos de la lectura, la escritura y la oralidad, por medio de procesos contextualizados de alfabetización, mediación, apropiación social de los conocimientos, diálogo y revitalización de los saberes y las memorias.

Fortalecer las iniciativas de agentes populares y comunitarios a través de su reconocimiento, participación y articulación en el ecosistema LEOB.

Diseñar y formular una estrategia para la promoción de la investigación, la gestión del conocimiento y la generación de información de valor para la comprensión y toma de decisiones sobre el ecosistema y las prácticas LEOB en perspectiva de política pública.

Facilitar escenarios y estrategias para la sostenibilidad de acciones y planes a nivel local, regional y nacional, que consoliden el ecosistema LEOB desde el reconocimiento de la diversidad y las necesidades de los territorios. (Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 2023, pp. 30-31)

Justificación

El punto de partida del PNLEOB se asienta en la base de los esfuerzos realizados en el marco de los planes anteriores. Pretende, por lo tanto, rescatar lo ya construido, darles continuidad a los procesos exitosos y aprender de las experiencias pasadas para mejorar y corregir lo que se viene realizando con respecto a la promoción de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas. Uno de sus ejes fundamentales tiene que ver con la oralitura, que busca apoyar y visibilizar las prácticas de aquellas comunidades que han luchado por su conservación y desarrollo desde las posibilidades de transmisión cultural que abre el lenguaje oral.

Desde este principio, y a través de los diálogos participativos denominados “Hacer literatura en Colombia”, se convocó a más de 150 agentes de la literatura y la oralitura de diferentes regiones para analizar los problemas y los éxitos del sector. Con este ejercicio, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Es necesario continuar salvaguardando y promoviendo el patrimonio bibliográfico y documental del país, dando visibilidad a las obras de escritores y oralitores.
2. Es crucial fortalecer la circulación y comercialización del libro, poniendo énfasis en los agentes pequeños y medianos, y potenciando el papel de las ferias del libro regionales para reconocer saberes y memorias diversas.
3. Hay que fomentar las prácticas de lectura, escritura y oralidad aprovechando el legado de iniciativas exitosas, como la Red de Talleres de Escritura Creativa y Tertulias Literarias.

Todo esto, en su conjunto, tiene el propósito de propiciar el diálogo con las comunidades y reconocer las múltiples perspectivas que enriquecen la comprensión del mundo (Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, 2023).

Estudios y diagnósticos que sustentan el plan

El PNLEOB no hace referencia a estudios que sustenten sus planteamientos. Sin embargo, en consonancia con su enfoque en el despliegue territorial de acciones en los niveles municipal y departamental (la cual es una labor prioritaria para la formulación de planes locales y acciones de LEOB pertinentes y contextualizadas), recomienda la realización de diagnósticos (Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, 2023).

Población objetivo

El PNLEOB se dirige a toda la población colombiana, independiente del grupo etario al que pertenezca. Incluye a la comunidad escolar, los grupos étnicos que componen el país, mujeres y niñas, personas migrantes o personas desplazadas internas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, personas víctimas de conflictos armados y personas no alfabetizadas.

Componentes / líneas de acción

1. Dotación de colecciones.
2. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
3. Programas de voluntariado, apoyo e incentivos a iniciativas de la sociedad civil.
4. Articulación territorial y procesos de descentralización del plan.
5. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.
6. Fomento del libro.
7. Fomento de la lectura.
8. Fomento de la escritura.
9. Fomento de la oralidad.
10. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares.
11. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.
12. Fortalecimiento del ecosistema editorial.
13. Alfabetización de personas jóvenes, adultas y adultas mayores.

Estrategias de seguimiento y evaluación

Como los proyectos del PNLEOB se ejecutan a través de procesos contractuales con metas e indicadores específicos, se facilita la posibilidad de monitorear de manera continua sus acciones por supervisores y equipos técnicos. Uno de sus mecanismos de seguimiento más importantes es el Plan de Acción del PLNEOB 2023-2026, que establece metas e indicadores para alcanzar. De este modo, se realizan procesos para seguir las actividades que se impulsan a través de reportes periódicos de ejecución, lo cual permite evaluar el cumplimiento de las metas e indicadores definidos en el plan, que actualmente incluye 80 metas e indicadores.

Marco normativo

El PNLEOB tiene como base jurídica la Constitución Política de Colombia de 1991, que garantiza para toda la población el acceso a la cultura en igualdad de condiciones, la promoción de la libertad de expresión artística y el conocimiento, y la celebración de la riqueza étnica y cultural. También se apoya en la Ley n.º 98 de 1993 (Colombia. Congreso de la República, 22 de diciembre de 1993), que busca la democratización del libro y el fomento de la lectura, así como también en la Ley General de Cultura de 1997, que asigna al Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional la tarea de formular la política de bibliotecas públicas y la lectura a nivel nacional.

Sin embargo, uno de sus principales instrumentos legales es la Ley n.º 1379 de 2010 (Colombia. Congreso de la República, 19 de enero de 2010), que declara a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas como una instancia de utilidad pública e interés social, lo que asegura el derecho universal y gratuito a sus servicios. De este modo, el PNLEOB tiene un punto de apoyo para la conformación y el despliegue de sus acciones, que buscan garantizar los derechos educativos y culturales.

Principales logros y experiencias significativas

En general, las iniciativas del PNLEOB buscan fortalecer la lectura, la escritura y la oralidad en diversos contextos y poblaciones del país. Por esta razón, dentro de sus principales logros se encuentra la creación de los centros de interés LEO en establecimientos educativos, que permiten el acompañamiento a niños, niñas y jóvenes. También, se resalta el proyecto “Territorios Narrados”, que apoya a comunidades de diferentes etnias en la producción de libros en su lengua materna para conservar y revitalizar sus saberes y prácticas culturales.

En el ámbito comunitario, se destaca el programa de alfabetización para personas adultas y mayores, y la conformación de colecciones territoriales y temáticas de repertorios orales para promover su circulación e integración en instancias de mediación de la lectura, la escritura y la oralidad. Hay que considerar también el impulso de estrategias como el Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes y la Escuela de Sistematización de Experiencias con Mediadores Rurales.

Finalmente, otra experiencia significativa es la Red Relata de Talleres de Escritura Creativa y Tertulias Literarias, que articula más de 145 espacios de formación, desde donde se promueve el intercambio, la autonomía y la colaboración entre docentes, bibliotecarios y lectores.

Principales dificultades

1. Falta de presupuesto.
2. Falta de coordinación entre instituciones.
3. Falta de equipo humano.
4. Limitaciones tecnológicas.

Fuentes de financiamiento

El PNLEOB posee dos fuentes de financiamiento: una provista por el Ministerio de Educación y la otra por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que se apoya en entidades sin ánimo de lucro y la Embajada de Japón. La primera institución reporta una inversión de USD 2.400.000, mientras que la segunda USD 7.700.000.

Iniciativas de cooperación

El PNLEOB desarrolla procesos de cooperación internacional con el Gobierno de Japón, que proporciona recursos para el desarrollo de las acciones.

Necesidades de asistencia técnica

El PNLEOB plantea diferentes necesidades de asistencia técnica para fortalecer distintos ámbitos de gestión y operatividad. A continuación, se mencionan:

- Desarrollo y fortalecimiento de bibliotecas escolares que aseguren espacios de lectura y aprendizaje efectivos y sostenibles.
- Promoción de la oralidad en los establecimientos educativos mediante acciones y proyectos que fomenten la expresión, el diálogo y la construcción de sentidos.
- Implementación de los planes territoriales LEOB, formación y acompañamiento a actores del ecosistema del libro y la lectura, así como el fomento de la creación literaria y la oralidad.
- Evaluación, seguimiento y monitoreo del ecosistema de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas.
- Desarrollo de documentos técnicos y herramientas para enriquecer las prácticas de lectura, escritura y oralidad, para asegurar la accesibilidad y la participación de la sociedad civil en la gobernanza del PNLEOB.

3.1.5

Costa Rica

Costa Rica cuenta con la Política de Fomento de la Lectura, coordinada por el Viceministerio Académico del Ministerio de Educación Pública. Sus acciones buscan democratizar el acceso a la lectura y el libro, formar mediadores, aumentar el valor de la lectura y fortalecer el desarrollo educativo y cultural del país.

Nombre oficial de la política

Política de Fomento de la Lectura.

Entidades responsables y roles

Ministerio de Educación Pública.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

La política se articula con el Departamento de Bibliotecas Escolares del Ministerio de Educación Pública, que se considera como una pieza clave para el seguimiento de las acciones que se impulsan en el marco de este instrumento. Asimismo, permite la realización de estrategias y la entrega de recursos para la promoción de la lectura con la comunidad escolar.

Participación de la sociedad civil

La sociedad civil tiene la posibilidad de participar en procesos de diagnóstico o instancias consultivas previas a la formulación de las acciones de la política.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de actualización o reformulación.

Enfoque conceptual

1. **Lectura:** herramienta clave para el desarrollo social y cultural; no se limita solo a libros sino a diversos formatos.
2. **Lectores/lectores:** todas las personas que interactúan en la lectura en diversos formatos.
3. **Escritura:** herramienta para el desarrollo personal y cultural.
4. **Oralidad:** habilidad básica para la comunicación efectiva.
5. **Bibliotecas:** centros de acceso a la información, la formación y la cultura; funcionan como espacios fundamentales para el desarrollo de la lectura.
6. **Libros:** instrumentos que proveen todo tipo de información.

Objetivos

1. Democratizar el acceso a la lectura y al libro en todos sus formatos.
2. Formar a personas mediadoras para que faciliten los procesos de lectura y escritura.
3. Aumentar el valor de la lectura.
4. Fortalecer el desarrollo educativo y cultural del país.

Justificación

La Política de Fomento de la Lectura se fundamenta en la perspectiva de que la lectura, la escritura, la escucha y la oralidad son herramientas esenciales para el desarrollo personal y académico. Alineada con los artículos 26 y 27.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, busca fortalecer las capacidades mencionadas para transitar hacia una sociedad del conocimiento basada en la información y la comunicación. Por su parte, la Constitución Política de Costa Rica y la Ley Fundamental de Educación (Costa Rica. Asamblea Legislativa, 25 de septiembre de 1957) enfatizan en la necesidad de garantizar una educación integral que aborde las habilidades lingüísticas como una acción transversal para elevar el nivel cultural, social y económico de la ciudadanía.

También se fundamenta en la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, que promueve una visión transdisciplinaria que busca la concepción entre las ciencias y un humanismo renovado. En este sentido, se reitera que la lectura, la escritura, la escucha y la oralidad deben ser aspectos integrales en los centros educativos (Costa Rica. Ministerio de Educación Pública, 2013).

Estudios y diagnósticos que sustentan la política

La Política de Fomento de la Lectura no presenta un diagnóstico sobre la situación de la lectura, la escritura y la oralidad en el país, sin embargo, en su justificación hace alusión a algunos referentes de evaluación de estas competencias. En concreto, señala que los resultados de las pruebas internacionales PISA y SERCE deben servir como parámetro para evaluar el desarrollo de las competencias lectores y escriturales (Costa Rica. Ministerio de Educación Pública, 2013).

Población objetivo

La población objetivo son personas de entre 0 a 26 años, por lo que se concentra en primera infancia, infancias y juventudes. Por esta razón, pretende trabajar esencialmente con la comunidad escolar, aunque también pone el foco en grupos étnicos diversos, personas LGBTQIA+, mujeres y niñas y personas con discapacidad.

**Componentes /
líneas de acción**

1. Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital.
2. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
3. Programas de voluntariado, apoyo e incentivos a iniciativas de la sociedad civil.
4. Articulación territorial y procesos de descentralización del plan.
5. Fomento del libro.
6. Fomento de la lectura.
7. Fomento de la escritura.
8. Fomento de la oralidad.
9. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares.
10. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.
11. Fortalecimiento del ecosistema editorial.
12. Alfabetización de personas jóvenes, adultas y adultas mayores.

**Estrategias de
seguimiento y
evaluación**

No cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación.

**Marco
normativo**

La Política de Fomento de la Lectura se sustenta jurídicamente en la Constitución Política de Costa Rica a través de su artículo 38, que obliga al Estado a garantizar el acceso al conocimiento y a las herramientas que lo facilitan, como la lectura. También se basa en la Ley Fundamental de Educación y, por sobre todo, en la Ley n.º 10025 (Costa Rica. Asamblea Legislativa, 14 de setiembre del 2021) de Fomento a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, sancionada en 2021, con la que se busca asegurar la promoción del hábito de la lectura, la escritura y el uso de bibliotecas, tanto físicas como digitales, en todo el país. Este último instrumento crea el Consejo Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.

**Principales
logros y
experiencias
significativas**

Se destaca el desarrollo de habilidades cognitivas, el enriquecimiento del lenguaje y el vocabulario, la estimulación de la creatividad y la imaginación, el fomento del pensamiento crítico y, finalmente, la promoción de la igualdad de oportunidades.

Por lo anterior, se resalta que la Política de Fomento a la Lectura ha sido el fundamento normativo para realizar algunos proyectos como la Aventura de Leer y Escribir. Su objetivo es el fortalecimiento del proceso de aprendizaje de la lectoescritura en el primer ciclo de la educación general básica.

**Principales
dificultades**

1. Falta de coordinación entre instituciones.
2. Falta de personal.

**Fuentes de
financiamiento**

La principal fuente de financiamiento son los contribuyentes del impuesto sobre la renta, pero también se recibe el apoyo de personas físicas (naturales) y jurídicas. Es importante mencionar que se autoriza a todas las instituciones públicas, centralizadas y autónomas, y a las empresas del Estado, para que presupuesten y realicen transferencias a favor del Fondo Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas creado en esta ley. De este modo, es posible sustentar el desarrollo y el cumplimiento de los fines y las actividades que le corresponden a dicho fondo.

**Iniciativas de
cooperación**

No participa en procesos de cooperación.

**Necesidades
de asistencia
técnica**

Se requiere asistencia técnica para la formulación de planes de acción y modelos de gobernanza de las políticas de fomento a la lectura.

3.1.6

Cuba

Cuba impulsa desde 1998 el Programa Nacional por la Lectura a través de la coordinación conjunta de la Biblioteca Nacional José Martí, el Instituto Cubano del Libro y el Observatorio Cubano del Libro y la Lectura. Con periodos de duración de 2 a 4 años, busca potenciar el valor humanístico y cultural del libro y la lectura promoviendo el gusto por la lectura desde edades tempranas, la capacitación de promotores y el desarrollo de investigaciones.

Nombre oficial del programa

Programa Nacional por la Lectura.

Entidades responsables

Ministerio de Cultura.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

El Programa Nacional por la Lectura depende administrativamente del Ministerio de Cultura, pero su coordinación e implementación está a cargo, de acuerdo con su ámbito de acción, de la Biblioteca Nacional José Martí, el Instituto Cubano del Libro, el Observatorio Cubano del Libro y el Ministerio de Educación.

Hay que resaltar que el Observatorio Cubano del Libro y la Lectura no solo funge como uno de los entes coordinadores del Programa Nacional por la Lectura, sino que también funciona como un órgano asesor. En este sentido, se ocupa de recopilar, procesar y difundir la información estadística de la producción editorial del país, propiciar mediciones sobre desarrollo del libro y la lectura y divulgar los datos que recopila y analiza para facilitar el trabajo de los gestores culturales dedicados al fomento del libro y la lectura. Su objeto social está dado por su vinculación intrínseca con todos los procesos del Instituto Cubano del Libro, sus instituciones adscritas o cooperantes y otras que se relacionen de alguna manera con el estudio, la promoción y la medición de los procesos lectores, enfocados desde diversas áreas o esferas de trabajo. Por esta razón, también orienta la toma de decisiones con respecto al desarrollo del Programa Nacional por la Lectura.

Participación de la sociedad civil

El Programa por la Lectura asegura la participación de la sociedad civil en sus procesos de diagnóstico para su reformulación y de reajustes a través de encuestas y sondeos de opinión.

Duración y periodo de ejecución

Entre 2 y 4 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de desarrollo.

Enfoque conceptual

Todo el sustento conceptual del Programa Nacional por la Lectura está cruzado por una serie de principios que, en su conjunto, apuntan a que su desarrollo se gesten de manera integral, con el objetivo de incidir en la totalidad de la sociedad cubana. Con el principio de historicidad se busca asegurar que todas sus operaciones tengan como punto de partida todas las acciones para la promoción del acto de leer y la dinamización del libro impulsadas con anterioridad, considerando tanto la institucionalidad estatal como la sociedad civil; con el principio de objetividad se quiere asegurar que todo su marco de actuación se base en la realidad nacional; con el de contextualización, que todas sus actividades se puedan adaptar a los diversos territorios y grupos sociales que componen el país; con el de científicidad, que sus fundamentos se puedan encontrar en diferentes marcos de investigación con respecto al libro y la lectura; con el de diversidad de las acciones, que se pueda apuntar hacia la formación, la reorientación y la diversificación de las lecturas; con el del uso social del libro, que se puedan potenciar las bibliotecas y sus recursos; y, finalmente, con el de la cooperación responsable, asegurar la coordinación efectiva de todos los organismos coordinadores y ejecutores.

En consideración de lo anterior, la lectura es concebida como la acción de entender y descifrar un mensaje que, a través de los sentidos, se emite desde una persona, una entidad y un ambiente. En consecuencia, los lectores van a ser aquellas personas que tienen la capacidad no solo de comprender, sino también de sensibilizarse ante una señal que receptan tanto desde un libro como de cualquier otra vía que afecte los sentidos humanos.

La escritura, por su parte, se entiende como la acción de constituir un formato comunicativo de la experiencia acumulada, la percepción, el conocimiento y las emociones a través de la utilización de los alfabetos. Asimismo, la oralidad es definida como la acción de comunicar mediante sonidos y gestos. Y el libro, como un utensilio de creación humana que sirve para atesorar su patrimonio y memoria con miras a legarla al futuro.

Finalmente, la biblioteca se comprende como un espacio de concurrencia humana, asentado o no en una geografía física, destinado a la comunicación, al crecimiento personal y a la interacción con el mundo.

Objetivos

1. Potenciar el valor humanístico-cultural y el significado social que deben ostentar en la actual y futura sociedad cubana el libro y la lectura.
2. Promover el gusto por la lectura desde edades tempranas, en los niños, adolescentes y jóvenes.
4. Ayudar al lector cubano formado a encontrar libros y servicios vinculados al libro que de forma creciente puedan satisfacer sus expectativas.

4. Coordinar las acciones de Promoción de la Lectura integrando todas las áreas de trabajo de la Biblioteca Nacional José Martí, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y otros ejecutores a escala social, con el fin de contribuir a estimular el hábito de leer en la población cubana.
5. Fortalecer el lugar y papel que ocupan las escuelas, las bibliotecas y otras instituciones sociales vinculadas a la promoción del libro y la lectura en el ámbito de la vida nacional.
6. Lograr que la introducción de nuevas tecnologías en el país no compita, sino que contribuya a la promoción del gusto por la lectura.
7. Lograr la incorporación activa y creadora de la comunidad y la familia a las acciones del programa.
8. Propiciar la participación activa y creativa de los medios de comunicación en el desarrollo del Programa Nacional Por la Lectura.
9. Capacitar a los participantes y promotores del Programa Nacional Por la Lectura con técnicas y enfoques avanzados que faciliten el logro de los objetivos propuestos.
10. Coordinar y desarrollar investigaciones sociales para evaluar la marcha del programa y enriquecerlo, así como para determinar los niveles de lectura en diversos escaños poblaciones o sectores estudiantiles.
11. Identificar, coordinar y gestionar los recursos que conllevan las acciones del programa y garantizar su racional empleo, de acuerdo con los presupuestos que el país disponga para el desarrollo de este.
12. Elaborar instrumentos de evaluación y control del Programa en las Bibliotecas, el Observatorio Cubano del Libro y la Lectura.
13. Potenciar el conocimiento en todas las esferas de la sociedad y en cada etapa de la vida de los ciudadanos.
14. Apoyar la política cultural gubernamental y las políticas públicas a favor de la lectura.

Justificación

El Programa Nacional por la Lectura se justifica por la situación con respecto al desarrollo social de la lectura en tres periodos: el previo a 1959, lo efectuado entre el periodo anterior y los 90 y, finalmente, la época actual y sus desafíos.

Antes de 1959, antes de la Revolución (Cuba. Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, 2025), el índice de analfabetismo ascendía al 57 % de la población, mientras que las infraestructuras dedicadas a la promoción del libro y la lectura eran escasas: a nivel nacional, solo había 25 bibliotecas para 6 millones de personas, y no existía ninguna imprenta nacional. En este contexto, el Estado no contaba con políticas para abordar estas problemáticas, lo que limitaba de manera drástica la producción y la adquisición de libros.

La Revolución marcó el inicio de una fase de auge con respecto a la promoción de la lectura, caracterizada por la erradicación del analfabetismo gracias a la Campaña por la Alfabetización de 1961. También, se impulsaron una serie de acciones que no solo buscaron desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio del acto de la lectura, sino también para incrementar el interés por la cultura escrita como una necesidad. De este modo, se buscaba que los miembros de la sociedad cubana, convertidos en lectores asiduos, pudieran contribuir en la construcción del socialismo. Con la depresión económica que se produjo luego de la caída de la Unión Soviética en los 90, la economía cubana se deprimió, lo que disminuyó considerablemente el movimiento editorial nacional.

En la actualidad, el principal desafío que se avizora tiene que ver con los efectos que tiene el desarrollo tecnológico en las formas de acceso y producción de la información, los nuevos formatos para la lectura, sus soportes y los modos de leer. Se ha verificado la existencia de “lectores digitales”, que son grandes consumidores de las tecnologías y las redes pero que rara vez se vinculan con el mundo de los libros, independientemente de su formato.

Por estas razones, el Programa Nacional por la Lectura pretende posicionarse como una respuesta integral, estratégica y a largo plazo para abordar las complejidades históricas y contemporáneas de la cultura escrita en el país. En este sentido, además de solventar las problemáticas que ha dejado el pasado, busca adaptarse a los nuevos contextos tecnológicos y sociales para incentivar la lectura desde la fruición, por un lado, y desde una perspectiva crítica, creativa y participativa que incite a la formación de ciudadanos con pensamiento propio.

Estudios y diagnósticos que sustentan el programa

El Programa Nacional por la Lectura aplica una serie de instrumentos para planear y dar seguimiento a sus acciones. Se destacan censos, estudios o información estadística sobre bibliotecas, encuestas nacionales de lectura y estudios sobre hábitos y prácticas de lectura incluidos en encuestas de consumo cultural. En concreto, se pueden destacar la VII Encuesta Cubadigital, la Encuesta Expositores, la Encuesta diaria satisfacción del cliente, la Encuesta del Verano, la encuesta La Lectura en Cuba y el Resumen Estadístico de descargas de Cubaliteraria. Asimismo, para todas sus Ferias Internacionales del Libro plantean una caracterización en consideración de las dinámicas de participación, la situación de los autores y los presupuestos que sustentan estos eventos.

Población objetivo	La población objetivo es la totalidad de la sociedad cubana.
Componentes / líneas de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotación de colecciones. 2. Digitalización de colecciones. 3. Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital. 4. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores. 5. Programas de voluntariado, apoyo e incentivos a iniciativas de la sociedad civil. 6. Articulación territorial y procesos de descentralización del plan. En relación con este tema, se destaca la creación de Oficinas Regionales del Observatorio Cubano del Libro y la Lectura en todo el país, con capacidad de dar seguimiento y medir el impacto de las políticas públicas. 7. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro. 8. Fomento del libro. 9. Fomento de la lectura. 10. Fomento de la escritura. 11. Fomento de la oralidad. 12. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares. 13. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales. 14. Fortalecimiento del ecosistema editorial.
Marco normativo	Jurídicamente, el Programa Nacional por la Lectura se sustenta en toda la legislación planteada luego de la Revolución en 1959, además de las leyes a favor de la cultura que se han promulgado en este contexto para favorecer la educación y el trabajo de las bibliotecas como bases de la promoción de la lectura. Se destaca la Ley de Enseñanza General de 1961 (Cuba. ANPP, 7 de junio de 1961), que deja constancia del carácter gratuito de la educación, base del Sistema Nacional de Enseñanza de Cuba. En el ámbito bibliotecario, se resalta el Decreto Ley n.º 684 de 1959 (Cuba. Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, 2025) y el Decreto Ley n.º 271 de 2010. (Cuba. Consejo de Estado, 10 de agosto) El primero norma el trabajo de los bibliotecarios y los auxiliares de la información, lo que reconoce su estatus social; el segundo establece los principios y bases fundamentales que rigen la actividad bibliotecaria con el objetivo de fortalecer el papel que juega en el aseguramiento del derecho constitucional de toda la ciudadanía cubana a acceder a la educación, la historia, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones, además de regular las funciones de la Biblioteca Nacional José Martí.

	Es importante mencionar que la Biblioteca Nacional José Martí y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, dos de los entes rectores del Programa Nacional por la Lectura, han sido sometidos a un proceso de revisión, por un grupo de especialistas, de todos sus reglamentos, políticas y lineamientos. Con esto, se planteó la Resolución 39/2010, que funge como el reglamento general del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, donde se establece que sus funciones específicas son las de satisfacer las necesidades de todo tipo de lectura, contribuir al desarrollo cultural, educativo y social de la comunidad con una participación activa en la realización de los programas culturales; organizar, fomentar y estimular la realización de talleres, charlas, conferencias y otras acciones como fórmula para difundir e integrar la cultura y las tradiciones en las comunidades; apoyar y desarrollar todos los programas especiales para la elevación cultural de la población; fomentar el hábito de la lectura y mejorar las conductas lectoras en los diferentes sectores poblacionales.
Principales logros y experiencias significativas	El principal logro del Programa Nacional por la Lectura es el posicionamiento de la lectura frente a la ciudadanía como un factor importante para la vida, lo que, a su vez, les ha dado mayor visibilidad a sus gestores. Esto se sustenta en una serie de experiencias significativas, como la publicación diaria en redes sociales de material audiovisual sobre el libro, la lectura y la literatura y el impulso de acciones de capacitación y eventos dedicados a temas relacionados con la lectura, como el Aprendizaje a lo Largo de la Vida o el Pensamiento Crítico.
Principales dificultades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de presupuesto. 2. Limitaciones tecnológicas. 3. Desactualización y deterioro de los acervos lectores, obsolescencia tecnológica, factores de la economía que influyen negativamente en la vida social y restan tiempo, acceso y posibilidades para lectura.
Fuentes de financiamiento	Si bien no existe una fuente de financiamiento única, el presupuesto del Programa Nacional por la Lectura, por ser un marco de acción interinstitucional, proviene de las diferentes entidades que participan en su coordinación y gestión. Hasta el momento, no se ha podido determinar un mecanismo para contabilizar estas cifras, que pueden estar vinculadas con los gastos de los salarios de quienes trabajan en el programa, hasta gastos de impresión y promoción.

Iniciativas de cooperación

El Programa Nacional por la Lectura cuenta con instancias de cooperación a nivel iberoamericano, donde se consideran tanto a otros países como a instituciones supranacionales. Se resalta la presencia de Cerlalc, OEI, IBBY, Unesco y UNICEF, con quienes se ha trabajado fundamentalmente en la coedición de pequeñas cantidades de libros que han merecido premios u otros reconocimientos, el apoyo en la participación mutua en eventos internacionales y el impulso de acciones conjuntas de capacitación.

Necesidades de asistencia técnica

El Programa Nacional por la Lectura requiere asistencia técnica en los siguientes aspectos:

1. La construcción de acervos lectores a nivel regional.
2. La posibilidad de concurrir a eventos sobre políticas públicas.
3. La capacitación en rubros relacionados con lectura, escritura y oralidad.
4. La creación de grupos de socialización de investigaciones y otros contenidos.
5. La creación de grupos para rescate y circulación de textos cruciales sobre estos temas.

3.1.7

Ecuador

Ecuador cuenta con la Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos”, (Ecuador. Ministerio de Educación, 2021) que depende del Ministerio de Educación a través de su Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, y la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro, a cargo del Ministerio de Cultura y Patrimonio con la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Culturales (Ecuador. Ministerio de Cultura y Patrimonio. Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Culturales, 2024).

La primera busca propiciar el desarrollo del comportamiento lector en toda la comunidad educativa, mientras que la segunda tiene como objetivo fomentar la lectura, la oralidad y garantizar el acceso al libro con un enfoque democrático, inclusivo e intercultural. A continuación, se describen ambas:

Nombre oficial de la política

Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos”.

Entidades responsables

Ministerio de Educación.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

La Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos”, que depende del Ministerio de Educación a través de su Dirección de Mejoramiento Pedagógico, no posee un órgano interinstitucional que lo coordine, por lo que todas sus acciones son gestadas desde la instancia central.

Participación de la sociedad civil

La Política Educativa para el Fomento de la Lectura asegura la participación de la sociedad civil a través del “Directorio de Aliados de la Lectura”, cuyo objetivo es vincular a las comunidades educativas con agentes externos que fomentan la cultura escrita y la lectura literaria. De este modo, con el fin de apuntar a la territorialización de las acciones que se impulsan, las personas de la comunidad tienen la oportunidad de participar no solo como beneficiarias, sino también en la implementación y el seguimiento de la política.

Se destaca que el espacio de acción más relevante para el “Directorio de Aliados de la Lectura” es la “Semana Rosa”, un espacio abierto a la comunidad para fortalecer la “Fiesta de la Lectura” en las instituciones educativas de todo el país. Su propósito, concretamente, es propiciar espacios con actividades dedicadas al fomento de la lectura, enfatizando la importancia de compartir experiencias con toda la sociedad.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapa en la que se encuentra

Etapa de desarrollo.

Enfoque conceptual

La Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos” se concibe a partir del mandato de desarrollar el comportamiento lector de toda la comunidad educativa y su entorno, comprendiendo que la lectura, la escritura y la oralidad son prácticas fundamentales para el desarrollo humano por enriquecer los procesos afectivos, cognitivos y críticos de los individuos. Por esto, su marco de acción se construye con la finalidad de formar lectores dinámicos, flexibles, críticos y reflexivos que estén dotados de las habilidades comunicacionales esenciales para la vida. Subraya, por lo demás, la importancia del acceso al libro y la lectura como derechos que deben ser garantizados por el Estado destacando que leer es más que una forma de adquirir conocimientos, es también enriquecerlos y potenciarlos. En este marco, todas sus conceptos y lineamientos se construyen desde seis principios:

1. **Accesibilidad:** apunta a reconocer el derecho de la comunidad educativa al libre acceso a espacios y recursos que mejoren el comportamiento lector.
2. **Participación:** pretende garantizar la implementación de planes y proyectos que fortalezcan la presencia activa y la articulación de los actores educativos para vincularse con el libro y la lectura.
3. **Interculturalidad:** busca asegurar el acceso y la calidad de los programas para la formación integral, considerando la plurinacionalidad y las lenguas ancestrales para fortalecer el comportamiento lector de la comunidad educativa.
4. **Inclusión:** busca generar estándares de calidad educativa a la comunidad con necesidades educativas especiales o no asociadas a la discapacidad.
5. **Contextualización:** incita a adaptar las estrategias para la formación de lectores a las características locales.
6. **Mejoramiento de la calidad educativa:** intenta promover una serie de acciones que contribuyan a la innovación curricular y pedagógica.

Bajo estos principios, la noción sobre la lectura que cimienta la Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos” se caracteriza por reconocer que esta práctica es una herramienta para acceder al conocimiento y desarrollar el pensamiento crítico a través de la interacción de saberes y prácticas para enriquecer la conciencia. Se aclara, asimismo, que leer no es la única forma de acceder a la información, pero la potencia y magnifica mejor que cualquier otro medio existente.

Los lectores y las lectoras, por su parte, no son definidos desde una perspectiva individual, sino más bien como una comunidad que se dedica al ejercicio de leer para reconocer las particularidades de su relación con la palabra con el fin de construir su identidad desde su conexión con las palabras, las historias, la oralidad, la lectura y la escritura.

En línea con lo anterior, la escritura es entendida como un proceso de autoconocimiento que permite la construcción de una visión de mundo propia. Por su parte, la oralidad viene a ser un elemento clave para el desarrollo de las identidades individuales y colectivas, y permite el fortalecimiento del comportamiento lector que transforma el lenguaje según los contextos y particularidades de los individuos.

Las bibliotecas son comprendidas en el marco educativo, por lo que se habla más bien de bibliotecas educativas, y se agrega la noción de ambientes de lectura. Ambos son definidos como espacios lúdicos y amigables que permiten el impulso de prácticas inclusivas e interculturales para fomentar encuentros intergeneracionales y asegurar el acceso igualitario al conocimiento. Los libros, finalmente, son entendidos como medios multidisciplinares que desarrollan competencias comunicacionales, empoderan a los ciudadanos y permiten la construcción de la identidad cultural y la memoria histórica y cotidiana desde la lectura, la oralidad y la escritura, además de las experiencias propias del lector (Ecuador. Ministerio de Educación, 2021).

Objetivos

Objetivo general

Propiciar el fomento de la lectura para el desarrollo del comportamiento lector de toda la comunidad educativa y su localidad, con la participación de las y los actores del Sistema Nacional de Educación y otros actores, como parte de la formación integral y multidimensional, el ejercicio del derecho a la igualdad de oportunidades de todas y todos los ciudadanos y con enfoque diverso e inclusivo. (Ecuador. Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2024, p. 51)

Objetivos específicos

1. Facilitar el acceso al libro, la lectura, y promover la oralidad y la escritura a través de encuentros, estrategias y diversidad de recursos que propicien la participación constante de la comunidad en espacios de fomento de la lectura convencionales y no convencionales diversos e inclusivos.
2. Generar procesos de capacitación y actualización de conocimientos para la formación de mediadores de lectura con la participación de la comunidad educativa

3. Convocar a la participación de agentes, redes de apoyo y de la sociedad civil para procesos de fomento de la lectura.
4. Transmitir a la comunidad educativa la importancia del empoderamiento de la lectura y la participación de las personas en los espacios de convergencia de la lectura. (Ecuador. Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2024, p. 51)

Justificación

La Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos” se sustenta en la premisa de que la ausencia de la lectura limita la libertad y la experiencia vital, problemática que se ha hecho extensiva porque el acto de leer se percibe como una obligación más que como una posibilidad de placer. En consecuencia, es imperativo impulsar acciones para promover la lectura desde la perspectiva de fruición a la par de que se entiende como una herramienta indispensable para el aprendizaje y el desarrollo de ciudadanos críticos y reflexivos. En este requerimiento, la noción de comportamiento es fundamental, porque va más allá del acceso a los libros por relacionarse con múltiples apropiaciones de la palabra escrita, de modo que abre la posibilidad de acompañar los procesos mediadores.

La Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos” se sostiene, por lo tanto, en el hecho de que el acto de leer no es instintivo, sino que más bien es cultural y social, por lo que su desarrollo requiere de instancias estatales que se ocupen de la labor de promover la lectura. Por lo demás, la cultura digital supone varios desafíos, siendo el principal el requerimiento de que el acceso a la información debe ser un ejercicio crítico y reflexivo, y no solo de decodificación y comprensión básica (Ecuador. Ministerio de Educación, 2021).

Estudios y diagnósticos que sustentan la política

La Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos” plantea la carencia de estudios con respecto al comportamiento lector de la población, por lo que la información disponible es limitada y desactualizada. Sin embargo, se hace referencia a una encuesta realizada por el Instituto Nacional y Censos de Ecuador en 2012, en la que se evidencia que el 73.5 % de la población ecuatoriana leía, mientras que el 26.3 % no lo hacía. De todas maneras, se considera que este hallazgo no es relevante porque el instrumento no fue aplicado en menores de 16 años ni en zonas rurales, por lo que no representa la realidad del país.

En referencia específicamente a la comunidad educativa, se apela a un estudio realizado por el Instituto Nacional de Evaluación de Ecuador, entre 2019 y 2020, que afirma que la mayoría de los estudiantes de bachillerato cree que leer no es una obligación ni una pérdida de tiempo; sin embargo, la mayoría casi nunca dedica tiempo para la lectura en el tiempo libre. En este contexto, las bibliotecas escolares, que son 416 según un catastro de 2021, se han enfrentado a las diversas dificultades, incluyendo cierres derivados de la pandemia del covid-19.

Para los bajos índices del hábito de lectura de los que, según la Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos” (2021), adolece Ecuador, se identifican las siguientes causas:

- Insuficientes estrategias para el desarrollo de capacidades lectoras.
- Baja optimización de espacios curriculares formales e informales para el fomento de la lectura.
- Ausencia de bibliotecas, recursos y personal para el fomento de la lectura.
- Altos costos en la producción de libros.

Población objetivo

Toda la comunidad educativa y su entorno, con lo que se comprende sujetos de entre 0 y 26 años. Asimismo, se dirige a grupos específicos diversos, como los grupos étnicos que componen el Ecuador, la comunidad LGTBIQ+ y mujeres y niñas.

Componentes / líneas de acción

1. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
2. Fomento del libro.
3. Fomento de la lectura.
4. Fomento de la escritura.
5. Fomento de la oralidad.
6. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares.
7. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.

Estrategias de seguimiento y evaluación

Pese a que la Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos” establece indicadores de resultados y de impacto, su entidad ejecutora no tiene la capacidad para seguir y evaluar la ejecución de las acciones que impulsa, por lo que la información que se recaba se vincula con los siguientes factores:

1. Porcentaje de instituciones educativas fiscales que cuentan con espacios de lectura o bibliotecas.
2. Número de actores externos involucrados en los procesos de fomento de la lectura articulados a la política educativa de fomento de la lectura desde el nivel central.
3. Número de procesos formativos y recursos generados para fortalecer el comportamiento lector de la comunidad educativa.

Por otro lado, no cuenta con una línea base sobre el comportamiento lector de la comunidad educativa que permita emprender procesos de formación e instauración de estrategias en territorio, por lo tanto, no hay insumos para conocer el impacto de la política y las dinámicas de apropiación que se abren desde la comunidad educativa.

Marco normativo

La Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro del Ecuador es el marco de acción general de la Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos”, pese a haberse creado de manera posterior. Esto, porque así lo establece la Ley Orgánica de Cultura de 2016 y su Reglamento, que funciona bajo el alero de la Constitución del Ecuador de 2008 (Ecuador. Asamblea Nacional, 30 de diciembre de 2016). Por esta razón, para operativizar la articulación de las iniciativas por la promoción de la lectura que se impulsan desde el Estado ecuatoriano, el mencionado instrumento establece el Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio (RIEFACP), que plantea el desarrollo de procesos de sensibilización en torno al arte, la cultura, el patrimonio y la (Ecuador, Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2024).

Principales logros y experiencias significativas

Los principales logros de la Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos” están relacionados con la transversalización de acciones vinculadas con la promoción de la lectura en las diversas áreas que componen el sistema educativo ecuatoriano. En este sentido, se resaltan los Acápites de Lectura, que son cartillas que contienen textos literarios curados para vincularse con todas las disciplinas que se imparten en la escuela, desde un enfoque intercultural bilingüe, con el fin de entregarlos gratuitamente a los estudiantes desde preparatoria a bachillerato. Con esto, se ha beneficiado a 3.150.122 educandos.

Otro de los logros de la política es el mandato para que las escuelas incluyan un periodo para la animación de la lectura en sus planes de estudios como parte integral del currículo. De esto, se han beneficiado 2.304.328 estudiantes de los subniveles elemental, media y superior. Dentro de esta dinámica, se resalta el espacio educativo no formal denominado Fiesta de la Lectura, de la que participan 9.839 instituciones educativas una vez al año. Este espacio consiste en la realización, durante una semana, de diversas actividades de promoción a la lectura, como charlas con escritores, concursos literarios, lecturas de poesía en voz alta, etc.

También, hay que hacer mención del proyecto “Red de Ambientes de Lectura en Instituciones Educativas Rurales 2023-2028”, que consiste en la dotación de 420 espacios destinados al fomento de la lectura a través del trabajo articulado con los niveles desconcentrados. Con esto, se busca institucionalizar instancias de encuentro permanentes para consolidar el rol pedagógico del bibliotecario educativo y de los docentes responsables de los ambientes. Hasta el momento, se han activado 65 ambientes.

Finalmente, se destaca el trabajo en torno a la formación, como el proceso “Que no te cuenten cuentos”, que busca fortalecer la convivencia armónica a través del fomento de la lectura y la escritura creativa. Con este ejercicio se han beneficiado 453 miembros de la comunidad educativa. También, las diversas instancias de formación en mediación lectora, en la que han participado 3.077 docentes y bibliotecarios. Y, para concluir, se resalta el Encuentro Nacional anual “Uniando palabras y mundos”.

Principales dificultades

1. Falta de presupuesto.
2. Falta de coordinación entre instituciones.
3. Limitaciones tecnológicas.
4. El tema de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro no es una prioridad en el país.

Fuentes de financiamiento

No se especifican las fuentes de financiamiento.

Iniciativas de cooperación

No está vinculada con ninguna iniciativa de cooperación internacional.

Necesidades de asistencia técnica

En términos generales, la Política Educativa de Fomento a la Lectura “Juntos Leemos” requiere de redes de apoyo buenas prácticas. Asimismo, se necesita orientación con respecto a evaluación, territorialización, enfoques con grupos vulnerables y sostenibilidad y, también, para el levantamiento de línea base y sistematización de la información que se pueda recabar.

Nombre oficial de la política

Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador.

Entidades responsables

Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

La Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador funciona bajo la rectoría del Ministerio de Cultura y Patrimonio a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Culturales, que depende del Ministerio de Educación a través de su Dirección de Mejoramiento Pedagógico. La política no posee un órgano interinstitucional que la coordine, por lo que todas sus acciones son gestadas desde la instancia central.

Si bien el Ministerio de Cultura y Patrimonio, como ente rector de cultura, formuló la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador, y es el encargado de su coordinación y ejecución, cuenta con la participación de otros actores e instituciones. Los principales actores involucrados en su ejecución son instituciones del Sistema Nacional de Cultura como museos, archivos y el Instituto Nacional de Fomento a la Creatividad e Innovación. Además, se articulan acciones específicas con otros ámbitos como educación e inclusión. Así también, se ha socializado la política con los gobiernos autónomos descentralizados, casas de la cultura, la academia y otros actores estratégicos como organismos internacionales, para que se sumen a su ejecución.

Por último, hay que mencionar que entre sus actores estratégicos está la Biblioteca Nacional del Ecuador “Eugenio Espejo”, que por ley es la cabeza de la red de bibliotecas en todo el país. Por otro lado, se busca generar vínculos con espacios bibliotecarios comunitarios mediante líneas de fomento, donaciones de libros y material lúdico y el desarrollo de procesos de mediación lectora; también, con las bibliotecas escolares que están a cargo del Ministerio de Educación a través de su Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos”.

Participación de la sociedad civil

La Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro contempla la participación de la sociedad civil en sus procesos de diagnóstico previos a la formulación de sus acciones, así como también en sus instancias de implementación y seguimiento. Para su formulación, se conformaron mesas de trabajo conformadas por representantes del sector del libro y la lectura, lo que devino en la institucionalización de un Consejo Consultivo con una temporalidad de ocho meses, que tuvo como fin la construcción de la política.

Para asegurar la participación de la sociedad civil en la implementación y seguimiento de la política, se realizan talleres en coordinación con la academia.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de ejecución.

Enfoque conceptual

La Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro se sustenta en un enfoque que transversaliza las agendas nacionales para la igualdad, con las que se pretende afectar positivamente en el ámbito de las discapacidades, la intergeneracionalidad, la igualdad de género y de movilidad humana. Bajo estas premisas, la lectura es definida como un proceso de percepción y comprensión de lo escrito, sea mediante la vista, la escucha o el tacto. Por su parte, la escritura se concibe como un sistema de representación gráfica de un idioma, por medio de signos trazados o grabados sobre un soporte, por lo que es un modo gráfico, específicamente humano, de conservar y transmitir la información.

En la misma línea, la oralidad se entiende como un modo de comunicación verbal a través de sonidos producidos por medio del aparato fonador humano que se pueden percibir por medio del oído. Es el primer modo de comunicación complejo utilizado por la humanidad antes de la escritura.

En cuanto al libro, no existe una definición desde el Ministerio de Cultura y Patrimonio, sin embargo, se apela a lo estipulado por la Cámara Ecuatoriana del Libro: una publicación impresa no periódica que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de la cubierta; se reconocen otros formatos, como las publicaciones electrónicas, los audiolibros, el braille y sus equivalentes en nuevas tecnologías. En este marco, las bibliotecas fungen como lugar de acopio, conservación, estudio y exposición de libros y documentos dispuesto con la finalidad de facilitar su acceso, a sus colecciones y aportar, de este modo, a los esfuerzos nacionales dirigidos a elevar el nivel educativo y cultural de la población del país.

Objetivos

Objetivo general

Promover el fomento a la lectura, la oralidad y garantizar el acceso al libro en todos sus soportes, desde una perspectiva democrática, inclusiva e intercultural, que impulsen la reconstrucción del tejido social a nivel nacional, a través de una Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro, que tenga un enfoque integral, integrador y sostenibles. (Ecuador. Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2024, p. 41)

Objetivos específicos

1. Fomentar la lectura, la oralidad y el acceso al libro, con un enfoque inclusivo, a nivel nacional desde la primera infancia y a lo largo de la vida.
2. Fomentar hábitos lectores en niñas, niños y adolescentes, más allá del ámbito escolar.

3. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de las bibliotecas.
4. Reforzar el marco normativo y los mecanismos de obtención de datos e información.
5. Fortalecer las capacidades de los actores del ecosistema del libro y la lectura.
6. Dinamizar los ámbitos de creación, producción, circulación y difusión de la lectura, la oralidad y el libro.
7. Promover la internacionalización y el posicionamiento de la industria editorial y la cultura ecuatoriana.
8. Posicionar el rol del libro y la lectura en el desarrollo integral del país.

Justificación

La Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro se justifica, primero, en el mandato de la Constitución de la República del Ecuador de asegurar el derecho a la identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. En este sentido, se considera fundamental apuntar al fortalecimiento de las bibliotecas y del sector editorial.

Asimismo, se evidencia una falta de capacitación en mediación lectora en los funcionarios de las bibliotecas, reconocidos como agentes fundamentales para la construcción de una cultura lectora. De igual forma, se reconoce la facultad de la lectura en la reducción de la violencia y la inseguridad en zonas vulnerables por la posibilidad de incidir positivamente en personas de todas las edades.

Por otro lado, la política se justifica en las oportunidades que abre la era digital, pues la creciente tendencia en el uso de dispositivos digitales es una apertura para la inclusión de plataformas con contenido, que permite la generación de instancias para la promoción de la lectura.

Finalmente, la política se fundamenta en la necesidad de que el Estado pueda abordar las problemáticas de la cadena de valor del libro, vinculadas con deficiencias en la producción, la comercialización y el acceso al libro.

Estudios y diagnósticos que sustentan la política

La Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro evidencia una serie de avances y problemáticas vinculadas con el funcionamiento del ecosistema del libro y la lectura del Ecuador. Su principal base es la Encuesta de Hábitos Lectores, Prácticas y Consumos Culturales, cuyos resultados se publicaron en 2022. Los resultados revelaron que el 92.6 % de la población lee diariamente, siendo el celular el soporte más utilizado para la lectura (56.7 %), seguido del material impreso (33.9 %). Entre los puntos que más se resaltan en esta investigación está el hecho de que en el país se lee entre un libro completo y dos incompletos al año, y que la motivación por la lectura va disminuyendo a medida que se va creciendo, por lo que el hábito de leer con regularidad baja drásticamente a partir de los 35 años.

La misma investigación puso en evidencia que el 60 % de los niños prefiere la lectura de cuentos, pero que los libros escolares son los más recurrentes, lo que sugiere que la lectura es vista como una obligación educativa. La falta de interés, además, se le atribuye a una escasa diversidad de contenidos.

La política también apeló al Estudio Regional y Explicativo (ERCE) de 2019, que demostró que el 26.1 % de los estudiantes de 7.º año de educación general básica tienen bajos niveles de comprensión lectora por no haber alcanzado el NIVEL III de Desempeño, según lo establecido en los criterios de evaluación de la prueba.

Con respecto al ecosistema editorial, según datos revelados por la Cámara Ecuatoriana del Libro en 2023, se evidenció una creciente producción en formatos digitales, pasando del 22 % en 2019 al 45 % en 2022. No obstante, también se resaltó que solo el 25 % del contenido digital tiene un fin comercial, a diferencia del 70 % del material impreso, lo que indica una débil cultura de pago por recursos virtuales. También, demostró un fuerte centralismo en la producción, ya que la mayor parte de los títulos que se publican en el país se concentra en sus dos provincias más grandes: Pichincha y Guayas.

Finalmente, se resaltó que, según datos entregados por la Unesco y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, de las 14 lenguas maternas de los 18 pueblos originarios del país, 8 están en peligro de extinción.

Población objetivo

Toda la sociedad ecuatoriana, con todos sus grupos etarios y grupos poblacionales específicos, como su comunidad escolar, todos sus grupos étnicos, la comunidad LGBTQIA+, mujeres y niñas, personas migrantes o desplazadas internas, personas en situación de calle, personas con discapacidad, personas hospitalizadas, personas privadas de la libertad, personas víctimas de conflictos armados y personas víctimas de violencia de género.

	La Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador tiene un enfoque inclusivo e integrador en vista de las 5 agendas nacionales para la igualdad y su enfoque de rehabilitación social.
Componentes / líneas de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores. 2. Articulación territorial y procesos de descentralización. 3. Fomento del libro. 4. Fomento de la lectura. 5. Fomento de la escritura. 6. Fomento de la oralidad. 7. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares. 8. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales. 9. Fortalecimiento del ecosistema editorial.
Estrategias de seguimiento y evaluación	Hasta el momento, no cuenta con ninguna publicación que permita poner en evidencia los impactos de sus acciones.
Marco normativo	<p>La Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro se fundamenta jurídicamente en la Constitución de la República del Ecuador, que establece que la identidad cultural y sus manifestaciones son un derecho que el Estado debe asegurar. Bajo el alero de este instrumento, se planteó la Ley Orgánica de Cultura y su reglamento, que orienta la creación de políticas públicas que permitan garantizar los derechos culturales, la interculturalidad y la institucionalidad del Sistema Nacional de Cultura.</p> <p>Se resalta, también, la importancia de las agendas nacionales para la igualdad, que guían las acciones de la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro con miras a que la promoción de la lectura pueda fortalecer las acciones del Estado con respecto a las discapacidades, la intergeneracionalidad, la igualdad de género y la movilidad humana.</p>
Principales logros y experiencias significativas	Uno de los principales logros de la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro del Ecuador es el proyecto “Ludobibliotecas”, gestado con el apoyo de la OEI y la Fundación Unidos por la Educación. Su objetivo es plantear una infraestructura compuesta por un mobiliario, un fondo bibliográfico y material lúdico para promover la lectura a través de acciones de mediación lectora.

Principales dificultades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de presupuesto. 2. Falta de equipo humano. 3. Limitaciones tecnológicas.
Fuentes de financiamiento	<p>El financiamiento de la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro se sustenta en el presupuesto general del Estado, el dinero del sector privado bajo el incentivo del 150 % de deducibilidad a la base imponible del impuesto a la renta. Finalmente, se resalta que se reciben asignaciones por parte de la cooperación con organismos internacionales.</p> <p>En consideración de todas sus fuentes de financiamiento, la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro ha recibido más de un millón de dólares.</p>
Iniciativas de cooperación	La Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro recibe la asistencia técnica de la Organización de Estados Iberoamericanos.
Necesidades de asistencia técnica	La Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro requiere asistencia técnica para la actualización de la Ley del Libro de 2006, la construcción del depósito legal y la estantería abierta de las bibliotecas públicas del país. También, necesita cooperación para el impulso de estrategias para la creación de una red de librerías y bibliotecas, el impulso de formatos para la lectura accesibles, el desarrollo de procesos de digitalización e inclusión. Finalmente, requiere modelos de gestión para descentralizarse en articulación con los gobiernos autónomos descentralizados.

3.1.8

España

España implementa “Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024, dependiente del Ministerio de Cultura (España. Ministerio de Cultura, Formación Profesional y Deportes, 2021), y el programa “Alfabetizaciones Múltiples”, a cargo del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (España. Ministerio de Educación, 2025). El primero busca incrementar los índices de lectura a través de un pacto que permita redefinir el acto de leer más allá del entretenimiento. El segundo se enfoca en el desarrollo de las destrezas relacionadas con lectura y escritura en el contexto de la convergencia mediática y digital. A continuación, se describen las dos iniciativas.

Nombre oficial del plan

“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024.

Entidades responsables

Ministerio de Cultura.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 funciona bajo la rectoría del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de su Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, con su Área de Lectura y Difusión. El origen de esta dinámica organizativa se encuentra en el “Pacto por la Lectura”, impulsado por los agentes del ecosistema del libro y la lectura para aunar voluntades y comprometer al sector público con la creación de planes para fomentar el acto de leer continuados y permanentes.

El mencionado acuerdo se dio en el marco de la Mesa del Libro, creada por el Ministerio de Cultura en 2020, que funcionó como un foro multilateral y diverso con amplia participación de representantes del sector del libro y la lectura —organizaciones civiles, familias, escuelas, universidades, bibliotecas, escritores, traductores, ilustradores, editores, imprentas, librerías y mediadores—, la administración pública en todos sus niveles y expertos. Desde esta iniciativa, se originó el Grupo de Trabajo de Fomento de la Lectura de la Mesa sectorial del Libro, cuyo fin es asegurar la participación de la sociedad civil en la coordinación del plan, a la par del ministerio encargado con toda su institucionalidad.

Para asegurar el seguimiento y la evaluación del plan, existe el Observatorio de la Lectura y del Libro, dependiente del Ministerio de Cultura, ya que funge como el organismo facultado para analizar la situación del libro, la lectura y las bibliotecas, además de promover la colaboración institucional.

Finalmente, es importante mencionar que uno de los brazos ejecutores fundamentales del plan es el Sistema Español de Bibliotecas, que coordina el funcionamiento de los espacios bibliotecarios con titularidad estatal. En este marco, el Consejo de Cooperación Biblioteca es el órgano colegiado interadministrativo encargado de canalizar la acción coordinadora a través de la creación de espacios de planificación entre representantes del Gobierno nacional, las comunidades autónomas, las entidades locales y las universidades.

Participación de la sociedad civil

Según la respuesta de la encuesta, “Lectura Infinita” asegura la participación de la sociedad civil en todas sus fases, desde su creación hasta sus instancias de seguimiento. Esta participación se da a través de la Mesa del Libro y del Pacto por la Lectura, mencionados anteriormente.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de actualización o reformulación.

Enfoque conceptual

Según lo expresado en la encuesta, “Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 busca resituar la lectura más allá del ocio y la entretención, reconociéndola como una actividad que asegura el desarrollo social, la educación, el bienestar personal, el crecimiento económico e, incluso, la salud. En este marco, la escritura es reconocida como el primer eslabón de la cadena del libro, mientras que el lector es el último. La oralidad, por su parte, se asocia con la tradición, mientras que las bibliotecas se vinculan a los conceptos de accesibilidad, igualdad y democracia.

Objetivos

1. Incrementar los índices de lectura.
2. Crear el pacto por la lectura, desde donde se entiende el acto de leer como un empeño colectivo.
3. Redefinir el concepto de lectura más allá del entretenimiento.
4. Fomentar la lectura en positivo.
5. Atender las necesidades de toda la cadena del libro, desde el creador al lector.
6. Fomentar la innovación.
7. Promover la lectura para cumplir con la Agenda 2030. (España. Ministerio de Cultura, 2025)

Justificación

“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 nace de la realidad configurada por la pandemia de covid-19, que puso en evidencia que leer es una necesidad y no solo un acto de placer. Por sobre todo, es la clave para construir un futuro más seguro y resiliente, pues asegura un desarrollo sostenible en lo económico, lo social, lo territorial y lo ambiental. Su alcance es individual y, a la vez, social por transformar y fortalecer el espacio colectivo en el largo plazo.

De este modo, el plan es una respuesta directa a lo que el sector del libro requería: un Pacto por la Lectura que permitiera unir esfuerzos, a través del diálogo, para enfrentar los desafíos de mejorar los indicadores de lectura en España.

Estudios y diagnósticos que sustentan el plan

“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 se propone abordar los desafíos que supone el panorama actual de la lectura del país, por lo que se sustenta en dos sondeos sobre el tema: la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España, elaborada por el Ministerio de Cultura, y el Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros en España, publicado de forma anual por la Federación de Gremios de Editores de España con el apoyo de la mencionada institución.

El primer dato que se destaca es que España tiene un alto porcentaje de lectores, ya que el 95.7 % de su población mayor de 14 años lee algún tipo de material al menos cada tres meses, siendo los periódicos y los libros los más relevantes. Asimismo, se resalta que son los jóvenes y las personas con estudios universitarios quienes más leen con regularidad. Además, se evidencia la existencia de diferencias de género, porque las mujeres leen más libros, revistas y redes sociales, mientras que los hombres prefieren prensa, cómics, foros y blogs.

En cuanto a los formatos de lectura, se constata que los medios digitales (computadoras, tabletas y móviles) están ganando terreno en lo que respecta a las noticias y los contenidos en línea, sobre todo después de la pandemia del covid-19. Pese a esto, el libro impreso sigue siendo el formato preferido para la lectura de libros.

Con respecto a lo último, se constata que el 68 % de los españoles lee libros, y que en su mayoría (el 64 %) lo hace por ocio en su tiempo libre y en casa, con preferencia por la novela contemporánea, la novela clásica y las biografías. La población valora la lectura por su posibilidad de entretener, de entregar espacios de escape y de comprender mejor el mundo. Esta perspectiva se hizo más extensiva desde la pandemia.

Finalmente, se plantea que el desafío clave radica en mantener el interés por la lectura en las nuevas generaciones, especialmente entre los 15 y los 18 años, donde empieza a disminuir. Por esta razón, se busca fomentar la lectura a través de las redes sociales considerando que el mundo cobra cada vez más importancia lo digital y lo audiovisual (Ministerio de Cultura, 2021).

Población objetivo

“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 tiene el objetivo de beneficiar a toda la población española, con especial énfasis en las personas de entre 15 y 18 años, periodo en el que se verifica una disminución en el interés por leer. Asimismo, apunta a grupos específicos, como la comunidad escolar, personas LGBTQ+, mujeres y niñas, personas migrantes o desplazadas internas, personas en situación de calle, personas con discapacidad, personas hospitalizadas, personas privadas de la libertad y personas víctimas de violencias de género.

Componentes / líneas de acción

1. Dotación de colecciones.
2. Digitalización de colecciones.
3. Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital.
4. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
5. Programas de voluntariado, apoyo e incentivos a iniciativas de la sociedad civil.
6. Articulación territorial y procesos de descentralización.
7. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.
8. Fomento del libro.
9. Fomento de la lectura.
10. Fomento de la escritura.
11. Fomento de la oralidad.
12. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares.
13. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.
14. Fortalecimiento del ecosistema editorial.

Estrategias de seguimiento y evaluación	<p>Dentro de sus ejes, el plan establece la obligatoriedad de impulsar instancias de formación e investigación, con lo que se plantea la estrategia de fomentar procesos de investigación a favor de la revisión histórica, la valoración de autores y los procesos creativos en el ámbito de la lectura y la oralidad.</p> <p>Hasta el momento, no cuenta con ninguna publicación que permita poner en evidencia los impactos de sus acciones.</p>
Marco normativo	<p>“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 se fundamenta en la Constitución Española de 1978, que obliga a las autoridades públicas a promover y proteger el acceso a la cultura para todos los ciudadanos, por lo que la entiende como un derecho fundamental. En este sentido, el servicio cultural es una función esencial para el Estado.</p> <p>Con el fin de concretar el mandato constitucional, se creó la Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas en 2007 (Ley 10/2007) (España. Cortes Generales, 22 de junio de 2007). Este instrumento exige de manera explícita al Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, la creación y desarrollo regular de planes de fomento de la lectura con el presupuesto adecuado. Estas estrategias deben consensuarse con las Comunidades Autónomas y promover la colaboración de ayuntamientos y otras instituciones, tanto públicas como privadas. Los planes deben contribuir a que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la educación y la cultura a través del fortalecimiento del interés por la lectura en la vida cotidiana.</p>
Principales logros y experiencias significativas	<p>Uno de los principales logros de “Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 es la Guía Mandarache para la Lectura y Participación Juvenil, manual metodológico diseñado para la expansión del modelo de los Premios Mandarache y Hache, originales de Cartagena, a otros municipios. Estos galardones son un referente nacional e internacional en mediación lectora porque permiten incentivar la cultura crítica en jóvenes de 12 a 30 años, lo que mejora sus hábitos y construye su identidad como agentes activos de su comunidad. El proyecto se caracteriza por permitir que los jóvenes sean jurados, por lo que deben leer y debatir en torno a los libros seleccionados por un grupo promotor, compuesto por docentes y bibliotecarios. Lo que se busca, por sobre todo, es vincular la literatura con redes culturales de jóvenes a través de la celebración del libro, promoviendo la lectura como un derecho y una herramienta de transformación social (Gonçalves da Silva, 2024).</p>
Principales dificultades	<p>Falta de personal.</p> <p>Limitaciones tecnológicas.</p>

Fuentes de financiamiento	El financiamiento de “Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 proviene del Estado, y durante los últimos tres años ha invertido 39.648,93 euros.
Iniciativas de cooperación	El plan es parte de iniciativas de cooperación con países iberoamericanos, de otras regiones y, también, con organizaciones internacionales. El fin de participar en estos espacios es incentivar la internacionalización del sector editorial de España.
Necesidades de asistencia técnica	Se plantea la necesidad de recibir asistencia técnica en aspectos relacionados con la evaluación, eficacia y eficiencia del plan.
Nombre oficial del programa	Alfabetizaciones Múltiples.
Entidades responsables	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales	<p>Alfabetizaciones Múltiples depende administrativamente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y es coordinado por la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa a través del Área de Alfabetizaciones Múltiples. Mientras que el Ministerio de Cultura tiene el mandato de proponer e impulsar el Plan de Fomento de la Lectura (España. Ministerio de Cultura y Deporte, 2021) dirigido a toda la población española, la cartera de educación contribuye al fomento de la lectura, la escritura y la oralidad al reflejar estos temas en la normativa básica y en la cooperación con las comunidades autónomas.</p> <p>Es importante mencionar que las comunidades autónomas tienen competencia en educación por lo que pueden regular sus currículos a partir de la normativa básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y desarrollar políticas de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad.</p>
Participación de la sociedad civil	La sociedad civil solo participa como beneficiaria del programa.
Duración y periodo de ejecución	Más de 10 años.
Etapas en la que se encuentra	Etapas de ejecución.

Enfoque conceptual

Alfabetizaciones Múltiples se funda, como lo sugiere su nombre, en la acción de alfabetizar, que se entiende como el acto de enseñar a alguien a leer y escribir. Esta definición contempla las dos destrezas básicas (lectura y escritura) que, desde la perspectiva del programa, son imprescindibles para que toda persona pueda acceder al derecho a saber, como la base para el aprendizaje a lo largo de la vida. En este sentido, la lectura se comprende desde las habilidades de la comprensión, el uso, la evaluación, la reflexión y el compromiso con los textos con el fin de lograr objetivos propios, desarrollar el conocimiento y el potencial personal para participar en la sociedad.

En este marco, los lectores son definidos como

las personas que aplican un conjunto de procesos de lectura para localizar, extraer información y construir el significado de los textos para lograr los objetivos que se hayan conformado al leer un texto. Asimismo, el lector aporta un conjunto de factores a la lectura, desde su propio conocimiento previo hasta las estrategias que utiliza para realizar dicha acción.

La escritura no se comprende como un elemento aislado, sino en su vínculo con la lectura. Por lo tanto, Alfabetizaciones Múltiples habla de lectoescritura, que, cuando se vincula con un proceso de enseñanza-aprendizaje, permite fomentar las alfabetizaciones múltiples (la alfabetización visual, digital, la informacional y la mediática), necesarias para una plena participación en la sociedad actual. Se apunta, en este sentido, a la adquisición y el desarrollo de la competencia comunicacional lingüística, que es la base para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en el contexto mediático, informacional y digital. Esta precisa de la interacción de distintas destrezas, desde la oralidad a la escritura.

Objetivos**Objetivo general**

El objetivo general es elaborar, aplicar, difundir y evaluar recursos y proyectos de alfabetización múltiple, que incluyan la lectura y la escritura en el actual contexto de convergencia mediática y digital, prestando especial atención a su consideración como destrezas básicas de aprendizaje imprescindibles para la inclusión social y la práctica de la ciudadanía.

Objetivos específicos

1. Contribuir a la mejora de la competencia lectora del alumnado.
2. Ofrecer formación al profesorado en los temas relacionados con la lectura, la escritura y otras alfabetizaciones como la alfabetización mediática e informacional o la alfabetización audiovisual.

3. Impulsar el funcionamiento de la biblioteca escolar como centro de recursos de aprendizaje.
4. Elaborar, coordinar y promocionar investigaciones relacionadas con estos temas.
5. Colaborar con administraciones y entidades para el desarrollo de programas, planes y proyectos conjuntos.

Justificación

Alfabetizaciones Múltiples se justifica en la concepción de que la lectoescritura supone una destreza básica para el ejercicio del derecho al conocimiento y la base para el aprendizaje para toda la vida. Con esto, es posible fomentar procesos de alfabetización en el ámbito visual, digital, informacional y mediático, considerando que son el fundamento para una plena participación en la sociedad actual.

Por otro lado, se entienda que el espacio natural de la lectura y el conocimiento en los centros educativos no son solo las aulas, sino también las bibliotecas escolares, pues favorecen la alfabetización múltiple de acuerdo con lo establecido por el Consejo de la Unión Europea, que la entiende como una competencia esencial para la vida y una puerta para la adquisición de cualquier aprendizaje. En este sentido, las bibliotecas se entienden como el centro para la innovación por su posibilidad de impulsar prácticas lectoras multidisciplinares.

Por esto, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes coopera con las comunidades autónomas para mejorar las bibliotecas escolares y desarrollar actuaciones que busquen disminuir el porcentaje de estudiantes con un nivel insatisfactorio de lectura, nivel que incide en la adquisición y desarrollo del resto de competencias. También, para lograr una participación plena y responsable del alumnado en la sociedad actual mediante la alfabetización múltiple (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024).

Estudios y diagnósticos que sustentan el programa

Alfabetizaciones Múltiples no presenta estudios o diagnósticos que sustenten sus acciones.

Población objetivo

Alfabetizaciones Múltiples apunta a beneficiar a la comunidad educativa, incluyendo tanto a estudiantes como a docentes.

Componentes / líneas de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro. 2. Fomento del libro. 3. Fomento de la lectura. 4. Fomento de la escritura. 5. Fomento de la oralidad. 6. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares. 7. La formación del profesorado para llevar a cabo el proceso de innovación que demandan las aulas.
Estrategias de seguimiento y evaluación	Alfabetizaciones Múltiples, para evaluar sus acciones, plantea la realización de estadísticas e informes.
Marco normativo	Alfabetizaciones Múltiples dirige sus acciones a la comunidad educativa y, por ello, se fundamenta jurídicamente en la Ley Orgánica 3/2020 (España. Cortes Generales, 30 de diciembre de 2020), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 (España. Cortes Generales, 4 de mayo de 2006). También, en los Reales Decretos por los que se establece la ordenación de las Enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
Principales logros y experiencias significativas	Uno de los principales logros de Alfabetizaciones Múltiples es la canalización de sus acciones a través de su página web.
Principales dificultades	Falta de personal.
Fuentes de financiamiento	El financiamiento de Alfabetizaciones Múltiples proviene del Estado, específicamente, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
Iniciativas de cooperación	Alfabetizaciones Múltiples no participa de ninguna iniciativa de cooperación.
Necesidades de asistencia técnica	Alfabetizaciones Múltiples no plantea necesidades de asistencia técnica.

3.1.9

Guatemala

En Guatemala opera el Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos”, bajo la gestión del Ministerio de Educación con su Dirección General de Gestión de Calidad Educativa. Con una duración de más de 10 años, el programa comprende que la lectura es una competencia básica indispensable para el desenvolvimiento en la vida social. Se describe a continuación:

Nombre oficial del programa

Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos”.

Entidades responsables

Ministerio de Educación.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

Según el Acuerdo Ministerial n.º 0035-2013, el Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” es administrado por el Ministerio de Educación a través de su Dirección Nacional el Programa General de Gestión de Calidad Educativa. Su estructura es coordinada por la Comisión Ministerial de Lectura, conformada por el ministerio rector y sus viceministerios. Su objetivo es aprobar el plan anual y supervisar la correcta implementación de la propuesta en organización con otras instituciones, además de encargarse de su evaluación (Guatemala. Ministerio de Educación, 2013).

El programa cuenta con una Comisión Ejecutiva, compuesta por técnicos del Ministerio de Educación, que tiene como función la preparación del borrador del plan anual que se va a presentar a la Comisión Ministerial. Paralelamente, brinda acompañamiento y seguimiento constante para asegurar la correcta ejecución del Programa y darle operatividad.

A nivel regional, cada departamento cuenta con una Comisión Departamental de Lectura, cuya función es adaptar el programa a las necesidades locales a través de la elaboración de un plan anual departamental. Coordina, además, la ejecución del plan en los centros educativos y promueve la realización de campañas de lectura con la comunidad. Finalmente, cumple con la función de formar personal para la gestión del programa de su unidad educativa.

Finalmente, en cada centro educativo opera la Comisión Escolar de Lectura, compuesta por el director, los docentes, los padres y los estudiantes. Está encargada de diseñar y ejecutar el plan escolar de lectura, considerando su contexto cultural y lingüístico propio. Debe asegurar la creación de un ambiente propicio para la lectura y de gestionar los materiales adecuados para, finalmente, promover la lectura como herramienta transversal a todas las disciplinas.

Participación de la sociedad civil	La sociedad civil solo participa como beneficiaria del programa.
Duración y periodo de ejecución	Más de 10 años.
Etapa en la que se encuentra	Etapa de actualización o reformulación.
Enfoque conceptual	El Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” plantea que la lectura es el ejercicio de interpretar y construir el sentido de lo que está escrito, mientras que escribir está vinculado con el uso del código alfabético para producir textos y comunicar mensajes. Con respecto a las nociones de lectores, oralidad, bibliotecas y libros, el país no cuenta con una definición oficial para estas.
Objetivos	<p>Objetivo general</p> <p>Promover la lectura para desarrollar competencias lectoras y valores en los estudiantes bilingües y monolingües de todos los niveles y modalidades educativas.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar competencias lectoras en los estudiantes bilingües y monolingües de todos los niveles y modalidades educativas. 2. Formar recurso humano para la promoción, adquisición y desarrollo de competencias lectoras. 3. Promover el hábito de la lectura por medio de diversas actividades en el ámbito escolar, familiar y comunitario. 4. Mejorar el rendimiento académico en lectura y escritura de los estudiantes del sistema educativo nacional. 5. Promover en los estudiantes, por medio de la lectura, la reflexión de los valores universales establecidos en los ejes transversales del currículo nacional base. 6. Favorecer la elaboración, el uso de materiales de lectura y la implementación de bibliotecas en los centros educativos. 7. Mejorar el rendimiento académico en lectura de los estudiantes de los niveles de educación primaria y media. (Guatemala. Ministerio de Educación, 2013, p. 2)

Justificación	El Programa Nacional de Lectura “Leamos juntos” se justifica en la perspectiva de que la lectura es una competencia básica para la vida porque es indispensable para que una persona pueda desenvolverse en la sociedad actual y que la comprensión lectora no solo favorece el éxito de los estudiantes y su permanencia en el Sistema Educativo, sino también su integración social (Acuerdo Ministerial n.º 0035-2013) (Guatemala. Ministerio de Educación, 2013).
Estudios y diagnósticos que sustentan el programa	El Programa Nacional de Lectura “Leamos juntos” no cuenta con estudios o diagnósticos.
Población objetivo	El Programa Nacional de Lectura “Leamos juntos” tiene como beneficiarios principales a las infancias, las juventudes y la comunidad educativa, tanto del subsistema de educación escolar como del subsistema de educación extraescolar. Está dirigido a estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas, y debe ejecutarse en centros educativos de los sectores público, privado, por cooperativa y municipal. Además, se dirige a grupos específicos, como las comunidades étnicas del país, mujeres y niñas, y personas con discapacidad.
Componentes / líneas de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de la lectura. 2. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.
Estrategias de seguimiento y evaluación	La evaluación del programa se realiza por periodos bianuales, siguiendo los procedimientos que establece la Comisión Ministerial de Lectura con respecto a cada nivel educativo. De acuerdo con el Acuerdo Ministerial n.º 0035-2013, cada escuela debe impulsar instancias de seguimiento de sus acciones en función de lo establecido por las instancias coordinadoras a nivel nacional.
Marco normativo	El Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” se sustenta en el Acuerdo Ministerial n.º 0035-2013 (Guatemala. Ministerio de Educación), que obliga a su creación. Además, se fundamenta en la Constitución Política de Guatemala, que establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana. También se toma en cuenta la Ley Nacional de Educación, que indica que el acto de educar debe tener por objetivo la formación integral del educando, considerando las exigencias del mundo laboral, la convivencia social y que le permitan acceder a otros niveles de vida.

Principales logros y experiencias significativas	Como resultado de la implementación del Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos”, se encontró que, posteriormente al desarrollo de las acciones, los actores relacionados con la lectura a nivel departamental extendieron una serie de actividades vinculadas con la lectura, aún sin lineamientos de la coordinación central. También, que se institucionalizaron los 30 minutos diarios de lectura y, finalmente, que las instituciones no gubernamentales que tienen programas en centros educativos continuaron realizando acciones vinculadas con la promoción de la lectura y al desarrollo de la competencia lectora.
Principales dificultades	Falta de coordinación entre instituciones.
Fuentes de financiamiento	El Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” no cuenta con una fuente de financiamiento específica para su ejecución.
Iniciativas de cooperación	El Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” no participa en ninguna instancia de cooperación internacional.
Necesidades de asistencia técnica	Se plantea la necesidad de recibir asistencia técnica con respecto al desarrollo de habilidades de lectoescritura desde la primera infancia, así como también a la creación de redes de lectura. Por otro lado, requiere apoyo para la implementación de tecnologías educativas para el seguimiento personalizado del progreso estudiantil, la coordinación interinstitucional formalizada, incluyendo alianzas con el sector privado y organismos de cooperación; además, para la atención diferenciada a la diversidad: pueblos indígenas, estudiantes con discapacidad, sobreedad y necesidades educativas especiales.

3.1.10

México

México ha impulsado la Estrategia Nacional de Lectura 2019-2024 (ENL) con la rectoría de la Presidencia de la República (México. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024). Se funda en la voluntad estatal de consolidar una política nacional que vincule la lectura con el goce, el desarrollo personal y comunitario, y el pensamiento crítico. Se describe a continuación:

Nombre oficial de la estrategia

Estrategia Nacional de Lectura 2019 - 2024 (ENL).

Entidades responsables

Presidencia de la República.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

La ENL surgió como una iniciativa de la Presidencia de la República, bajo el compromiso de preservar la memoria histórica, para establecer una política de Estado vinculada con la promoción de la lectura. En este sentido, el Ejecutivo coordina el proyecto a través de la rectoría de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, que organiza el trabajo de las secretarías encargadas de su implementación, las entidades federativas y el Poder Legislativo.

Participación de la sociedad civil

La ENL establece la participación de la comunidad escolar a través de la aplicación de una consulta nacional sobre bibliotecas escolares y de aula para conocer sus intereses y necesidades lectoras.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de actualización o reformulación.

Enfoque conceptual

La ENL, que se funda en la consigna de que “leer transforma”, pretende hacer de México una república de lectores. Bajo esta lógica, la lectura se entiende como una actividad inherentemente emancipadora, liberadora y vinculada con la verdad por lo que potencia el conocimiento, la identidad, la imaginación y la creatividad (México. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024). Su práctica es constante, y se da tanto en el marco de lo escolar como por fuera, y puede ser ejercida por placer.

En consideración de la importancia que la ENL le da al ejercicio de la libertad, la escritura es comprendida esencialmente como una práctica de autoexpresión creativa que permite la formación de la conciencia crítica. Permite, además, la posibilidad de comunicar ideas y emociones, y enriquecer el acervo literario, rescatando la memoria histórica y permitiendo la emergencia de nuevos talentos (México. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024).

La oralidad, práctica subyacente de la lectura y la escritura, es entendida como la facultad comunicativa que facilita el diálogo y el intercambio de ideas. En este sentido, es vital para preservar las lenguas indígenas y las tradiciones. El libro, por su parte, es un instrumento para la libertad que funge como fuente de conocimiento, imaginación y goce (México. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024). En el plano escolar, puede entenderse como el material educativo diseñado para apoyar la implementación del proyecto que busca formar estudiantes con una visión integral a través de un enfoque crítico, humanista y comunitario.

Finalmente, la ENL comprende las bibliotecas como espacios esenciales y dinámicos para la transformación social, por lo que trasciende la mera función de almacenamiento (México. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024). Por esto, son los lugares que cuentan con recursos bibliográficos de consulta para fomentar la lectura y la escritura por permitir el acceso a una diversidad de información para el aprendizaje.

Objetivos

1. Fomentar el amor por la lectura.
2. Ampliar el acceso a libros.
3. Fortalecer las bibliotecas.
4. Promover el hábito de la lectura.
5. Articular proyectos de lectura.
6. Fortalecer las habilidades comunicativas.
7. Promover la lectura como derecho.

Justificación

La ENL se justificó en la voluntad estatal de consolidar una política nacional de lectura que permitiera articular el trabajo del nivel federal, estatal y legislativo. A través de esto, se buscó incidir en el imaginario colectivo para asociar la lectura con el goce, el descanso, el ciudadano y el crecimiento personal y comunitario. Asimismo, desde la promoción del acto de leer se pretendió incentivar el pensamiento crítico y la cultura de la paz en la población, entendiendo que esta es una herramienta fundamental para el desarrollo del conocimiento, la identidad, la imaginación y la creatividad. Además, se buscó preservar la memoria histórica y exaltar las culturas originarias para promover el civismo y la ética (México. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024).

Estudios y diagnósticos que sustentan la estrategia

La ENL no plantea un diagnóstico sobre la situación de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.

Población objetivo

La ENL dirige sus acciones a la primera infancia, las infancias y las juventudes. Pretende vincularse con la comunidad escolar, los grupos étnicos que componen México, comunidad LGBTQIA+, mujeres y niños, personas migrantes y personas con discapacidad.

Componentes / líneas de acción

1. Dotación de colecciones.
2. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
3. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.
4. Fomento del libro.
5. Fomento de la lectura.
6. Fomento de la escritura.
7. Fomento de la oralidad.
8. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares.
9. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.

Estrategias de seguimiento y evaluación

Para evaluar su incidencia, el ENL cuantifica el número de acciones que se implementaron y sus beneficiarios. Entre las principales acciones están:

1. Se plantearon una serie de actividades para el desarrollo de la lectoescritura que beneficiaron a 510.280 personas, entre normalistas, docentes, estudiantes y la población en general.
2. Se instalaron 10.881 clubes de lectura en contextos comunitarios o barriales, familiares, en instituciones educativas, en centros de trabajo, penitenciarios y vinculados a programas e instancias de Gobierno federal, estatal y municipal. En este contexto, la Dirección General de Bibliotecas realizó más de 183 currículos de lectura, con la participación aproximada de 6.354 estudiantes.
3. Se imprimieron 916.646.126 libros para apoyar la formación de los estudiantes con respecto al desarrollo de la lectura.
4. Se entregaron 4.022.125 libros a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas,
5. Se seleccionaron 32 títulos para la colección “Libros del Rincón”, lo que significó la impresión de 2.560.000 ejemplares que beneficiaron a 3.989.658 estudiantes.
6. Las diversas páginas web con recursos digitales del ENL tuvieron en total más de 13.000.000 de visitas.
7. Se produjeron y transmitieron más de 2.916 piezas radiofónicas dedicadas a los libros y la lectura.
8. Se produjeron diversos programas relacionados con el libro y la lectura que generaron un impacto de 44.902.955 de televisores.

Marco normativo	La ENL se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación. También, en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación y en el Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana. El fin de este último instrumento es reafirmar y fortalecer la importancia de la escuela pública para avanzar hacia una educación crítica, humanista y comunitaria que permita responder a los contextos socioculturales y a las características individuales del estudiantado, por lo que la lectura cumple con un rol fundamental (México. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024).
Principales logros y experiencias significativas	Dentro de los principales logros de la ENL se encuentra el proyecto “Fogatas Freireanas”, que busca propiciar el análisis y la reflexión de la obra de Paulo Freire. El objetivo de esta acción es promover una lectura crítica de la realidad en vista de las condiciones sociales, políticas y económicas actuales de América Latina. Con este ejercicio, se planteó la producción de libros de texto del autor, que se difundieron con un grupo de docentes en función de sus experiencias pedagógicas y se distribuyeron de forma gratuita. Esto, mediante la coordinación de la Dirección General de Materiales Educativos.
Principales dificultades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de presupuesto. 2. Falta de personal. 3. Limitaciones tecnológicas.
Fuentes de financiamiento	La ENL tiene asignado un presupuesto cuyo monto depende de las necesidades de los rubros que se determinen cada año.
Iniciativas de cooperación	La ENL no participa en ninguna instancia de cooperación internacional.
Necesidades de asistencia técnica	No se informa sobre la necesidad de asistencia técnica.

3.1.11

Panamá

Panamá está diseñando su Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO) con la rectoría del Ministerio de Cultura y con la participación de sus direcciones regionales, los distritos educativos y la Red de Bibliotecas Públicas. Busca encargarse del creciente interés de la población panameña a través del fortalecimiento de las bibliotecas, la formación de mediadores y el fomento de la investigación. A continuación, se describe:

Nombre oficial del plan	Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad.
Entidades responsables	Ministerio de Cultura de Panamá.
Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales	El PNLEO está coordinado por el Ministerio de Cultura a través de su Dirección de Derechos Culturales y Ciudadanía. Para la ejecución de las actividades, las Direcciones regionales y los Distritos educativos cumplen un rol fundamental, mientras que la Red de Bibliotecas Públicas tiene un rol organizativo y de implementación por medio de sus entes territoriales.
Participación de la sociedad civil	La sociedad civil solo participa como beneficiaria del PNLEO.
Duración y periodo de ejecución	Entre 2 y 4 años.
Etapas en la que se encuentra	Etapa de diseño.
Enfoque conceptual	El PNLEO aspira a contribuir a que toda la sociedad pueda participar en la lectoescritura más allá de su dimensión pedagógica. Por esta razón, se pretende comprender esta práctica de forma amplia, considerando que excede las exigencias de la escolaridad. El acto de leer es, por sobre todo, un requisito básico para el ejercicio de la ciudadanía, por lo que se comprende como un proceso de interpretación y comprensión de textos escritos, visuales y sonoros que permite el desarrollo del pensamiento crítico y la adquisición de conocimientos. Se parte de la convicción de que los primeros vínculos con este ejercicio se deben dar de manera afectiva y placentera para permitir, posteriormente, que sea una actividad para pensar, construir y transformar la realidad con conciencia crítica y reflexiva; también, para la adquisición y el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas para alcanzar los cambios sociales y culturales y la calidad de vida que la población requiere (Panamá. Ministerio de Cultura, 2025). Bajo este marco, los lectores se comprenden como sujetos de derechos culturales.

En la misma línea, el PNLEO plantea que la escritura es una herramienta de expresión y creación que fomenta la reflexión, la comunicación y la preservación de la cultura. A la oralidad, por su parte, se le adjudican diversas posibilidades por ser comprendida como una práctica social que incluye la narración oral, la tradición cultural y la comunicación interpersonal, que es esencial para la transmisión de conocimientos y valores.

Las bibliotecas cumplen con una doble función: por un lado, son espacios para el ejercicio de diversas prácticas socioculturales que permiten la emergencia de diversas esferas del conocimiento y, por el otro, repositorios de información y de democratización del saber. Los libros, finalmente, son objetos de transmisión cultural que favorecen la transmisión de la cultura y el acceso.

Objetivos

1. Fortalecer las bibliotecas y espacios de lectura en todo el territorio nacional.
2. Promover la formación de mediadores de lectura, escritura y oralidad.
3. Fomentar la producción y distribución de materiales de lectura accesibles y de calidad.
4. Integrar la lectura, la escritura y la oralidad en el sistema educativo y en la vida cotidiana de las comunidades.
5. Desarrollar campañas de promoción de la lectura y la escritura en medios de comunicación y espacios públicos.
6. Garantizar la inclusión de poblaciones vulnerables en los programas de lectura y escritura.
7. Fomentar la investigación y evaluación continua de los programas de lectura.
8. Promover la colaboración internacional y las alianzas estratégicas para el desarrollo del plan. (Panamá. Ministerio de Cultura, 2025)

Justificación

El PNLEO se justifica en la constatación de que el tema de la lectura en Panamá ha cobrado cada vez más interés desde todos los sectores vinculados con la educación y la cultura. En este sentido, se afirma que son cada vez más los espacios colectivos diversos dedicados a la lectura y han crecido también el número de libros editados y la realización de ferias del libro. Sin embargo, se indica que es necesario para el país contar con una institucionalidad que permita fortalecer lo que desde la sociedad civil se viene haciendo.

Con el Año Iberoamericano de Promoción de la Lectura, proclamado en 2005, los países de la región se organizaron para formular agendas de políticas públicas de lectura con la participación de distintos actores provenientes de la sociedad civil, el Estado y la empresa privada. En este contexto, Panamá planteó el programa “Leer para vivir”, que pese a tener una repercusión positiva, no estuvo apoyado por un plan nacional de lectura. Sin embargo, en 2007 se pudo generar uno gracias al Foro Nacional del Libro y la Lectura en consideración de

seis ejes temáticos: posicionamiento de la lectura como política de Estado; estímulo a la creación de materiales de lectura; creación, desarrollo y fortalecimiento de la biblioteca pública; acciones para la formación de actores en promoción de lectura; acciones para fortalecer la lectura en la escuela; los medios de comunicación y la lectura. (Panamá. Ministerio de Cultura, 2025, p. 7)

Se comprende, de este modo, que el plan es un importante avance en la historia de la lectura de Panamá, que se inició con el Foro Nacional de la Lectura. Bajo el alero de la Ley General de Cultura (Panamá. Asamblea Nacional, 11 de noviembre de 2020), que compromete al Estado a crear políticas de lectura, se prevé que este nuevo plan contará con el respaldo para que su implementación alcance los resultados planteados.

Estudios y diagnósticos que sustentan el plan

El PNLEO parte de la premisa de que, según los resultados de las pruebas de selección universitaria, los jóvenes no poseen las habilidades básicas necesarias para competir de manera eficiente en el mercado laboral y para enfrentar la vida personal. Una de las explicaciones con respecto a la situación es la ausencia de una política de lectura coherente y sostenida que armonice y dé continuidad a las acciones de fomento de la lectura desde diversos sectores del sistema educativo. Si bien ha habido experiencias aisladas que han puesto en evidencia las posibilidades que abre la promoción de la lectura, no existen diagnósticos generales y consolidados sobre la situación en el país.

Población objetivo

El PNLEO se dirige a toda la población, independiente del grupo etario al que pertenezca. Pone su foco en la comunidad escolar, los grupos étnicos que componen el país, la comunidad LGTBIQ+, mujeres y niños, personas migrantes o desplazadas internas, personas con discapacidad, personas hospitalizadas, personas privadas de la libertad y personas víctimas de violencia de género.

Componentes / líneas de acción

1. Dotación de colecciones.
2. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
3. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.
4. Fomento del libro.
5. Fomento de la lectura.
6. Fomento de la escritura.
7. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares.
8. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.
9. Fortalecimiento del ecosistema editorial.
10. Implementación de sistemas de información sobre el ecosistema del libro y la lectura.

Estrategias de seguimiento y evaluación

Partiendo de la premisa de que el país carece de estudios generales sobre su situación con respecto a la lectura, la escritura, la oralidad y el libro, el PNLEO apela a diversos instrumentos para evaluar su desarrollo, siendo los principales pruebas internacionales y nacionales estandarizadas sobre habilidades de lectura en niñas, niños y jóvenes.

Por otro lado, también se plantea la obligación de organizar seminarios sobre la base de las experiencias adquiridas en el ámbito de promoción y el fortalecimiento de la lectura, la escritura y la oralidad; también, de evaluar periódicamente los resultados obtenidos de las actividades que impulsa desde las bibliotecas públicas y bibliotecas escolares; finalmente, de intercambiar información entre las bibliotecas públicas y escolares para distinguir los avances o dificultades generados en el proceso de incentivo de la lectura, la lengua escrita y la oralidad (Panamá. Ministerio de Cultura, 2025, pp. 34-35)

Marco normativo

En términos jurídicos, el PNLEO se sustenta esencialmente en las Leyes n.º 331, que establece la regulación de las bibliotecas públicas de Panamá, y la n.º 175, que desde su décimo capítulo establece la obligatoriedad estatal de fomentar el libro y la lectura.

Como base del PNLEO también se encuentra la Constitución Política de la República de Panamá, con sus capítulos 5 y 92, que establecen que la educación debe buscar el desarrollo armónico e integral del estudiante y su capacitación para el trabajo útil. También, el artículo 138 de la Ley 47 Orgánica de Educación, que demanda la coordinación entre el Ministerio de Educación y otras instituciones para fortalecer los procesos de enseñanza. Vale la pena mencionar la Ley n.º 10, que ordena la conformación de agrupaciones estudiantiles de círculos de lectores, redacción, narración y otras áreas artísticas en centros educativos.

Principales logros y experiencias significativas

Uno de los principales logros del PNLEO es la Fiesta de la lectura y el pensamiento, caracterizada por ser una actividad de articulación con el sector educativo que permite desarrollar el pensamiento creativo desde cuatro ejes de acción: pensamiento, escritura, creatividad y juego.

Principales dificultades

1. Falta de presupuesto.
2. Falta de coordinación entre instituciones.
3. Falta de apoyo político/gubernamental.
4. Falta de personal.
5. Limitaciones tecnológicas.
6. No existen metas en relación con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.
7. El tema de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro no es una prioridad en el país.
8. No hay conocimiento ni capacidad técnica en el país para desarrollar el plan.

Fuentes de financiamiento

El PNLEO tiene un presupuesto fijo asignado por el Ministerio de Cultura, que suma alrededor de USD 60.000 anuales.

Iniciativas de cooperación

El PNLEO tiene alianzas de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos.

Necesidades de asistencia técnica

Una de las principales necesidades de asistencia técnica que tiene PNLEO tiene que ver con la exploración de posibilidades para articular la política pública con el sector del libro y la lectura, apelando a estrategias y metodologías concretas. En este sentido, se resalta el requerimiento de contar con una gobernanza que le dé sostenibilidad.

También requiere ayuda para darle asidero en la realidad al marco jurídico que lo sustenta. Concretamente, necesita encontrar mecanismos para la implementación efectiva de la Ley n.º 331, que versa sobre el Funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas. Se hace fundamental, por ende, procurar la generación de vínculos entre el PNLEO y el sistema bibliotecario del país.

Otro requerimiento importante del PNLEO tiene que ver con su sostenibilidad, apuntando a consolidarse como una política pública permanente que se articule con todas las acciones a nivel nacional que se impulsan desde las áreas de educación y cultura.

Por otro lado, el PNLEO tiene la necesidad de orientación con respecto al diseño y la implementación de estrategias para la promoción de la lectura que respondan a las realidades de género, diversidad sexual, poblaciones rurales, pobreza y discapacidades. También, asesoría basada en experiencias exitosas de campañas inclusivas para fomentar el acto de leer en familias, escuelas y comunidades.

3.1.12

Perú

Perú implementa la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2030, dependiente del Ministerio de Cultura y coordinada por la Dirección del Libro y la Lectura en articulación con la Biblioteca Nacional del Perú y el Ministerio de Educación. Busca incrementar el hábito de lectura de la población asegurando las condiciones de acceso a espacios y materiales de lectura y procurando el desarrollo sostenible de la producción y circulación de libros bajo el principio de la bibliodiversidad. Se describe a continuación:

Nombre oficial de la política

Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2030.

Entidades responsables

Ministerio de Cultura.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

La articulación se lleva a cabo de manera multisectorial. Por ello, el Ministerio involucró a la Biblioteca Nacional del Perú, ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, para la implementación y ejecución de servicios orientados a las bibliotecas públicas municipales, mientras que, en referencia a las bibliotecas escolares, el Ministerio de Educación está a cargo de la ejecución de un servicio orientado a la implementación de bibliotecas escolares para el fomento de la lectura.

Participación de la sociedad civil

La sociedad civil solo participa como beneficiaria de la política.

Duración y periodo de ejecución

Entre 2 y 4 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de ejecución.

Enfoque conceptual

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2030 se fundamenta en una serie de conceptos relacionados con el objetivo de democratizar la lectura en el marco de un ejercicio de dinamización del ecosistema del libro y la lectura. Por esta razón, se hace alusión a nociones como acceso a la cultura escrita, acceso a la lectura, acceso al libro, bibliodiversidad, cultura, entre otros.

Bajo este marco, el acto de leer se entiende como un derecho garantizado por el Estado, referido al ejercicio del derecho que permite el goce, ejercicio y pleno disfrute de los bienes y servicios culturales vinculados al libro. Los lectores, por lo tanto, se comprenden como personas naturales que ejercen la lectura a través del libro o producto editorial afín, en soportes conocidos y por conocerse. Y escribir, por su parte, se entiende como el uso de la escritura como medio para desenvolverse en contextos letrados y textuales.

Para el ejercicio de estos derechos, se plantea que la biblioteca es una institución cultural de gestión estatal dedicada a brindar servicios bibliotecarios de información, lectura e investigación, a partir de la organización técnica de colecciones bibliográficas y documentales en soporte físico, electrónico, digital y otros.

Finalmente, el libro es entendido como el objeto de la actividad editorial, tanto en su formato impreso como digital, o en formatos de audio o audiovisuales, o en código táctil o escritura en relieve. Comprende todas las formas de libre expresión creativa, educativa o de difusión literaria, artística, científica, cultural y turística. Es importante mencionar que el acceso a este elemento es entendido como un derecho humano que debe ser provisto por el Estado a través de la creación e implementación de infraestructura bibliotecaria, espacios de lectura convencionales y no convencionales, de acceso físico y digital (Perú. Ministerio de Cultura, 2022).

Objetivos

1. Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana.
2. Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura.
3. Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro. (Perú. Ministerio de Cultura, 2022, p. 19)

Justificación

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2030 se justifica en la problemática del limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana. Plantea que esta limitación configura la vulneración de un derecho por restringir las oportunidades de la ciudadanía para acceder a los beneficios atribuibles al acto de leer y a las prácticas asociadas (Perú. Ministerio de Cultura, 2022).

Esta situación, junto con el mandato de la Ley n.º 31.053 (Perú. Congreso de la República, 15 de octubre de 2020), que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y al libro, exige que el Estado implemente acciones y servicios destinados a mitigar los efectos negativos que las deficiencias en los hábitos lectores generan en el desempeño de la ciudadanía (Perú. Ministerio de Cultura, 2022).

Estudios y diagnósticos que sustentan la política

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2030 se estructura a partir de la constatación de que en Perú existe un limitado ejercicio del derecho a la lectura, fenómeno que se comprende como un problema público que tiene tres causas directas: las escasas condiciones para el desarrollo del hábito lector en la población peruana según el ciclo de vida y de acuerdo con la diversidad cultural; el limitado acceso al libro como bien cultural y, finalmente, el limitado desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa (Perú. Ministerio de Cultura, 2022, p. 8).

Las insuficientes condiciones para el desarrollo del hábito lector tienen como causas directas la baja valoración de la lectura, por un lado, y las escasas capacidades para fomentar la lectura y escritura en las bibliotecas y espacios no convencionales e inclusivos, por el otro. Por su parte, el limitado acceso al libro es consecuencia de las desiguales condiciones en el acceso a la cultura escrita en las bibliotecas, espacios no convencionales para la lectura, las librerías y las ferias del libro. Y, finalmente, el limitado desarrollo del ecosistema del libro y la lectura tiene su origen en las insuficientes condiciones para el desarrollo de la cadena de valor y de uso de los contenidos editoriales, así como también en la alta concentración territorial y económica del mercado del libro (Perú. Ministerio de Cultura, 2022).

La situación tiene tres consecuencias, no solo con respecto a la relación que se establece entre la población peruana y la cultura escrita, sino con otras problemáticas de carácter sociocultural e, incluso, económico: el bajo desarrollo académico y laboral, la baja alfabetización y, finalmente, la baja cultura ciudadana.

Población objetivo

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2023 se dirige a toda la población peruana, independiente del grupo etario al que pertenezca. Pone su foco en la comunidad escolar, los grupos étnicos que componen el país, la comunidad, personas privadas de la libertad y todos los agentes del ecosistema del libro y la lectura (creadores, editores, libreros, mediadores de lectura, etc.).

Componentes / líneas de acción

1. Dotación de colecciones.
2. Digitalización de colecciones.
3. Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital.
4. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
5. Programas de voluntariado, apoyo e incentivos a iniciativas de la sociedad civil.

6. Digitalización de colecciones. Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital.
7. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
8. Programas de voluntariado, apoyo e incentivos a iniciativas de la sociedad civil.
9. Fomento del libro.
10. Fomento de la lectura.
11. Fomento de la escritura.
12. Fomento de la oralidad.
13. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.

Estrategias de seguimiento y evaluación

El seguimiento del desarrollo de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2030 está a cargo de Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales de acuerdo con las pautas metodológicas establecidas por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sineplan). Los resultados, posteriormente, son registrados y verificados por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) para que, luego, se pueda emitir el Reporte de Seguimiento del Aplicativo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan).

Con respecto a los mecanismos de evaluación, se plantean tres acciones: las evaluaciones de diseño, a cargo de Ceplan, para verificar la coherencia interna y externa de la Política; las evaluaciones anuales de implementación, a cargo de la OGPP o el Ministerio de Cultura; la evaluaciones de resultados, con las que se analizan los cambios entre la situación inicial y final de cada año en consideración de los objetivos de la política y sus indicadores; finalmente, el reporte de cumplimiento, en el que se van a presentar los resultados de las evaluaciones implementadas (Perú. Ministerio de Cultura, 2022).

Marco normativo

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2030 se sustenta jurídicamente, primero, en la Constitución Política del Perú, que a través de su artículo n.º 2 establece que toda persona es igual ante la ley. Con este marco, se plantea la Ley n.º 31.053, publicada en 2020, con la que el Estado se obliga a reconocer y fomentar el derecho a la lectura y la promoción del libro. En 2022, se plantea el Decreto Supremo n.º 007-2022-MC, de 2022 (Perú. Congreso de la República, 12 de julio), que aprueba la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas. Finalmente, es fundamental la Ley n.º 31.893 Ley de Medidas Estratégicas y Disposiciones Económicas y Tributarias para el Fortalecimiento y Posicionamiento del Ecosistema del Libro y de la Lectura, publicada en el año 2023 (Perú. Congreso de la República, 11 de octubre).

Principales logros y experiencias significativas

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas resalta su carácter multisectorial y la variedad de enfoques transversales de derechos e inclusión que articulan sus acciones. En términos cuantitativos, sus principales resultados se encuentran en el aumento de su índice de gestión, que pasó de 80.6 % en 2023 a 94.1 % en 2024. A nivel de indicadores de objetivos prioritarios (OP), se mejoró el nivel de cumplimiento respecto al 2023. También, según los criterios de semaforización bajo la metodología del Centro Estratégico de Planeamiento (Ceplan), del total de 43 indicadores de servicios, en el 2023, 13 alcanzaron los logros proyectados. En 2024, este número aumentó a 21.

Por otro lado, la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2030 plantea las siguientes experiencias significativas:

- Estímulos económicos para el fomento del libro y la lectura.
- Feria La Independiente Festivales Perú Lee.
- Cátedra de Lectura, Escritura y Bibliotecas.
- Capacidad para conectar entre sí al ecosistema del libro y la lectura. Registro de espacios de lectura.

Principales dificultades

1. Falta de coordinación entre instituciones.
2. Falta de personal.
3. No existen metas en relación con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.

Fuentes de financiamiento

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2030 es financiada por el Ministerio de Cultura, desde donde se han invertido hasta la fecha aproximadamente USD 4.5 millones, correspondientes a la asignación presupuestal anual de la Dirección del Libro y la Lectura.

Iniciativas de cooperación

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas 2030 no participa de iniciativas de cooperación internacional.

Necesidades de asistencia técnica

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas del Perú 2030 requiere asistencia técnica para fortalecer aspectos clave como la evaluación de sus acciones, la difusión y la comunicación de sus actividades y el establecimiento de alianzas con el sector privado. Asimismo, se plantea la necesidad de desarrollar mecanismos y estrategias que fomenten la participación tanto del ecosistema del libro y la lectura como de la ciudadanía en general en los procesos de implementación y evaluación de la política.

3.1.13

Portugal

Portugal impulsa el Plan Nacional de Lectura (PNL), cuya estructura institucional se fundamenta en una Comisión Interministerial que articula el actuar de los Ministerios de Educación, Cultura y Cohesión Territorial. Buscando mejorar las acciones de su predecesor, se plantea objetivos que van desde la mejora de las habilidades de lectura hasta la publicación de estudios y el fomento de alianzas estratégicas. Se describe a continuación.

Nombre oficial del plan

Plan Nacional de Lectura (PNL).

Entidades responsables

Ministerio de Educación.
Ministerio de Cultura.
Ministerio de Cohesión Territorial.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

La estructura institucional del PNL pretende asegurar la articulación entre los niveles locales de la cultura, la educación, la cultura, la enseñanza superior, la ciencia y la tecnología. Bajo esta lógica, la Comisión Interministerial es su pilar de funcionamiento porque es la encargada de planificar y programar sus actividades a la par de asegurar la articulación con las entidades responsables. Su rectoría se da desde la figura del Comisario, que es la persona encargada de la gestión y operación del PNL, lo que incluye la aprobación de planes y la monitorización de la ejecución de estos. También se reconoce la Comisión de Honor, cuya función radica en el reconocimiento de las contribuciones destacadas del plan.

El PNL considera la participación de aliados estratégicos, como las escuelas, las bibliotecas, las instituciones de enseñanza superior, los centros de formación e investigación y los gobiernos locales (Portugal. Assembleia da República, 31 de março de 2017).

Participación de la sociedad civil

El PNL asegura la participación de la sociedad civil en sus instancias de creación, planeación, implementación y seguimiento. Asimismo, recoge sistemáticamente la retroalimentación de su público en general.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapa de desarrollo.

Enfoque conceptual

El PNL se fundamenta en la comprensión de la lectura, las bibliotecas y el libro como elementos interconectados que permiten la alfabetización integral, la participación social y el desarrollo del conocimiento. En este sentido, se reconoce que el acto de leer, escribir y comunicarse de manera oral no se limita a habilidades técnicas, sino que tiene dimensiones cognitivas, afectivas, sociales y culturales.

En este marco, la lectura se entiende como un proceso de encuentro entre la información contenida en un texto y el conocimiento previo del lector mediante el que se construye un significado. Implica, por lo tanto, la comprensión activa y crítica, la reflexión personal, el involucramiento emocional e intelectual, y la capacidad de aplicar la lectura en contextos funcionales y sociales.

Por lo anterior, los lectores son comprendidos como las personas con capacidad de comprender, usar, reflexionar y relacionarse con textos escritos para alcanzar objetivos, desarrollar conocimiento y participar plenamente en la sociedad. Por eso, su accionar va más allá de la decodificación de mensajes y se conecta con la comprensión crítica y la reflexión.

La escritura, por su parte, es la capacidad de producir textos adecuados al propósito, el público y el contexto, con claridad y coherencia, de modo que se puedan comunicar ideas, sentimientos, información o argumentos de forma eficaz. Debe incluir siempre la dimensión de la expresión personal y social, por lo que puede ser de carácter utilitaria, creativa, reflexiva, crítica, etc.

El PNL entiende que la oralidad es una competencia, pero también un conjunto de prácticas de uso de la lengua hablada en contextos comunicativos diversos. Por ello, está determinada por la interacción entre interlocutores, por el uso de recursos vocales y corporales y por la construcción de sentido en tiempo real.

El plan se ciñe al concepto de la Unesco sobre bibliotecas, y las entiende como instituciones que recopilan, organizan, preservan y facilitan el acceso a la información, el conocimiento y la cultura, constituyéndose como espacios esenciales para el aprendizaje, la investigación y la participación social.

Finalmente, el libro es definido más allá de su soporte físico. Es, más bien, un objeto o un soporte para la lectura, impreso o digital, que está compuesto por un conjunto estructurado de textos y, eventualmente, de imágenes, con fines informativos, literarios, educativos o estéticos. Está destinado a la lectura individual o colectiva.

Objetivos

1. Desarrollo de medidas dirigidas a mejorar las habilidades de lectura en todos los niveles educativos, particularmente con respecto a las habilidades de lectura complejas.
2. Desarrollo de planes de promoción de lectura que permitan la transferencia de conocimiento a diferentes actores sociales y educativos (educación obligatoria, educación superior, aprendizaje permanente, educación informal).
3. Mejora del sistema de catalogación de libros recomendados por el Plan Nacional de Lectura y mejora de su uso sugiriendo lecturas en diferentes épocas del año con diferentes socios.
4. Expansión e introducción de una estrategia clara en los Planes Locales de Lectura, establecimiento una red de Planes Locales de Lectura y aumentando el número de municipios participantes.
5. Capacitación de mediadores de lectura formales e informales, mediante la provisión de pautas de capacitación y apoyo.
6. Creación de un centro de capacitación del Plan Nacional de Lectura dedicado al conocimiento especializado en lectura.
7. Publicación de estudios, libros de texto y revistas científicas como medios para compartir las mejores prácticas y producir conocimiento compartido.
8. Desarrollo de alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional en torno a grupos de trabajo e intereses comunes.
9. Comunicación clara e institucional en torno a la marca del Plan Nacional de Lectura como factor en la promoción de la lectura.
10. Creación y desarrollo del Plan de Alfabetización Mediática en conjunto con proyectos de fomento a la lectura y aumento de los niveles de alfabetización. (Traducción propia. Portugal. Ministérios da Educação, da Cultura, e da Coesão Territorial, 2025)

Justificación

El PNL se justifica en la idea de continuar y mejorar las acciones impulsadas en su antecesor, el Plan Nacional de Lectura de 2006, que constituyó una respuesta institucional a la preocupación con los niveles de alfabetización de la población en general. En este sentido, se plantea como una prioridad política para el desarrollo de la alfabetización y el fortalecimiento de los hábitos lectores de la población portuguesa. La lectura, bajo esta lógica, se entiende como un medio para el ejercicio de la ciudadanía activa y el desarrollo económico y social del país.

Estudios y diagnósticos que sustentan el plan	Si bien no se hace referencia a ningún estudio, la Resolución del Consejo de Ministros 48D/2017, que establece la creación del PNL, plantea que si bien los indicadores relativos a la alfabetización y las prácticas de lectura en Portugal han revelado una evolución sustentada, existe la necesidad de una mayor inversión de una política pública de lectura.
Población objetivo	El PNL se dirige a toda la población portuguesa, independiente del grupo etario al que pertenezca. Incluye a la comunidad escolar, grupos étnicos, la comunidad LGTBQ+, mujeres y niñas, personas migrantes o personas desplazadas internas, personas con discapacidad, personas hospitalizadas, personas privadas de la libertad y personas víctimas de violencia de género.
Componentes / líneas de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital. 2. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores. 3. Articulación territorial y procesos de descentralización del plan. 4. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro. 5. Fomento del libro. 6. Fomento de la lectura. 7. Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares. 8. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.
Estrategias de seguimiento y evaluación	Para evaluar su desarrollo, el PNL plantea la realización de evaluaciones internas con publicaciones anuales de informes de actividades, en consideración de los indicadores que le definen. Adicionalmente, se plantea la posibilidad de realizar evaluaciones externas cada 3 años por unidad de investigación científica e informes públicos.
Marco normativo	El PNL se sustenta en la Resolución del Consejo de Ministros 48D/2017, que establece su creación y consolida las dinámicas de articulación entre el Gobierno central y los Gobiernos locales. También constituye la Comisión Interministerial, que tiene la misión de enlazar a los organismos involucrados en el desarrollo del Plan, y del Consejo Científico, institución de carácter consultivo que busca apoyar en su orientación estratégica.

Principales logros y experiencias significativas	Dentro de los principales logros del PNL, se encuentra el impulso de los Planes Locales de Lectura, el Plan de Acción para la Lectura, y los proyectos 10 Minutos para Leer, Lectura en Familia y Leer da más Salud, entre otros.
Principales dificultades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de presupuesto. 2. Falta de coordinación entre instituciones.
Fuentes de financiamiento	El PNL cuenta con fuentes de financiamiento permanentes proveídas por los Ministerios de Educación y Cultura, empresas como Jerónimo Martins, DST y el Corte Inglés, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hasta el momento, se ha invertido 1 millón de euros para el desarrollo del plan.
Iniciativas de cooperación	El PNL cuenta con una amplia red de cooperación, tanto a nivel iberoamericano como en otros espacios internacionales. Se resalta EuRead, que es la Red de Promotores de Lectura Europeos, la OEI, las embajadas y universidades de otros países.
Necesidades de asistencia técnica	El PNL requiere asistencia técnica en temas de comunicación, recursos humanos, financiamiento e instrumentos de evaluación.

3.1.14

República Dominicana

República Dominicana, bajo la rectoría del Ministerio de Educación, implementa el programa “Dominicana Lee”, que busca fomentar la lectura para potenciar el pensamiento crítico, la creatividad y la integración global. A continuación, se describe:

Nombre oficial del plan

Dominicana Lee.

Entidades responsables

Ministerio de Educación de la República Dominicana.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

La institucionalidad de Dominicana Lee funciona bajo la rectoría del Ministerio de Educación de la República Dominicana a través de su Departamento de Cultura y Cultos. Este órgano coordina el actuar de las direcciones regionales y los distritos educativos, y plantea diversas instancias de participación con la Red Nacional de Bibliotecas. Por su parte, la sociedad civil es parte del plan, no solo como beneficiaria, sino también porque tienen la posibilidad de implementar las acciones y dar seguimiento a las iniciativas ejecutadas.

Para su implementación, Dominicana Lee plantea alianzas con instituciones educativas formales y no formales, organizaciones culturales y educativas, organizaciones comunitarias de base, y el sector empresarial.

Participación de la sociedad civil

Según la encuesta, Dominicana Lee plantea instancias para la participación de la sociedad civil; sin embargo, no se especifican.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de ejecución.

Enfoque conceptual

El enfoque conceptual de Dominicana Lee parte de la urgencia de establecer una política de Estado permanente y eficiente para el fomento de la lectura y el libro en el país, por lo que establece la premisa de que la lectura es un derecho social fundamental y una herramienta esencial para el desarrollo individual y colectivo. En este marco, el acto de leer es concebido como un hábito que debe fomentarse a nivel nacional, mientras que los lectores son los actores a quienes se dirigen las acciones de fomento de la lectura.

La escritura, por su parte, se entiende como un proceso integral que no solo incentiva las habilidades para escribir, sino también las que están ligadas con la producción oral. La oralidad, por su parte, es una práctica que puede darse a través de diversos medios.

La biblioteca se comprende como un espacio en el que se desarrollan las habilidades de lectura, mientras que el libro se define como un medio para propiciar e incentivar esta habilidad.

Objetivos

1. Mejorar de la eficiencia y la productividad en el aula.
2. Incentivar la flexibilidad y capacidad de adaptación a distintos ritmos de aprendizaje.
3. Facilitar la comprensión al prestar mayor atención y, en consecuencia, asimilar más rápido los contenidos.
4. Proporcionar autonomía, puesto que desarrollar el autoaprendizaje, la autosuficiencia, construcción de su propio conocimiento a partir de la infinidad de fuentes de información que da el Internet, lo que propicia la habilidad de seleccionar y gestionar la más apropiada.
5. Fomentar el trabajo en equipo generando interacción entre los alumnos.
6. Potenciar el pensamiento crítico.
7. Impulsar la integración global, al interconectar al estudiante con infinitas fuentes de conocimiento a nivel mundial, la cultura acumulada, y el intercambio de información.
8. Fomentar la creatividad.

Justificación

La creación de Dominicana Lee se justifica, esencialmente, en la ausencia de una política de Estado eficiente para el fomento del libro y la lectura en el país, lo que ha provocado bajos índices con respecto al acto de leer. Asimismo, parte del reconocimiento de que el sistema educativo nacional enfrenta grandes desafíos, como los bajos niveles de calidad, pues las inversiones se enfocan esencialmente en el fortalecimiento de la infraestructura física, en lugar de sus aspectos cualitativos. Por otro lado, el programa plantea la necesidad de enfrentar los retos derivados de la irrupción de las tecnologías y las redes sociales, que provocan dificultades para discernir información veraz y problemas de concentración (Ministerio de Educación de República Dominicana, 2021).

Dominicana Lee también busca remediar la baja visibilidad de los escritores dominicanos y la deteriorada situación de la industria editorial y las librerías locales, problemática que se ha agravado con la pandemia del covid-19. Para todo esto, reconoce que la lectura es un derecho social y una herramienta fundamental para el desarrollo material y espiritual, la formación ciudadana, la cohesión social y la erradicación del analfabetismo. En este sentido, Dominicana Lee pretende ser el primer gran plan gubernamental del país para abordar los desafíos planteados de manera integral (Ministerio de Educación de República Dominicana, 2021).

Estudios y diagnósticos que sustentan el programa	Dominicana Lee no registra estudios y diagnósticos que lo sustenten.
Población objetivo	<p>Dominicana Lee se enfoca en la comunidad educativa, mediadores de lectura (bibliotecarios y docentes), así como también en los usuarios de las bibliotecas públicas y comunitarias, los participantes de actividades de lectura en espacios no convencionales, y poblaciones que habitan zonas aisladas y vulnerables. La propuesta pone un especial énfasis en las familias, particularmente en primera infancia, madres y personas mayores.</p> <p>Por otro lado, también plantea beneficiar al sector creativo del ecosistema del libro y la lectura, como escritores, ilustradores, traductores, editores, correctores de estilo y gestores culturales. Por otro lado, se formula la atención especial a agentes vinculados con la gestión penitenciaria, como jóvenes privados de la libertad, así como militares, policías y sus familias.</p>
Componentes / líneas de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital. 2. Articulación territorial y procesos de descentralización del plan. 3. Fomento del libro. 4. Fomento de la lectura. 5. Fomento de la escritura. 6. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.
Estrategias de seguimiento y evaluación	Dominicana Lee se plantea dar seguimiento y evaluar sus acciones a través de censos, estudios o información estadística sobre bibliotecas, encuestas nacionales de lectura, estudios sobre hábitos y prácticas de lectura incluidos en encuestas de consumo cultural, pruebas internacionales y pruebas nacionales estandarizadas sobre habilidades de lectura en niñas, niños y jóvenes. El Departamento de Cultura y Cultos, a cargo del programa, se encuentra a la espera de los resultados de un estudio reciente.
Marco normativo	Dominicana Lee se sustenta en la Ley n.º 502-08 del Libro y Bibliotecas, promulgada en 2008, con la que se plantea la obligatoriedad del Estado de democratizar la lectura y el acceso al libro, así como lograr el desarrollo armónico de la industria editorial del país y desarrollar un Sistema Nacional de Bibliotecas. A través de esta normativa, se espera que la institucionalidad estatal pueda fomentar de manera sistemática el acto de leer como una herramienta para erradicar el analfabetismo y elevar la calidad de la enseñanza.

	<p>También, conforma un régimen de incentivos tributarios para el sector del libro, planteando exoneraciones de impuestos sobre la renta para editoriales, librerías, autores y traductores bajo ciertas condiciones.</p> <p>Finalmente, hay que mencionar que la Ley n.º 502-08 reconoce el papel social de las bibliotecas como instituciones claves para el acceso masivo y gratuito a la información y el conocimiento.</p>
Principales logros y experiencias significativas	Dominicana Lee plantea como experiencias significativas el proyecto “Enamórate de la lectura”, que se gesta en el marco de San Valentín, y las Ferias del Libro Regionales.
Principales dificultades	Limitaciones tecnológicas.
Fuentes de financiamiento	Las fuentes de financiamiento de Dominicana Lee provienen del Ministerio de Educación y de las donaciones de diversas instancias, como las del Gobierno de España y las de personas naturales. Su gestión ha implicado una inversión de USD 5 millones anuales, en promedio.
Iniciativas de cooperación	Dominicana Lee participa de iniciativas de cooperación con otros países de Iberoamérica y de otras regiones; se resaltan las donaciones realizadas por el Gobierno español y una fundación costarricense.
Necesidades de asistencia técnica	Se requiere apoyo para el fortalecimiento normativo del programa, en coordinación con la Vicepresidencia.

3.1.15

Uruguay

Uruguay cuenta con tres iniciativas. El país impulsa el Plan Nacional de Lectura ANEP, el Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE) y el Programa de Lectura y Educación Lingüística. Los dos primeros dependen de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a través de su Inspección Técnica de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y su Dirección de Políticas Lingüísticas, respectivamente. El tercero, por su parte, funciona bajo el alero del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Dirección Nacional de Educación. Todos buscan garantizar el acceso a la lectura desde diferentes espacios de intervención, fundamentalmente escolares y socioculturales. A continuación, se describe cada uno de ellos.

Primera iniciativa**Nombre oficial del plan**

Plan Nacional de Lectura ANEP: una propuesta didáctica – pedagógica para la mejora de los aprendizajes.

Entidades responsables

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

El Plan Nacional de Lectura ANEP depende administrativamente de la Administración Nacional de Educación Pública, pero es coordinado por la Inspección Técnica de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, así como por la Comisión de Trabajo del Plan Nacional de Lectura ANEP. Sus acciones se articulan con la Biblioteca Solidaria de ProLEE y con todas las instituciones educativas del país, que tienen autonomía para el diseño y la gestión del plan a nivel territorial.

Participación de la sociedad civil

El Plan Nacional de Lectura contempla la participación de la sociedad civil permitiendo que cada institución educativa tenga autonomía en el diseño y gestión de la estrategia a nivel territorial, de acuerdo con su contexto.

Duración y periodo de ejecución

Entre 2 y 4 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de ejecución.

Enfoque conceptual

El Plan Nacional de Lectura ANEP se sustenta teóricamente desde la premisa de que la lectura es una práctica sociocultural de gran complejidad compuesta por cinco elementos interrelacionados: el conocimiento del sistema de escritura, la comprensión textual, el conocimiento lingüístico, el conocimiento discursivo y el comportamiento lector. De este modo, el acto de la lectura se plantea como un proceso que trasciende la comprensión para situarse en la interpretación, lo que implica la interacción discursiva con otros y, por lo tanto, la construcción de sentidos a partir de las experiencias personales y el saber de la comunidad. Su aprendizaje es un proceso de construcción lenta y progresiva que exige una intervención docente ajustada y constante (Uruguay. Administración Nacional de Educación Pública – Dirección General de Educación Inicial y Primaria, 2023). En este marco, los lectores se consideran como sujetos que se forman en esta práctica desde la educación inicial.

La escritura y la oralidad son definidas como prácticas comunicativas y culturales, mientras que el libro es considerado el objeto privilegiado de la cultura escrita, que puede tener un soporte en papel o audiovisual.

Objetivos

1. Gestionar, junto a los equipos supervisores de distintos órdenes, la intervención oportuna y situada, para reflexionar sobre la enseñanza de la lectura, para fomentar prácticas que la estimulen y garantizar los aprendizajes del estudiantado.
2. Orientar a los equipos docentes en el abordaje de la enseñanza de la lectura, según los procesos y los componentes implicados, para promover aprendizajes de calidad con especial atención en la singularidad.
3. Promover la inmersión del estudiantado en la cultura escrita, a partir del diseño de estrategias de acompañamiento que fomenten el desarrollo de la competencia lingüística. (Uruguay. Administración Nacional de Educación Pública – Dirección General de Educación Inicial y Primaria, 2023, p. 5)

Justificación

El Plan Nacional de Lectura ANEP se justifica a partir del reto de abordar una serie de problemáticas relacionadas con el desarrollo de la lectura y la escritura del estudiantado y las prácticas docentes en la enseñanza de estas competencias.

Estudios y diagnósticos que sustentan el plan

El Plan Nacional de Lectura ANEP parte de la premisa de que la pandemia del covid-19 afectó los aprendizajes iniciales de lectura y escritura en la primera infancia. Como mostró el Estudio Regional Comparativo y Explicativo de 2019 (ERCE), en Uruguay, aunque quedó ubicado por encima de la media en el continente, hubo estancamiento en los logros de aprendizaje entre 2013 y 2019 en comparación con el ERCE anterior. Por otro lado, la evaluación nacional Aristas 2020 arrojó conclusiones similares, evidenciando un alto porcentaje de alumnos en niveles bajo de desempeño y una distribución inequitativa en sus resultados (Uruguay. Administración Nacional de Educación Pública – Dirección General de Educación Inicial y Primaria, 2023).

Con respecto a las prácticas docentes para la enseñanza de la lectura, se evidenció, a partir de un estudio realizado en escuelas de Montevideo, que los educadores se centran en promover la lectura desde la construcción de significados priorizando la decodificación, dejando de lado las relaciones de sentido que el estudiantado pueda establecer. También, se resaltó que este ejercicio educativo se realiza sin un marco teórico claro que lo sustente, lo que deja la reflexión para la mejora de las prácticas en un plano intuitivo. Finalmente, se señaló que la mayoría de las intervenciones pedagógicas se focalizan en la localización e identificación de información superficial mediante preguntas convergentes, y que la gramática se aborda de manera desarticulada del sentido del texto (Uruguay. Administración Nacional de Educación Pública – Dirección General de Educación Inicial y Primaria, 2023).

Para concluir, se resalta que, de acuerdo con una evaluación cualitativa realizada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en 2016, los docentes no suelen concebir la lectura y la escritura como prácticas sociales, sino que, a partir del ejercicio de su enseñanza, las visualizan desde sus aspectos estructurales y formales de la lengua. Esto provocaba que las acciones pedagógicas en el aula se caractericen por ser extensas, fragmentadas, carecer de propósitos claros y no definir las situaciones de enunciación (Uruguay. Administración Nacional de Educación Pública – Dirección General de Educación Inicial y Primaria, 2023).

Población objetivo

El Plan Nacional de Lectura ANEP apunta al trabajo con la comunidad educativa con personas de la primera infancia y niñas y niños de entre 7 y 12 años.

Componentes / líneas de acción

1. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
2. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.
3. Fomento del libro.
4. Fomento de la lectura.
5. Fomento de la escritura.
6. Fomento de la oralidad.
7. Enseñanza y aprendizaje de la lectura, la escritura y la oralidad.

Estrategias de seguimiento y evaluación

Para hacer seguimiento y evaluar sus acciones, el Plan Nacional de Lectura ANEP plantea la realización de foros de intercambio departamentales y nacionales. También, la visita de supervisores en las instituciones educativas, en las escuelas y los jardines del país.

Marco normativo

El Plan Nacional de Lectura ANEP se sustenta en la Circular n.º 4/2025 de Inspección Técnica de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, que establece como prioridad del Estado la promoción y la gestión de un polo de innovación en el campo de la cultura, las artes y las humanidades desde la educación pública en vínculo con todos los niveles educativos y regiones del país, considerando la presencia de organismos nacionales e internacionales (Circular n.º 4/2025). Por su parte, el plan cuenta con un documento que describe, en detalle, su marco de acción con todos sus sustentos.

Principales logros y experiencias significativas

El fomento de la lectura a través de las redes digitales.

Principales dificultades

Se indica la necesidad de establecer mejores y más amplias instancias de coordinación entre la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y el Ministerio de Educación y Cultura.

Fuentes de financiamiento

El Plan Nacional de Lectura ANEP no tiene un presupuesto asignado para su funcionamiento.

Iniciativas de cooperación

El plan no participa de iniciativas de cooperación internacional.

Necesidades de asistencia técnica

Se plantea la necesidad de asistencia técnica para avanzar con los diversos aspectos de la implementación del plan.

Segunda iniciativa

Nombre oficial del programa

Programa de Lectura y Educación Lingüística.

Entidades responsables

Ministerio de Educación y Cultura.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

El Programa Nacional de Lectura y Educación Lingüística funciona bajo la rectoría administrativa del Ministerio de Educación y Cultura, y se coordina desde el Área de Innovación Educativa de la Dirección Nacional de Educación.

Participación de la sociedad civil

La sociedad civil solo participa como beneficiaria del Programa de Lectura y Educación Lingüística.

Duración y periodo de ejecución

Entre 2 y 4 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de actualización o reformulación.

Enfoque conceptual

El enfoque conceptual del Programa de Lectura y Educación Lingüística se construye a partir del marco que brindan sus acciones, enfocadas esencialmente en la promoción de la lectura desde la perspectiva de la fruición y el desarrollo de competencias. Por esta razón, el acto de leer se comprende como un proceso de interacción recíproca entre lector-texto-contexto para construir significado. Los lectores, entonces, son agentes activos que construyen significado a partir del texto y del entramado social desde donde se gesta la acción lectora.

La oralidad se plantea desde las posibilidades que brinda para socializar lo que se lee a partir de la conversación. Finalmente, el libro se comprende desde el imperativo de que debe estar siempre al alcance de los lectores.

Objetivos

Objetivo general

Garantizar el acceso a la lectura de todos los habitantes del país, apoyando iniciativas y diseñando estrategias que contemplen tanto al sector público como al privado y que promuevan el acto de leer como práctica social.

Objetivos específicos

1. Capacitar a distintos actores de la sociedad, sobre todo educadores, docentes y bibliotecarios en estrategias de mediación a la lectura. Identificar y vincular a los distintos actores para trabajar articuladamente en el fomento lector y, a su vez, potenciar y hacer visibles sus acciones y actividades.
2. Diseñar campañas y acciones que sensibilicen a la población en torno a la lectura como experiencia social y como herramienta de construcción de ciudadanía.
3. Fortalecer las bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que ya existen y fomentar la creación de nuevos espacios.
4. Proveer de colecciones de libros a aquellos sectores más desfavorecidos de la sociedad.
5. Apoyar las Ferias del libro en todos los departamentos del país.
6. Producir y circular materiales que propicien la reflexión y que motiven a toda la sociedad a fomentar la lectura en todas las etapas de la vida. (Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura, s.f., pp. 2-3)

Justificación

El Programa Nacional de Lectura y Educación Lingüística se creó en 2005 bajo el nombre de Plan Nacional de Lectura, con el compromiso de promover, articular y divulgar acciones en favor de la lectura y la escritura como herramientas esenciales para la inclusión social y el desarrollo. Se gestó en el marco del Plan Iberoamericano de Lectura (ILÍMITA) establecido en 2004 por iniciativa del Cerlalc y la OEI.

Como el plan buscaba la articulación entre instituciones estatales, el sector privado, organismos internacionales y organizaciones civiles, en 2006 se creó la Comisión Asesora del Plan Nacional de Lectura, integrada por diversas instancias vinculadas con la promoción de la lectura, tanto estatales como sociales. Funcionó hasta el 2015, cuando se transformó en el actual Programa Nacional de Lectura y Educación Lingüística, cuya principal misión es *garantizar el acceso de toda población a la cultura escrita como vía de inclusión social y desarrollo de la ciudadanía* (Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura, s.f.)

Estudios y diagnósticos que sustentan el programa	<p>El Programa Nacional de Lectura y Educación Lingüística se fundamenta en la problemática del bajo rendimiento en lectura de Uruguay, con un 58 % de estudiantes que solo alcanzaron un nivel 2 en las pruebas PISA 2018, y un empeoramiento de este desempeño en contextos educativos desfavorables. Pese a esto, estos mismos informes corroboran que leer por placer a diario es más crucial para el éxito educativo que la situación socioeconómica familiar porque mejora el conocimiento general, la comprensión cultural, la participación comunitaria y la toma de decisiones. Sin embargo, un estudio de la Unesco, efectuado en 2019, reveló que en los currículos escolares uruguayos no se dedicaba tiempo para la reflexión y la evaluación de textos, habilidades fundamentales para lidiar con los retos de la sociedad actual (Programa Nacional de Lectura y Educación Lingüística, 2015).</p> <p>En vista de esta situación, el Programa de Lectura y Educación Lingüística busca, además de promover el acceso a la lectura desde una perspectiva funcional, promover la lectura desde el goce y el placer (Programa Nacional de Lectura y Educación Lingüística, 2015).</p>
Población objetivo	<p>El Programa Nacional de Lectura y Educación Lingüística dirige sus acciones a toda la sociedad uruguaya, independiente del grupo etario al que pertenezca. Pone especial atención a grupos específicos, como la comunidad escolar, personas migrantes o personas desplazadas internas, y personas con discapacidad.</p>
Componentes / líneas de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotación de colecciones. 2. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores. 3. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro. 4. Fomento de la lectura.
Estrategias de seguimiento y evaluación	<p>El principal mecanismo de evaluación del Programa de Lectura y Educación Lingüística es el registro de los cursos que desarrolla. Con esto, se ha verificado un aumento significativo de la demanda y los formularios de evaluación al finalizar. Asimismo, las redes sociales son también una herramienta para hacer seguimiento del impacto de los procesos formativos porque permiten visualizar las prácticas de quienes han participado. De todas maneras, se reconoce que el país no cuenta con estudios actualizados de hábito lector para reconocer en detalle el impacto de la propuesta del Ministerio de Educación y Cultura.</p>

Marco normativo	<p>El Programa de Lectura y Educación Lingüística no posee un marco normativo que lo sustente.</p>
Principales logros y experiencias significativas	<p>Se destaca la guía <i>Leer es abrazarnos con palabras</i>, que se acompaña de talleres para familias y docentes, y que ha tenido una demanda significativa.</p>
Principales dificultades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de presupuesto. 2. Falta de apoyo político/gubernamental. 3. Falta de personal.
Fuentes de financiamiento	<p>El Programa de Lectura y Educación Lingüística no tiene un presupuesto asignado para su funcionamiento.</p>
Iniciativas de cooperación	<p>El Programa de Lectura y Educación Lingüística no participa de iniciativas de cooperación internacional.</p>
Necesidades de asistencia técnica	<p>Se requiere asistencia en cuanto a los aspectos normativos y técnicos para elaborar un marco normativo que sustente el Plan Nacional de Lectura en el que el país trabaja actualmente, con el fin de garantizar su continuidad y sostenibilidad.</p>
Tercera iniciativa	
Nombre oficial del programa	<p>Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE).</p>
Entidades responsables	<p>Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).</p>
Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales	<p>ProLEE es gestionado por la Administración Nacional de Educación Pública a través del Consejo Directivo Central (CODICEN) y la Dirección de Políticas Lingüísticas.</p>
Participación de la sociedad civil	<p>ProLEE impulsa procesos de participación ciudadana en sus instancias de implementación y seguimiento a través de proyectos que se gestan en las comunidades educativas.</p>

Duración y periodo de ejecución	Más de 10 años.
Etapas en la que se encuentra	Etapas de ejecución.
Enfoque conceptual	<p>ProLEE parte de la premisa de que la lectura es una práctica sociocultural que se da en un espacio intersubjetivo en el que los lectores manifiestan comportamientos, actitudes y trasfondos culturales sobre el acto de leer. Asimismo, se entiende como una actividad inteligente que supone la interacción simultánea de funciones psicológicas superiores. Bajo esta premisa, los lectores son vistos esencialmente como actores sociales que participan de una práctica sociocultural.</p> <p>En la misma línea, la escritura, entendida como la invención tecnológica que más impacto ha tenido en el desarrollo de la civilización, es definida como una construcción sociocultural compleja que incorpora las particularidades de las prácticas escritoras y lectoras que la sociedad demanda en cada época.</p> <p>Por su lado, la oralidad se define como una forma de realización material de carácter acústico del discurso, por lo que es imposible concebirla como un proceso aislado de las condiciones sociales que la generan.</p>
Objetivos	<p>Objetivo general</p> <p>Atenuar las inequidades surgidas de desigualdades sociales y culturales, permitiendo mejorar los niveles de lectura y escritura de los estudiantes uruguayos y el acceso al conocimiento.</p> <p><i>Objetivos específicos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el dominio de la lectura y la escritura de los estudiantes atendiendo a su nivel real de conocimiento, independientemente del grado curricular en que se encuentren para hacer posible su permanencia y continuidad en el sistema educativo. 2. Contribuir con la consolidación de los conocimientos y prácticas involucradas con la lengua escrita y con la oralidad como situación de interacción social.
Justificación	No se cuenta con esta información.
Estudios y diagnósticos que sustentan el programa	ProLee no reporta estudios o diagnósticos.

Población objetivo	ProLEE apunta a beneficiar a la comunidad educativa, especialmente al estudiantado, compuesto por la primera infancia, niñas, niños y jóvenes.
Componentes / líneas de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotación de colecciones. 2. Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital. 3. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores. 4. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro. 5. Fomento de la lectura. 6. Fomento de la escritura.
Estrategias de seguimiento y evaluación	Los medios de seguimiento y evaluación de ProLEE son pruebas estandarizadas nacionales e internacionales sobre habilidades de lectura en niñas, niños y jóvenes.
Marco normativo	Según la encuesta, ProLEE no cuenta con marcos normativos.
Principales logros y experiencias significativas	ProLEE reconoce como uno de sus principales logros el proyecto “Biblioteca Solidaria”, con el que se promueve la participación de familias, vecinos, exalumnos en actividades de mediación de la lectura en las instituciones educativas.
Principales dificultades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de coordinación entre instituciones. 2. Falta de equipo humano.
Fuentes de financiamiento	La única fuente de financiamiento de ProLEE es la ANEP. El programa reporta contar con un presupuesto anual de USD 40.000 para la compra de libros.
Iniciativas de cooperación	ProLEE no participa de iniciativas de cooperación internacional.
Necesidades de asistencia técnica	Desde ProLEE se requiere asistencia técnica para el desarrollo de acciones relacionadas con la lectura y la escritura en la educación secundaria, así como y para el desarrollo de proyectos de promoción de lectura.

3.1.16

Venezuela

Venezuela, bajo la rectoría del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, implementa el Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell (Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Centro Nacional del Libro, 2019), con el que se busca incrementar el número de lectores del país a través del fomento creativo y el acceso al patrimonio literario venezolano y universal. Entendiendo que la lectura es un derecho fundamental que permite el desarrollo del pensamiento crítico, pretende incidir en el desarrollo del pensamiento crítico articulando el actuar de la escuela, la red de bibliotecas, las universidades y las organizaciones sociales.

Nombre oficial del plan

Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell.

Entidades responsables

Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

Institucionalidad y procesos interinstitucionales e intersectoriales

El Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell depende administrativamente del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, y es gestionado por la Gerencia General Estratégica del Centro Nacional del Libro. Es importante mencionar que está articulado con las bibliotecas públicas del país, las salas de lecturas comunitarias de algunos Estados y, finalmente, con diversas redes digitales.

Participación de la sociedad civil

Según la encuesta, la sociedad civil tiene la oportunidad de planificar y ejecutar talleres, promocionar eventos y concursos literarios en los diferentes espacios en los que se despliega el plan, sean convencionales o no convencionales. Además, la sociedad civil participó en los procesos de planeación y formulación del plan.

Duración y periodo de ejecución

Entre 4 y 10 años.

Etapas en la que se encuentra

Etapas de actualización o reformulación.

Enfoque conceptual

El Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell se define como una propuesta que busca promover la lectura y la escritura creativa a través de talleres para la formación de promotores de lectura. En este marco, el acto de leer es entendido como una práctica sociocultural que tiene efectos educativos, económicos y políticos, de modo que se hace imperativo comprenderlo como un derecho fundamental que permite el desarrollo del pensamiento crítico.

Además, permite fomentar la libertad del individuo en una sociedad en transformación a través de la interacción con textos escritos, imágenes y símbolos, así como también permitir la construcción de la individualidad y el ejercicio pleno de la democracia (Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell, 2019, p. 13). Los lectores, por su parte, son entendidos como agentes sujetos de una experiencia muy personal que permite la emancipación.

La escritura, atendiendo a las acciones que pretende impulsar el Plan de Lectura Manuel Vadell, es una oportunidad para crear un producto literario a partir de una instancia de formación previa.

La oralidad se define como un ejercicio que se trabaja desde el mundo escolar en los primeros niveles de básica con los niños y niñas.

La biblioteca es un espacio abierto para todo grupo etario que permite el acceso y la circulación del libro, mientras que este último elemento es el principal instrumento para los ejercicios de mediación lectora que se impulsan desde el Plan Nacional de la Lectura Manuel Vadell.

Objetivos

El objetivo general es “incrementar la población lectora en el país, a través del fomento creativo y el acceso al patrimonio literario nacional y universal para la ciudadanía” (Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Centro Nacional del Libro, 2019 p. 8).

Justificación

El Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell se inscribe en el marco del Plan de la Patria 2019-2025, que establece que la cultura es una herramienta fundamental para lograr la recuperación de la consciencia individual y social. Por esta razón, se propone una propuesta para incidir en la mentalidad colectiva para consolidar un pueblo lector. Para esto,

el plan articula sus acciones desde la escuela, la red de bibliotecas en todo el país, las universidades, las organizaciones sociales, comunitarias y comunales del pueblo organizado, otras instituciones del Estado venezolano en sus diversos niveles (central, regional, municipal y comunal), empresas privadas y redes digitales con el fin de aumentar la capacidad de organización popular entorno al conocimiento de la realidad. (Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Centro Nacional del Libro, 2019, p. 5)

Estudios y diagnósticos que sustentan el plan

El Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell funda su existencia en un diagnóstico preliminar que identifica varias diferencias y áreas de oportunidad en los esfuerzos previos para promover la lectura en Venezuela. Entre los elementos identificados en el diagnóstico figura la falta de sistematización y evaluación, considerando que la mayoría de los planes anteriores no se sistematizaron, lo que impidió determinar el alcance que habían tenido.

Además de esta falta de sistematización, se evidencian otros problemas en la implementación de los planes anteriores. Como ejemplo, se menciona el Plan Revolucionario de Lectura (PRL) de 2006, que carecía de una definición de “sujeto lector” y que desconocía el potencial de la escuela. Asimismo, los textos seleccionados en el marco de este plan eran ajenos a la realidad del país.

Finalmente, por la discontinuidad y la falta de estructura, dada la disolución de la dirección encargada de dar continuidad al PRL, se identificó la necesidad de contar con un enfoque integral y actualizado para abordar de manera sistemática y continua la promoción de la lectura, la formación de mediadores y la oferta de contenido relevante, incluyendo el potencial de las plataformas digitales (Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Centro Nacional del Libro, 2019).

Población objetivo

El Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell, que comprende la lectura como un derecho para toda la ciudadanía, dirige sus acciones a toda la sociedad venezolana, independiente del grupo etario al que pertenezca. Apunta, con especial atención, a grupos específicos, como la comunidad escolar, mujeres y niños, y personas con discapacidad.

Componentes / líneas de acción

1. Digitalización de colecciones.
2. Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital.
3. Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores.
4. Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro.
5. Fomento del libro.
6. Fomento de la lectura.
7. Fomento de la escritura.
8. Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales.
9. Fortalecimiento del ecosistema editorial.

Estrategias de seguimiento y evaluación

El Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell plantea evaluar sus acciones a través de encuestas nacionales de lectura y estudios sobre hábitos y prácticas de lectura incluidos en encuestas de consumo cultural. También considera registros de asistencia a los talleres que se imparten y el registro de las unidades lectoras de la web del Cenal.

Marco normativo

El Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell se funda jurídicamente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y se materializa con la Ley del Libro de 1997 (Venezuela. Asamblea Nacional, 21 de abril), ya que declara que es de interés público la salvaguarda, la promoción y la difusión del libro. De este modo, no solo busca fomentar la industria editorial, sino también estimular el hábito de la lectura y la democratización del acceso al libro, entendiendo que es uno de los principales factores en la transmisión del conocimiento, la formación educativa y la difusión cultural. Para esto, se establece la creación del Centro Nacional del Libro (Cenal) como una institución autónoma encargada de la ejecución de políticas y programas para la promoción de la lectura y el libro (Ley del Libro, 1997). Es la institución que implementa el plan actualmente vigente en Venezuela.

Finalmente, es importante mencionar que el Plan de la Patria, cuyo fin es la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo integral y la democratización del acceso a bienes culturales, constituye un marco general para diversas políticas, dentro de las que se encuentra el Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell (Plan de la Patria, 2025).

Principales logros y experiencias significativas

Entre sus principales logros, se menciona el fomento de la lectura a través de las redes digitales, así como el programa virtual “Las formas del libro” y los procesos de formación en los que han participado mediadores, docentes y personas interesadas en la escritura.

Principales dificultades

1. Falta de presupuesto.
2. Falta de coordinación entre instituciones.
3. Falta de personal.

Fuentes de financiamiento

El Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell se financia con el presupuesto que le brinda la Presidencia de la República.

Iniciativas de cooperación

El Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell no participa de iniciativas de cooperación internacional.

Necesidades de asistencia técnica

La principal necesidad de asistencia técnica del Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell está relacionada con la sistematización y registro de todas sus acciones.

3.2

Ministerios que actualmente no cuentan con una política o plan nacional de lectura

La promoción de la lectura es una prioridad reconocida en los países de la región, incluso en aquellas entidades que aún no han consolidado una política, plan, programa o estrategia nacional de lectura. Este análisis explora las iniciativas, desafíos y proyecciones en este campo en Andorra (Ministerio de Cultura), Costa Rica (Ministerio de Cultura y Juventud), El Salvador (Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación), Honduras (Secretaría de las Culturas y Secretaría de Educación), Panamá (Ministerio de Educación), Paraguay (Secretaría Nacional de Cultura), Perú (Ministerio de Educación) y República Dominicana (Ministerio de Cultura).

3.2.1

Entidad responsable de los temas relacionados con lectura, escritura, oralidad y libro

El análisis de las acciones implementadas por las entidades responsables de los temas relacionados con la lectura, escritura, oralidad y libro (LEOL) revela una variedad de enfoques institucionales, frecuentemente vinculados a los sectores de cultura y educación. En contextos donde la consolidación de un Plan Nacional de Lectura aún está en desarrollo o ausente, la estructura organizacional que asume esta responsabilidad constituye un indicador crucial de las prioridades y desafíos enfrentados.

En Andorra, la principal entidad encargada es el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de Andorra,

específicamente el Área de Lectura Pública y Bibliotecas. Sin embargo, las prioridades gubernamentales cambian con cada legislatura, y la escasez de recursos humanos y financieros ha limitado la incorporación de nuevos proyectos, lo que ha impedido por el momento la consolidación de un plan nacional de lectura.

En Costa Rica, la responsabilidad recae en el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud. Esta institución coordina las principales acciones relacionadas con la lectura y el acceso al libro en el país, estructurando redes bibliotecarias y programas orientados al fortalecimiento del hábito lector.

En El Salvador se registran dos entidades ministeriales que desempeñan papeles distintos en el fomento de la LEOL. El Ministerio de Cultura actúa a través de

la Biblioteca Nacional de El Salvador y su Red de Bibliotecas, que se han consolidado como epicentros para el desarrollo de actividades y programas de fomento lector, especialmente tras la inauguración de la nueva Biblioteca Nacional (BINAES), en 2023. Paralelamente, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología lidera las acciones en el ámbito escolar y familiar, a través de su Dirección de Educación Primaria, y actualmente se encuentra comprometido en la construcción de un Plan de Lectoescritura de alcance universal. A pesar de estos esfuerzos y de la existencia de un sólido marco normativo, el país no cuenta con un Plan Nacional de Lectura y escritura consolidado.

De manera similar, Honduras también evidencia una dualidad institucional. La Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) opera mediante su Dirección General del Libro y del Documento, y ha comenzado a trabajar activamente en el desarrollo de reuniones intersecretariales para la creación de un plan nacional de lectura. Al mismo tiempo, la Secretaría de Educación, a través de la Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa, implementa una estrategia de reactivación de bibliotecas que constituye el inicio de la aplicación de su propio plan. La Ley de Fomento a la Lectura y al Libro del país exige un trabajo interinstitucional, lo que ha representado un desafío debido a su complejidad, y la legislación vigente se encuentra en proceso de modificación.

En Panamá, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Educación Básica General y de la Dirección

Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, asume la coordinación de acciones vinculadas con la lectura, la escritura y la oralidad.

En Paraguay, la responsabilidad principal recae en la Secretaría Nacional de Cultura, específicamente en su Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales. El país se destaca por contar con la Ley 7140/23 de Fomento de la Lectura y del Libro (Paraguay. Congreso Nacional, 28 de agosto de 2023), así como con su Decreto reglamentario 1596/24 (Paraguay. Congreso Nacional, 28 de mayo de 2024), que establece la creación de un consejo, un Plan Nacional de Lectura y del libro y un fondo específico. Actualmente, el Plan Nacional de Lectura se encuentra en proceso de diseño, liderado por la Secretaría Nacional de Cultura en coordinación con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

En Perú, el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), coordina las acciones vinculadas con la lectura y la escritura.

En la República Dominicana, la responsabilidad recae en el Ministerio de Cultura, específicamente, en la Dirección General del Libro y la Lectura (DGLL). Esta unidad está encargada de coordinar las acciones orientadas a la lectura.

En un análisis comparativo entre los ocho países considerados, se observa una predominancia de entidades culturales en la conducción de las iniciativas de LEO que no están estructuradas institucionalmente como una política o plan nacional.



3.2.2

Acciones desarrolladas en materia de lectura, escritura, oralidad y libro

Una aproximación a las iniciativas de fomento de la LEOL en los organismos gubernamentales que informaron no contar con planes nacionales consolidados revela tanto la diversidad de enfoques como la limitación de recursos. En términos generales, las iniciativas convergen en el fortalecimiento de bibliotecas, el compromiso familiar y comunitario y la construcción de marcos institucionales, aunque con grados variados de alcance y sistematización.

Seis de las diez entidades mencionadas (60 %) están vinculadas a ministerios o secretarías de Cultura —es el caso de Andorra, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Paraguay y República Dominicana—, mientras que las restantes (40 %) corresponden al sector educativo, como Panamá, Perú y las instancias educativas de El Salvador y Honduras.

En El Salvador y Honduras se reportaron acciones lideradas tanto por el sector de cultura como el de educación, mientras que Panamá y Perú concentran la coordinación de estas acciones únicamente en el ámbito educativo. Por su parte, Andorra, Paraguay, Costa Rica y República Dominicana centralizan la gestión de las acciones en entidades culturales (además de las políticas, planes y programas nacionales de lectura reportados por los ministerios de Cultura de estos dos últimos países), aunque en el caso paraguayo existe una coordinación adicional con educación y con el área de políticas lingüísticas.

En Andorra, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes desarrolla el programa “Nascuts per Llegir”, dirigido a bebés y familias, y coordina ocho bibliotecas nacionales con un sistema de carné único y préstamo interbibliotecario, integrando la red educativa y apoyando la difusión de libros editados en el país.

En Costa Rica, el SINABI conduce siete programas de fomento —Soy bebé y me gusta leer, Arcoíris de Lectura, ¡Pura Vida! Jóvenes a leer, Biblioteca de Puertas Abiertas, La biblioteca Pública de la mano de la persona adulta, Huellas de Oro y Bibliobús, viajemos con la lectura— que abarcan diferentes grupos etarios. La Benemérita Biblioteca Nacional complementa estas acciones con charlas y talleres dirigidos a distintos públicos.

En El Salvador, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección de Educación Primaria, coordina el programa “Leyendo en Casa”,

“ El análisis de las acciones implementadas por las entidades responsables de los temas relacionados con la lectura, escritura, oralidad y libro (LEOL) revela una variedad de enfoques institucionales, frecuentemente vinculados a los sectores de cultura y educación. En contextos donde la consolidación de un Plan Nacional de Lectura aún está en desarrollo o ausente, la estructura organizacional que asume esta responsabilidad constituye un indicador crucial de las prioridades y desafíos enfrentados.”

que promueve la lectura por placer en los hogares, facilita libros en formatos accesibles (braille, macrotipo, alto relieve, digital) y ya ha beneficiado a más de 24 mil niños y niñas con apoyo de agencias internacionales. Paralelamente, el Ministerio de Cultura organiza campañas mediante la BINAES, la Red de Bibliotecas Públicas y una biblioteca móvil, con énfasis en los Círculos de Familia y actividades para diversos sectores de la sociedad.

En Honduras, la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos impulsa talleres de escritura, clubes de lectura, lecturas públicas y campañas, mientras que la Secretaría de Educación desarrolla la Estrategia de Reactivación de Bibliotecas en centros educativos a nivel nacional, considerada la base para futuras políticas de lectura.

En Panamá, el Ministerio de Educación implementa el programa “Aprendamos Todos a Leer” (ATAL), que fortalece la lectura y la escritura en los tres primeros años de escolaridad, con énfasis en la conciencia fonológica, el conocimiento alfabético y la comprensión lectora,

estableciendo fundamentos sólidos para la alfabetización inicial.

En Paraguay, la Secretaría Nacional de Cultura lidera la implementación de la Ley 7140/23 de Fomento de la Lectura y del Libro y del Decreto 1596/24. En 2024, se aprobó el Plan de Acción 2025, que prevé el fortalecimiento de bibliotecas públicas y comunitarias, la formación de mediadores, la producción de materiales inclusivos y multilingües, la promoción de la lectura en los territorios y la internacionalización del libro paraguayo, en coordinación con ministerios y organizaciones de la sociedad civil.

En Perú, el Ministerio de Educación mantiene acciones articuladas al concurso Perú Lee, que moviliza a escuelas y comunidades en torno a la lectura y la escritura, aunque aún sin la estructura de un plan nacional formalizado.

En la República Dominicana, el Ministerio de Cultura informó no contar actualmente con campañas, proyectos o acciones específicas de fomento a la lectura, la escritura y la oralidad, lo que evidencia la ausencia de una política activa en esta área.

3.2.3.

Marco normativo

El marco normativo que sustenta las acciones en el campo de la LEOL en las instituciones que informaron no contar con planes nacionales consolidados da cuenta de una notable heterogeneidad, tanto en términos de alcance como de madurez legislativa. En algunos casos, solo se observa la existencia de leyes generales o decretos que abordan tangencialmente el tema, mientras que en otros ya se consolidan estructuras jurídicas más robustas y específicas.

En Andorra, la base legal descansa en la Llei 9/2003, del patrimonio cultural d'Andorra, y en el Decreto 300/2023, que organiza y delimita las competencias del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Aunque relevante para la preservación cultural, este marco no establece directrices específicas para la lectura, lo que limita su efectividad para el desarrollo de una política estructurada.

En Costa Rica, se destaca la existencia de un aparato normativo más desarrollado, con la Ley n.º 10025 de Fomento a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, que crea el Consejo Nacional y prevé la elaboración de una política nacional (Costa Rica. Asamblea Legislativa. (14 de setiembre del 2021). Este marco se complementa con leyes específicas, como la Ley de la Editorial Nacional (n.º 2366) (Costa Rica. Asamblea Legislativa, 10 de junio de 1959) y la Ley n.º 7874 (Costa Rica. Asamblea Legislativa, 6 de mayo de 1999), que regula la exoneración de impuestos para producciones culturales y educativas. Además, el país cuenta

con estrategias propias del SINABI, una Política de Fomento de la Lectura del Ministerio de Educación Pública (descrita arriba) y un Plan Estratégico del Sector Editorial y Librero, lo que señala una articulación intersectorial aún en proceso de consolidación.

En El Salvador, el marco jurídico aparece fragmentado. Desde el Ministerio de Cultura, destacan la Ley del Libro (1994) (El Salvador. Asamblea Legislativa, 17 de marzo), la Ley General de Educación (1990) (El Salvador. Asamblea Legislativa, 19 de diciembre), la Ley de Cultura (El Salvador. Asamblea Legislativa, 31 de agosto de 2016) y la Ley Crecer Juntos (2022) (El Salvador. Asamblea Legislativa, 22 de junio), que podrían sustentar un futuro plan nacional. En el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Constitución de 1983 garantiza el derecho a la educación y a la cultura (artículos 53, 59 y 63), reforzado por instrumentos posteriores como la Ley General de Educación (1996) y la propia Ley Crecer Juntos (2023). Este doble entramado representa avances, pero también una superposición de competencias y desafíos de coordinación, situación que cerca del 40 % de los países analizados en este apartado enfrentan igualmente.

En Honduras, la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos actúa bajo la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (Decreto n.º 218-2012), publicada en 2013 y actualmente en proceso de revisión. Por su parte, la Secretaría de Educación se rige por la Ley Fundamental de Educación, de carácter más amplio, pero poco específica en relación con la lectura. La coexistencia de legislaciones desactualizadas o

excesivamente generales puede conllevar riesgos de obsolescencia, especialmente frente a las demandas actuales en materia del ecosistema digital y de la inclusión.

En Panamá, las acciones están normadas por el Decreto Ejecutivo n.º 53/2024, que actualizó los contenidos académicos de la Educación Básica General, incluyendo en el currículo de español el programa “Aprendamos Todos a Leer”. Aunque relevante para la alfabetización inicial, se trata de una normativa de alcance pedagógico y no de una política nacional integrada.

Paraguay constituye el ejemplo más reciente de avance robusto. La aprobación de la Ley 7140/23 de Fomento de la Lectura y del Libro y del Decreto 1596/24 estableció no solo el Consejo Nacional de Lectura y del Libro, sino también un Plan Nacional y un Fondo específico. Este marco legal prevé,

además, la colaboración intersectorial y la descentralización, con participación de gobiernos departamentales, municipios y organizaciones de la sociedad civil. Este avance coloca a Paraguay entre los países que han actualizado su legislación sobre el libro y la lectura en los últimos cinco años.

En Perú, el Ministerio de Educación, a través de la DIGEBR, fundamenta sus acciones en la Política Nacional del Libro y la Lectura y en la Resolución Viceministerial n.º 062-2021-MINEDU. Aunque se trata de un instrumento normativo formal, su alcance permanece limitado por la ausencia de un plan nacional plenamente implementado.

En la República Dominicana, la Dirección General del Libro y la Lectura, vinculada al Ministerio de Cultura, informó no contar con instrumentos normativos específicos en el área, lo que evidencia la fragilidad institucional y la ausencia de directrices estructuradas para el fomento de la lectura.



3.2.4

Razones por las que no se ha consolidado aún un PNLEOL

La consolidación de un PNLEOL representa un desafío multifacético para diversas naciones, que enfrentan obstáculos de naturaleza política, económica, institucional y cultural. El análisis de las razones señaladas en la encuesta revela una diversidad de situaciones, que van desde la insuficiencia de recursos hasta la complejidad de la coordinación interinstitucional.

Andorra

Las prioridades del Ministerio de Cultura cambian con cada legislatura y están actualmente concentradas en otros proyectos estratégicos, como la creación de un Museo Nacional y la consolidación del Archivo Nacional. La escasez de recursos humanos y financieros imposibilita la incorporación de nuevos proyectos, lo que impide la consolidación de un PNL.

Costa Rica

A pesar de la aprobación de la Ley n.º 10025 de Fomento a la Lectura, al Libro y a las Bibliotecas, su implementación ha sido limitada. La financiación prevista por la ley —de carácter voluntario, a cargo del Instituto Nacional de Seguros— nunca se ha materializado. Además, la dificultad de reunir el quórum del Consejo y la necesidad de alinear la diversidad de actores del sector han representado obstáculos significativos.

El Salvador

En el ámbito del Ministerio de Educación,

se encuentra en proceso de elaboración un plan de lectoescritura de alcance universal. Sin embargo, persisten desafíos como la necesidad de profundizar en los diagnósticos sobre hábitos lectores, transformar la percepción cultural de la lectura —aún muy asociada al ámbito académico— y ampliar alianzas estratégicas, especialmente con el sector privado. Por su parte, el Ministerio de Cultura señala la discontinuidad administrativa y la rotación de personal como factores que interrumpen iniciativas e impiden la consolidación de estrategias de largo plazo.

Honduras

La Secretaría de Educación identifica la falta de recursos financieros como el principal obstáculo para la implementación de un plan a nivel nacional. A su vez, la Secretaría de Culturas subraya que la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro exige un plan interinstitucional, pero la complejidad de la coordinación, sumada al hecho de que la ley se encuentra en proceso de modificación, ha dificultado los avances.

Panamá

El país informó disponer de un Plan Nacional de Lectura articulado al currículo actualizado de español. Sin embargo, se trata de una medida circunscrita al campo pedagógico, que aún no se configura como una política nacional estructurada y abarcadora.

Paraguay

Presenta una situación de avance, pues el Plan Nacional de Lectura, del Libro y de las Bibliotecas se encuentra en fase de diseño

e implementación, como resultado de la reglamentación de la Ley 7140/23 y del Decreto 1596/24. El desafío, en este caso, radica en la efectivización de un marco normativo recientemente establecido.

Perú

Los principales obstáculos son la falta de presupuesto, de apoyo político y gubernamental, de coordinación interinstitucional y de equipos humanos suficientes, factores que han dificultado la construcción y la implementación de un PNL.

República Dominicana

El Ministerio de Cultura señala como trabas la ausencia de presupuesto, la falta de coordinación entre instituciones, la inexistencia de metas para lectura, escritura y oralidad, y la insuficiencia de recursos humanos. A ello se suma la concepción limitada de la lectura, frecuentemente confundida con la mera alfabetización, lo que debilita la comprensión de su importancia como competencia compleja y socialmente necesaria.

En términos generales, la no consolidación de un PNLEOL en las entidades analizadas responde a la combinación de múltiples factores: insuficiencia de recursos financieros y humanos, falta de continuidad administrativa, dificultades de articulación interinstitucional y desafíos conceptuales sobre el papel de la lectura. El caso de Paraguay, sin embargo, demuestra que, con la creación de marcos normativos sólidos y mecanismos de coordinación, es posible avanzar en el fortalecimiento institucional y en la implementación de políticas nacionales consistentes.

3.2.5

Proyecciones y avances hacia la construcción de un plan nacional de lectura, escritura, oralidad y libro

La consolidación de los PNLEOL avanza de manera desigual entre los países analizados, y refleja distintos niveles de priorización y capacidad institucional. Mientras en algunos casos no se proyecta la formulación de un plan en el corto plazo, otros ya cuentan con etapas definidas de elaboración o con instrumentos sectoriales que podrían evolucionar hacia políticas nacionales.

En Andorra, no existe previsión para la construcción de un PNL. El país mantiene como prioridad otros proyectos estratégicos, lo que refleja la ausencia de un horizonte claro para el desarrollo de políticas estructuradas en el ámbito de la LEOL.

En Costa Rica, el Consejo Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas ya ha recopilado insumos nacionales y referencias internacionales que servirán como base para la sistematización de una propuesta metodológica destinada a la redacción de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas. El proceso demuestra un avance institucional, aunque aún no se dispone de un cronograma oficial consolidado.

En El Salvador, se observa una diferencia entre sectores. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección de Educación Primaria, se encuentra en fase de elaboración del Plan Nacional de Lectura y Escritura,

actualmente con el apoyo de SUMMA. En contraste, la Biblioteca Nacional y la Red de Bibliotecas informaron no tener proyecciones en este sentido, lo que revela disparidades entre Cultura y Educación.

En Honduras, los avances también están divididos por sectores. La Dirección General del Libro y del Documento ha iniciado gestiones intersecretariales y ha presentado propuestas de modificación a la Ley de Fomento de la Lectura y el Libro, lo que refleja voluntad política. Por su parte, la Dirección de Innovación Tecnológica y Educativa considera la Estrategia de Reactivación de Bibliotecas como un punto de partida práctico para la futura implementación de un plan nacional.

En Panamá, el Ministerio de Educación, por medio de la Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, informó que está en proceso de revisión y rediseño curricular, incorporando la lectura como eje en la asignatura de español. Aunque representa un avance, se trata de una iniciativa circunscrita al ámbito de la educación formal, sin configurarse aún como una política de alcance nacional.

En Paraguay, se cuenta con un cronograma detallado para la construcción del Plan Nacional de la Lectura y el Libro, en consonancia con los planes nacionales de Cultura y de Desarrollo 2050. Las etapas previstas incluyen: organización y planificación (marzo a junio de 2025), análisis situacional (julio y agosto), consulta y diálogo (agosto a noviembre) y formulación final (noviembre y

diciembre). Este es uno de los procesos más avanzados de la región.

En Perú, el Ministerio de Educación, a través de la DIGEBR, mantiene como principal instrumento el Plan Lector, dirigido a las instituciones públicas y privadas de educación básica. Este plan busca fortalecer la trayectoria lectora de los estudiantes y desarrollar competencias comunicativas en castellano y en lenguas originarias. A pesar de su relevancia, no equivale aún a un PNLEOL integrado.

En República Dominicana, el Ministerio de Cultura informó que existe disposición para la construcción de un plan nacional, aunque no se detallaron etapas ni estrategias específicas.

De manera comparativa, se observa que únicamente Andorra no cuenta con proyecciones para la elaboración de un plan. Costa Rica, Paraguay y El Salvador (Ministerio de Educación) presentan procesos más avanzados, ya sea con la sistematización de insumos, con cronogramas definidos o con documentos en fase de redacción. Honduras muestra iniciativas iniciales, aún fragmentadas entre sectores. Panamá y Perú vinculan sus avances al ámbito pedagógico, sin configurarse todavía como políticas nacionales integrales. Finalmente, República Dominicana manifiesta intención política, pero sin proyección estructurada. El panorama confirma que la voluntad política, la coordinación interinstitucional y la existencia de marcos normativos sólidos son factores decisivos para el avance de los PNLEOL en la región.

3.2.6

Presupuesto y fuentes de financiación

La disponibilidad de un presupuesto dedicado y de fuentes estables de financiamiento constituye uno de los factores más críticos para la consolidación de los planes nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro. Las respuestas de las encuestas revelan realidades contrastantes, que van desde la existencia de marcos legales sólidos hasta la completa ausencia de recursos, lo que compromete la continuidad de las acciones de fomento.

En Andorra, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes informó contar con recursos gubernamentales/ estatales, aunque sin detallar mecanismos estructurados de asignación presupuestaria.

En Costa Rica, el Ministerio de Cultura y Juventud declaró disponer de recursos gubernamentales/ estatales. Estos aportes se articulan con la Ley n.º 10025 de Fomento a la Lectura, al Libro y a las Bibliotecas, aunque la efectividad de su implementación todavía depende de una mayor coordinación y estabilidad financiera.

En El Salvador, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología destacó la existencia de un presupuesto específico proveniente de fuentes diversas: fondos del Gobierno de El Salvador (GOES) y aportes de cooperación internacional, incluyendo la Alianza Mundial por la Educación (AME), el Fondo India-ONU y UNICEF. Gracias a estos recursos, fue posible implementar

proyectos como Leyendo en Casa, que benefició a miles de estudiantes y familias. Por su parte, el Ministerio de Cultura indicó contar con recursos gubernamentales y de cooperación internacional, aunque de manera menos detallada.

En Honduras, tanto la Secretaría de las Culturas como la Secretaría de Educación declararon no disponer de un presupuesto específico para las acciones de lectura. Esta ausencia se señaló como uno de los principales obstáculos para la implementación de un plan nacional.

En Panamá, el Ministerio de Educación confirmó la existencia de recursos gubernamentales/ estatales destinados a iniciativas de lectura, especialmente vinculadas a la actualización curricular y al programa Aprendamos Todos a Leer.

En Paraguay, se evidencia una estructura más estable. La Ley n.º 7140/23 determina que el Ministerio de Hacienda debe garantizar recursos no inferiores al 10 % del presupuesto total de la Secretaría Nacional de Cultura para el fomento de la lectura. Además, se encuentran en negociación aportes privados, de cooperación internacional y donaciones particulares, lo que señala un esfuerzo por diversificar las fuentes de financiamiento.

En Perú, no existe un presupuesto específico destinado a las acciones de fomento de la lectura en el sector educativo. La ausencia de recursos fue destacada como uno de los principales obstáculos para la consolidación de un plan nacional.

En la República Dominicana, tampoco existe un presupuesto dedicado al fomento de la lectura en el Ministerio

de Cultura, lo que revela la fragilidad institucional para financiar e implementar políticas públicas consistentes en esta área.

El panorama evidencia disparidades importantes: cerca de dos tercios de los países informaron disponer de algún tipo de recurso (gubernamental, internacional o en negociación), mientras que otros permanecen sin financiamiento específico. Las experiencias de El Salvador y Paraguay demuestran que la solidez y diversidad de las fuentes pueden garantizar un mayor alcance y sostenibilidad, mientras que la ausencia de presupuesto en países como Honduras, Perú y República Dominicana limita fuertemente la efectividad de las acciones gubernamentales en materia de lectura, así como de los esfuerzos para la creación de políticas o planes nacionales en este campo.

3.2.7

Alianzas con el sector privado y la sociedad civil

La colaboración con el sector privado y la sociedad civil es un componente estratégico para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las iniciativas de LEOL. Las respuestas de la encuesta muestran diferentes niveles de articulación, que van desde la inexistencia de alianzas hasta la consolidación de redes amplias y multifacéticas.

En Andorra, el Ministerio de Cultura informó que no dispone de alianzas con el sector privado o la sociedad civil para acciones de fomento de la lectura, lo que limita el potencial de expansión de las iniciativas existentes.

En Costa Rica, la situación es opuesta: el país mantiene numerosas alianzas con el sector editorial, instituciones educativas formales y no formales, gremios y asociaciones profesionales del ecosistema de la lectura, las bibliotecas y el libro, además de organizaciones culturales y educativas, organizaciones comunitarias de base, fundaciones y otras organizaciones no gubernamentales. Esta red demuestra una estrategia de cooperación diversificada e integrada.

En El Salvador, tanto el Ministerio de Educación como el de Cultura informaron que no existen alianzas estructuradas con el sector privado o la sociedad civil aparte de los procesos de cooperación indicados arriba. Esta ausencia refleja dificultades institucionales y reduce la capacidad de ampliar el alcance de las iniciativas ya en curso.

En Honduras, se observa una articulación dividida por instancias. La Dirección General del Libro y el Documento (de la Secretaría de Culturas) reportó alianzas con instituciones educativas, gremios profesionales del sector, organizaciones culturales y fundaciones. Por su parte, la Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa (de la Secretaría de Educación) destacó asociaciones más específicas con el sector editorial y fundaciones, que conforman una red menos diversificada, pero funcional.

En Panamá, el Ministerio de Educación informó mantener alianzas con instituciones educativas formales y no formales, gremios profesionales del ecosistema del libro, organizaciones culturales y el sector empresarial. Esta presencia del empresariado sugiere una

“ La colaboración con el sector privado y la sociedad civil es un componente estratégico para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las iniciativas de LEOL.”

apertura para la cooperación público-privada en iniciativas de lectura.

En Paraguay, se identifica una de las redes más amplias, que incluye al sector editorial, instituciones educativas, gremios profesionales, organizaciones culturales, organizaciones comunitarias de base, fundaciones y ONG. Se trata de un modelo de articulación robusto que busca integrar el fomento de la lectura en diferentes dimensiones sociales.

En Perú, el Ministerio de Educación no reportó alianzas con el sector privado o la sociedad civil, lo que evidencia limitaciones en la articulación intersectorial.

En la República Dominicana, la Dirección General del Libro y la Lectura informó sobre alianzas con instituciones educativas, gremios profesionales, organizaciones culturales y fundaciones. Este panorama revela una base de colaboración que, aunque relevante, puede ampliarse para involucrar a otros sectores estratégicos.

El panorama revela contrastes claros: mientras países como Costa Rica y Paraguay se destacan por sus redes amplias y diversificadas de colaboración, otros, como El Salvador, Perú y Andorra, permanecen sin articulación con el sector privado y la sociedad civil. Entre estos extremos, Honduras, Panamá y República Dominicana presentan alianzas parciales que pueden servir de base para estrategias más integradas en el futuro.

3.2.8

Procesos de cooperación internacional

La cooperación internacional aparece de forma desigual entre las instituciones que declararon no contar con planes nacionales consolidados. Se registra una oscilación entre la ausencia total de iniciativas de cooperación y experiencias ya articuladas en redes iberoamericanas o multilaterales.

En Andorra, no se registraron iniciativas de cooperación internacional vinculadas al libro y la lectura, aunque el país manifiesta interés en conocer experiencias y buenas prácticas.

En Costa Rica, la cooperación tiene un carácter activo. El SINABI participa en el programa “Iberbibliotecas” y mantiene un proceso formativo conjunto con Ecuador en mediación de lectura. La primera etapa consistió en el diagnóstico y la elaboración de una guía metodológica, y actualmente se prevé la ejecución de procesos de capacitación para las bibliotecas públicas de ambos países.

En El Salvador, la cooperación se expresa en dos frentes. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología recibe apoyo del Fondo de Asociación para el Desarrollo India-ONU, que financió la implementación del proyecto “Leyendo en Casa” en 84 centros educativos, que beneficia a 6.000 niñas, niños y sus familias. Por su parte, el Ministerio de Cultura participa en procesos de cooperación con el Cerlalc, Iberbibliotecas y Aecid, orientadas al fortalecimiento de políticas públicas y redes bibliotecarias.

En Honduras, la Secretaría de Culturas mantiene cooperación activa con Unesco, Aecid y diversas embajadas, a través de coediciones editoriales, concursos literarios y oportunidades de becas y residencias. En contrapartida, la Secretaría de Educación no reportó participación en iniciativas internacionales.

En Panamá, la cooperación se articula principalmente mediante el Convenio Andrés Bello, que involucra a países como Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela. El énfasis está puesto en la unificación de las competencias lingüísticas y comunicativas en los sistemas educativos de los países miembros.

Por su parte, en Paraguay, Perú y República Dominicana no se registraron acciones o alianzas de cooperación internacional específicamente orientadas al libro, la lectura, la oralidad y el libro, lo que evidencia una brecha significativa frente a la tendencia regional de integración en redes iberoamericanas.

“ Las necesidades de asistencia técnica reportadas por las entidades sin un plan nacional consolidado revelan un abanico de demandas que van desde lo relacionado con la carencia de recursos humanos hasta la búsqueda de apoyo para fortalecer marcos legales.”

3.2.9

Necesidades de asistencia técnica

Las necesidades de asistencia técnica reportadas por las entidades sin un plan nacional consolidado revelan un abanico de demandas que van desde lo relacionado con la carencia de recursos humanos hasta la búsqueda de apoyo para fortalecer marcos legales, redes de bibliotecas y estrategias pedagógicas. La cooperación internacional, en particular con organismos especializados, se percibe como un elemento clave para suplir vacíos y consolidar políticas sólidas de lectura, escritura, oralidad y libro.

En Andorra, se subraya la necesidad de ampliar los recursos humanos para el monitoreo y diseño de las acciones de un plan de lectura. También se plantea la urgencia de mejorar la normativa vigente mediante una ley de bibliotecas y la creación de una red nacional, junto con el fortalecimiento de la formación de equipos, la planificación de actividades y la gestión de recursos económicos.

En Costa Rica, el país resalta que será fundamental contar con espacios de retroalimentación de expertos regionales para garantizar una política robusta que contemple la complejidad del ecosistema del libro.

En El Salvador, el Ministerio de Educación no reportó necesidades específicas, pero la Biblioteca Nacional y la Red de Bibliotecas identifican múltiples frentes: diseño de un marco legal unificado, diagnósticos y evaluación de competencias, diseño curricular y didáctico, formación de

mediadores de lectura, estrategias de movilización de recursos y modernización de la red de bibliotecas.

En Honduras, la Secretaría de las Culturas solicita asesoría técnica para diagnósticos profundos del ecosistema literario y apoyo en la creación de planes y políticas nacionales de lectura. Por su parte, la Secretaría de Educación enfatiza la necesidad de acompañamiento metodológico para estructurar un marco regulatorio e integrarlo en la política nacional.

En Panamá, la demanda principal del Ministerio de Educación consiste en la socialización de experiencias exitosas desarrolladas en otros países que puedan servir como referencia para garantizar el éxito de los programas locales.

En Paraguay, luego de la elaboración de la Ley del Libro con apoyo del Cerlalc, existe el interés de recibir acompañamiento técnico para la construcción de su Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad.

En Perú, el plan vigente del Ministerio de Educación tiene carácter orientador, pero no operativo. Por ello, el país considera necesaria la asistencia técnica en el próximo proceso de actualización, sobre todo, en las instancias de gestión educativa local, responsables de implementarlo en las instituciones educativas.

En República Dominicana, las necesidades se concentran en el apoyo con recursos materiales, la formación de mediadores en lectura eficiente y pensamiento crítico, y el fortalecimiento de las iniciativas de promoción lectora ya existentes.



04

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y PLANES EXISTENTES



En este capítulo se analizan las respuestas de 16 países que respondieron a la encuesta sobre políticas y planes, programas o estrategias nacionales existentes, planteada como base metodológica del estudio. Como en el apartado anterior, en este caso también se recurrió a los documentos entregados por los puntos focales, los cuales contienen los fundamentos de las políticas o planes y las bases normativas que les sustentan. Según la información recabada, se evidencia la existencia en la región de un total de 23 estrategias nacionales de LEOL: 7 políticas, 11 planes o estrategias nacionales, y 5 programas (Véase Gráfico 2).

Aunque el apartado 3.2 se centra en los ministerios que no disponen de una política o plan de lectura, en algunos casos se han cruzado los datos de ambos grupos para enriquecer el análisis y ofrecer una visión más completa del panorama regional.

4.1 Denominaciones y descripción general de los PNLEOL

4.1.1

Nombre de las políticas y los planes LEOL

De las 23 respuestas analizadas (Véase Gráfico 3), el 63.64 % emplea el término “Nacional” como segundo elemento en la denominación, lo que evidencia una preocupación compartida por promover la lectura y la alfabetización como una política de Estado o un objetivo de país.

En todo caso, el análisis de aquellos que no incluyen este término muestra un carácter nacional, si bien el término no figura explícitamente en su denominación. Su implementación y ejecución involucra una coordinación activa y descentralizada con niveles subnacionales (estados,

En este apartado se analiza la denominación que los países utilizan para identificar sus políticas, planes, programas o estrategias y la breve descripción que han aportado, ya que esta información refleja las prioridades y el enfoque institucional que guía las acciones. Los resultados esbozan un panorama que facilita la lectura del resto de los apartados.

regiones, departamentos, municipios, o comunidades locales). Por ejemplo, la legislación española (España, 2007, 22 de junio) establece un marco jurídico nacional; sin embargo, se aplica respetando el marco competencial de las Comunidades Autónomas y las entidades locales, con el fin de promover la colaboración interministerial y el consenso con las administraciones subnacionales.

Sobre el primer término que se usa para identificar las políticas o los planes, el 40.91 % utiliza la palabra “Plan/Plano”; el 22.73 % opta por “Política”; el 18.18 %, “Programa” y el 9.09 % se refiere a “Estrategia”. Solo en dos casos se utilizan nombres distintivos que no siguen esta estructura: “Dominicana Lee” y “Alfabetizaciones Múltiples”. El análisis de las demás denominaciones se muestra en Tabla 3.

Tabla 3. Relación de términos y frecuencia en la utilización

Término	Frecuencia en la utilización
Lectura	Aparece en 19 iniciativas, lo que confirma su papel central.
Escritura – Oralidad	Se incluye en 4 iniciativas.
Libro	Aparece en 4 denominaciones.
Bibliotecas	Se usa en el nombre de 3 iniciativas.

Aunque algunas iniciativas combinan los términos “lectura”, “escritura” y “oralidad” (Véase Gráfica 2), en ningún caso se utilizan los 4 términos LEOL (lectura, escritura,

oralidad y libro) de manera conjunta. Las tres únicas iniciativas que contienen los términos “lectura”, “escritura” y “oralidad” son la de Colombia, la de Chile y la de Panamá.



4.1.2

Descripción breve de las políticas y planes

El análisis de la manera en que los responsables políticos describen las iniciativas nacionales de lectura muestra puntos en común.

En el caso de las políticas, planes y programas enfocados al ámbito educativo, el objetivo es mejorar las habilidades lectoras de estudiantes de todos los niveles y modalidades, además de brindar apoyo al profesorado. En estos casos, se destaca especialmente la importancia de formar y capacitar a toda la comunidad educativa. También se subraya la necesidad de diseñar e implementar programas de formación dirigidos a quienes promueven la lectura, como mediadores y promotores.

Los resultados de la descripción aportada por el sector cultural muestran cinco categorías clave que reflejan los objetivos y enfoques comunes.

- * Fomento de la lectura, escritura y oralidad para el desarrollo integral y el pensamiento crítico. Esta es la categoría más transversal y fundamental ya que busca desarrollar no solo la capacidad de leer, sino también de escribir y comunicarse oralmente para el desarrollo integral y el pensamiento crítico.
- * Articulación de actores y fortalecimiento de políticas públicas. En las descripciones se destaca frecuentemente la necesidad de una coordinación de esfuerzos entre diversos actores y la formulación de políticas públicas sostenibles.

Se menciona la participación de ministerios (como Cultura y Educación), instituciones del Estado, la sociedad civil organizada, el mundo privado y la comunidad en general. La lectura es vista como un tema de política pública.

- * Fortalecimiento del ecosistema del libro, la lectura y las bibliotecas. Existe un enfoque claro en fortalecer las relaciones del ecosistema de la lectura, la escritura, la oralidad, el libro y las bibliotecas. Esto incluye acciones para valorarlos, así como para garantizar las condiciones de acceso y participación de todos los agentes involucrados.
- * Lectura como derecho y la promoción de la equidad social. Reconocen el acceso a la lectura y al libro como un derecho fundamental de todas las personas, que debe ser garantizado por el Estado. La lectura y la escritura son vistas como factores esenciales para la formación integral y para promover la equidad social, la inclusión académica y el ejercicio de derechos, contribuyendo a la dignificación de la vida.
- * Alfabetizaciones múltiples y el contexto digital. Algunas iniciativas reconocen la necesidad de ir más allá de la lectura tradicional, abarcando las alfabetizaciones múltiples (oral, escrita, signada, multimodal) y adaptándose a la era digital. En estos casos, se busca formar lectores críticos en la era digital y promover la alfabetización mediática e informacional

Este es el contexto de trabajo en el que se sitúa este estudio, a partir de los datos aportados por quienes están a cargo de las iniciativas nacionales de LEOL.

4.2 Institucionalidad y gobernanza

La institucionalidad y la gobernanza constituyen pilares esenciales para garantizar la eficacia, pertinencia y sostenibilidad de las políticas y planes, programas o estrategias nacionales de LEOL. Son la base estructural que convierte una declaración de intenciones políticas en una operación concreta y sistemática, capaz de perdurar en el tiempo más allá de los cambios de gobierno. Sin estas condiciones, los planes corren el riesgo de permanecer en el terreno de la retórica, sin lograr incidir de manera transformadora en los sistemas educativos, culturales y sociales.

Los datos de la encuesta regional permiten observar que la situación actual en Iberoamérica presenta una arquitectura institucional heterogénea, con un claro predominio del Estado como actor principal, pero al mismo tiempo con una tendencia creciente hacia la formalización de estructuras, la coordinación interministerial y la apertura a múltiples actores.

La diversidad de modelos nacionales no implica ausencia de reglas comunes: en casi todos los casos,

la legitimidad de las iniciativas descansa en su ubicación dentro de entidades de alto nivel (Véase *Gráfico 4: Distribución de los planes según el sector del cual dependen*). No obstante, la complejidad y envergadura de los objetivos perseguidos requiere marcos de gobernanza más amplios, intersectoriales y participativos, que garanticen continuidad y permitan responder a los múltiples desafíos que enfrentan los ecosistemas de lectura, escritura y oralidad.

A continuación, se analizan los principales elementos relacionados con las condiciones institucionales y de gobernanza de las políticas, planes, programas o estrategias nacionales de LEOL.



4.2.1

Liderazgo estatal compartido o colaborativo

La mayoría de las iniciativas nacionales están bajo la órbita de ministerios o entidades estatales, principalmente de Educación o Cultura, o ambos. Si bien un ministerio suele ser el principal responsable administrativo, la coordinación y ejecución de los planes a menudo involucra a otros ministerios, organismos descentralizados y la sociedad civil. Países como Brasil, Chile y Colombia (cada uno con una política reportada) ejemplifican un modelo de gobernanza multisectorial y multinivel, con instancias nacionales como consejos consultivos, directorios nacionales, comités ejecutivos y mesas ciudadanas. Portugal, incluso, reporta que las instancias colegiadas del Plan Nacional de Lectura son responsables administrativamente, y que integra miembros de los ministerios de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior y Cohesión Territorial.

Este hallazgo resulta fundamental porque pone de relieve que el liderazgo en

materia de lectura, escritura y oralidad no puede entenderse como una función aislada, sino como una tarea de Estado que se sostiene en la corresponsabilidad y la colaboración. Los modelos de gobernanza compartida permiten no solo distribuir funciones y responsabilidades, sino también legitimar los planes frente a la ciudadanía, al involucrar instancias consultivas y mecanismos de participación social. Además, un liderazgo colegiado o colaborativo reduce la vulnerabilidad de los planes frente a los cambios de gobierno, pues asegura que las decisiones estén respaldadas por estructuras más amplias que trascienden las coyunturas políticas. Este estudio muestra que esta modalidad de gestión es clave para garantizar continuidad, coherencia y sostenibilidad, reforzando la idea de que los PNLEOL requieren concebirse como políticas de Estado de largo plazo, con una conducción abierta, plural y articulada entre diferentes sectores.

“ Los modelos de gobernanza compartida permiten no solo distribuir funciones y responsabilidades, sino también legitimar los planes frente a la ciudadanía, al involucrar instancias consultivas y mecanismos de participación social. Además, un liderazgo colegiado o colaborativo reduce la vulnerabilidad de los planes frente a los cambios de gobierno, pues asegura que las decisiones estén respaldadas por estructuras más amplias que trascienden las coyunturas políticas.”

4.2.2

Identificación y análisis de las entidades responsables de los planes a nivel nacional

La Tabla 4 presenta, por país, la dependencia administrativa de la política, plan, programa o estrategia, que constituye la instancia desde la cual se operan. También se listan otras entidades participantes en su desarrollo:

Tabla 4. Dependencia administrativa de la política, plan, programa o estrategia en cada país

País y nombre del plan, política o programa	Dependencia estatal y administrativa	Otras entidades participantes
Bolivia Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura	Ministerio de Educación (Viceministerio de Educación Regular)	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)
Brasil Política Nacional de Lectura y Escritura (PNLE)	Ministerio de Educación / Ministerio de Cultura	Ministerios de Educación y de Cultura en articulación con los gobiernos estatales, los distritos federales y las municipalidades.
Brasil Plan Nacional del Libro y la Lectura (PNLL)	Ministerio de Cultura (Dirección del Libro, Lectura, Literatura y Bibliotecas) / Ministerio de Educación	Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del PNLL
Chile Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura)	Ministerio de Educación (Mineduc) (Subsecretarías y DEP, Junji, Fundación Integra); Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Subsecretaría de la Niñez, Senama, Senadis, Servicio de Reinserción/Protección); Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Servicio de Reinserción Social juvenil)
Chile Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB)	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura)	Comité Interministerial: Mincap (Biblioteca Nacional, SNBP), Mineduc (subsecretarías y fundaciones), Desarrollo Social y Familia, Relaciones Exteriores, Economía/Fomento/Turismo, Mujer y Equidad de Género, Ciencia/Tecnología/Conocimiento e Innovación, Hacienda, Secretaría General de Gobierno, Secretaría General de la Presidencia.

Colombia Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE)	Ministerio de Educación Nacional / Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes / Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación / Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Departamento Nacional de Planeación / Departamento Administrativo Nacional de Estadística / Instituto Colombiano de Bienestar Familiar / Servicio Nacional de Aprendizaje / Instituto Nacional para Ciegos / Instituto Nacional para Sordos	Acciones interministeriales e intersectoriales
Colombia PNLEOL “Leo la Vida”	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Biblioteca Nacional de Colombia) / Ministerio de Educación (Subdirección de Fomento de Competencias)	Acciones interministeriales e intersectoriales
Costa Rica Política de Fomento a la Lectura	Ministerio de Educación Pública (Viceministerio Académico)	Ministerio de Cultura y Juventud; Consejo Nacional del Libro, la Lectura y Bibliotecas
Cuba Programa Nacional por la Lectura	Ministerio de Cultura (Biblioteca Nacional José Martí; Instituto Cubano del Libro; Observatorio Cubano del Libro y la Lectura)	Ministerio de Educación
Ecuador Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro	Ministerio de Cultura y Patrimonio (Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Culturales)	Biblioteca Nacional, museos, archivos, Instituto Nacional de Fomento a la Creatividad e Innovación; articulación con educación e inclusión; GAD; casas de la cultura; academia; organismos internacionales
Ecuador Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”	Ministerio de Educación (Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico)	Ministerio de Cultura y Patrimonio (coordinación interministerial)
España “Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021–2024	Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura (Área de Lectura y Difusión)	Grupo de Trabajo de Fomento de la Lectura de la Mesa Sectorial del Libro
España Alfabetizaciones Múltiples”	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (Área de Alfabetizaciones Múltiples)	Ministerio de Cultura (colabora)

Guatemala Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos”	Ministerio de Educación (Subdirección de Educación Escolar)	Dirección General de Educación (DGE) Bilingüe Intercultural; DGE Currículo; DGE Extraescolar; DGE Educación Especial; DGE Evaluación e Investigación Educativa; DGE Comunicación Social
México Estrategia Nacional de Lectura 2019–2024	Presidencia de la República (Presidencia y Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México; Secretaría de Educación Pública)	Secretaría de Educación Pública (seguimiento)
Panamá Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad	Ministerio de Cultura (Dirección Nacional de Derechos Culturales y Ciudadanía)	Sistema/Red de Bibliotecas Públicas
Perú Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030	Ministerio de Cultura (Dirección del Libro y la Lectura)	Biblioteca Nacional del Perú (implementación de servicios); Ministerio de Educación (bibliotecas escolares)
Portugal Plan Nacional de Lectura	Interministerial (Educación, Cultura y Cohesión Territorial) – Comisaría del plan	Dependencia interministerial (no se especifican otras entidades)
República Dominicana Dominicana Lee	Ministerio de Educación (Departamento de Cultura y Cultos)	Direcciones regionales y distritos educativos
Uruguay Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) (Dirección de Políticas Lingüísticas)	No especificado
Uruguay Plan Nacional de Lectura ANEP	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) (Dirección General de Educación Inicial y Primaria)	ProLEE – Programa de Lectura y Escritura en Español
Uruguay Programa de Lectura y Educación Lingüística	Ministerio de Educación y Cultura (Dirección Nacional de Educación – área de Innovación Educativa)	No especificado
Venezuela Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell	Ministerio de Cultura (Centro Nacional del Libro – CENAL– Gerencia General Estratégica)	No especificado

4.2.3

Avances en la responsabilidad estatal frente a los planes y la participación de otros sectores: comparativo entre el estudio de 2013 y la encuesta de 2025

En relación con la dependencia ministerial, el análisis de los planes nacionales de lectura de 2013 destacaba el hecho de que estos eran coordinados por instancias estatales de alto nivel —principalmente ministerios de Educación y organismos descentralizados—, al tiempo que advertía sobre una tensión entre Educación y Cultura

y la persistencia de un modelo marcadamente estadocéntrico a pesar de la vocación por integrar a la sociedad civil (Álvarez Zapata, 2013).

Los datos actuales de la encuesta muestran un cambio significativo: existe un equilibrio entre la dependencia en Educación y en Cultura, y emergen acuerdos de carácter interministerial y supraministerial. Además, se evidencia una participación social más activa en varios países, con espacios de consulta, diagnóstico y seguimiento que complementan la conducción estatal. La Tabla 5 presenta la participación de los ministerios en las 23 estrategias existentes en la región.

Tabla 5. Instancias estatales responsables de las estrategias

Instancia estatal responsable	Planes/políticas y países
Ministerios de Educación (9)	Bolivia – Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura Costa Rica – Política de Fomento a la Lectura Ecuador – Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos leemos” España – “Alfabetizaciones Múltiples” Guatemala – Programa “Leamos Juntos” República Dominicana – “Dominicana Lee” Uruguay – ProLEE (ANEP) Uruguay – Plan Nacional de Lectura ANEP Uruguay – Programa de Lectura y Educación Lingüística (MEC)
Ministerios de Cultura (8)	Chile – Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad Chile – PNLLB Cuba – Programa Nacional por la Lectura Ecuador – Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro España – “Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021–2024 Panamá – PNLEO Perú – Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 Venezuela – Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell
Intersectoriales (5)	Brasil – PNLL Brasil – PNLE Colombia – PNLEOL “Leo la Vida” Colombia – Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (comisión interministerial) Portugal – Plano Nacional de Leitura (comisión interministerial)
Otros (1)	México – Estrategia Nacional de Lectura

4.2.4

Existencia de instancias asesoras

Aproximadamente un tercio de los países cuentan con instancias nacionales que asesoran o acompañan sus políticas, planes, programas o estrategias, como comités o consejos nacionales del libro y la lectura. Esto sugiere la búsqueda de un enfoque más consultivo y participativo en la dirección de estas iniciativas, así como un reconocimiento de la necesidad de experticia externa y de legitimidad sectorial en la toma de decisiones. Ejemplos incluyen el Comité Plurinacional del Libro y la Lectura en Bolivia, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura en Chile, o el Observatorio Cubano del Libro y la Lectura en Cuba. Pero, varios países reportan no contar con una instancia asesora específica, lo que podría indicar una oportunidad de mejora en la creación de mecanismos consultivos que acompañen su labor.

La existencia de estas instancias indica un avance hacia la gobernanza compartida y la institucionalización de espacios de deliberación técnica y social. Allí donde estas instancias operan de manera regular, las decisiones son más transparentes, los planes cuentan con respaldo multisectorial y se fortalecen los mecanismos de seguimiento. En consecuencia, la ausencia de estas estructuras en una parte importante de los países revela un vacío crítico: en contextos sin órganos consultivos, las decisiones tienden a concentrarse en equipos ejecutivos, lo que reduce la participación de actores externos y limita la capacidad de incorporar perspectivas diversas.

Este déficit puede tener varias consecuencias. Por un lado, la falta de asesoría formal resta legitimidad a las decisiones y dificulta su sostenibilidad en el tiempo. Por otro, debilita la posibilidad de generar consensos amplios y de alinear al plan con otras agendas sectoriales o territoriales. Se hace necesario avanzar en institucionalizar instancias colegiadas con reglas claras: composición equilibrada entre sectores, periodicidad definida, mecanismos de rendición de cuentas y atribuciones concretas que las conviertan en espacios de codecisión y no en órganos meramente consultivos.

4.2.5

Articulación interinstitucional

Se observa una participación relevante de otras entidades y organizaciones en la coordinación e implementación de las políticas, planes, programas o estrategias. Chile, por ejemplo, destaca por la implicación de múltiples ministerios (Educación, Desarrollo Social y Familia, Justicia y Derechos Humanos) en la implementación de su Plan de la Lectura, Escritura y Oralidad. Portugal, por su parte, cuenta con una comisión interministerial. Este tipo de articulación refleja que las iniciativas nacionales de lectura, escritura y oralidad no pueden concebirse como una responsabilidad exclusiva del sector educativo o cultural, sino como un desafío transversal que incide en el desarrollo social, en la equidad y en la consolidación de una ciudadanía crítica y participativa.

La experiencia de los países que se caracterizan por el trabajo intersectorial evidencia que cuando la coordinación se expande hacia otros ministerios y sectores, se potencian los alcances de los planes, ya que se integran dimensiones vinculadas al bienestar social, la justicia, los derechos humanos y la inclusión. Ello indica que la lectura, la escritura y la oralidad deben entenderse como bienes públicos que sostienen la cohesión social y fortalecen el ejercicio de los derechos. La interinstitucionalidad, además, permite que los planes de lectura estén mejor anclados en las agendas nacionales de desarrollo, con mayor capacidad para acceder a presupuestos diversificados y garantizar sostenibilidad en el tiempo.

4.2.6

Articulación con sistemas bibliotecarios

La mayoría de las políticas, planes, programas o estrategias (17 de 23) están articulados con las redes o sistemas nacionales de bibliotecas públicas o escolares. Esta articulación es fundamental para la capilaridad territorial de los planes y el acceso a los materiales de lectura. Por ejemplo, en Chile, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y las Bibliotecas Escolares CRA son pilares fundamentales del Plan LEO. En Colombia, tanto las acciones coordinadas por el Ministerio de Educación como las iniciativas lideradas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes evidencian una articulación directa con las redes de bibliotecas escolares y públicas, siendo

estas últimas un componente esencial de la política cultural y educativa del país.

Más que un aspecto operativo, esta vinculación revela el papel estratégico de las bibliotecas como infraestructura cultural y educativa de base que sostiene la implementación de los planes de lectura. Al ser espacios públicos con arraigo comunitario, las bibliotecas permiten que las políticas trasciendan el nivel central y lleguen a territorios diversos, con lo cual contribuyen a reducir desigualdades y a democratizar el acceso al conocimiento. La articulación con sistemas bibliotecarios no solo garantiza distribución de libros o acceso a colecciones, sino que habilita procesos de mediación, formación de lectores y construcción de ciudadanía en el ámbito local.

4.2.7

Participación ciudadana y de la sociedad civil

Los resultados de la encuesta muestran que la comunidad y los actores de la sociedad civil participan principalmente como beneficiarios de las acciones del plan. Sin embargo, en varios casos, también se les involucra en procesos diagnósticos o espacios consultivos previos a la formulación y, en menor medida, en la planeación, formulación, implementación y seguimiento.

En países como Brasil, Chile, Colombia (Ministerio de las Culturas), Cuba y España, la sociedad civil participa en procesos más activos como diagnósticos,

planeación, formulación, implementación y seguimiento de las acciones, lo que indica un reconocimiento de la importancia de integrar diversas voces para la legitimidad y apropiación social de los planes.

En este sentido, es claro que la participación ciudadana sigue siendo un área en construcción: en la mayoría de los países prevalece una relación vertical, en la que la sociedad civil recibe las acciones ya diseñadas, mientras que solo una fracción logra incidir de manera directa en la definición de objetivos y estrategias. Los casos de Brasil, Chile, Colombia, Cuba y España resultan relevantes porque evidencian que, cuando se abre el ciclo completo de los PNLEOL a la participación social, los planes alcanzan mayor legitimidad y pertinencia cultural, además de fortalecer su sostenibilidad en el tiempo. No obstante, el hecho de que la mayoría de los países reporten una participación más limitada indica una brecha significativa: aún falta consolidar mecanismos permanentes de consulta, rendición de cuentas y control social. Avanzar hacia una participación más estructurada y vinculante no solo amplía la democracia cultural, sino que también constituye una condición para que los PNLEOL se conviertan en políticas de Estado compartidas con la ciudadanía, y no únicamente en programas gestionados desde el aparato institucional.

4.2.8

Respaldo normativo

Una gran mayoría de las iniciativas nacionales analizadas (20 de 23) está respaldada por leyes o documentos

normativos específicos, como se verá más ampliamente en el apartado 4.2. Esto es crucial para su gobernanza, legitimidad y sostenibilidad a largo plazo, pues brinda un marco de acción estable más allá de los cambios gubernamentales. Países como Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y España muestran cómo la existencia de leyes, decretos o normativas sectoriales garantiza continuidad en los procesos, al tiempo que obliga a las instituciones responsables a destinar recursos y a rendir cuentas de sus avances. No obstante, también se observan diferencias significativas: mientras algunos países han logrado articular sus iniciativas de LEOL con marcos legales de mayor alcance (como leyes del libro o de cultura), otros apenas cuentan con resoluciones ministeriales sin fuerza vinculante, lo que los hace más vulnerables frente a cambios de gobierno o a la falta de voluntad política.

Esto permite concluir que el respaldo normativo no solo cumple una función administrativa, sino que actúa como un blindaje institucional frente a la discontinuidad, la precariedad presupuestal y la volatilidad de las agendas políticas. Es necesario que los países que aún carecen de una base legal sólida avancen hacia la construcción de marcos normativos que aseguren estabilidad y financiamiento, al tiempo que reconozcan la lectura, la escritura y la oralidad como derechos culturales fundamentales.

Luego del análisis de los aspectos hasta aquí esbozados, es posible afirmar que la institucionalidad y la gobernanza de los PNLEOL en Iberoamérica atraviesan una fase de maduración. El análisis de conjunto muestra que la región ha superado la etapa de planes declarativos o con una

dependencia difusa, y avanza hacia estructuras institucionales más definidas. El equilibrio encontrado entre la adscripción en ministerios de Educación y ministerios de Cultura es un indicador relevante: lejos de la tensión que se señalaba hace una década entre estos sectores, hoy se observa un balance que abre espacio a la corresponsabilidad interministerial y, en algunos casos, a experiencias supraministeriales o colegiadas.

Se evidencia un proceso de consolidación en el que los países reconocen que el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad no puede limitarse a acciones puntuales ni a proyectos de corto alcance, sino que requiere de una arquitectura institucional sólida que asegure continuidad, sostenibilidad y capacidad de respuesta frente a contextos cambiantes. No obstante, esta consolidación es aún heterogénea: conviven países con marcos legales claros, unidades técnicas estables y consejos asesores activos, con otros que apenas comienzan a diseñar estructuras de coordinación o carecen de financiamiento estable. La madurez de la gobernanza es, en consecuencia, un proceso en curso, en el que se evidencian avances significativos, pero también brechas y desafíos que deben atenderse para lograr una política verdaderamente robusta.

Dentro de este panorama diverso, se identifican iniciativas de diferente alcance y naturaleza. Pues, mientras algunos países centran sus esfuerzos en la implementación de un plan nacional de lectura⁷, que suele tener una proyección del mediano plazo, otros han apostado por

el desarrollo de una política nacional que erige el fomento de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro en una apuesta estatal de largo aliento, con vocación de trascender los cambios de gobierno.

Por su parte, otros países están implementado programas nacionales que, por dirigirse a un grupo etario específico o concentrarse en temas particulares, tienen un alcance menor al de un plan o una política y, a diferencia de la política y el plan, que tienen un carácter intersectorial, suelen estar a cargo de una entidad o sector específico. Este es el caso de los programas liderados por el sector educativo en Bolivia, España, Guatemala y Uruguay, que enfocan sus acciones, principalmente, en la población escolar y centran sus líneas de acción en temas como la alfabetización y el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y oralidad en el contexto educativo.

Estas distinciones no constituyen un aspecto meramente nominal, pues estos diferentes tipos de iniciativas (política, plan o programa) tienen diferencias sustanciales en su alcance, características y estructura institucional que inciden directamente en su gobernanza y sostenibilidad. Una política nacional asume la lectura, la escritura y la oralidad como una prioridad de Estado y establece una visión y una finalidad de largo plazo que orientan la acción gubernamental en este campo. En este sentido, la política es el instrumento con mayor alcance, pues traza la hoja de ruta de una acción estatal intersectorial más allá de las coyunturas gubernamentales o políticas.

⁷ Algunos países desarrollan iniciativas que, aunque no optan por la denominación de "plan", tienen un alcance y una estructura similares, como el Programa Nacional de la Lectura de Cuba y la Estrategia Nacional de Lectura de México.

“ Una política nacional asume la lectura, la escritura y la oralidad como una prioridad de Estado y establece una visión y una finalidad de largo plazo que orientan la acción gubernamental en este campo. En este sentido, la política es el instrumento con mayor alcance, pues traza la hoja de ruta de una acción estatal intersectorial más allá de las coyunturas gubernamentales o políticas.”

Los planes nacionales pueden comprenderse, justamente, como un instrumento programático y de gestión que hace posible la materialización de esta hoja de ruta trazada por la política, mediante un conjunto de acciones orientadas al logro de objetivos más concretos.

La normativa, como se indicó arriba, cumple un rol de importancia crítica para sustentar y hacer sostenible la implementación de estas iniciativas, pues otorga a las prácticas letradas y orales el carácter de derecho (a su vez, vinculado con los derechos educativos, culturales y sociales) y, sobre este principio, da al Estado el mandato de garantizar este derecho de forma equitativa y oportuna.

Al considerar estas distinciones, así como la interrelación entre los diferentes modelos de acción estatal en torno a la lectura, la escritura y la oralidad, es posible comprender que la existencia tanto de una política como de un plan, respaldados por leyes que aseguren los medios técnicos, presupuestales e institucionales para su ejecución, son un factor determinante para la continuidad y la efectividad de las acciones.

Chile y Colombia son dos ejemplos representativos en la región, puesto que ambos países tienen una larga trayectoria en el desarrollo de políticas de lectura, escritura, oralidad, libro y bibliotecas que han sido el sustrato para la creación y puesta en marcha de planes nacionales sólidos, ejecutados de manera continua durante varios años. Estas iniciativas, además, están respaldadas por marcos normativos específicos que vinculan la cultura escrita y oral con la educación, la participación cultural y el desarrollo social.

En este sentido, es importante enfatizar en que, si bien los instrumentos, modelos y apuestas de cada país responden a su contexto y a sus intereses específicos, se hace necesario que los países de la región sigan avanzando en la consolidación de políticas y planes sistemáticos, sostenibles y asentados en una robusta base normativa, que permita implementar acciones efectivas de largo alcance, conectadas con las prioridades de cada territorio y con los diversos aspectos del desarrollo social.

Por otro lado, la evidencia de la encuesta muestra que la fortaleza institucional y la

gobernanza de las iniciativas se construye en varias capas interdependientes. La primera es su ubicación en entidades de alto nivel: cuando se inscribe en un ministerio o en una instancia interministerial, se asegura legitimidad política y capacidad de coordinación. La segunda capa es la existencia de unidades específicas dentro de estas entidades, encargadas de la coordinación técnica de las acciones. Allí donde hay equipos profesionales con funciones explícitas, se garantiza que las orientaciones políticas se traduzcan en acciones concretas y sostenidas. La tercera capa corresponde al respaldo normativo, que puede adoptar la forma de leyes, decretos o lineamientos nacionales, y que es clave para asegurar la continuidad frente a los cambios de gobierno. La cuarta capa se relaciona con la gobernanza colegiada, expresada en consejos, comités o mesas consultivas que habilitan la deliberación técnica, la participación social y la intersectorialidad.

La encuesta revela que no todos los países han logrado consolidar estas cuatro capas de manera simultánea. Algunos han avanzado en normatividad, pero carecen de unidades técnicas con recursos propios; otros cuentan con equipos operativos, pero sin un consejo asesor formal que legitime decisiones y oriente prioridades. Esta heterogeneidad plantea un reto central: la necesidad de alinear las cuatro capas de robustez, de modo que los planes no dependan exclusivamente de la voluntad política coyuntural, sino que se conviertan en estructuras de política de Estado con continuidad garantizada.

4.3 Documentos normativos

Las normativas y documentos constituyen el andamiaje jurídico y estratégico que sustenta las políticas públicas de fomento a la lectura, al libro y a las bibliotecas en Iberoamérica (Véase Gráfico 25).

En la región, se observa que 15 de los 16 países que reportaron tener una iniciativa nacional de LEOL informaron marcos legales específicos, lo que revela un alto grado de institucionalización. Estos documentos abarcan desde leyes generales de cultura y educación hasta legislaciones específicas para el libro y la lectura. Además de las leyes, 10 países cuentan con políticas nacionales formalizadas, que establecen directrices estratégicas de mediano y largo plazo. Complementan este aparato nueve países que reportaron resoluciones, acuerdos o disposiciones complementarias, instrumentos operativos que regulan la ejecución de los planes. Finalmente, solo cinco países declararon disponer de decretos y reglamentos, lo que apunta a una fragilidad en esta capa normativa, fundamental para detallar la aplicación práctica de las políticas.

Tabla 6. Normativas y documentos por país

País	Leyes	Políticas nacionales	Resoluciones y otras disposiciones	Decretos y Reglamentos
Bolivia	Ley 366, Ley del Libro y la Lectura "Óscar Alfaro"	No informado	RM n.º 344/2022; RM n.º 0001/2025 Normas generales para la gestión educativa; Convenio Marco Min. Educación-OEI	No informado
Brasil	Ley 13.696, Ley de Política Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) (2018)	Política Nacional de Lectura y Escritura	PNLL instituido por la Portaria Interministerial n.º 1.442/2006	Decreto n.º 7.559/2011 (derogado por el Decreto n.º 12.166/2024)
Chile	Ley 19227, Crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura (1993) Ley 21045, Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2017)	Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (2023)	Actas y registros de gobernanza de la Política Nacional	No informado
Colombia	Ley 98, Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano (1993); Ley General de Cultura 397 (1997); Ley de Bibliotecas 1379 (2010)	Constitución Política de Colombia; Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida; Plan Nacional de Cultura (2024-2038); CONPES 4068 Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (2021); CONPES 4143 Política Nacional de Cuidado 2025 (Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 14 de febrero)	No informado	No informado
Costa Rica	Ley Fundamental de Educación; Ley 10.025. De Fomento a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas; Ley 2366; Ley 7874	Constitución Política de Costa Rica	No informado	No informado
Cuba	Ley de Enseñanza General (1961); legislación cultural posterior a 1959	Políticas nacionales	Compendio SNBP (Biblioteca Nacional José Martí); Resolución 39/2010 (Reglamento SNBP)	Decreto-Ley 684/1959; Decreto-Ley 271 de las Bibliotecas de la República de Cuba (2010)

Ecuador	Ley Orgánica de Cultura	Constitución de la República del Ecuador; Política Nacional de Fomento a la Lectura, Oralidad y Acceso al Libro	Agendas Nacionales para la Igualdad; Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio, RIEFAC	Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura
España	Ley 10 Lectura, Libro y Bibliotecas (2007); Ley Orgánica 3 modificación de la LOE (2020); Ley Orgánica 2 de Educación (2006)	Constitución Española	No informado	Reales Decretos sobre ordenación de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato
Guatemala	Ley de Fomento al Libro	No informado	Acuerdo Ministerial	No informado
México	Ley General de Educación; Ley de Fomento para la Lectura y el Libro	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo; Plan Sectorial de Educación; Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana	No informado	No informado
Panamá	Ley 175 Promoción de la Lectura y el Libro (2020) – Ley General de Cultura (Cap. X – Libro y Lectura)	Ley 331 Que establece el marco jurídico para regular las bibliotecas públicas (2022)	No informado	No informado
Perú	Ley 31053 Reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro (2020); Ley 31.893 Medidas estratégicas y disposiciones para fortalecer el ecosistema del libro y la lectura (2023)	No informado	No informado	Decreto Supremo 007-2022-MC; Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030
Portugal	No informado	No informado	Resolución del Consejo de Ministros 48D/2017	No informado
Rep. Dominicana	Ley 502/08 (Ley del Libro)	No informado	No informado	No informado
Uruguay	Ley 15.913	No informado	Circular n.º 4/2025 de Inspección Técnica de la DGEIP	No informado
Venezuela	Ley del Libro (1997); Ley de Consejos Comunales	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Plan de la Patria	No informado

La Tabla 6 revela que los marcos legislativos están presentes en casi toda la región (16 países), lo que representa un avance significativo hacia la institucionalización del derecho a la lectura. Además, 10 países cuentan con políticas nacionales que sustentan las iniciativas y brindan directrices estratégicas que otorgan coherencia a las acciones. Sin embargo, existen vacíos importantes en la dimensión regulatoria: solo cinco países reportaron decretos o reglamentos, y nueve presentaron resoluciones o disposiciones complementarias.

Este desequilibrio indica que, aunque existe un fuerte compromiso político expresado en leyes y políticas, persisten debilidades

en el detalle operativo necesario para garantizar efectividad y continuidad. La mera existencia de resoluciones, decretos u otros instrumentos normativos no asegura por sí misma la solidez institucional. Países como Brasil, Cuba y Perú ejemplifican buenas prácticas al conjugar leyes, políticas estatales y regulaciones, mientras que otros, como República Dominicana, muestran menor densidad normativa.

De esta manera, la consolidación de normativas y documentos emerge como un indicador central de la institucionalidad de las políticas públicas de lectura, libro y bibliotecas, pues es esencial no solo para legitimar los programas, sino para asegurar su sostenibilidad e impacto duradero.



4.4 Estrategias comunicacionales: el puente entre los PNLEOL y la sociedad

La capacidad de una iniciativa nacional de lectura, escritura, oralidad y libro para cumplir sus objetivos depende, en gran medida, de sus estrategias comunicacionales. ¿Cómo llegan a la ciudadanía los mensajes sobre la importancia de la lectura, los proyectos literarios y las acciones de acceso al libro? ¿De qué manera se conectan estos planes con el público en un mundo cada vez más digital? Esta sección explora los diversos enfoques comunicacionales adoptados por los planes de lectura en los 16 países de Iberoamérica que cuentan con un PNLEOL (Véase Gráfico 5). Se analizan los canales utilizados para la difusión y la existencia de campañas nacionales de incentivo a la lectura. Esta aproximación busca ofrecer un panorama amplio sobre cómo se comunican y reciben estos esfuerzos, con el fin de inspirar e informar las mejores prácticas en la promoción de la cultura escrita.

4.4.1

Canales de difusión y la conexión digital con el lector

La era digital transformó la manera en que se comparte y accede a la información, y los planes, políticas, programas y estrategias de LEOL en Iberoamérica han asumido esta realidad. La gran mayoría de las iniciativas comprenden que una presencia en línea robusta es indispensable para la difusión de sus objetivos y la interacción con el público.

El sitio web como anclaje digital. En el 82 % de los casos analizados, los PNLEOL cuentan con una presencia digital estructurada, ya sea mediante sitios propios y exclusivos, o a través de páginas institucionales dentro de plataformas gubernamentales. Estos espacios funcionan como repositorios centrales de información, noticias, documentos y recursos, además de actuar como vitrinas fundamentales para la transparencia y la accesibilidad de los contenidos.

Solo tres países, Chile, España y Portugal, mantienen sitios exclusivos dedicados a sus planes o programas de lectura: el portal plandelectura.cultura.gob.cl en Chile, la plataforma leer.es en España (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes) y el sitio oficial del PNL2027 en Portugal.

En los demás países, la comunicación ocurre principalmente por medio de canales institucionales ministeriales o de organismos vinculados, sin autonomía digital del plan. Brasil, por ejemplo, dispone de una sección específica del PNLL dentro del portal Gov.br del Ministerio de

Cultura. Situación semejante se observa en Chile con la Política Nacional del Libro y la Lectura, en Colombia (tanto en el portal del Ministerio de Educación como en la Biblioteca Nacional), en Costa Rica (Ministerio de Educación Pública), en Ecuador (Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación con la iniciativa “Juntos Leemos”), en España (cultura.gob.es, del Ministerio de Cultura), en México (SEP y sus subdivisiones), en Perú (portal de transparencia del MINEDU) y en Uruguay (sitios de ANEP, DGEIP y del Ministerio de Educación y Cultura).

Esta distribución evidencia una realidad contrastante: mientras algunos países aseguran identidad digital propia para sus planes, la mayoría depende de plataformas gubernamentales más amplias, lo que puede limitar la visibilidad, la autonomía y la capacidad de interacción directa de los planes con el público.

X (Twitter). Esta plataforma de microblogs, orientada a actualizaciones rápidas y a la difusión de noticias, es utilizada por el 45 % de los planes nacionales de lectura de Iberoamérica que mantienen perfiles en X (Twitter), ya sea de forma exclusiva para sus planes o por medio de cuentas institucionales asociadas.

Chile cuenta con el perfil oficial @planlectura_cl, dedicado a su PNLEO. Colombia utiliza dos frentes: la cuenta del Ministerio de Educación (@Mineduccion) y el perfil de la Biblioteca Nacional (@BibliotecaNalCo), ampliando el alcance de sus acciones. Los ministerios de Educación y Cultura de Ecuador usan las cuentas @cultura_ec y @educacion_ec. España, por su parte, se destaca por la fuerte actuación a través de @leeres y de

la cuenta institucional @librolecturagob, vinculada al Ministerio de Cultura. Uruguay mantiene presencia por medio del perfil @educacion_mec, que divulga contenidos asociados a la política de lectura.

Estos ejemplos evidencian que x (Twitter) se ha consolidado como un espacio relevante de comunicación, permitiendo que los planes alcancen públicos diversos con agilidad y visibilidad internacional.

Instagram. Con énfasis en el contenido visual, esta red se ha convertido en una herramienta valiosa para atraer y comprometer a públicos diversos, especialmente jóvenes. El 55 % de las iniciativas nacionales analizadas mantienen presencia activa en Instagram, y lo utilizan para promover libros, eventos y campañas de incentivo a la lectura.

Brasil utiliza el perfil institucional @minc para difundir acciones vinculadas al PNLL. Chile cuenta con el perfil oficial @planlectura, que centraliza informaciones sobre su plan. En Colombia, tanto el Ministerio de Educación (@mineducacioncol) como la Biblioteca Nacional (@bibliotecanalco) comparten contenidos relacionados con las políticas de lectura y con el fomento de la cultura escrita.

Ecuador también se destaca, con perfiles que refuerzan la integración entre cultura, educación y promoción de la lectura. En España, el perfil @librolecturagob sirve de vitrina digital para sus políticas públicas. Portugal mantiene el perfil oficial @pnl2027, orientado a la promoción del Plan Nacional de Lectura. Finalmente, Uruguay utiliza el perfil institucional @educacion_mec para dar visibilidad a las acciones de lectura en el país.

Así, Instagram se consolida como un canal

estratégico para más de la mitad de los planes, al permitir la difusión de mensajes con fuerte atractivo visual y ampliando la proximidad entre políticas públicas y ciudadanía.

YouTube. Para contenidos en video, como entrevistas, conferencias y transmisiones de eventos, YouTube se constituye como una plataforma clave de comunicación. El 55 % de los planes nacionales de lectura de Iberoamérica utilizan la plataforma, aprovechando su alcance para disponibilizar registros audiovisuales y ampliar la difusión de las políticas públicas.

Brasil mantiene presencia institucional a través del canal Ministério da Cultura. Chile cuenta con el perfil @LeeChileLee, dedicado a acciones del Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad. En Colombia, los canales del Ministerio de Educación (@MinisteriodeEducaciónNacional) y de la Biblioteca Nacional (@bnacionaladmin) divulgan contenidos educativos y literarios. Ecuador utiliza tanto el canal del Ministerio de Cultura (culturaEc) como el del Ministerio de Educación (@mineducacionecuador).

En España, se destacan el canal oficial del Ministerio de Cultura y el perfil @leeres20, dedicado específicamente a la promoción de la lectura. México utiliza el canal de la Dirección General de Materiales Educativos, alineando contenidos con el enfoque pedagógico de la Estrategia Nacional de Lectura. Portugal mantiene el canal institucional del Plano Nacional de Leitura 2027, y Uruguay, a través de la ANEP, difunde videos relacionados con políticas lingüísticas y de lectura.

De esta manera, YouTube se fortalece como espacio de registro y difusión audiovisual, ampliando la accesibilidad y garantizando mayor permanencia de los contenidos en el ecosistema digital.

Facebook. Esta red social, que es una de las más antiguas y de mayor alcance demográfico, sigue siendo un canal relevante de comunicación para los planes y políticas nacionales de LEOL. El 64 % de estos utilizan la plataforma para difundir información, divulgar campañas e interactuar con el público.

Chile mantiene la página oficial Plan Nacional de la Lectura; Colombia cuenta con el perfil del Ministerio de Educación (@Mineduccion) y con la página de la Biblioteca Nacional (@BibliotecaNalCo). En Cuba, se destacan los perfiles @pnplectura y @Observatoriodellibro, orientados a la promoción de la lectura y al acompañamiento de las políticas. Ecuador utiliza las páginas institucionales del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Educación para dar visibilidad a sus políticas de lectura.

En España, tanto la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura como la plataforma @leeres centralizan contenidos digitales. Portugal mantiene la página oficial @PNL2027, dedicada al Plan Nacional de Lectura. La República Dominicana promueve su iniciativa por medio de la página @dominicanalee, mientras que Uruguay actúa con el perfil @programalecturauruguay, vinculado a su programa de lectura.

De esta manera, Facebook demuestra su relevancia al reunir más del 60 % de las iniciativas nacionales de LEOL. Así, se

consolida como un espacio de amplia penetración demográfica y de diálogo directo con comunidades lectoras.

TikTok. Reflejando las tendencias más recientes de la comunicación digital, algunos planes de lectura ya han incorporado TikTok como herramienta de aproximación con el público más joven, aprovechando el lenguaje de videos cortos y dinámicos. Colombia está presente con el perfil @mineducacioncolombia. Ecuador utiliza tanto el canal del Ministerio de Cultura (@culturaypatrimonioec) como el del Ministerio de Educación (@educacion_ ec), mientras que Portugal mantiene el perfil @tiktokpnl2027, dedicado a la promoción de su Plan Nacional de Lectura. Estos ejemplos demuestran la adaptación de las políticas públicas a las nuevas formas de consumo cultural, con foco en el consumo rápido y en formatos virales.

LinkedIn. Con énfasis en la comunicación institucional y profesional, esta red es utilizada por algunos planes y políticas como espacio de difusión de información y de articulación con comunidades académicas y de gestión pública. Colombia mantiene presencia a través del perfil institucional del Ministerio de Educación Nacional, mientras que Portugal actúa con la página oficial del Plano Nacional de Leitura 2027 (@pnl2027/about/). Esta utilización refuerza el carácter estratégico de LinkedIn como vitrina de las iniciativas de LEOL, al estar orientada, principalmente, a públicos con un perfil especializado y con intereses específicos relacionados con la cultura escrita, la educación y la cultura, como gestores, profesionales de la educación y organizaciones asociadas.

4.4.2

Campañas nacionales de promoción de la lectura

Las campañas nacionales constituyen el punto más alto de las estrategias comunicacionales, pues permiten movilizar amplios sectores de la sociedad en torno al libro y la lectura (Véase Gráfico 13). Los planes, políticas, programas y estrategias que declararon implementar este tipo de iniciativa evidencian que las campañas son instrumentos esenciales de visibilidad pública y de construcción de comunidades lectoras.

Algunos países han desarrollado campañas emblemáticas que se han transformado en referencias culturales. En Bolivia, la iniciativa “*Bolivia Lee*” combina actividades de promoción con concursos de escritura que involucran a diferentes sectores de la sociedad. En Chile, el plan organiza anualmente el denominado “*Año de*”, una conmemoración temática que articula instituciones culturales y educativas de todo el país. Esta programación incluye la publicación de la *Antología Ciudadana*, que convoca a la población a participar activamente en la construcción de repertorios literarios colectivos, además de lecturas simultáneas, talleres y exposiciones.

Otros países han apostado por campañas diversificadas, que combinan acciones presenciales y virtuales. Costa Rica, por ejemplo, desarrolla la campaña “*MEPropongo donar, MEPropongo leer*”, orientada al fortalecimiento de las bibliotecas escolares mediante la donación de libros, y organiza la *Fiesta Nacional de la Lectura*, que reúne talleres, juegos

literarios y actividades para estudiantes y docentes. En Cuba, instituciones culturales impulsan programas como “*Leer a Martí*”, “*Eres lo que lees*” y “*Quédate en casa y lee*”, que articulan la tradición literaria nacional con contextos contemporáneos de participación comunitaria.

En Ecuador, la campaña “*Leer es compartir*” se concentra en la donación de libros a sectores vulnerables y en la recomendación de títulos diversos para ampliar la oferta bibliográfica. En España, el plan “*Lectura Infinita*” coordina acciones vinculadas a efemérides como el Día del Libro o el Día de las Escritoras, articulando recursos educativos, guías y jornadas culturales. De manera semejante, Portugal ha desarrollado programas ampliamente reconocidos, como “*10 Minutos a Ler*”, “*Leitura em Família*” y la *Academia PNL*, que combinan acciones comunitarias con recursos pedagógicos y digitales.

Estas experiencias muestran que las campañas nacionales no solo buscan dar visibilidad a los planes y políticas de LEOL, sino también generar prácticas culturales sostenibles y cercanas a la sociedad. Al conectar las políticas públicas con acciones de alto impacto simbólico, las campañas contribuyen a consolidar la lectura como un derecho cultural y un eje fundamental de cohesión social.

En conjunto, las estrategias de comunicación conforman un ecosistema complejo y conectado. Los sitios web y redes garantizan la difusión masiva, mientras que las campañas nacionales movilizan a la sociedad en gran escala.

El éxito de los planes, políticas y programas depende no solo de la calidad de sus propuestas, sino de la eficacia en comunicar su valor e inspirar la pasión por la palabra escrita en toda la región.



4.5

Conceptos que sustentan las políticas, planes, programas y estrategias

Este apartado hace una aproximación a la manera como los países consultados conciben los conceptos de lectura, escritura, oralidad y libro (LEOL) y las prácticas que proponen para fomentar las acciones asociadas a ellas (Véase Gráfico 3 y 6).

El factor recurrente y transversal señalado en las respuestas a la pregunta de la encuesta sobre las principales dificultades que enfrentan las políticas y planes es que no existen metas establecidas en relación con LEOL; además, 14 de los 16 países señalan explícitamente que estos temas no son una prioridad nacional. Posiblemente, como consecuencia de ello, no todos cuentan con definiciones claras, amplias y renovadas para “lectura”, “escritura”, “oralidad” y “libro”. A continuación, se presentan los resultados del análisis.

“ El factor recurrente y transversal señalado en las respuestas a la pregunta de la encuesta sobre las principales dificultades que enfrentan las políticas y planes es que no existen metas establecidas en relación con LEOL; además, 14 de los 16 países señalan explícitamente que estos temas no son una prioridad nacional.”

4.5.1

Lectura

La definición de lectura proporcionada por los países puede categorizarse en varias dimensiones clave, que reflejan distintas perspectivas sobre lo que implica el acto de leer.

a. Lectura como proceso cognitivo y de construcción de sentido: la entienden como un acto mental de interpretación, comprensión y decodificación de símbolos para construir significado.

Países como Bolivia, Cuba, Ecuador (Min. Cultura), Guatemala, Panamá, Portugal y Uruguay (Min. Educación) definen la lectura como un proceso mental de interpretar y comprender significados.

b. Lectura como práctica social, cultural y multimodal: una actividad enraizada en contextos sociales y culturales, que se aprende y se manifiesta en múltiples formatos y soportes, no solo el texto impreso.

Chile, Colombia (ambos ministerios), Uruguay (todas las entidades), Brasil y Venezuela la definen explícitamente como una práctica social y cultural. Por tanto, va más allá de la mera decodificación.

c. Lectura como herramienta para el desarrollo y el conocimiento: se resalta la función de la lectura como un medio para el crecimiento personal, el pensamiento crítico, la adquisición de saberes y el progreso social.

Costa Rica, Ecuador (Ministerio de Educación), España, Panamá y Venezuela comparten una definición de la lectura como una herramienta clave o una práctica con efectos directos en el desarrollo lo que subraya el valor funcional y los beneficios tangibles de la lectura para individuos y sociedades.

d. Lectura como derecho, hábito o experiencia de placer: en esta categoría se agrupan las definiciones que enfatizan la lectura desde la perspectiva de su promoción como un derecho fundamental, un hábito deseado o una actividad que genera disfrute y libertad.

Dentro de este enfoque multimodal Chile y Perú definen la lectura explícitamente como un derecho garantizado por el Estado. República Dominicana como un hábito que se debe fomentar a nivel nacional. México y España (“Alfabetizaciones múltiples”) introducen la dimensión de placer y libertad añadiendo una perspectiva de disfrute.

Cuando se comparan los resultados anteriores con las leyes que orientan las políticas, la primera conclusión es que no se limitan a ver la lectura como la habilidad de descifrar palabras (como ocurre en algunos documentos elaborados por los ministerios de Educación), sino que la entienden como una práctica amplia y compleja. En las leyes, la lectura se reconoce como un derecho humano fundamental y una herramienta clave para el desarrollo personal y colectivo, así como para participar activamente en

la vida democrática. Por lo tanto, hay una coincidencia entre las respuestas y lo que los documentos normativos expresan: una visión amplia y compleja de esta práctica.

En concreto, se destacan varios enfoques:

- 1. Lectura como herramienta de desarrollo personal y social.** Por ejemplo, en Colombia (Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2021), se considera un proceso social y cultural que implica múltiples formas de interacción. La lectura se relaciona con cómo cada persona entiende el mundo, su historia y su entorno y se realiza a través de diversos tipos de textos.
- 2. Lectura como construcción de significado.** En Ecuador (Ministerio de Educación, 2021), se describe como un proceso en el que se interpretan los textos y se establecen conexiones entre el lenguaje y el pensamiento. Además, se destaca la importancia de comprender cómo leemos para mejorar nuestras prácticas lectoras.
- 3. Lectura en múltiples formatos y soportes.** En Chile (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023), se reconoce que la lectura puede darse en libros electrónicos, materiales sonoros, digitales, táctiles (como el braille) y audiovisuales, reflejando la influencia de la cultura digital.
- 4. Lectura vinculada a la oralidad y la escritura.** En Costa Rica (2013), se plantea que leer, hablar y escribir son prácticas interrelacionadas que permiten comunicar ideas, empoderar a las personas y transmitir conocimientos.

En resumen, las leyes presentan la lectura como un derecho y una práctica compleja que va más allá del ámbito escolar. La lectura es vista como un proceso continuo, inclusivo y adaptable a distintos formatos, estrechamente ligado a la oralidad y la escritura. Su objetivo es formar ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con una sociedad diversa.

4.5.2

Escritura

La definición de escritura proporcionada por los países se categoriza en las dimensiones clave que se presentan a continuación. El análisis se complementa con las acciones que se promueven en este ámbito (Véase Gráfico 14).

a. Escribir para crear y comunicar ideas

Es la forma más común de ver la escritura. Bolivia, Cuba, Ecuador (Ministerio de Cultura), Guatemala, México, Panamá, Portugal, República Dominicana definen la escritura como la habilidad de poner ideas, pensamientos, conocimientos y emociones en papel o formato digital para compartirlos con otros.

Paradójicamente, las acciones que promueven estos países se centran solo en la escritura literaria: concursos y premios, como en Ecuador, que premian con la publicación de los textos; talleres de escritura creativa, clubes de lectura y escritura o becas o estímulos con alianzas con universidades.

b. Escribir como una actividad social, cultural y de reflexión

Esta definición va más allá de solo transmitir información porque implica participar, construir significados, definir quiénes somos y está muy ligada a la lectura.

Chile, Colombia, Uruguay (Administración Nacional de Educación Pública —ProLEE y ANEP— Plan Nacional de Lectura) presentan la escritura como una actividad compleja que forma parte de su sociedad y cultura. No obstante, las prácticas que promueven para su desarrollo, de nuevo, se centran solo en la escritura literaria con laboratorios de escritura creativa o concursos regionales (centrados en el cuento, ensayo o crónica) y nacionales.

Es importante destacar los contextos en los que Chile propone los talleres de escritura: escolares, bibliotecarios, cárceles y centros de justicia juvenil. Uruguay (ProLEE) ha implementado talleres de producción de revistas gráficas.

c. Escribir para el crecimiento personal y la reflexión

Esta definición enfatiza la capacidad de construir una visión personal del mundo a través de la escritura. Ecuador (Ministerio de Educación) entiende esta práctica como un proceso de autoconocimiento; Costa Rica, como una herramienta para el desarrollo personal y cultural.

d. Escribir con foco en la creación literaria o artística.

Venezuela cuenta con la Escuela de Narración de Venezuela (ESTANAVE), que ofrece herramientas para formar nuevos escritores; además, promueve la escritura a través de concursos y premios, y becas o estímulos para autores. En la misma línea, España otorga subvenciones para la creación literaria y para la creación de cómics con becas o estímulos para autores, concursos y premios.

En conclusión, las definiciones de escritura en las políticas, planes, programas o estrategias nacionales muestran una gran diversidad, pero también una tendencia común: la mayoría de las acciones se concentran en la escritura literaria, incluso cuando las definiciones son más amplias (Véase Gráfico 15). Aunque algunos países reconocen la escritura como una herramienta para la comunicación, la participación social o el desarrollo personal, estas iniciativas no siempre reflejan esa amplitud en sus prácticas.

Se observa que las acciones más frecuentes son concursos, talleres creativos y becas, lo que limita la escritura a un ámbito artístico y deja en segundo plano otros usos esenciales, como la escritura para la vida cotidiana o la participación ciudadana.

En síntesis, existe una brecha entre la concepción teórica de la escritura y las acciones concretas que se implementan. Para avanzar, sería necesario diseñar estrategias que promuevan la escritura en todas sus dimensiones: como medio de comunicación, herramienta de aprendizaje, práctica cultural y espacio para la reflexión personal.

4.5.3

Oralidad

En las definiciones sobre la oralidad se identifican las siguientes categorías y, como en el caso anterior, se complementa el análisis con las acciones implementadas.

a. Comunicación oral como práctica y medio de transmisión cultural

Bolivia, Cuba, Panamá y Portugal comparten una visión de la oralidad como un medio fundamental de comunicación y transmisión de conocimientos/cultura, incluyendo la narración, el habla y elementos gestuales. Portugal y Colombia ofrecen las descripciones más detalladas: Portugal la concibe como una competencia y un conjunto de prácticas de uso en contextos comunicativos diversos, marcada por la interacción entre interlocutores, por el uso de recursos vocales y corporales, y por la construcción de sentido en tiempo. El Ministerio de Cultura de Colombia la define como forma viva y dinámica de comunicación que se manifiesta en múltiples registros y contextos: desde los relatos tradicionales hasta las conversaciones digitales sincrónicas y asincrónicas, transformándose con medios tecnológicos. El Ministerio de Educación, como un conjunto de códigos en interacción para la construcción de sentidos y significados, inseparable del cuerpo, gestos, movimientos y corporalidad, constituyéndose en una práctica del lenguaje y la cultura.

Colombia (Ministerio de Cultura) desarrolla acciones como el diseño e implementación de la Escuela

de Oralidades, la conformación de colecciones territoriales de repertorios orales, convocatorias para su circulación y el diseño de guías para orolotecas locales. Panamá también contempla programas de rescate de la narración oral en poblaciones infantiles y adultos mayores, y talleres de rescate de la tradición oral. Portugal contempla acciones como la “Celebración do Día Mundial da Leitura em Voz Alta” y alianzas con asociaciones. Cuba incluye programas de narración de cuentos, eventos culturales, la Fiesta de la Lectura y concursos de oratoria. Bolivia cuenta con una definición detallada de oralidad, que se materializa en “Concursos y premios” como acción principal en torno a esta dimensión del lenguaje.

b. Habilidad/herramienta comunicativa

Costa Rica y México tienen una comprensión similar, que se enfoca en la oralidad como una habilidad esencial para la comunicación efectiva, el diálogo y el intercambio de ideas.

Costa Rica incluye programas de narración de cuentos, eventos culturales, la Fiesta de la Lectura y concursos de oratoria y México promueve proyectos y actividades para la comunicación efectiva, el diálogo y el debate a través de libros de texto y materiales de apoyo, aunque no da más información sobre estos.

c. Práctica social, cultural y elemento para la identidad/conocimiento

Chile y Ecuador (Ministerio de Educación) destacan la oralidad como

una práctica social y cultural clave para la construcción de identidades individuales y colectivas, y como complemento a la lectura y escritura, especialmente en contextos específicos. Chile la destaca como un medio de transmisión cultural para comunidades excluidas (indígenas, rurales, primera infancia), y una práctica viva que estructura significados, conocimientos y vínculos comunitarios. Uruguay (ANEP – Plan Nacional de Lectura) también la categoriza como una práctica cultural y de comunicación, de manera general.

Chile contempla acciones específicas, entre estas, el fomento de la oralidad de pueblos originarios como Contando Epew, recopilación de relatos orales tradicionales y el Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares. Ecuador (Ministerio de Educación) implementa estrategias como la “conversación literaria”, que es uno de los tres momentos de sus acciones en territorio, y espacios específicos como encuentros intergeneracionales (“Ética: la extraña historia del bien y el mal”, “Para leer la vida: abuelos y nietos”) y diálogos literarios (“Pájaros de Tinta”).

c. Otros enfoques

Un número significativo de países (7 de 16) no ofrece una definición explícita de la oralidad y, cuando lo hacen, suele ser desde un enfoque práctico o pedagógico. Guatemala y Perú, por ejemplo, reconocen no tener una definición formal. Uruguay y Venezuela explican cómo la trabajan en el aula, sin conceptualizarla directamente; Uruguay lo hace a través del documento

Leer y conversar para la construcción individual y colectiva del sentido de los textos. Ecuador, desde el Ministerio de Cultura, adopta una perspectiva lingüística e histórica, y la describe como el primer modo complejo de comunicación verbal.

Brasil la presenta como un componente esencial de su diversidad cultural. República Dominicana impulsa la oralidad mediante clubes de lectura en el ámbito estudiantil. España, aunque no la define, sí promueve acciones como el apoyo a proyectos de narración oral y la celebración de días dedicados a la lectura en voz alta. Estas distintas aproximaciones reflejan que, aunque la oralidad no siempre se conceptualiza, su valor educativo y cultural está presente en muchas políticas públicas.

En conclusión, mientras 7 países no definen la oralidad y 4 no incluyen acciones concretas para promoverla, las iniciativas existentes muestran una menor diversidad de que en los casos de lectura y escritura. Mientras algunos gobiernos han desarrollado estrategias detalladas, otros apenas la mencionan.

Las acciones que se proponen se centran en contar historias, preservar y difundir tradiciones orales (especialmente las de comunidades indígenas), fomentar el diálogo, organizar concursos y celebraciones de expresión oral e integrarla en la educación como base para el desarrollo de la lectura y el aprendizaje.

4.5.4

Libro

La definición de “libro” en las políticas, planes, programas y estrategias cuenta con una trayectoria más larga que las definiciones anteriores. El análisis de las respuestas de los responsables de las iniciativas permite categorizarlas así:

a. Función, propósito y valor

Un 55 % de las respuestas se engloban en esta categoría, que agrupa las ideas que describen lo que el libro hace o para qué sirve en la sociedad, enfocándose en su impacto cultural, educativo e informativo. Principalmente, conocimiento, cultura, educación, memoria.

Algunos ejemplos de ideas en esta categoría son: “herramienta fundamental para la difusión del conocimiento y la cultura”, “medio importante de educación e información”, “soporte fundamental para encadenamientos lógicos y estéticos”, “objeto y tecnología cultural que vehicula significados, saberes y experiencias”, “dispositivo o soporte cultural para la preservación, transmisión y transformación del conocimiento, la memoria y las expresiones humanas”, “soporte de discursos, valores, ideologías y saberes que circulan en una sociedad, contribuyendo a formar imaginarios colectivos y prácticas culturales”, “utensilio para atesorar el patrimonio, la experiencia y la memoria, y legarla al futuro”, “medio multidisciplinar que desarrolla

“En conclusión, la similitud más prominente es el reconocimiento del libro como un soporte fundamental y una herramienta esencial para la transmisión de conocimiento, cultura, memoria y experiencias. Es consistentemente descrito como un medio crucial para la educación, la información y el desarrollo intelectual y social.”

competencias comunicacionales, empodera a los ciudadanos y permite la construcción de identidad cultural y memoria histórica y cotidiana”, “material educativo diseñado para apoyar proyectos educativos y formar estudiantes con una visión integral (crítico, humanista, comunitario)”, “objeto privilegiado de la cultura escrita o destinado a la lectura individual o colectiva”.

b. Formato y soporte

En el 27 % de los casos, el libro se describe en términos de su presentación física o sus diversos formatos.

Por ejemplo, “obras escritas que consisten en páginas encuadradas que contienen texto, imágenes o ambos”, “tradicionalmente ha sido un soporte físico de papel. Hoy abarca también formas digitales, interactivas, sonoras y audiovisuales”, “publicación impresa no periódica que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de la cubierta (según la Cámara Ecuatoriana del Libro)”, “objeto o soporte de lectura, impreso o digital, compuesto por un conjunto estructurado de textos (o eventualmente imágenes)” u “objeto privilegiado de la cultura escrita, ya sea en papel o en pantalla (texto y audios)”

c. Criterios legales y oficiales

En el 10 % de las iniciativas analizadas, la aproximación conceptual al libro se hace a partir de la definición que aporta la ley. El ejemplo más significativo es la ley española (España, 2007, 22 de junio), que define el libro como “toda publicación unitaria impresa, no periódica, que se edite en su totalidad de una sola vez, o a intervalos en uno o varios volúmenes o fascículos, incluidas las publicaciones científicas, académicas o profesionales con periodicidad no inferior a bimestral, que cumplan con alguna de las finalidades establecidas en el inciso primero del artículo anterior...”.

En conclusión, la similitud más prominente es el reconocimiento del libro como un soporte fundamental y una herramienta esencial para la transmisión de conocimiento, cultura, memoria y experiencias. Es consistentemente descrito como un medio crucial para la educación, la información y el desarrollo intelectual y social. Además, hay un consenso general de que se ha trascendido su forma física tradicional de papel y se enfatiza que abarca formas digitales, interactivas, sonoras, audiovisuales y braille, reconociéndose como un “objeto o soporte de lectura, impreso o digital”.

4.5.5

Lectores y lectoras

El análisis de las respuestas sobre la definición de lectoras y lectores revela una concepción multifacética y compleja, caracterizada por la ausencia de una definición institucional u oficial en los países. A pesar de esta falta de unificación formal, emergen patrones claros y consensos en la comprensión de esta figura.

1. Lectoras y lectores como agentes activos y constructores de significado. La visión predominante (22 % de las respuestas) los define como sujetos activos que realizan el acto de leer y que interpretan y dan significado a un texto, construyendo su comprensión a partir de sus conocimientos y experiencias previas. Enfatiza la dimensión social y cultural de la lectura y entiende el lector como parte de una comunidad que construye identidad y practica la lectura para reconocer su relación con la palabra y construir su identidad y conexión.
2. Rol crítico y transformador. El 18 % definen a quienes realizan esta práctica como sujetos dinámicos que no solo consumen, sino que analizan, cuestionan y pueden transformar el texto o su entorno. La lectora y el lector son vistos no solo como quienes acceden a textos (escritos, orales, visuales y digitales), sino que los interpretan, transforman y producen en diálogo con sus contextos culturales, territoriales y sociales.
3. Propósitos de la lectura. Los lectores tienen diferentes propósitos al leer, como informarse, aprender, entretenerse o reflexionar. Se les concibe como individuos capaces de comprender, usar, reflexionar e involucrarse con textos escritos para alcanzar objetivos, desarrollar conocimiento y potencial, y participar plenamente en la sociedad. Esta categoría representa el 13 % de las respuestas.



En síntesis, la comprensión general de “lector o lectora” trasciende la mera decodificación y los concibe como individuos activos, críticos, social y culturalmente situados, que interactúan con una vasta gama de “textos” para construir significado y alcanzar diversos objetivos personales y sociales, todo ello en un contexto donde aún no existe una definición oficial única.

4.6 Aspectos técnicos y programáticos

4.6.1

Objetivos de los PNLEOL en Iberoamérica

Los objetivos de un plan, política, programa o estrategia nacional de LEOL operan como su brújula estratégica: expresan el sentido de la intervención, ordenan prioridades, orientan la asignación de recursos y permiten evaluar si la acción del Estado efectivamente transforma la realidad que se propuso cambiar. Definir con precisión los objetivos no es un ejercicio formal; es la condición que vincula el derecho a leer con decisiones concretas de acceso, mediación, formación, producción, preservación y circulación del conocimiento. Objetivos bien construidos permiten alinear a los distintos actores involucrados en el desarrollo del plan; definir horizontes compartidos comunes y dialogar con marcos de planificación como la Agenda 2030, u otros, traduciendo ambiciones en metas, indicadores y responsabilidades.

Este apartado analiza comparativamente los objetivos generales y específicos formulados por los países para el desarrollo de sus iniciativas. Se identifican patrones comunes y divergencias, así como su alcance, vínculos con la Agenda 2030 y la presencia explícita de la escritura y oralidad. Además, se examinan los

países que solo incluyen la lectura en sus objetivos, lo cual ofrece claves sobre la evolución de los enfoques y las áreas en las que aún falta consolidar una visión integral de las prácticas de lenguaje.

Coincidencias y divergencias entre países

La encuesta evidencia un núcleo de propósitos ampliamente compartido:

- * Democratizar el acceso a libros, colecciones y espacios de lectura a través de bibliotecas y circuitos de circulación.
- * Consolidar capacidades humanas mediante la formación de mediadores (docentes, bibliotecarias/os y agentes culturales).
- * Desarrollar competencias del lenguaje con enfoque de derechos, inclusión y pertinencia territorial.

Estas convergencias configuran una visión ecosistémica —antes que un conjunto de proyectos aislados—, capaz de articular escuela, bibliotecas, familia y comunidad.

“ El factor recurrente y transversal señalado en las respuestas a la pregunta de la encuesta sobre las principales dificultades que enfrentan las políticas y planes es que no existen metas establecidas en relación con LEOL; además, 14 de los 16 países señalan explícitamente que estos temas no son una prioridad nacional.”

Las divergencias reflejan opciones conceptuales y de gestión: la presencia explícita (o no) de la escritura y la oralidad junto a la lectura (Véase la sección 4.5 de este estudio), la mención directa (o implícita) a la Agenda 2030 en los objetivos y la centralidad asignada al ecosistema del libro (creación, producción, edición, distribución).

En consecuencia, coexisten iniciativas orientadas a la oferta (infraestructura, colecciones), otras centradas en el desarrollo de capacidades (mediación, competencias) y otras más que buscan equilibrar estos dos enfoques desde una perspectiva de derechos.

Alcance de los objetivos

Predomina un horizonte transformador de mediano y largo plazo: los PNLEOL conciben la lectura, la escritura, la oralidad y el acceso al libro como un derecho cultural y una condición de

ciudadanía. Sitúan la intervención más allá del conteo de actividades y la orientan a resultados e impactos (participación, cohesión social, reducción de brechas) que requieren convertirse en objetivos específicos operativos, con población/territorio/plazos definidos e indicadores y metas verificables. Sin esta traducción a la gestión, los planes y políticas corren el riesgo de acumular iniciativas aisladas sin lograr cambios sostenidos ni comparables en el tiempo.

Temas recurrentes en los objetivos

A partir del análisis textual de los objetivos de los planes, se identifican varios bloques temáticos. La Tabla 7 presenta la frecuencia (número de países) y el listado de países que los declaran en sus objetivos. Esta lectura permite ubicar dónde hay consensos robustos y dónde persisten asimetrías que conviene atender.



Tabla 7. Temas recurrentes en los objetivos

Tema	Frecuencia (n.º de países)	Países
Fomento de la lectura / aumento de índices de lectura	12	Bolivia; Chile (Plan de la Lectura, Escritura y Oralidad; Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB)); Colombia (Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares; Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la vida”); Costa Rica; Cuba; Ecuador (Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador; Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”); España (“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024; Alfabetizaciones múltiples); Guatemala; México; Panamá; Perú; Uruguay (Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE); Plan Nacional de Lectura ANEP; Programa de Lectura y Educación Lingüística)
Acceso a libros y materiales / fortalecimiento de bibliotecas	13	Bolivia; Brasil (Política de Lectura y Escritura; Plan Nacional del Libro y la Lectura); Chile (Plan de la Lectura, Escritura y Oralidad; Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas – PNLLB); Colombia (Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la vida”); Costa Rica; Cuba; Ecuador (Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador; Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”); España; Guatemala; México; Panamá; Perú; Uruguay (Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE); Programa de Lectura y Educación Lingüística)
Formación de mediadores / capacitación	8	Bolivia; Chile; Colombia; Ecuador (Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador; Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”); España; Panamá; República Dominicana; Uruguay (Plan Nacional de Lectura ANEP; Programa de Lectura y Educación Lingüística)
Desarrollo de competencias (lectura crítica, comprensión, habilidades comunicativas)	7	Colombia; España; Guatemala; México; Portugal; República Dominicana; Uruguay
Articulación territorial y descentralización	2	Colombia; Portugal
Inclusión de poblaciones vulnerables / diversidad	7	Chile; Colombia; Ecuador (Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador.; Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”); España; Guatemala; Panamá; Uruguay
Digitalización y acceso digital	10	Bolivia; Chile (Plan de la Lectura, Escritura y Oralidad; Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB)); Colombia (Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas – Leo la Vida; Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la vida”); Cuba; Ecuador (Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador; Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”); España; México; Portugal; República Dominicana; Uruguay (Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE); Plan Nacional de Lectura ANEP; Programa de Lectura y Educación Lingüística)

Los patrones observados confirman un balance razonable entre acceso/ infraestructura (bibliotecas, colecciones, conectividad), capacidades humanas (mediación y formación) y enfoque de derechos (inclusión, diversidad y territorialización).

Articulaciones con la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible

La vinculación con la Agenda 2030 se expresa de modo explícito en algunos objetivos y de forma implícita en otros, a través de la prioridad por la inclusión, la reducción de desigualdades, el fortalecimiento institucional, la cultura de paz y la economía creativa. Esta alineación no es meramente declarativa: supone reconocer que los PNLEOL se insertan en una agenda global de desarrollo humano sostenible que entiende la educación, la cultura y el conocimiento como bienes públicos esenciales.



Articular los planes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aporta varias ventajas estratégicas. Primero, dota a las iniciativas de legitimidad internacional y continuidad, al integrarlos en compromisos globales que trascienden los ciclos políticos nacionales. Segundo, permite la coherencia intersectorial, ya que muchos ODS se relacionan con la lectura, la escritura y la oralidad: el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 5 (Igualdad de género), el ODS 10 (Reducción de desigualdades), el ODS 16 (Instituciones sólidas, paz y justicia) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos). Tercero, facilita la movilización de recursos y cooperación internacional, al enmarcar los PNLEOL en una narrativa compartida con agencias multilaterales, organismos de cooperación y sociedad civil.

Además, los ODS ofrecen una gramática común de planificación y evaluación: metas, indicadores y plazos que permiten a los planes medir avances de manera comparable y rendir cuentas con transparencia. De este modo, los PNLEOL dejan de ser únicamente programas de fomento cultural o educativo, para convertirse en palancas de transformación social, capaces de incidir en la equidad, la participación democrática, la innovación cultural y el desarrollo sostenible.

Alinear los planes con la Agenda 2030 no significa subordinarlos a una agenda externa, sino potenciar su alcance político y social mediante una integración que fortalece la legitimidad, asegura sostenibilidad, amplía oportunidades de cooperación y, sobre todo, consolida el derecho a la lectura, la escritura y la oralidad como condición indispensable para sociedades más justas, inclusivas y resilientes.

Según los resultados de la encuesta base de esta investigación, solo algunos planes mencionan de manera explícita la Agenda 2030 o los ODS dentro de sus objetivos generales o específicos. Entre los casos identificados están:

- * Costa Rica: en su Política Nacional de Lectura y la estrategia Juntos leemos se hace referencia al vínculo con la educación de calidad (ODS 4) y la reducción de desigualdades (ODS 10).
- * Ecuador: en la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y el Libro, se incluye la conexión con la Agenda 2030 como marco para la inclusión y el desarrollo sostenible.
- * España: tanto en el Plan de Fomento de la Lectura como en el de Alfabetizaciones Múltiples se citan metas alineadas con ODS vinculados a igualdad, diversidad cultural e innovación educativa.
- * México: la Estrategia Nacional de Lectura (2019–2024) menciona la Agenda 2030 como marco de referencia para la equidad y la sostenibilidad.
- * Portugal: alinea su Plano Nacional de Leitura con los ODS, sobre todo con el ODS 4, enfatizando la educación inclusiva y la calidad de aprendizajes.

En otros países, la relación aparece de forma implícita, sin citar la Agenda 2030 directamente, pero incluyendo objetivos que dialogan con sus metas (ej. Inclusión de poblaciones vulnerables, reducción de desigualdades, fortalecimiento institucional, cultura de paz).

Inclusión de la lectura, la escritura y la oralidad como parte de los objetivos de los planes

Integrar de manera explícita la lectura, la escritura y la oralidad en los objetivos principales de los PNLEOL no es un asunto meramente nominal o una decisión de redacción, sino una apuesta política y conceptual de fondo. Estas tres prácticas constituyen un continuo educativo, cultural y cognitivo: son dimensiones inseparables de una misma experiencia humana: se nutren mutuamente, se ejercitan en paralelo y, cuando se integran en las políticas, favorecen un desarrollo integral del lenguaje y de la ciudadanía.

La lectura permite acceder, interpretar y construir significados; la escritura abre la posibilidad de producir, argumentar y dejar huella en lo público; y la oralidad sostiene la memoria colectiva, la transmisión intergeneracional de saberes y el reconocimiento de identidades diversas. Cuando los planes formulan sus objetivos generales desde una perspectiva tripartita, que considera la lectura como una actividad indisoluble de la escritura y la oralidad, transmiten la idea de que el desarrollo humano y social se fortalece al reconocer la integralidad del lenguaje, en todas sus modalidades y soportes. Ello garantiza que las acciones estatales no se limiten a promover hábitos lectores, sino que también impulsen la capacidad de expresarse, crear y dialogar, dimensiones claves para la ciudadanía activa, la inclusión cultural y la innovación.

Una fracción de países formula objetivos generales con foco exclusivo en la lectura, sin mención explícita a escritura ni a oralidad (como se analiza en el apartado



5.3, también ocurre en los términos que se usan para identificar los planes). Este enfoque prioriza la dimensión receptiva (acceso, hábitos, comprensión) y puede ser eficaz para ampliar la base de lectores y asegurar provisión de materiales. No obstante, limita el reconocimiento de las dimensiones productivas y comunicativas del lenguaje, y reduce el potencial de la política para impactar en ciudadanía, trabajo y vida comunitaria. Es necesario aclarar que esto no significa necesariamente que los planes carezcan de acciones en torno a la escritura y la oralidad: en muchos casos desarrollan programas de producción escrita, talleres de narración oral o proyectos de fortalecimiento de la expresión lingüística.

Sin embargo, cuando estas prácticas no son reconocidas de manera explícita en los objetivos centrales, quedan subordinadas a iniciativas

complementarias, con menor estabilidad institucional y menor visibilidad en la rendición de cuentas. Incorporarlas de manera clara en los objetivos principales no solo representa una intención política explícita de concebir la cultura escrita y oral como derecho integral, sino que también ofrece un marco de legitimidad y sostenibilidad: asegura que lectura, escritura y oralidad se conviertan en ejes articuladores de la política pública, con presupuesto, indicadores y responsabilidades asociadas. En suma, enunciarlas explícitamente constituye un acto de justicia epistemológica y cultural, que refuerza la capacidad de los planes para incidir en inclusión, equidad y democracia.

La Tabla 8 presenta los países que incluyen explícitamente lectura, escritura y oralidad en la formulación de sus objetivos:

Tabla 8 Los términos “lectura”, “escritura” y “oralidad” en la formulación de los objetivos

País	Plan o política	Objetivo (texto literal)
Chile	Plan de la Lectura, Escritura y Oralidad* (confirmar antes de publicar resultados)	<p>Crear las condiciones para asegurar que todas las personas puedan, a lo largo de su trayectoria vital y en los diversos territorios del país, participar activa y críticamente en prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad. Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar el acceso a bibliotecas y otros espacios que fomentan la lectura, escritura y oralidad, garantizando el encuentro con diversos formatos y soportes textuales, así como el reconocimiento de la diversidad de prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad. 2. Promover las acciones, los programas, y los procesos de mediación, así como la formación de mediadoras y mediadores, para garantizar la participación activa y crítica en las prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad. 3. Fomentar la producción y la valorización de los conocimientos en torno a las prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad, así como su divulgación para la sociedad. 4. Impulsar y fortalecer iniciativas y programas de difusión y comunicación para la puesta en valor de las prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad.
Colombia	Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la vida”	<p>Potenciar y dinamizar las relaciones territoriales y en red de las bibliotecas públicas, comunitarias, populares, rurales itinerantes y otras estrategias bibliotecarias en sus diferentes niveles, en los ámbitos local, regional y nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Potenciar las prácticas y usos de la lectura, la escritura y la oralidad, por medio de procesos contextualizados de alfabetización, mediación, apropiación social de los conocimientos, diálogo y revitalización de los saberes y las memorias. 3. Ampliar la creación, circulación y preservación de la literatura en los diferentes territorios del país, mediante la dinamización de los diversos agentes y el fortalecimiento de los espacios relacionados con el libro y la literatura. 4. Fortalecer las iniciativas de agentes populares y comunitarios a través de su reconocimiento, participación y articulación en el ecosistema LEOB. 5. Diseñar y formular una estrategia para la promoción de la investigación, la gestión del conocimiento y la generación de información de valor para la comprensión y toma de decisiones sobre el ecosistema y las prácticas LEOB en perspectiva de política pública. 6. Facilitar escenarios y estrategias para la sostenibilidad de acciones y planes a nivel local, regional y nacional, que consoliden el ecosistema LEOB desde el reconocimiento de la diversidad y las necesidades de los territorios (Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, 2023, pp. 30-31).

Colombia	Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas – Leo la Vida	<p>Promover la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales que favorezcan las capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para participar en situaciones comunicativas diversas, fortalecer sus proyectos de vida y contribuir a su desarrollo integral. A través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de condiciones para el desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad 2. Renovación de prácticas pedagógicas 3. Acceso a materiales de lectura 4. Movilización de acciones de lectura, escritura y oralidad.
Ecuador	Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”	<p>Facilitar el acceso al libro, la lectura, y promover la oralidad y la escritura a través de encuentros, estrategias y diversidad de recursos que propicien la participación constante de la comunidad en espacios de fomento de la lectura convencionales y no convencionales diversos e inclusivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar procesos de capacitación y actualización de conocimientos para la formación de mediadores de lectura con la participación de la comunidad educativa. • Convocar a la participación de agentes, redes de apoyo y de la sociedad civil para procesos de fomento de la lectura. Transmitir a la comunidad educativa la importancia del empoderamiento de la lectura y la participación de las personas en los espacios de convergencia de la lectura (Ecuador. Ministerio de Educación. 2021, p. 51).
Panamá	Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad	<p>Fortalecer las bibliotecas y espacios de lectura en todo el territorio nacional. O Promover la formación de mediadores de lectura, escritura y oralidad. O Fomentar la producción y distribución de materiales de lectura accesibles y de calidad. O Integrar la lectura, la escritura y la oralidad en el sistema educativo y en la vida cotidiana de las comunidades. o Desarrollar campañas de promoción de la lectura y la escritura en medios de comunicación y espacios públicos. O Garantizar la inclusión de poblaciones vulnerables en los programas de lectura y escritura. O Fomentar la investigación y evaluación continua de los programas de lectura. O Promover la colaboración internacional y las alianzas estratégicas para el desarrollo del plan (Panamá. Ministerio de Cultura, 2025).</p>
Uruguay	Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)	<p>Objetivo general: atenuar las inequidades surgidas de desigualdades sociales y culturales, permitiendo mejorar los niveles de lectura y escritura de los estudiantes uruguayos y el acceso al conocimiento. Objetivos específicos ProLEE procura fortalecer el dominio de la lectura y la escritura de los estudiantes, atendiendo a su nivel real de conocimiento, independientemente del grado curricular en que se encuentren para hacer posible su permanencia y continuidad en el sistema educativo. En particular, se propone contribuir con la consolidación de los conocimientos y prácticas involucradas con la lengua escrita y con la oralidad como situación de interacción social.</p>

El análisis de los objetivos de los PNLEOL permite constatar que la región ha alcanzado un punto de maduración en el que ya no se discute la pertinencia de promover la lectura y su valor estratégico, sino la forma en que estos planes pueden convertirse en verdaderas políticas de Estado con capacidad de transformar estructuras sociales y educativas. Un paso decisivo para las estrategias de LEOL de la región consiste en superar la brecha entre lo enunciado y lo ejecutado: no basta con definir propósitos ambiciosos, es necesario traducirlos en mecanismos concretos de gestión, seguimiento y evaluación que aseguren su vigencia más allá de los ciclos políticos.

En este marco, la integración explícita de lectura, escritura y oralidad en los objetivos no debe leerse solo como una ampliación conceptual, sino como una definición de horizonte político y cultural. Reconocerlas de manera conjunta implica asumir que la democratización

del lenguaje, en todas sus formas, es condición para el ejercicio de derechos, la participación ciudadana y la cohesión social. Es posible avanzar en que los PNLEOL estructuren una arquitectura de objetivos más operativa y estratégica: objetivos que orienten la inversión pública, que convoquen a la cooperación intersectorial y territorial, y que se articulen con agendas más amplias de desarrollo. La vinculación con los marcos globales —como la Agenda 2030— ofrece una oportunidad para reforzar esa orientación estratégica, no tanto como referencia simbólica, sino como marco que obliga a trabajar con indicadores comunes y plazos definidos.

En definitiva, los PNLEOL tienen hoy el desafío de consolidar un modelo de planificación que conjugue visión y operatividad: capaz de sostener la narrativa de derechos, pero también de producir resultados verificables y sostenibles en el tiempo.

“ En este marco, la integración explícita de lectura, escritura y oralidad en los objetivos no debe leerse solo como una ampliación conceptual, sino como una definición de horizonte político y cultural. Reconocerlas de manera conjunta implica asumir que la democratización del lenguaje, en todas sus formas, es condición para el ejercicio de derechos, la participación ciudadana y la cohesión social.”

4.6.2

Períodos de ejecución y etapas de desarrollo de los PNLEOL

La formulación e implementación de los PNLEOL en Iberoamérica es un proceso complejo que, idealmente, debe trascender los ciclos gubernamentales para convertirse en políticas de Estado, garantizando así su continuidad y sostenibilidad a largo plazo. El análisis de los datos suministrados en la encuesta revela una diversidad en la proyección temporal y el estado de madurez de estos planes (Véase Gráfico 10).

La conceptualización de un Plan Nacional de Lectura debe considerar una proyección que supere el corto plazo, entendiendo que las transformaciones profundas en los hábitos lectores y la cultura escrita requieren un esfuerzo sostenido. Los datos de la región muestran una combinación de planes con vigencia definida y otros diseñados con una vocación de permanencia.

El análisis de los períodos de ejecución y las etapas de desarrollo de los PNLEOL

ofrece una mirada sobre el grado de madurez e institucionalidad de estas políticas en Iberoamérica. La información reportada por los países permite identificar dos aspectos decisivos: la proyección temporal de los planes (su horizonte de vigencia) y el momento del ciclo de política pública en el que se encuentran (diseño, ejecución, evaluación o actualización). Ambos factores son interdependientes: un plan con un período amplio, pero sin mecanismos de evaluación puede volverse obsoleto, mientras que un plan en fase de actualización pero con vigencia corta puede carecer de sostenibilidad.

La revisión realizada agrupa los planes en cuatro categorías de períodos de ejecución: entre 1 y 2 años, entre 2 y 4 años, entre 4 y 10 años y más de 10 años. Las tres primeras constituyen planes con vigencia definida; la última suele indicar políticas concebidas como permanentes.

- * Planes de 1–2 años: útiles como pilotos o estrategias focalizadas, pero con limitada capacidad de generar transformaciones estructurales y mayor dependencia de la coyuntura.
- * Planes de 2–4 años: se alinean con ciclos de gobierno, lo que facilita su viabilidad política, aunque los expone a riesgos de discontinuidad.
- * Planes de 4–10 años: los más frecuentes; equilibran estabilidad para consolidar programas y posibilidad de ajustes periódicos.
- * Planes de más de 10 años: expresan voluntad de permanencia; requieren cláusulas de actualización para mantener pertinencia.



Tabla 9. Períodos de ejecución por país y estrategia

Período de ejecución	País	Plan o política
Entre 1 y 2 años	Bolivia	Plan de Promoción y fortalecimiento de la lectura en el estado plurinacional de Bolivia
Entre 2 y 4 años	Cuba	Programa Nacional por la Lectura
	Panamá	Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad
	Uruguay	Plan Nacional de Lectura ANEP
	Uruguay	Programa de Lectura y Educación Lingüística
Entre 4 y 10 años	Brasil	Plano Nacional de Livro e Leitura
	Chile	Plan de la Lectura, Escritura y Oralidad* (confirmar antes de publicar resultados)
	Chile	Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB)
	Colombia	Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares
	Colombia	Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas – Leo la Vida
	Costa Rica	Política de Fomento a la lectura
	Ecuador	Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador.
	Ecuador	Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”
	España	“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024
	México	Informe de la Estrategia Nacional de Lectura 2019 – 2024
	Perú	Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030
	Portugal	Plano Nacional de Leitura
	República Dominicana	Dominicana Lee
	Venezuela	Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell
	Más de 10 años	España
Guatemala		Programa Nacional de Lectura “Leamos juntos”
Uruguay		Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)
Sin horizonte temporal	Brasil	Política Nacional de la Lectura y Escritura

Etapas de desarrollo de los planes

Además de la duración, la encuesta permitió identificar en qué etapa de desarrollo se encuentran los PNLEOL (Véase Gráfico 11). Se reportan cuatro fases: diseño, ejecución, evaluación y actualización/reformulación.

La etapa permite estimar el nivel de madurez de la política y su capacidad para cerrar el ciclo de política pública:

- * Diseño: expresión de voluntad política; aún requiere capacidades técnicas e institucionales para implementar a escala.
- * Ejecución: muestra dinamismo, pero necesita monitoreo y evaluación para orientar decisiones.
- * Evaluación: menos reportada; cuando existe, es signo de gobernanza basada en evidencia.
- * Actualización o reformulación: evidencia aprendizaje institucional; implica ajustar objetivos y estrategias a partir de resultados.



Tabla 10. Etapas de desarrollo por país y plan (agrupadas por categoría)

Etapa de desarrollo	País	Plan o política
Etapa de diseño	Bolivia	Plan de Promoción y fortalecimiento de la lectura en el estado plurinacional de Bolivia
	Panamá	Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad
Etapa de ejecución	Brasil	Política Nacional de la Lectura y Escritura
	Chile	Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB)
	Colombia	Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares
	Colombia	Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la Vida”
	Ecuador	Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador
	España	Alfabetizaciones múltiples
	Perú	Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030
	Portugal	Plano Nacional de Leitura
	República Dominicana	Dominicana Lee
	Uruguay	Plan Nacional de Lectura ANEP
	Uruguay	Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)
Etapa de evaluación	Cuba	Programa Nacional por la Lectura
Etapa de actualización o reformulación	Brasil	Plan Nacional del Libro y la Lectura
	Chile	Plan de la Lectura, Escritura y Oralidad* (confirmar antes de publicar resultados)
	Costa Rica	Política de Fomento a la lectura
	Ecuador	Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”
	España	“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024
	Guatemala	Programa Nacional de Lectura “Leamos juntos”
	México	Informe de la Estrategia Nacional de Lectura 2019 – 2024
	Uruguay	Programa de Lectura y Educación Lingüística
	Venezuela	Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell

La combinación entre período de ejecución y etapa de desarrollo aporta claves en relación con la gestión de los planes. Los de 4–10 años suelen ubicarse en ejecución y actualización, lo que facilita implementar y ajustar con evidencias intermedias. En los planes de 2–4 años conviven casos en diseño, ejecución y evaluación; este rango puede funcionar como puente entre experimentación y consolidación, aunque con mayor exposición a la volatilidad política. Los planes de más de 10 años aparecen en ejecución o actualización, señalando vocación de permanencia. Finalmente, la categoría de 1–2 años se asocia a procesos de diseño y pilotos estratégicos previos al escalamiento.

El panorama regional (Tabla 9) muestra preferencia por horizontes de mediano plazo (4–10 años) y predominio de la fase de ejecución, señal de voluntad política y capacidad de acción. Sin embargo, persisten brechas en la evaluación y en la institucionalización de la actualización periódica. La madurez de un plan no depende solo del tiempo de vigencia, sino de su capacidad de cerrar el ciclo completo de política pública: formular con diagnósticos, ejecutar con recursos, evaluar con evidencia y actualizar en función de aprendizajes. Es importante, entonces, transformar la ejecución en gobernanza sostenible: instalar la evaluación como práctica regular, convertir la actualización en un ejercicio planificado y acompañar los horizontes de vigencia con presupuestos y responsabilidades claras para consolidar los PNLEOL como políticas de Estado.

4.6.3

Líneas de acción (ejes o componentes) en las que trabajan los PNLEOL

El presente análisis examina las líneas de acción trabajadas actualmente por los países iberoamericanos en sus PNLEOL. Se identifican las convergencias y divergencias, así como las áreas de oportunidad para el desarrollo futuro de estas iniciativas (Véase Gráfico 6). Estas líneas de acción —también denominadas ejes o componentes programáticos— constituyen la columna vertebral y el núcleo operativo de cualquier plan, pues representan la traducción operativa de los propósitos estratégicos en caminos de acción concretos. Para que un PNLEOL sea efectivo, sus líneas deben derivarse de un marco conceptual sólido y de un diagnóstico situacional preciso, de modo que aseguren coherencia, pertinencia y eviten la dispersión de esfuerzos.

Cuando las líneas de acción se diseñan a partir de un análisis riguroso de las brechas sociales, educativas y culturales, no solo organizan los objetivos y metas, sino que otorgan legitimidad técnica y política al plan, y ponen en evidencia que las decisiones responden a necesidades reales y a un contexto bien comprendido. Estas líneas garantizan la coherencia y dirección del plan, impiden la fragmentación de esfuerzos y aseguran que las acciones respondan efectivamente a los problemas priorizados. Al mismo tiempo, permiten que la voluntad política se traduzca en resultados medibles y verificables, al ofrecer un marco para definir objetivos, metas e indicadores de cumplimiento.

Un plan sin estas bases corre el riesgo de convertirse en una mera declaración de intenciones sin capacidad transformadora; en cambio, cuando las líneas están bien definidas y articuladas, constituyen una auténtica hoja de ruta estratégica que fortalece la gobernanza de los PNLEOL y amplía su impacto en la sociedad.

En la encuesta que sirve de base a este estudio se definieron catorce líneas de acción, tomando como referencia los informes más recientes del Cerlalc sobre los planes de lectura de la región. Esta selección permitió identificar los ámbitos centrales de trabajo, al tiempo que incluyó algunas líneas menos desarrolladas pero relevantes para indagar el alcance de las iniciativas en curso.

La Tabla 11 ofrece la información cuantitativa sobre las líneas trabajadas por los países, lo cual no solo permite observar cuáles son los ejes más recurrentes, sino también la diversidad de trayectorias nacionales. Mientras algunos países concentran sus esfuerzos en líneas tradicionales, como el fomento

de la lectura, la dotación de bibliotecas o la formación de mediadores, otros han comenzado a incorporar de forma más decidida ejes innovadores, como la oralidad, la producción de contenidos locales o el acceso digital. Este panorama comparativo resulta clave para dimensionar el grado de convergencia y de heterogeneidad regional, y para identificar cuáles son los temas con mayor potencial de cooperación y articulación regional.

Este análisis permite comprender los alcances y límites de la agenda regional en lectura, escritura, oralidad y libro. La información permite detectar los consensos ya consolidados y, al mismo tiempo, los vacíos persistentes que deben atenderse. De igual forma, brinda pistas para perfilar los retos estratégicos que enfrentan los PNLEOL en Iberoamérica. De esta manera, orienta las discusiones sobre cooperación internacional, contribuye a definir prioridades de inversión y a orientar el desarrollo de capacidades institucionales.

“ Este análisis permite comprender los alcances y límites de la agenda regional en lectura, escritura, oralidad y libro. La información permite detectar los consensos ya consolidados y, al mismo tiempo, los vacíos persistentes que deben atenderse. De igual forma, brinda pistas para perfilar los retos estratégicos que enfrentan los PNLEOL en Iberoamérica. De esta manera, orienta las discusiones sobre cooperación internacional, contribuye a definir prioridades de inversión y a orientar el desarrollo de capacidades institucionales. ”

Tabla 11. Líneas de acción por países

Línea de acción	N.º de países	Países
Fomento de la lectura	16	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales	15	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Venezuela
Fomento de la escritura	14	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela
Fomento del libro	13	Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Venezuela
Formación de personal bibliotecario, mediadoras y mediadores	13	Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Perú, Portugal, Uruguay, Venezuela
Creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas o escolares	11	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Perú, Portugal
Acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital	10	Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, España, Panamá, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Venezuela
Dotación de colecciones	9	Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, México, Panamá, Perú, Uruguay
Fomento de la oralidad	9	Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Uruguay
Producción de publicaciones y de contenidos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro	9	Bolivia, Colombia, Cuba, España, México, Perú, Portugal, Uruguay, Venezuela
Articulación territorial y procesos de descentralización del plan	8	Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Portugal, República Dominicana
Fortalecimiento del ecosistema editorial	8	Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Perú, Venezuela
Digitalización de colecciones	5	Bolivia, Cuba, España, Panamá, Venezuela
Programas de voluntariado, apoyo e incentivos a iniciativas de la sociedad civil	4	Colombia, Cuba, España, Panamá

A partir de las respuestas de los países, la Tabla 11 muestra un patrón claro frente a las líneas de acción que han sido definidas por los planes para el desarrollo de sus acciones.

Líneas de acción más trabajadas (presentes en 10 o más países)

La evidencia de la encuesta permite identificar un núcleo duro de acción en los PNLEOL de la región, conformado por el fomento de la lectura y la escritura, el fortalecimiento del libro como bien cultural, la creación y consolidación de espacios de lectura en lugares no convencionales, la formación de personal bibliotecario y mediador, el desarrollo de bibliotecas públicas y escolares, así como el acceso a libros y materiales de lectura en soporte digital. La universalidad y reiteración de estas líneas da cuenta de que los Estados han definido con claridad cuáles son los ámbitos prioritarios en esta etapa de desarrollo de las políticas: aquellos que aseguran las condiciones mínimas de acceso, mediación y disponibilidad necesarias para garantizar el derecho a la lectura, la escritura y la oralidad.

Que estas acciones se ubiquen en el centro de las iniciativas no es casual. Responden a la convicción de que sin lectores y escritores, mediadores preparados, bibliotecas fortalecidas y colecciones accesibles, resulta imposible ampliar el ejercicio efectivo de derechos ciudadanos vinculados al conocimiento, la cultura y la participación social. En otras palabras, los países han optado por consolidar primero los cimientos básicos del ecosistema lector, pues de ellos depende la posibilidad de desplegar otras líneas más innovadoras

o especializadas. La priorización de este núcleo refleja, además, una estrategia de equidad: al invertir en bibliotecas, mediadores y acceso digital, los planes buscan cerrar brechas de acceso territorial y socioeconómico, con el fin de garantizar que la lectura y la escritura funcionen como condiciones habilitantes para la inclusión, la movilidad social y la construcción democrática.

Un aspecto particularmente significativo es que entre las diez líneas de acción más mencionadas por los países figuran el fomento de la escritura y el acceso a libros y materiales en soporte digital, junto a ejes clásicos como la lectura, la creación de bibliotecas o la formación de mediadores. Este hallazgo da cuenta de una ampliación del horizonte de las políticas públicas, que ya no se limitan al estímulo del hábito lector o a la dotación de acervos, sino que reconocen la importancia de la producción activa de textos y la apropiación de entornos digitales como dimensiones centrales del derecho a la palabra. La escritura se visibiliza como práctica ciudadana y cultural que habilita la expresión, la construcción de pensamiento crítico y la participación social, mientras que el acceso digital se convierte en condición indispensable para garantizar equidad en sociedades atravesadas por la tecnología. Que ambos temas se consoliden junto a los ejes tradicionales muestra que los PNLEOL están transitando hacia un modelo más integral, que reconoce que leer, escribir y acceder a contenidos en múltiples soportes son competencias interdependientes y necesarias para el ejercicio pleno de la ciudadanía en el siglo XXI.

Líneas de acción trabajadas en menor proporción

El análisis de las líneas menos frecuentes en los PNLEOL evidencia cuáles son los ámbitos que, a pesar de su relevancia estratégica, aún no logran consolidarse en las agendas nacionales. Su presencia limitada muestra que los países concentran la mayor parte de los esfuerzos en asegurar condiciones básicas de acceso y mediación, mientras que aspectos como la oralidad, la territorialización, el fortalecimiento del ecosistema editorial o la producción de contenidos propios siguen en construcción. Este panorama da cuenta de que, aunque existe una voluntad de ampliar el alcance de las políticas, todavía se requieren mayores recursos, marcos normativos y alianzas intersectoriales para que estas líneas pasen de ser apuestas emergentes a componentes estables y transversales de las políticas, planes, programas y estrategias de LEOL.

- * Fomento de la oralidad: identificada en 9 países. Aunque esta forma parte esencial de la triada lectura–escritura–oralidad, todavía no se ha incorporado plenamente como línea prioritaria en todos los planes. Su inclusión refleja un reconocimiento creciente de la diversidad cultural y lingüística de la región, así como del valor de las tradiciones orales como patrimonio vivo y herramienta educativa.
- * Articulación territorial y procesos de descentralización: presente en 8 países. La territorialización es clave para que las políticas de lectura respondan a las particularidades

locales, reconociendo las diferencias culturales, lingüísticas y socioeconómicas entre regiones. La presencia aún limitada de esta línea muestra que persisten desafíos en la construcción de mecanismos estables de gobernanza multinivel.

- * Fortalecimiento del ecosistema editorial: mencionado por 8 países. Este aspecto resulta decisivo para garantizar la sostenibilidad de la cadena del libro, fomentar la bibliodiversidad y apoyar la circulación de producciones locales. Su menor frecuencia indica que todavía se concibe más como un asunto sectorial que como parte de las políticas integrales de LEOL.
- * Producción de publicaciones y de contenidos vinculados a lectura, escritura, oralidad y libro: reportada por nueve países. Esta línea abre la puerta a la democratización de la voz y la creación cultural, permitiendo que comunidades y grupos diversos participen como productores de contenidos, no solo como receptores. Su limitada presencia muestra que aún es un terreno de oportunidad para robustecer la participación social y cultural.
- * Creación y fortalecimiento de espacios de lectura en lugares no convencionales: presente en 15 países. Estos espacios complementan la labor de las bibliotecas tradicionales y acercan la lectura a poblaciones marginadas o de difícil acceso.

Líneas de acción poco frecuentes o casi inexistentes

En el otro extremo, algunas líneas aparecen de forma muy marginal, lo que revela vacíos importantes en la agenda regional. Estas ausencias llaman la atención porque corresponden a ámbitos que podrían ampliar la base social y tecnológica de las políticas de LEOL, pero que hasta ahora solo han sido trabajados por un número reducido de países.

- * Digitalización de colecciones: mencionada apenas por cinco países (Bolivia, Cuba, España, Panamá y Venezuela). Pese a la relevancia del ecosistema digital, esta línea no se ha configurado como prioridad en la mayoría de los planes. La baja frecuencia sugiere limitaciones de infraestructura, inversión y capacidades técnicas, lo cual deja pendiente el reto de garantizar la preservación y el acceso equitativo a la memoria escrita en formatos digitales.
- * Programas de voluntariado, apoyo e incentivos a iniciativas de la sociedad civil: reportada solo por cuatro países (Colombia, Cuba, España y Panamá). La escasa presencia de esta línea refleja una brecha crítica, ya que la participación de la sociedad civil organizada, la academia y el sector privado es indispensable para fortalecer la legitimidad y sostenibilidad de los planes. Sin este tipo de programas, los PNLEOL corren el riesgo de depender exclusivamente de la acción estatal, con lo cual se reduce el potencial análisisión y corresponsabilidad en la construcción de una cultura lectora.

Análisis comparado de las líneas de acción en los PNLEOL (2013-2025)

El análisis comparado entre los resultados encontrados en el estudio *Una región de lectores que crece* (Álvarez Zapata, 2013) y este estudio regional permite observar una interesante evolución de las líneas de acción trabajadas por los PNLEOL en un poco más de una década. Mientras que en 2013 las prioridades se concentraban en el fomento de la lectura, el fortalecimiento de bibliotecas y la formación de mediadores, los resultados de 2025 muestran una agenda más diversificada que incorpora de manera explícita la escritura, la oralidad, la dimensión digital y la territorialización de las políticas. Este tránsito revela un proceso de maduración que ratifica el papel de los PNLEOL no solo como instrumentos de animación cultural, sino como políticas públicas con capacidad de innovación, de cierre de brechas y de articulación con agendas más amplias de desarrollo.



Tabla 12. Comparación de líneas de acción entre 2013 y 2025

Líneas de acción	Presencia en 2013 (Una región de lectores que crece)	Presencia en 2025 (Estudio regional)	Avances / cambios
Fomento de la lectura	Línea central en casi todos los planes	16 países	Se mantiene como pilar universal
Formación de mediadores	Línea destacada con fuerte énfasis	13 países	Continúa como eje estructural
Bibliotecas públicas/ escolares	Eje central, foco en expansión de redes	11 países	Se mantiene, pero se complementa con espacios no convencionales
Dotación de colecciones	Mencionada en relación con bibliotecas	9 países	Mayor visibilidad como línea independiente
Fomento del libro / ecosistema editorial	Referido de manera dispersa	8 países (ecosistema editorial) / 13 (fomento del libro)	Más claridad en vincular la lectura con la cadena editorial
Escritura	Escasamente visible, más como tensión conceptual	14 países	Se consolida como línea prioritaria junto a la lectura
Oralidad	Marginal, poco integrada	9 países	Mayor presencia, aunque aún no universal
Acceso digital	Incipiente, planteado como desafío	10 países	Instalado como línea, aunque con limitaciones
Digitalización de colecciones	Prácticamente ausente	5 países	Sigue marginal, refleja una brecha tecnológica
Producción de contenidos	Mencionada de forma puntual	9 países	Avanza hacia participación cultural y bibliodiversidad
Espacios de lectura no convencionales	Casos aislados	15 países	Se instala como complemento innovador a bibliotecas.
Voluntariado / sociedad civil	Referido en clave conceptual	4 países	Persiste como gran vacío en la región
Territorialización y descentralización	Escasamente registrada	8 países	Avanza como línea, refleja interés en la pertinencia local de las iniciativas

El contraste entre ambos momentos muestra que la región ha evolucionado de planes centrados en el fomento lector y la expansión de bibliotecas hacia políticas más diversificadas, que incluyen de forma explícita la escritura, la oralidad y el acceso digital. Esto refleja la madurez alcanzada y una continuidad enriquecida: se mantiene el eje clásico de lectura–bibliotecas–mediadores, pero se amplía con nuevas dimensiones que responden a los desafíos sociales y tecnológicos actuales. Se mantienen brechas importantes en áreas que son decisivas para la sostenibilidad futura de los planes: digitalización, participación ciudadana organizada, articulación territorial y procesos de descentralización, y fortalecimiento del ecosistema editorial. Estos vacíos son reveladores: marcan los límites actuales de los planes, pero también orientan los desafíos que deberán asumirse para que estos evolucionen hacia instrumentos capaces de integrar innovación, participación y corresponsabilidad social, pertinencia y visión ecosistémica.

4.6.4

Enfoques y temas estratégicos de los PNLEOL en la región

Los enfoques que orientan las iniciativas nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica constituyen la base ética, política y cultural sobre la cual se organizan sus acciones. No se trata de simples enunciados programáticos: son las coordenadas que determinan qué problemas buscan atender los planes, a qué poblaciones se prioriza y determinan,

incluso, con qué sectores se articulan. En este sentido, los enfoques no solo orientan la manera como los países entienden la lectura, la escritura y la oralidad, sino también el modo en que los PNLEOL se integran a los grandes debates de justicia social, inclusión, diversidad cultural y desarrollo sostenible.

Las respuestas entregadas por los países permiten identificar con claridad cómo los principios han dejado de ser un ejercicio declarativo para convertirse en criterios de diseño e implementación. La convivencia y la paz, la inclusión y accesibilidad, la atención a la discapacidad, los multialfabetismos, la diversidad cultural y lingüística, la equidad de género, la sostenibilidad y los derechos humanos emergen como dimensiones que reconfiguran el horizonte de estas políticas. Aunque con distintos grados de formalización, los países reconocen que los PNLEOL no pueden limitarse a promover hábitos lectores: deben ser vehículos para reducir desigualdades, fortalecer la cohesión social y garantizar la participación cultural en condiciones de equidad.

Este apartado desarrolla un análisis detallado de cada enfoque y muestra cuántos países lo han abordado, cómo se expresa en acciones concretas y cuáles son los retos que persisten para consolidarlo. La perspectiva comparada permite observar tendencias comunes y diferencias significativas que responden a contextos nacionales específicos. De esta manera, se evidencia que los PNLEOL, aunque diversos en sus formas, comparten una convicción central: la lectura, la escritura y la oralidad son derechos culturales y sociales,

indispensables para construir sociedades más democráticas, inclusivas y sostenibles.

Enfoque de convivencia y paz

El enfoque de convivencia y paz aparece en la encuesta como uno de los principios presentes en varios de los PNLEOL de la región (Véase Gráfico 23). De las 23 iniciativas, 11 declararon explícitamente integrar este principio.

Esta proporción —casi la mitad de la muestra— evidencia que, aunque no es un eje universal, sí constituye una apuesta relevante para un grupo significativo de países. Su inclusión indica que, en esos contextos, la lectura, la escritura y la oralidad no se conciben únicamente como habilidades instrumentales, sino también como herramientas sociales y culturales para fortalecer la ciudadanía, favorecer la cohesión social y aportar a la resolución pacífica de conflictos.

Los ejemplos de los países que reportaron este enfoque permiten observar cómo se traduce en acciones concretas. En Colombia, el Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la vida” —impulsado por la Biblioteca Nacional— entiende la lectura y la oralidad como facilitadoras de una cultura de paz, fomentando el diálogo, el intercambio de saberes y la resolución no violenta de conflictos. En un país marcado por tensiones y violencias, este enfoque aporta a la cohesión social y a la construcción de un nuevo relato nacional basado en el reconocimiento y la reconciliación.

En Costa Rica, el Ministerio de Educación desarrolla programas que integran de manera explícita la educación para la paz y la convivencia, promoviendo el respeto

mutuo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Esta apuesta muestra cómo los PNLEOL pueden articularse con la política educativa nacional y situar la lectura y la escritura como vehículos de formación en ciudadanía democrática.

El caso de Ecuador resulta ilustrativo por su diversidad de acciones: la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y el Acceso al Libro incorpora la lectura como agente clave para la rehabilitación y reinserción social en contextos de privación de libertad; las ludobibliotecas fortalecen la convivencia comunitaria; y el plan escolar “Juntos leemos” impulsa la convivencia armónica mediante la lectura y la escritura creativa.

En México, los materiales educativos oficiales se orientan a formar ciudadanía con actitudes de convivencia, respeto a la diversidad y tolerancia, vinculando el fomento lector con la promoción de los derechos humanos y la cultura de paz. Portugal promueve debates públicos y foros de discusión que, a través de la lectura, incentivan la deliberación democrática y la construcción de consensos. En República Dominicana, el Ministerio de Educación integra la convivencia y la paz en sus programas de lectura, articulando escuela y formación ciudadana.

En conjunto, los países que incorporan este enfoque evidencian que la cultura de paz gana terreno como principio orientador. Su presencia no es homogénea: en algunos casos responde a contextos de posconflicto (Colombia), en otros a estrategias educativas nacionales (Costa Rica, México, República Dominicana), en otros a políticas de reinserción y seguridad comunitaria (Ecuador) y en

otros, a prácticas de deliberación pública (Portugal). Esta diversidad confirma que los PNELOL se conciben cada vez más como políticas de cultura de paz capaces de promover relaciones más justas, democráticas y solidarias.

Enfoque de inclusión y accesibilidad

La inclusión y la accesibilidad se han convertido en principios fundamentales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales y educativos, particularmente en lo que respecta al acceso a la lectura, la escritura y la oralidad. Este enfoque reconoce que todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, sensoriales, cognitivas o sociales, deben contar con las mismas oportunidades para participar en la vida cultural y en la construcción de conocimiento.

La accesibilidad deja de entenderse únicamente como una adaptación técnica y se concibe como un compromiso estructural de los Estados para identificar y eliminar las barreras —materiales, simbólicas y tecnológicas— que históricamente han excluido a diversos grupos, en especial a las personas con discapacidad. Así, la inclusión no es una acción periférica ni complementaria, sino un eje estratégico que fortalece la equidad y la justicia social; además, sitúa la diversidad funcional como parte esencial de la ciudadanía. En el marco de los PNLEO, este enfoque implica diseñar políticas, servicios y marcos legales que aseguren entornos accesibles, desde la producción de materiales hasta la formación de mediadores y la participación activa de las comunidades,

con el fin de construir ecosistemas culturales verdaderamente democráticos y sostenibles.

La transición de un modelo asistencialista a un paradigma basado en derechos ha situado la inclusión de personas con discapacidad como un eje estratégico en las políticas públicas de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en Iberoamérica. Esta evolución refleja un cambio profundo en la concepción de la discapacidad, que ha pasado de atenderse mediante acciones marginales a ser reconocida como una cuestión de justicia social y de garantía de derechos culturales.

En este contexto, al menos seis países — Chile, Colombia, Perú, Brasil, México y Costa Rica— han incorporado este enfoque de manera estructural, ya sea mediante marcos legales explícitos, la participación activa de organismos especializados en la gobernanza de las iniciativas, o la implementación de programas y servicios diseñados para eliminar las barreras que impiden el acceso pleno a la cultura escrita y oral. Estas estrategias demuestran un compromiso creciente por construir ecosistemas de lectura verdaderamente inclusivos.

Chile y Colombia destacan en la región por haber incorporado la atención a las personas con discapacidad como parte central de la estructura y gobernanza de sus políticas de LEOL, con lo cual se evita que esta sea tratada como una acción aislada o complementaria.

Chile, además, ha definido la inclusión como uno de los seis principios transversales de su Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad. Este principio se concibe como la garantía del

derecho a la accesibilidad universal, lo que implica identificar y eliminar las barreras estructurales, culturales y tecnológicas que restringen la participación plena de las personas con discapacidad. La expresión más concreta de este enfoque es la incorporación del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) en la gobernanza formal del plan, lo que permite asegurar que las decisiones políticas y estratégicas se construyan con conocimiento técnico y representación de este grupo poblacional. Entre las acciones destacadas se encuentran la implementación de bibliotecas en institutos Teletón, la oferta de cursos sobre accesibilidad en diseño editorial y gestión cultural accesible a través de la Academia Senadis, y la organización de concursos literarios en instituciones vinculadas a la rehabilitación y atención de personas con discapacidad.

Colombia, por su parte, ha fundamentado su Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) en un enfoque diferencial e interseccional, que reconoce la diversidad y simultaneidad de condiciones que afectan a los ciudadanos. En su estructura de gobernanza se incluye de manera explícita al Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y al Instituto Nacional para Sordos (INSOR), asegurando la participación directa de estas entidades en la formulación, implementación y seguimiento de la política. El plan de acción derivado de la LEOBE contempla medidas concretas, como la formación de mediadores especializados en la atención a personas con discapacidad y la creación de infraestructura accesible en bibliotecas y espacios comunitarios.

En Perú y Brasil, la inclusión de las personas con discapacidad se encuentra respaldada por mandatos legales de alto nivel, que establecen obligaciones claras para el diseño y ejecución de las políticas públicas relacionadas con la lectura. Perú ha reafirmado su compromiso mediante la Ley n.º 31.053, que promueve el libro y la lectura dentro de un marco explícito de inclusión, asegurando que todas las personas puedan ejercer su derecho a través de sistemas de accesibilidad universal. La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 (PNLLB) traduce este mandato legal en estrategias y servicios específicos, e incorpora un enfoque de perspectiva de discapacidad en todas sus acciones. Uno de los servicios más emblemáticos es el Servicio S 2.2.3: “Programa de acceso a obras en formatos accesibles de lectura para personas con discapacidad visual y dificultades para acceder al texto impreso”, diseñado para implementar de manera directa el Tratado de Marrakech, que busca garantizar el acceso a materiales de lectura para este grupo poblacional.

Brasil ha establecido en su legislación la obligatoriedad de la inclusión como principio fundamental de la política nacional. La Ley n.º 13.696 (Brasil. Presidência da República, 13 de julio de 2018), que crea la Política Nacional de Lectura y Escritura, junto con su decreto reglamentario, determina que el Plan Nacional del Libro y la Lectura (PNLL) debe garantizar la inclusión de personas con discapacidad, con el fin de asegurar condiciones de accesibilidad y cumplimiento de los tratados internacionales pertinentes. Este mandato

no es opcional, sino un lineamiento estructural que orienta la planificación y ejecución de todas las acciones relacionadas con el fomento de la lectura en el país.

México muestra cómo el enfoque de inclusión puede concretarse mediante acciones prácticas que transforman la cadena de valor del libro, desde la producción hasta la distribución. A través de su Estrategia Nacional de Lectura, el país ha definido como objetivo prioritario facilitar el acceso a materiales accesibles para niñas, niños, adolescentes y jóvenes con alguna discapacidad o con aptitudes sobresalientes. Este compromiso se refleja en la producción de libros de texto gratuitos —el programa más grande del país en este ámbito— en formatos accesibles como Braille y macrotipo, con el fin de que estudiantes con discapacidad visual o con otras necesidades específicas participen en igualdad de condiciones en los procesos educativos.

La atención a las personas con discapacidad ha dejado de ocupar un lugar periférico para convertirse en un pilar central de las políticas de lectura en Iberoamérica. Los casos analizados muestran una evolución significativa en la región hacia la construcción de marcos normativos y estrategias operativas que promuevan la equidad en el acceso a la lectura y la cultura escrita y oral. Las experiencias de los seis países reflejan tres rutas complementarias para avanzar en este objetivo: la integración institucional y la gobernanza inclusiva, como en los casos de Chile y Colombia; los mandatos legales y servicios específicos, presentes en Perú y Brasil; y la producción y adquisición de

materiales accesibles, ejemplificada por México y Costa Rica. Estas estrategias demuestran que la diversidad funcional no constituye una barrera en sí misma, sino una condición social que exige respuestas públicas deliberadas, estructurales y sostenibles.

Alfabetización, multialfabetismos y alfabetización mediática e informacional

La transformación digital y la proliferación de nuevos formatos y lenguajes comunicativos han impulsado una evolución conceptual en los PNLEOL de Iberoamérica. En la actualidad, los planes y estrategias nacionales ya no deberían limitarse a la alfabetización tradicional (Véase Gráfico 24), entendida únicamente como la decodificación del código escrito, sino que están llamados a incorporar una visión más amplia y compleja que contemple los multialfabetismos y la alfabetización mediática e informacional (AMI). Estos enfoques son fundamentales para formar una ciudadanía crítica, autónoma y plenamente competente para desenvolverse en la sociedad del conocimiento y enfrentar fenómenos como la desinformación, la sobrecarga informativa y la mediación tecnológica.

Sin embargo, el análisis de las 23 iniciativas nacionales que actualmente se desarrollan en la región revela una brecha significativa: solo siete de ellas —España, Portugal, Costa Rica, Chile, Colombia, México y Perú— han integrado estas nuevas dimensiones de manera explícita en sus marcos conceptuales, políticas o programas. Si bien estas experiencias constituyen avances importantes y ofrecen referentes valiosos para la región,

la cobertura sigue siendo limitada, lo que demuestra la urgencia de que este tema sea asumido como una prioridad en todos los países. En un contexto global donde los multialfabetismos son una condición indispensable para la participación ciudadana, la inclusión parcial de este enfoque representa una oportunidad desaprovechada que podría profundizar las brechas de acceso y uso crítico de la información.

Portugal y España se destacan como referentes en la institucionalización de un marco basado en el concepto de “Alfabetizaciones múltiples”. Portugal, a través de su Plan Nacional de Lectura 2017-2027 (Portugal. Assembleia da República, 31 de marzo de 2017), plantea como uno de sus principales objetivos el desarrollo de programas que promuevan “el desarrollo de alfabetizaciones múltiples, específicamente, la de lectura y escritura, la digital, la de información visual, científica y tecnológica”. Esta definición amplia no solo prepara a la población para enfrentar los desafíos de la sociedad contemporánea, sino que también refuerza la articulación entre bibliotecas, ciencia y tecnología, lo que contribuye a generar un ecosistema cultural más integrado e innovador. España, por su parte, ha desarrollado un programa específico dedicado a las alfabetizaciones múltiples, liderado por el Ministerio de Educación, que incorpora de manera explícita la alfabetización mediática, informacional y audiovisual. Además, su Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 reconoce que el concepto de lectura se ha expandido significativamente, incluyendo nuevos formatos y soportes, y subraya que la alfabetización constituye una competencia clave para “navegar por el

ciberespacio” y participar activamente en la sociedad digital.

Colombia ha orientado sus iniciativas hacia el desarrollo de habilidades críticas como elemento central de la alfabetización mediática e informacional. El marco conceptual de la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) integra este enfoque como parte de su diagnóstico y líneas estratégicas. La política identifica como un desafío clave el desarrollo, en niños, niñas y jóvenes, de la capacidad para discernir entre información falsa y verdadera, especialmente en la era de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, aborda la transformación de las prácticas del lenguaje, como los procesos de hibridación derivados de interacciones en chats y redes sociales. Además, promueve la construcción de nuevas ciudadanía comunicativas, lo que evidencia una comprensión integral de las formas emergentes de literacidad.

Chile se encuentra en un proceso de transición conceptual que lo ha llevado de una concepción tradicional de la alfabetización funcional hacia una visión más amplia, multimodal y vinculada a las nuevas tecnologías. Su Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad establece que la lectura ya no puede reducirse a la simple decodificación de un texto, sino que debe entenderse como una práctica social orientada a “dar sentido al mundo a partir de textos en distintos formatos, soportes y contextos”. Este plan reconoce explícitamente el impacto de fenómenos contemporáneos, como las redes sociales y la inteligencia artificial generativa, y subraya la urgencia de repensar la agencia humana en la interacción

con estas tecnologías emergentes. Además, incorpora la alfabetización emergente desde la primera infancia y promueve la construcción de ecosistemas culturales que integren dimensiones como la visualidad y la corporalidad, ampliando la noción misma de lectura.

Perú y México, aunque en etapas más iniciales, han comenzado a integrar estas nuevas dimensiones en sus políticas públicas mediante acciones concretas. Perú, en su Política Nacional, define la “literacidad informativa” como una habilidad esencial en el mundo digital que implica la capacidad de evaluar, organizar y utilizar información de manera eficaz. Esta definición se alinea con el objetivo de formar una ciudadanía crítica, capaz de participar activamente en el espacio público, incluidos los entornos digitales. México, por su parte, ha impulsado la alfabetización digital a través de la creación de materiales y plataformas virtuales. Su Estrategia Nacional de Lectura busca explícitamente “promover la lectura para incentivar el pensamiento crítico en la población” e incluye programas innovadores, como la formación ambiental en línea, que muestran la aplicación práctica de la alfabetización para abordar problemáticas sociales y ambientales complejas.

A pesar de esta expansión conceptual, la alfabetización inicial sigue siendo una línea de acción prioritaria en la mayoría de los países. Las respuestas de países como Guatemala y Uruguay evidencian que garantizar las bases de la lectura y escritura sigue siendo un desafío pendiente, especialmente en contextos con altos

niveles de desigualdad. Sin embargo, la tendencia en los PNLEOL más recientes es clara: se avanza hacia la comprensión de la alfabetización como un proceso continuo y multidimensional, que debe responder a las diversas formas de leer, escribir y comunicarse que exige la sociedad contemporánea.

Los PNLEOL de Iberoamérica están dando pasos iniciales pero todavía insuficientes para adaptarse a las transformaciones del entorno digital y sociocultural. Que solo siete de los países analizados hayan incorporado explícitamente los enfoques de multialfabetismos y alfabetización mediática e informacional evidencia tanto la relevancia de estos casos pioneros como la urgencia de ampliar esta perspectiva a toda la región. En un mundo cada vez más interconectado y mediado por múltiples lenguajes y tecnologías, alfabetizar no puede limitarse a enseñar a leer y escribir, sino que debe formar ciudadanos capaces de navegar, interpretar y participar críticamente en entornos complejos. La integración de los multialfabetismos no es opcional, sino una condición indispensable para garantizar la inclusión, la equidad y la plena participación democrática en la sociedad del conocimiento.

Aprendizaje a lo largo de la vida

La concepción de la lectura como una habilidad limitada exclusivamente a la etapa escolar ha ido dando paso, en los últimos años, a un paradigma más amplio y dinámico: el aprendizaje a lo largo de la vida. Este enfoque reconoce que la lectura, la escritura y la oralidad son prácticas sociales y culturales que acompañan y enriquecen el desarrollo humano desde el nacimiento hasta la vejez. Aunque

este planteamiento ha comenzado a incorporarse en las políticas públicas de LEOL en Iberoamérica, su integración aún no puede considerarse completamente consolidada ni uniforme. El análisis muestra una tendencia creciente a adoptar este principio, pero con distintos niveles de formalización y profundidad conceptual. Chile, Colombia, Perú y España se destacan por haberlo integrado explícitamente en sus marcos de acción, mientras que en otros países se evidencia principalmente a través del alcance de sus programas, que incluyen acciones dirigidas a todas las etapas del ciclo vital. Sin embargo, esta presencia no siempre se traduce en estrategias sostenidas ni en políticas integrales que garanticen su efectividad a largo plazo.

Chile constituye uno de los casos más avanzados y explícitos en la formulación conceptual de este enfoque, al estructurar su Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad en torno al principio de “Trayectorias vitales”. Este principio, uno de los seis que orientan el plan, trasciende la simple segmentación por edades para plantear la lectura como un proceso continuo y cambiante que acompaña a las personas “desde el nacimiento hasta el final de la vida”. El plan reconoce que estas trayectorias no son lineales ni homogéneas, sino que están determinadas por factores territoriales, contextuales y por los sentidos que cada individuo otorga a su vínculo con el lenguaje. En la práctica, esto se traduce en tres elementos clave: una dimensión inclusiva que promueve el acceso a diversas prácticas de lectura durante todo el ciclo de vida; la superación del modelo escolar tradicional que entiende la lectura únicamente como una habilidad adquirida en la infancia; y el diseño de programas

dirigidos explícitamente a todos los grupos etarios, desde la primera infancia hasta las personas mayores. Este planteamiento ofrece una base sólida, aunque su implementación requiere de políticas sostenidas y de recursos que garanticen su permanencia y efectividad.

En Colombia y Perú, el aprendizaje a lo largo de la vida también se ha incorporado de manera explícita en sus políticas. En el caso colombiano, la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) integra el concepto “a lo largo del curso de vida” como un eje fundamental. Este enfoque reconoce que la formación en el lenguaje comienza desde la primera infancia y debe mantenerse a lo largo de toda la existencia, lo que se refleja en una de sus líneas estratégicas: “Acceso a múltiples prácticas de lectura, escritura y oralidad, desde la primera infancia y a lo largo del curso de vida”. Perú, por su parte, adopta en su Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 el “Enfoque de ciclos de vida”, que permite abordar los derechos, problemas y riesgos específicos de cada etapa del ciclo vital. Este marco enfatiza la responsabilidad del Estado en el diseño de acciones diferenciadas para cada grupo etario, desde la niñez hasta la adultez mayor, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo y continuo a la cultura escrita.

España incorpora el aprendizaje a lo largo de la vida como respuesta a los desafíos de la sociedad del conocimiento y la ciudadanía contemporánea. La Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas plantea que el disfrute de la lectura debe extenderse “a lo largo de la biografía completa de todo ciudadano”. Sus planes

de fomento de la lectura establecen como meta explícita el aprendizaje continuo para personas de todas las edades, reconociendo la lectura como una competencia esencial para el desarrollo social y profesional en un mundo en constante transformación.

Más allá de los marcos conceptuales, los resultados de la encuesta regional muestran que la atención a todas las edades es una práctica extendida en la región. Al menos doce países —Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela— informan que sus planes incluyen acciones para todos los rangos etarios, desde la primera infancia (0 a 6 años) hasta las personas mayores (60 años en adelante).

En conclusión, el aprendizaje a lo largo de la vida comienza a ganar relevancia en las iniciativas de LEOL en la región, pero aún enfrenta retos para consolidarse como un eje central. Algunos países han avanzado significativamente en la construcción de marcos conceptuales explícitos y programas integrales, mientras que otros apenas evidencian este enfoque en el alcance de sus acciones. Si bien los avances son alentadores, todavía se requiere un esfuerzo regional concertado para que el aprendizaje a lo largo de la vida se convierta en un verdadero principio rector de las políticas públicas de lectura. Esto permitirá que la relación de cada persona con la lectura, la escritura y la oralidad sea continua, evolutiva y plenamente integrada a todas las etapas de la vida.

Diversidad cultural y lingüística

El análisis detallado de la encuesta permite identificar que 16 iniciativas nacionales reportadas por 13 países desarrollan acciones concretas orientadas a la protección, difusión y fomento de la diversidad cultural y lingüística de las comunidades étnicas. Estos países son: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Portugal, República Dominicana y Uruguay. La forma en que cada uno aborda este enfoque es heterogénea y refleja distintos niveles de institucionalización: mientras algunos han integrado la diversidad cultural como parte estructural de sus marcos normativos y de gobernanza, otros la materializan principalmente a través de programas nacionales de gran escala o mediante acciones específicas de carácter territorial. Cabe destacar una discrepancia relevante en la información recopilada. Aunque en la Ley n.º 31053 y en la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB), Perú declara promover el plurilingüismo y la interculturalidad, la respuesta que el país proporcionó a la pregunta de la encuesta sobre este tema fue “No”, lo que sugiere posibles dificultades en la implementación efectiva de estas políticas o en la claridad de sus mecanismos de aplicación.

Tres países se destacan por haber convertido la diversidad cultural y lingüística en un componente estructural de sus iniciativas, lo cual refleja un nivel de integración que va más allá de programas aislados.

- * Chile ha definido la diversidad cultural e identitaria de sus comunidades, pueblos originarios y afrodescendientes como un eje articulador de su plan. Esta perspectiva se concreta en la valoración de la oralitura, entendida como la oralidad expresada en formas artísticas y literarias, así como en proyectos territoriales como “Contando Epew”, orientado a revitalizar el patrimonio lingüístico y los relatos orales del pueblo mapuche en la región de La Araucanía.
- * Colombia ha desarrollado un enfoque biocultural innovador que integra la diversidad cultural, lingüística y biológica. Tanto la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) como el PNLEO establecen acciones para

promover la producción, circulación y difusión de contenidos locales creados por grupos étnicos, en el marco de la Ley de Lenguas Nativas, fortaleciendo la identidad y el patrimonio cultural de estas comunidades.

- * Ecuador, por su parte, articula sus políticas culturales y educativas sobre la base de la interculturalidad. Su Política Nacional reconoce y protege las 14 lenguas indígenas del país, promueve el acceso a bienes y servicios en idiomas ancestrales y fomenta la valoración de identidades específicas, como la montubia y la afroecuatoriana. La Agenda para el Fortalecimiento de Bibliotecas Educativas también se sustenta en principios de interculturalidad e inclusión.



Otros países han logrado materializar este enfoque mediante programas nacionales de gran escala, con una capacidad significativa para visibilizar y promover la diversidad lingüística.

- * En México, la producción y distribución de libros de texto gratuitos en 20 lenguas indígenas constituye una acción sin precedentes en la región. La Estrategia Nacional de Lectura (ENL) integra la interculturalidad como principio rector, destacando explícitamente el valor de las culturas originarias. Además, la organización de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN) contribuye a visibilizar la riqueza lingüística y a posicionar el tema en la agenda pública.
- * En Guatemala, el Programa Nacional de Lectura “Leamos juntos” ha impulsado la lectura en lengua materna mediante la producción y distribución de libros en cuatro idiomas nacionales, con el fin de fortalecer la educación bilingüe e intercultural.

Existen también países que han incorporado la diversidad cultural y lingüística principalmente a través de marcos legales y acciones programáticas focalizadas, cuyo alcance tiende a ser más localizado pero igualmente relevante.

- * Brasil alinea su política con la Convención de la Unesco para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, reconociendo explícitamente a los grupos étnicos como beneficiarios prioritarios. La política nacional incorpora la oralidad como elemento central de la identidad cultural brasileña y promueve la bibliodiversidad como

un lineamiento clave para garantizar la pluralidad de voces y expresiones.

- * España reconoce y fomenta la diversidad lingüística del Estado, apoyando la traducción de libros entre las distintas lenguas cooficiales mediante programas como “Afinidades electivas”, lo que refuerza la circulación y el intercambio cultural dentro de su territorio.
- * En Costa Rica y Panamá, se desarrollan iniciativas territoriales como círculos de lectura con enfoque étnico, orientados a poblaciones afrodescendientes e indígenas.
- * República Dominicana impulsa la producción de materiales vinculados a la identidad cultural nacional, mientras que Cuba resalta que su plan busca fortalecer la cultura nacional, entendida como una integración de diversas expresiones étnicas.
- * Uruguay, por su parte, promueve acciones de lectura en portugués en la zona fronteriza con Brasil, respondiendo a la realidad lingüística particular de ese territorio.

En síntesis, al menos 13 países están desarrollando de forma declarada acciones destinadas a proteger y promover su diversidad cultural y lingüística. Sin embargo, la magnitud y profundidad de estas acciones varía considerablemente: algunos han avanzado hacia la integración estructural de este principio en sus marcos de política pública, mientras que otros lo abordan a través de programas masivos de producción multilingüe o mediante acciones territoriales específicas. Esta diversidad de enfoques evidencia avances significativos, pero también la

necesidad de consolidar políticas más sistemáticas y sostenibles que garanticen que la diversidad cultural y lingüística sea un elemento central y transversal en la planificación de los Planes Nacionales de Lectura, Escritura y Oralidad. Solo de esta manera se podrán diseñar políticas verdaderamente pertinentes, democráticas y alineadas con las realidades pluriculturales de la región.

Equidad de género

De acuerdo con la información disponible, siete países de la región integran de manera explícita el enfoque de equidad de género como un componente de sus estrategias y políticas de lectura, reconociendo que el acceso a la cultura escrita es un derecho que debe garantizarse sin discriminación. Este enfoque se manifiesta tanto en los principios rectores de las políticas como en acciones y programas concretos dirigidos a visibilizar y reducir las brechas históricas.

Chile destaca por su aproximación explícita a la equidad de género. El Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad establece la perspectiva de género como uno de sus seis principios transversales. Este principio reconoce la invisibilización histórica que han sufrido las mujeres, las diversidades y disidencias sexogenéricas, y busca transformar las dinámicas que perpetúan la exclusión. En la práctica, esto se traduce en:

- * **Promoción de contenidos inclusivos:** la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB) fomenta específicamente el desarrollo de colecciones bibliográficas que promuevan a autoras y contenidos asociados a mujeres y disidencias.

- * **Formación de mediadores:** se busca capacitar a mediadores de lectura con sensibilidad en temáticas de género para crear espacios de lectura respetuosos, diversos y en igualdad de condiciones.
- * **Acciones concretas:** iniciativas como el concurso de cuento breve en la Región de O'Higgins han incluido categorías específicas sobre equidad de género para mujeres. Adicionalmente, la PNLLB contempla medidas para visibilizar y apoyar a las madres cuidadoras en los instrumentos de financiamiento público y desarrollar protocolos contra la violencia de género en todos los espacios del ecosistema del libro. Un dato relevante de los estudios chilenos es que los estudiantes con una visión de género más equitativa obtienen mejores resultados en las pruebas de lectura.

En Colombia, el enfoque de género se integra a través de dos marcos complementarios. La Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) adopta un enfoque diferencial e interseccional que considera el género —incluyendo sexo, orientación sexual e identidad de género— como una categoría clave para analizar cómo múltiples factores pueden generar discriminación. Por su parte, el Plan Nacional “Leo la vida” del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes adopta explícitamente un enfoque de género. Este enfoque busca:

- * Reconocer las desigualdades y discriminaciones que enfrentan las mujeres y los sectores LGBTQIA+ en su acceso y relación con la lectura, la escritura y las bibliotecas.

- * Cuestionar estereotipos y roles de género, así como revalorizar y redistribuir las labores del cuidado.
- * Desarrollar acciones afirmativas para reducir las brechas de género en la creación, producción, circulación y mediación de la cultura escrita y oral.

México ha materializado el enfoque de género a través de programas y acciones concretas dentro de su Estrategia Nacional de Lectura (ENL), la cual ha puesto un énfasis particular en promover a las escritoras, especialmente de las nuevas generaciones. Algunos ejemplos notables incluyen:

- * Concursos temáticos: se han realizado certámenes como “Escritura violeta” en Jalisco, enfocado en reflexiones sobre el rol de la mujer, y el concurso “Yo no. Letras contra la discriminación”, que recibió trabajos de participantes de identidades de género diversas.
- * Proyectos con enfoque de género: el proyecto “Tenbilal Antsetik, mujeres olvidadas” promovió la reflexión sobre el feminismo descolonial y la perspectiva de género en pueblos originarios. Asimismo, un proyecto para niñas y adolescentes invita a reflexionar sobre cómo sería el mundo con igualdad entre mujeres y hombres.

Otros cuatro países de la región también reconocen la importancia de este enfoque e identifican a mujeres, niñas y poblaciones LGBTQIA+ como audiencias prioritarias en sus planes:

- * Ecuador: su política integra transversalmente la Agenda Nacional para la Igualdad de Género, con el objetivo de cuestionar estereotipos y reducir las brechas de género.

- * Panamá y Uruguay: sus planes nacionales identifican a “Mujeres y niñas” y, en el caso de Panamá, también a la población “LGBTQIA+” como grupos a los que se dirigen sus acciones. Panamá, además, identifica a las “víctimas de violencia de género” como una población objetivo.

La incorporación del enfoque de género en los planes y políticas de estos siete países demuestra una evolución desde una visión universalista de la lectura hacia una que reconoce las desigualdades estructurales y busca activamente construir una sociedad más equitativa a través de la cultura escrita.

Enfoque territorial y descentralización

El análisis de los PNLEOL revela una tendencia estratégica clara y creciente hacia la adopción de un enfoque territorial y de descentralización. Este enfoque trasciende la simple ejecución de programas nacionales en el ámbito local y busca una adaptación profunda a las realidades culturales, sociales y lingüísticas de cada región, promoviendo la participación ciudadana y la corresponsabilidad de los gobiernos subnacionales. Países como Chile, Colombia, Brasil y Perú destacan por haber incorporado este principio de manera estructural en sus políticas y planes.

Chile presenta uno de los modelos más avanzados y estructurados de descentralización. Su Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad se fundamenta en un principio de territorialidad, que valora los saberes y prácticas culturales de cada comunidad. Este principio se materializa en una arquitectura de doble nivel: un plan

nacional que establece las directrices generales y 16 planes regionales que adaptan estas directrices a las particularidades de cada territorio.

La gobernanza de este sistema es clave para su éxito. Existen Comités Ejecutivos Regionales que replican la articulación interministerial a nivel local y las Mesas Ciudadanas de la Lectura, que aseguran la participación de la sociedad civil organizada en el fortalecimiento de los ecosistemas del libro en cada región. Esta estructura ha dado lugar a acciones con una fuerte pertinencia territorial, como:

- * El modelo de gestión “Territorios Lectores” en la Región de Los Ríos, que articula redes locales con alta participación de agentes locales.
- * El proyecto “Contando Epew” en La Araucanía, que busca revitalizar el patrimonio lingüístico y los relatos orales del pueblo mapuche.
- * La iniciativa “Puntos lectores rurales” en la Región de Ñuble, que prioriza la mediación lectora en territorios que carecen de infraestructura cultural.

Colombia ha integrado el enfoque territorial como un pilar de su política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE). En este marco, ha propuesto una estrategia para impulsar la formulación de planes territoriales como una de sus acciones clave.

Para el Plan “Leo la vida”, se realizaron diálogos regionales y mesas técnicas especializadas en territorios como el Pacífico, el Eje Cafetero y la Amazonía, con

el fin de recoger insumos directamente de los actores locales. El PNLEOB también se fundamenta en un enfoque territorial e intersectorial que reconoce la diversidad de las prácticas del lenguaje según los contextos y las particularidades de cada comunidad.

En Brasil y Perú, la descentralización se manifiesta a través de un mandato legal de cooperación entre el gobierno central y los niveles subnacionales.

En Brasil, el decreto que reglamenta la Política Nacional de Leitura e Escrita estipula que la implementación del Plan Nacional do Livro e Leitura (PNLL) se realizará en cooperación con los Estados, el Distrito Federal y los Municipios. Además, los Ministerios de Cultura y Educación deben apoyar a estas entidades en la elaboración de sus propios planes estatales y municipales, mediante la movilización y el asesoramiento a gestores locales. La participación de representantes de secretarías estatales y municipales está asegurada en el proceso de elaboración del PNLL.

En Perú, la Ley n.º 31053 establece que la política de fomento a la lectura es de naturaleza multisectorial y se implementa de forma coordinada con los gobiernos regionales y locales. La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 (PNLLB) lo concreta a través de lineamientos y servicios específicos como por ejemplo, desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades de actores locales y regionales, y ofrecer asistencia técnica a gobiernos regionales y locales sobre la articulación territorial con proyectos para el fomento de la escritura.

Otros países también muestran un claro avance hacia la territorialización de sus planes. Ecuador articula su política cultural con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y busca promover la creación de planes locales a través de alianzas estratégicas. Su Plan de Fortalecimiento de Bibliotecas Educativas prioriza la contextualización y el respeto a la diversidad cultural de cada territorio.

México implementa programas de alcance nacional con una fuerte ejecución territorial, como los “Fandangos por la lectura”, que involucran activamente a los gobernadores de las entidades federativas y destacan la producción literaria local.

Panamá establece en su Plan Nacional de Lectura la creación de coordinaciones en cada región educativa para adaptar las estrategias a las necesidades locales.

En resumen, al menos ocho países (Chile, Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, México, Panamá y Uruguay) abordan de manera explícita y con acciones concretas el enfoque territorial y la descentralización en sus iniciativas de LEOL. Este enfoque se manifiesta en la creación de planes regionales y locales, el establecimiento de estructuras de gobernanza territorial, la asistencia técnica a los gobiernos subnacionales y la implementación de programas adaptados a las culturas y lenguas locales. La tendencia demuestra una evolución desde un modelo centralizado hacia uno de corresponsabilidad y pertinencia cultural, reconociendo que una política de lectura exitosa debe arraigarse en la diversidad de sus territorios.

Enfoque de derechos

La lectura, concebida como un derecho humano fundamental y un habilitador clave para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación democrática, se ha consolidado en la región como un eje estratégico en los PNLEOL. Este enfoque trasciende la dimensión simbólica o declarativa y se ha traducido en marcos normativos, políticas nacionales y planes de acción concretos que buscan garantizar el acceso equitativo y la participación de todas las personas en el ecosistema de la lectura, la escritura y la oralidad.

En la región, al menos cinco países —Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y Perú— han integrado explícitamente esta perspectiva en sus iniciativas y la han incorporado como principio rector de sus objetivos, principios y líneas estratégicas. Esta tendencia evidencia una transformación conceptual: la promoción de la lectura deja de verse como una actividad cultural aislada y se reconoce como un compromiso del Estado para asegurar derechos humanos y culturales, indispensables para el desarrollo social y democrático.

En Chile, el enfoque de derechos constituye la piedra angular de su Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad. Este se fundamenta en el “reconocimiento de la lectura como un derecho”, entendido como la capacidad de las personas para participar activamente en la vida social, cultural y política. Este principio, denominado “Derecho a la lectura, escritura y oralidad”, es el primero y más relevante de los seis principios que estructuran el plan y permea todas sus líneas estratégicas.

La implementación de esta perspectiva se refleja en tres dimensiones principales:

- * Política pública estructural: la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas establece como objetivo general crear las condiciones para asegurar que todas las personas puedan acceder y participar del ecosistema, desde el enfoque de derechos humanos. Este mandato coloca la lectura en el mismo nivel que otros derechos fundamentales.
- * Acciones con enfoque de derechos: el plan se orienta a garantizar la igualdad de acceso a bienes y servicios culturales, reconociendo que la lectura no solo es un derecho en sí misma, sino un habilitador de otros derechos ciudadanos y democráticos. Su propósito es contribuir a superar desigualdades históricas y estructurales que limitan la participación plena.
- * Participación ciudadana en la gobernanza: a través de las Mesas Ciudadanas de la Lectura, se promueve la toma de decisiones compartida con las comunidades, convirtiéndolas en protagonistas del diseño, implementación y evaluación de las políticas. Esto otorga legitimidad social y refuerza el principio de que la lectura es un derecho colectivo que el Estado debe garantizar.

Colombia por su parte, ha articulado un marco conceptual sólido que vincula el derecho a la lectura con el enfoque de capacidades desarrollado por Amartya Sen y Martha Nussbaum. La Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) parte de la premisa

de que existen barreras que impiden a la población ejercer plenamente su derecho a leer, escribir y comunicarse como sujetos activos en la sociedad.

Este enfoque se expresa en distintos niveles:

- * Marco conceptual explícito: la política adopta formalmente el enfoque de derechos como uno de sus pilares, definiéndolo como un marco de acción estatal orientado a garantizar el respeto, la protección y la realización efectiva de derechos fundamentales, particularmente el derecho a la educación y la cultura.
- * Lectura como condición para la ciudadanía: la LEOBE reconoce que el desarrollo de capacidades lingüísticas constituye un requisito para “ejercer ciudadanía” y participar activamente en la vida democrática. El Plan “Leo la Vida” reafirma esta visión, posicionando la lectura y la escritura como derechos culturales y educativos esenciales.
- * El estado como garante: la política establece que corresponde al Estado crear condiciones equitativas para el desarrollo integral del lenguaje —lectura, escritura y oralidad— a través de entornos propicios como la escuela, la familia, la biblioteca y otros espacios comunitarios.

En Perú, el enfoque de derechos se encuentra consagrado de manera explícita en el marco normativo. La Ley n.º 31053 establece como finalidad “reconocer y fomentar el derecho de las personas a la lectura y promover el libro, bajo un marco de inclusión, construcción de la ciudadanía y desarrollo humano”

(Perú. Congreso de la República, 15 de octubre de 2020, art. 1).

A partir de esta base legal, la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 (PNLLB) estructura sus objetivos y estrategias con base en los siguientes elementos:

- * Problema público central: la política se organiza en torno a la identificación de un problema público definido como el “limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana” (Perú. Ministerio de Cultura, 2022, p. 8), situando su propósito en la restitución de un derecho históricamente vulnerado.
- * Definición de derechos culturales: se reconoce la lectura como un derecho cultural, entendido como la garantía de que todas las personas puedan acceder, participar y contribuir a la vida cultural vinculada al libro, la creación artística y la producción científica.
- * Coordinación multisectorial: la ley establece que este derecho debe garantizarse mediante políticas públicas articuladas entre diversos sectores y niveles de gobierno, con el Ministerio de Cultura como ente rector.

Otros países han incorporado la lectura como derecho fundamental a través de marcos legales que otorgan solidez y permanencia a las políticas y planes de fomento lector.

- * Brasil: la Ley n.º 13.696, que instituye la Política Nacional de Lectura y Escritura, declara como principio esencial la “universalización del derecho al acceso al libro, a la lectura, a la escritura, a la literatura y a las bibliotecas”. Este

mandato reconoce la lectura y la escritura como derechos indispensables para la ciudadanía plena y protege la libertad de expresión intelectual, artística, cultural y religiosa (Brasil. Presidência da República, 13 de julio de 2018).

- * Costa Rica: la Ley n.º 10025 de Fomento a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, en su Artículo 3, establece que “todas las personas tienen derecho a la lectura y los poderes públicos garantizarán el ejercicio de este derecho en condiciones de libertad y equidad social” (Costa Rica. Asamblea Legislativa, 14 de setiembre del 2021, art. 3).

El análisis evidencia que el enfoque de derechos va más allá del plano discursivo y se ha convertido en un componente estructural de los PNLEOL. Al menos cinco países han incorporado formalmente esta perspectiva en sus leyes, políticas y programas. Así, han transformado la promoción de la lectura en una obligación estatal vinculada a la garantía de derechos humanos y culturales.

Esta evolución no solo legitima las políticas de fomento lector como instrumentos de justicia social, sino que también fortalece su sostenibilidad al concebirse como políticas de Estado. Al reconocer la lectura, la escritura y la oralidad como derechos, los países avanzan hacia la construcción de sociedades más equitativas, críticas y democráticas, donde todas las personas puedan participar plenamente en la vida cultural y política.

Sostenibilidad ambiental

La incorporación de la sostenibilidad ambiental en las iniciativas de LEOL en la región es una tendencia emergente pero significativa, que refleja una comprensión más holística del rol del libro y la lectura en la sociedad contemporánea. Un análisis de las fuentes proporcionadas revela que al menos cuatro países —Chile, Colombia, México y Perú— están abordando esta dimensión, aunque con enfoques y niveles de profundidad distintos. Estos van desde la adopción de principios de producción sostenible en la industria editorial hasta la integración de la conciencia ambiental como un eje temático en la mediación lectora.

Chile es el país que aborda la sostenibilidad ambiental de la manera más explícita y orientada a la cadena de valor del libro. Su Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas establece el principio de ecoedición. Este principio no es una simple recomendación, sino un lineamiento estratégico que busca “incorporar criterios de sostenibilidad a lo largo de todo el ciclo de vida de una publicación, fomentando la producción de publicaciones que aporten a mitigar el impacto ambiental, propicie mejoras sociales y, como consecuencia, ofrezcan ventajas técnico-económicas” (Chile. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023, p. 9).

Esta visión se traduce en acciones concretas que vinculan la lectura con la conciencia ecológica. Por ejemplo, el concurso literario regional “Poeta Óscar Castro” e’ O’Higgins, en su versión de 2022, se centró específicamente en el medioambiente, abordando temas como

el cambio climático y la crisis hídrica, en sintonía con las temáticas nacionales promovidas por el Plan de Lectura. Adicionalmente, la política contempla medidas para enfrentar la crisis del papel mediante la investigación y el desarrollo de tecnologías para su uso sustentable.

Colombia adopta una perspectiva que integra la ecología con la cultura y los saberes ancestrales. El Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas (PNLEOB) “Leo la vida” se fundamenta en un enfoque biocultural y en el principio de “preservación de la diversidad biocultural”. Este enfoque reconoce las relaciones intrínsecas entre la diversidad cultural, lingüística, biológica y de formas de conocimiento.

Más que centrarse en la industria, la política colombiana busca, a través de la lectura y la oralidad, promover “relaciones más cuidadosas y respetuosas entre los seres humanos y el territorio” (Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 2023, p. 33) y contribuir a la comprensión de problemáticas socioambientales. El Plan se enmarca en un objetivo más amplio de “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz” (Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 2023, p. 4), vinculando directamente el fomento lector con la justicia social y ambiental.

El enfoque de México se materializa a través de una sólida articulación intersectorial y la implementación de programas educativos concretos. La Estrategia Nacional de Lectura (ENL) promueve explícitamente el “respeto



por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente” (México. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024, p. 12) como uno de sus principios básicos.

Esta directriz se traduce en una colaboración directa con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para ejecutar acciones de fomento lector con temática ambiental. Entre ellas destacan:

- * El programa “Formación ambiental en línea”, que benefició a más de mil docentes y servidores públicos.
- * La iniciativa “Regresa a clases con un árbol”, en la que participaron más de 12,000 escuelas.
- * La publicación y distribución de materiales como los cuadernillos bioculturales y manuales de prácticas agroecológicas, que vinculan el conocimiento tradicional con la sostenibilidad.

En Perú, el enfoque ambiental se integra a nivel macro, alineando sus políticas de lectura con los objetivos nacionales e internacionales de desarrollo sostenible. La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 se alinea explícitamente con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Visión del Perú al 2050, la cual contempla como un pilar la “gestión sostenible de la naturaleza” (Perú. Ministerio de Cultura, 2022).

Los avances revelados por la encuesta permiten concluir que la sostenibilidad ambiental está ganando terreno como un componente relevante en las políticas de lectura de la región. Al menos cinco países la han incorporado, demostrando una notable diversidad de enfoques: Chile, con un foco en la producción industrial sostenible (ecoedición); Colombia, con una visión integral biocultural; México, a través de programas educativos intersectoriales; y Costa Rica y Perú, mediante una alineación estratégica con agendas de desarrollo sostenible. Esta tendencia

evidencia una madurez en la concepción de las políticas lectoras, que no solo buscan formar lectores, sino también ciudadanos conscientes de su entorno y de los desafíos globales.

Finalmente, este balance sobre los enfoques y principios que orientan los PNLEOL en la región permite concluir que las políticas de lectura en Iberoamérica han alcanzado un nivel de madurez conceptual y estratégica mayor al que tenían en décadas pasadas. La fuerte presencia de enfoques como la accesibilidad para personas con discapacidad, la diversidad cultural y lingüística, la equidad de género y los multialfabetismos revela que los planes ya no se centran exclusivamente en el acceso al libro o en la animación lectora, sino que han comenzado a pensarse como políticas integrales de inclusión, equidad y participación cultural.

Este tránsito marca un cambio cualitativo: la lectura, la escritura y la oralidad se entienden ahora como medios para la transformación social, vinculados a la paz, la ciudadanía democrática, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, el panorama también muestra asimetrías importantes. No todos los enfoques alcanzan la misma consolidación: mientras la diversidad y la discapacidad son ampliamente reconocidas, el aprendizaje a lo largo de la vida, la sostenibilidad y la institucionalización de derechos culturales permanecen poco desarrollados. La región avanza, pero aún enfrenta la tarea de traducir principios en capacidad instalada, con estándares técnicos, presupuestos estables, equipos especializados y sistemas de evaluación que midan resultados y no solo actividades.

4.6.5

Mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento

Los mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento constituyen un componente central para garantizar la efectividad y la sostenibilidad de las iniciativas nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro. Estos instrumentos permiten no solo verificar la ejecución de las acciones previstas, sino también valorar su impacto real en las prácticas lectoras, en la democratización del acceso a bienes culturales y en la formación de ciudadanías críticas. La evaluación, en este sentido, va más allá de la función administrativa de rendición de cuentas y se convierte en una herramienta estratégica para el aprendizaje institucional, la corrección de rumbos y la legitimidad social de las políticas públicas.

El análisis de este tema muestra una heterogeneidad notable: mientras algunos países han logrado consolidar sistemas robustos de evaluación con indicadores multidimensionales, participación social y estudios periódicos de impacto, otros apenas registran actividades o carecen de líneas base actualizadas. Esta diversidad refleja tanto las desigualdades en capacidades institucionales y recursos como las distintas concepciones sobre el papel de la evaluación en la política pública de lectura. Analizar comparativamente estas experiencias permite identificar tendencias comunes, brechas persistentes y oportunidades de cooperación regional que contribuyan a fortalecer una cultura de evaluación más integrada, sostenida y orientada al impacto social.

Análisis comparativo de los mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento

A continuación, se presenta una aproximación al tema a partir de cinco dimensiones de análisis.

Metas e indicadores como base

fundamental: una constante en casi todos los PNLEOL es el establecimiento de metas e indicadores específicos para el seguimiento de la ejecución de las acciones.

- * Colombia (Ministerio de Educación y Biblioteca Nacional) detalla la ejecución mediante procesos contractuales o planes de acción con metas e indicadores monitoreados por equipos técnicos y reportes periódicos.
- * Ecuador (Ministerio de Cultura y Patrimonio y Ministerio de Educación) también define metas e indicadores de ejecución, aunque el Ministerio de Educación señala una falta crítica de capacidad instalada para supervisar la ejecución y una ausencia de línea base para la evaluación de impacto.
- * España (“Lectura Infinita”) utiliza indicadores multidimensionales que abarcan prácticas lectoras, acceso a materiales, visibilidad social de la lectura, estrategia de implantación, gobernanza e impacto en otras áreas.
- * Perú sigue una guía metodológica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), con reportes de seguimiento, cumplimiento e informes de evaluación bienales, y monitoreo trimestral.
- * Panamá emplea indicadores de impacto cuantitativos, pero reconoce la falta de encuestas o diagnósticos actualizados.
- * Portugal realiza evaluaciones internas anuales con informes públicos de actividades basados en indicadores definidos.

Estructuras institucionales para

el monitoreo: varios países han institucionalizado la función de seguimiento a través de órganos colegiados o comisiones.

- * Brasil cuenta con un Consejo Directivo, un Comité Ejecutivo y un Consejo Consultivo, con participación de gobierno y sociedad civil, dedicados a la evaluación y monitoreo.
- * Chile opera con un monitoreo anual desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y sistemas internos de seguimiento en cada institución participante (Plan LEO). La Política Nacional del Libro y las Bibliotecas (PNLLB) se apoya en comisiones técnicas con sociedad civil y un plenario ciudadano.
- * Guatemala tiene una Comisión Ministerial de Lectura y una Comisión Ejecutiva para la evaluación bianual y el seguimiento.
- * Uruguay (Plan Nacional de Lectura ANEP) utiliza foros de intercambio departamentales y nacionales, además de visitas de supervisores a las instituciones educativas.

Recopilación de datos y estudios para la

evaluación: la profundidad de la evaluación varía, desde el registro de actividades hasta estudios de impacto más complejos:

- * Cuba destaca por su enfoque en la medición de usuarios activos y

préstamos, evaluación de índices de captación y rotación de colecciones, encuestas de opinión a la comunidad, y valoración del impacto sociocultural a largo plazo a cargo del Departamento de Investigaciones de la Biblioteca Nacional José Martí. También utiliza estadísticas del Observatorio del Libro.

- * Perú ha producido varios estudios y encuestas sobre hábitos de lectura, comportamiento lector por regiones y grupos etarios, y caracterización del mercado editorial, los cuales son publicados en línea.
- * Chile (PNLLB) realizó una evaluación cualitativa de su política anterior por una universidad y tiene prevista una Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector para 2025.
- * Venezuela registra la asistencia a talleres, unidades lectoras en su web y encuestas periódicas en la Feria Internacional del Libro (FILVEN).
- * España (“Alfabetizaciones múltiples”) se basa en estadísticas e informes.
- * Uruguay (Programa de Lectura y Educación Lingüística del MEC) evalúa a través del registro de cursos y formularios, pero reconoce la falta de estudios actualizados de hábito lector.

Desafíos comunes en la implementación

de mecanismos de evaluación: los obstáculos para una evaluación robusta son compartidos por la mayoría de los países.

- * La falta de presupuesto es casi universalmente citada (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá,

Portugal, Uruguay, Venezuela).

- * La falta de equipo humano y las limitaciones tecnológicas son también recurrentes (Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Panamá, Portugal, República Dominicana, Venezuela).
- * La falta de coordinación entre instituciones es un problema significativo (Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Uruguay).
- * Algunos países carecen de estudios actualizados o líneas base sobre el comportamiento lector (Ecuador, Panamá, Uruguay MEC), lo que dificulta la medición del impacto real.
- * La percepción de que el tema de la lectura no es una prioridad nacional es un desafío mencionado por Brasil, Panamá y Ecuador (Ministerio de Educación).

Uso de recursos y sistemas de

información: los planes varían en la sofisticación de las fuentes de información utilizadas para la planificación e implementación:

- * Varios países como Brasil, Chile, Colombia (Biblioteca Nacional), Cuba, Ecuador (Min. Cultura), Perú, Portugal y República Dominicana emplean una combinación de censos bibliotecarios, encuestas nacionales de lectura y estudios de hábitos de consumo cultural.
- * Las pruebas internacionales (PISA o ERCE) y las nacionales estandarizadas sobre habilidades de lectura son herramientas clave para planes vinculados a la educación (Brasil, Chile,

Colombia (Min. Educación), Ecuador, Guatemala, Panamá, Portugal, Uruguay y República Dominicana).

- * Bolivia no especifica recursos utilizados, y México se basa en censos y encuestas.

El panorama comparado permite afirmar que la región ha avanzado en reconocer la importancia de contar con mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento para los PNLEOL, pero la consolidación de estos sistemas sigue siendo desigual. La tendencia más extendida es el uso de metas e indicadores de ejecución, lo cual asegura cierto nivel de control administrativo, pero resulta insuficiente para medir transformaciones profundas en prácticas lectoras, desarrollo cultural y cohesión social.

Países como Chile, Perú, Cuba y Portugal se destacan por integrar metodologías más completas, que combinan evaluaciones cualitativas, estudios académicos y reportes públicos. Estas experiencias evidencian que es posible vincular la evaluación con la generación de conocimiento, la transparencia y la participación social, abriendo la puerta a un aprendizaje institucional más sólido. Sin embargo, la mayoría de los países enfrenta desafíos recurrentes: insuficiencia presupuestal, falta de personal especializado, ausencia de coordinación interinstitucional y carencia de diagnósticos y líneas base actualizadas.

El análisis también muestra que la debilidad de los sistemas de evaluación limita la capacidad de los PNLEOL para demostrar su impacto en la reducción de brechas de acceso, en la equidad cultural y en la formación de competencias

ciudadanas. Esto se traduce en un riesgo para la sostenibilidad de los planes, pues sin evidencia robusta resulta difícil justificar asignaciones presupuestales y mantener el respaldo político y social.

Es necesario consolidar una cultura de evaluación que trascienda la lógica de la verificación administrativa para convertirse en un instrumento de transformación y legitimidad. Lograrlo supone aprender de las experiencias más avanzadas, fortalecer la cooperación regional y situar la evaluación como un principio rector de la política pública de LEOL, en coherencia con los compromisos internacionales en materia de derechos culturales y desarrollo sostenible.

4.6.6

Metas y prioridades futuras de los PNLEOL en los próximos cinco años

Los PNLEOL en Iberoamérica se encuentran en un momento decisivo. La definición de sus metas y prioridades para los próximos cinco años representa una oportunidad estratégica no solo para consolidar los avances logrados en materia de acceso y fomento lector, sino también para responder a los nuevos retos que plantea un entorno social, cultural y tecnológico en constante transformación. Estos retos incluyen la necesidad de reducir brechas persistentes de acceso, de incorporar a poblaciones históricamente excluidas, de fortalecer el ecosistema editorial y bibliotecario y de garantizar que la lectura, la escritura y la oralidad estén plenamente integradas a las agendas de equidad, sostenibilidad y ciudadanía democrática.

Los resultados de la Encuesta muestran tendencias claras: por un lado, la continuidad de objetivos tradicionales como aumentar los índices de lectura y ampliar el acceso a bibliotecas y libros; por otro, la creciente incorporación de dimensiones emergentes como la digitalización, las alfabetizaciones múltiples y el enfoque inclusivo hacia poblaciones vulnerables (Véase Gráfico 16). Este cruce entre permanencia e innovación es revelador: señala que la región aún debe consolidar lo básico, pero también que empieza a vislumbrar la necesidad de planes más complejos y articulados con los grandes marcos internacionales como la Agenda 2030 (ONU, 2018) y la Nueva Agenda por el Libro y la Lectura (Cerlalc, 2013)

La mayoría de los países han definido sus prioridades futuras en torno a los siguientes ejes principales:

- * **Aumentar los índices y hábitos de lectura:** es una prioridad casi universal, mencionada explícitamente por Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador (Ministerio de Cultura), España (“Lectura Infinita” y “Alfabetizaciones Múltiples”), Guatemala, México, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay (ANEP, ProLEE, MEC), y Venezuela. Este objetivo fundamental busca arraigar la lectura como una práctica social y cultural sostenida.
- * **Ampliar el acceso a bibliotecas, libros y otros materiales de lectura:** un objetivo recurrente para Bolivia, Brasil, Colombia (Ministerio de Educación y Biblioteca Nacional), Costa Rica, Cuba, Ecuador (Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación), España (“Lectura Infinita”), Guatemala, México,

Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay (ANEP), y Venezuela. Esto subraya la importancia de la infraestructura y la disponibilidad de recursos.

- * **Contribuir al fortalecimiento de las habilidades de lectura (comprensión, lectura crítica, etc.):** priorizado por Bolivia, Brasil, Colombia (Ministerio de Educación y Biblioteca Nacional), Costa Rica, Cuba, Ecuador (Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación), España (“Lectura Infinita” y “Alfabetizaciones Múltiples”), Guatemala, México, Portugal, República Dominicana, Uruguay (ProLEE y ANEP). Esto apunta a una comprensión más profunda y activa de los textos.
- * **Desarrollar acciones para cerrar las brechas de acceso y participación en la lectura, la escritura y la oralidad en poblaciones vulnerables:** un enfoque inclusivo es clave para Bolivia, Brasil, Colombia (Ministerio de Educación y Biblioteca Nacional), Cuba, Ecuador (Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación), España (“Lectura Infinita” y “Alfabetizaciones Múltiples”), México, Panamá, Portugal, República Dominicana y Uruguay (ProLEE, ANEP y MEC), y Venezuela. Esto incluye grupos étnicos, personas con discapacidad, población rural, etc.
- * **Promover la digitalización y las prácticas letradas y orales en el ecosistema digital:** una tendencia creciente para Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador (Ministerio de Cultura), España (“Lectura Infinita” y “Alfabetizaciones Múltiples”), Guatemala, México, Panamá, Portugal, República Dominicana y

Venezuela. Esto reconoce la evolución de los soportes y las formas de consumo.

- * **Promover las alfabetizaciones múltiples:** mencionada por Bolivia, Brasil, Colombia (Biblioteca Nacional), Cuba, España (Alfabetizaciones Múltiples), México, Panamá y República Dominicana. Esto refleja una visión más amplia de las habilidades comunicativas necesarias en el mundo contemporáneo.
- * **Formación de personal bibliotecario y mediadores:** prioridad en Brasil, Colombia (Ministerio de Educación y Biblioteca Nacional), Costa Rica, Cuba, Ecuador (Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación), España (“Lectura Infinita”), México, Portugal, República Dominicana y Uruguay (ProLEE). Se reconoce el rol crucial de los mediadores en el fomento lector.
- * **Fortalecimiento del ecosistema editorial:** explícitamente mencionado por Brasil, Perú y Portugal, aunque implícito en otros planes a través del fomento del libro y la lectura en general.
- * **Articulación territorial y descentralización:** Brasil, Colombia (Ministerio de Educación y Biblioteca Nacional), Ecuador (Ministerio de Cultura), España (“Lectura Infinita”) y Portugal. Se busca una mayor pertinencia y alcance de las acciones.

Las prioridades futuras de los PNLEOL denotan un entendimiento generalizado de la importancia de la lectura, la escritura y la oralidad para el desarrollo individual y social. La persistencia de objetivos como aumentar los índices de lectura y ampliar el acceso a materiales sugiere que, a pesar de

décadas de esfuerzos, aún existen desafíos fundamentales en la región para democratizar plenamente el acceso al libro y la cultura escrita.

La fuerte prioridad en cerrar brechas para poblaciones vulnerables es un punto destacable y se alinea directamente con la visión transformadora de la Agenda 2030, que busca la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones. Al dirigir acciones a grupos étnicos, personas con discapacidad o residentes en zonas rurales, los planes buscan asegurar que la lectura sea un camino para la inclusión cultural, social y económica. España, con “Lectura Infinita”, incluso plantea un objetivo explícito relacionado con la lectura para el cumplimiento de la Agenda 2030, lo que evidencia una integración directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La inclusión de la digitalización y las alfabetizaciones múltiples en las prioridades futuras refleja una adaptación al contexto global y regional de rápidas transformaciones y a los nuevos horizontes que la *Nueva agenda por el libro y la lectura* (Igarza, 2013) resalta. Los planes reconocen la necesidad de que los lectores no solo decodifiquen, sino que también comprendan críticamente los mensajes en diversos soportes y lenguajes. Esto es esencial para formar ciudadanos críticos y participativos en un entorno mediático complejo.

La formación de mediadores es una prioridad crucial que responde a la necesidad de resignificar el rol de bibliotecarios y docentes, adaptando sus competencias a los nuevos escenarios de lectura y a la cultura digital. Es un paso

fundamental para optimizar la interacción entre los usuarios y los contenidos, tanto analógicos como digitales.

En cuanto al fortalecimiento del ecosistema editorial, Brasil y Perú incluyen este tema explícitamente en sus prioridades. Esto es vital para asegurar la bibliodiversidad y la sostenibilidad de la industria, elementos determinantes en un entorno digital donde la visibilidad y la amplia oferta editorial plantean desafíos significativos.

Brechas y debilidades en las proyecciones

A pesar de los avances y las buenas intenciones futuras de los planes, las proyecciones de los PNLEOL para los próximos cinco años también revelan algunas brechas y debilidades al contrastarlas con la ambición de la Agenda 2030 y la *Nueva agenda por el libro y la lectura* (Igarza, 2013), que constituyen unos de los más importantes lineamientos y referentes para proyectar la acción de las políticas y planes.

- * **Medición de impacto y evaluación sistemática:** aunque la mayoría de los PNLEOL mencionan metas e indicadores, pocos detallan una estrategia de evaluación que vaya más allá del nivel descriptivo o que se adapte a la complejidad de las nuevas prácticas de lectura y escritura en entornos digitales y transmediales. Países como Perú, con su guía metodológica del Ceplan y los informes bienales, o Portugal, con sus evaluaciones externas por unidades de investigación científica, muestran un enfoque más robusto en este aspecto, pero no es la norma. La ausencia de líneas base sobre el comportamiento lector, como señala Ecuador (Ministerio

de Educación), o la carencia de encuestas actualizadas, como indica Panamá, dificulta una evaluación de impacto real.

- * **Integración explícita con ODS más amplios:** si bien se aborda la desigualdad y la pobreza, la conexión de las prioridades de LEO con otros ODS de la Agenda 2030, como el relacionado con el desarrollo de ciudades sostenibles o la acción por el clima, no es explícita en la mayoría de los PNLEOL, con la excepción notable de España. Esto sugiere que la integración transversal de la lectura en una visión más holística del desarrollo sostenible aún tiene margen para crecer.
- * **Profundidad en la transformación digital:** la promoción de la digitalización es un objetivo común, pero los detalles sobre cómo se abordará la cocreatividad remota, la transmedialidad o la cultura Open Access, son escasos. Muchas proyecciones se centran en el acceso a plataformas o contenidos digitales, sin abordar la resignificación de la experiencia de lectura o las nuevas competencias exigidas por la producción y el consumo transmedial.
- * **Estrategias de financiamiento sostenible:** la falta de presupuesto es una dificultad recurrente mencionada por muchos países (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Portugal, Uruguay, Venezuela). Sin embargo, las prioridades futuras no suelen incluir explícitamente estrategias innovadoras o diversificadas para la obtención de recursos, más allá de la dependencia de asignaciones gubernamentales o cooperación internacional. Esto plantea dudas sobre

la sostenibilidad a largo plazo de los ambiciosos objetivos planteados.

- * **Coordinación interinstitucional como objetivo estratégico:** aunque la falta de coordinación entre instituciones es un problema común, no siempre se eleva a la categoría de meta explícita para los próximos cinco años, a pesar de que la *Nueva agenda* enfatiza la coordinación sistemática de agendas gubernamentales en Educación, Cultura y Tecnologías. Brasil, al mencionar la institucionalización de marcos legales y sistemas de apoyo, y Chile (PNLLB), al fortalecer la articulación de instrumentos institucionales, avanzan en esta dirección, pero la mayoría de los planes no lo formulan como una prioridad de alto nivel.

En últimas, el análisis de las proyecciones de los PNLEOL para los próximos cinco años permite identificar un panorama ambicioso, pero con desafíos considerables. Los objetivos planteados revelan un compromiso con la equidad social, la democratización cultural y la adaptación a los nuevos ecosistemas digitales. La insistencia en aumentar los índices de lectura y ampliar el acceso a bibliotecas refleja la vigencia de problemas estructurales aún no resueltos, mientras que la incorporación de metas en torno a la digitalización, las alfabetizaciones múltiples y la inclusión de poblaciones vulnerables muestra la voluntad de actualizar la política pública a los imperativos de un mundo interconectado, diverso y atravesado por la tecnología.

Sin embargo, el contraste con los referentes de la Agenda 2030 y con los hallazgos de la encuesta evidencia vacíos que podrían limitar la concreción de estas prioridades. La insuficiencia de mecanismos de evaluación amplios y la falta de líneas base actualizadas impiden medir con precisión los impactos y dificultan el aprendizaje institucional. La ausencia de estrategias claras de financiamiento sostenible compromete la continuidad de los objetivos, mientras que la débil integración transversal con otros ODS —más allá de los vinculados a educación e inclusión— limita la contribución de los planes a un desarrollo más integral. Además, la visión de la transformación digital sigue siendo parcial: se enfatiza el acceso a plataformas y contenidos, pero no siempre se contempla la resignificación de la experiencia lectora en clave de cocreación, transmedialidad y cultura abierta.

En síntesis, los PNLEOL de la región se proyectan hacia el futuro con metas ambiciosas que reflejan una clara voluntad de avanzar en inclusión, acceso y adaptación digital, pero para que estas aspiraciones se traduzcan en resultados sostenibles será necesario profundizar en cuatro aspectos clave: 1) diseñar marcos robustos de evaluación y monitoreo que midan impacto y no solo ejecución, 2) diversificar las fuentes de financiamiento, 3) integrar de manera más explícita la lectura y la escritura en la consecución de múltiples ODS y 4) abordar la cultura digital con una visión más amplia que contemple competencias, innovación y producción colaborativa.

4.6.7

Producción de conocimiento desde los PNLEOL

La producción de publicaciones, estudios, investigaciones, documentos técnicos y lineamientos constituye un indicador clave de la madurez de las iniciativas. No se trata de un ejercicio accesorio, sino de una función estratégica: investigar, sistematizar y difundir conocimiento que oriente la toma de decisiones, legitime las políticas públicas y facilite su adaptación a contextos sociales, culturales y tecnológicos cambiantes. En la región, la capacidad de generar y compartir información sobre hábitos lectores, mercados editoriales, formación de mediadores o inclusión de poblaciones diversas se ha convertido en un rasgo diferenciador entre planes que avanzan hacia una consolidación institucional y aquellos que permanecen en fases iniciales.

El análisis de este tema muestra un panorama diverso. Mientras algunos países reportan una producción sostenida de estudios y documentos técnicos, otros aún carecen de esta práctica o dependen de fuentes externas. Analizar este componente permite entender no solo las prioridades y capacidades de cada país, sino también los grados de legitimidad y sostenibilidad de las políticas lectoras en el tiempo. En efecto, un PNLEOL que investiga y produce conocimiento se convierte en un actor de referencia en el campo cultural y educativo, mientras que uno que no lo hace corre el riesgo de limitarse a la ejecución sin aprendizaje institucional ni retroalimentación social.

Países con producción activa

Brasil, Chile, Colombia (a través del Ministerio de Cultura), Cuba, Ecuador (con su Política Nacional), España (particularmente desde el programa “Alfabetizaciones Múltiples”), México, Perú, Portugal y Uruguay (mediante sus tres programas) reportan de manera sistemática la elaboración de publicaciones, estudios o lineamientos técnicos. La recurrencia de estas iniciativas muestra que, en una parte significativa de la región, existe un reconocimiento explícito de la producción de conocimiento como condición indispensable para la implementación y evolución de las políticas LEOL. Estos países no solo ejecutan acciones, sino que generan evidencia, sistematizan aprendizajes y difunden orientaciones metodológicas que permiten dar continuidad a los procesos y legitimar las decisiones tomadas. Además, su práctica de documentar y publicar estudios refuerza la transparencia y abre canales de diálogo con los diferentes actores sociales.

Países con producción limitada o ausente

En contraste, Bolivia, Colombia (a través del Ministerio de Educación Nacional), Costa Rica, España (con el plan “Lectura Infinita”), Guatemala, Panamá y Venezuela no reportan actualmente la elaboración de publicaciones o estudios como parte integral de sus planes, aunque en algunos casos consultan documentos externos o se encuentran en procesos incipientes de desarrollo. Esto sugiere la existencia de brechas significativas en la capacidad instalada, tanto en términos técnicos como financieros, así como diferencias en la priorización política de la investigación

y la sistematización de conocimiento. La ausencia de publicaciones propias limita la posibilidad de ajustar acciones con base en evidencia, reduce la visibilidad pública de las iniciativas y debilita su capacidad de rendición de cuentas. En estas condiciones, los PNLEOL corren el riesgo de percibirse como programas meramente operativos, sin respaldo técnico suficiente para garantizar su continuidad. El desafío, entonces, es cerrar esta brecha mediante cooperación regional, transferencia de metodologías y apoyo técnico que permita a todos los países generar y sostener sistemas propios de producción de conocimiento.

Tipos de publicaciones y su relevancia para las políticas y planes de LEOL

La naturaleza de los documentos producidos por las iniciativas analizadas es variada y refleja las múltiples facetas del ecosistema LEOL:

- * **Estudios de hábitos y comportamiento lector:** varios países, como Brasil, Chile, Cuba y Perú, enfatizan la recopilación de datos sobre cómo la población lee. Estos estudios son fundamentales para el diseño de políticas públicas informadas, ya que permiten identificar el punto de partida y analizar los medios para alcanzar una nueva visión del desarrollo sostenible en la lectura.
- * **Caracterización del sector editorial:** Chile y Perú también producen informes sobre el mercado editorial. Esto es crucial para entender la cadena de valor del libro y su dinamismo, lo que es esencial para el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa.

- * **Lineamientos y guías técnicas:** el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia publica lineamientos y orientaciones del PNLEOB, mientras que Chile cuenta con documentos técnicos de formación en mediación lectora. Uruguay (Plan Nacional de Lectura ANEP) incluye pautas metodológicas para docentes en su plan. Estos documentos son herramientas directas para proporcionar lineamientos para la implementación de acciones y el fortalecimiento de capacidades.

- * **Publicaciones narrativas y culturales:** la producción de antologías ciudadanas en Chile y revistas de divulgación pedagógica en México demuestra un enfoque en la promoción directa de la creación y la participación cultural, enriqueciendo el imaginario colectivo y la creatividad.

Indicadores sobre los PNLEOL como productores de lineamientos, contenidos y conocimiento especializado

- * **Necesidad de datos sistematizados:** la proliferación de encuestas y estudios en algunos países contrasta con la falta de estos en otros. Esto sugiere una necesidad regional de normalizar y sistematizar las encuestas de lectura y de integrar indicadores para una evaluación más completa y comparable.
- * **Rol como especialistas en producción de conocimiento:** países como Perú y Cuba, con su vasta producción de estudios sectoriales y encuestas, actúan como centros de pensamiento que informan las políticas públicas.

- * **Adaptación al entorno digital y transmedial:** las publicaciones digitales, los estudios sobre consumo cultural en línea y los lineamientos para la alfabetización mediática e informacional son pasos importantes, pero todavía incipientes.
- * **Orientación y legitimidad de los PNLEOL:** la producción de documentos sirve para legitimar la gobernanza de los planes y políticas, establecer un diálogo público sobre los avances y desafíos, y asegurar la continuidad de las iniciativas.

En resumen, las políticas, planes, programas y estrategias que producen publicaciones, estudios e investigaciones atienden a un elemento crucial en el desarrollo de iniciativas informadas y adaptadas a los cambios sociales y tecnológicos. Estas producciones guían la acción territorial, brindan herramientas

para la capacitación de mediadores y bibliotecarios, y son un medio para asegurar el derecho a la cultura escrita en un contexto de creciente diversidad y digitalización. Aquellos planes que no tienen esta capacidad de producción de conocimiento enfrentan el reto de avanzar en este frente para no quedarse atrás en la comprensión y abordaje de los fenómenos en el campo de la LEOL en la región.

La producción de conocimiento no debe entenderse solo como un ejercicio técnico, sino como una herramienta de gobernanza, pues fortalece la transparencia y permite un diálogo público informado sobre los avances y desafíos de las políticas. En la medida en que los PNLEOL asuman esta función podrán convertirse en motores de innovación y cohesión regional en torno al derecho a la lectura, la escritura y la oralidad.



4.6.8

Recursos, fuentes o sistemas de información que usan los PNLEOL para la planeación e implementación de sus acciones

Cuando un plan, política, programa o estrategia de LEOL pretende convertirse en política pública sostenida, no basta con definir objetivos o lanzar programas visibles: lo que sostiene sus decisiones es la calidad de la información de la que dispone. Gobernar sin datos equivale a planear a ciegas; en cambio, contar con sistemas sólidos de información permite anticipar problemas, orientar prioridades y dar legitimidad a cada acción. Por ello, los recursos y fuentes que alimentan a los PNLEOL no deben entenderse como un componente secundario, sino como un pilar de gobernanza, equiparable a la financiación o a la institucionalidad.

El acceso y la gestión de información confiable constituyen una condición estratégica para que los Planes logren desplegarse de manera coherente y sostenida. Los recursos, fuentes y sistemas de información que utilizan son la base desde la cual se formulan diagnósticos, se definen prioridades, se distribuyen recursos y se justifican decisiones frente a la ciudadanía.

El análisis realizado permite ver que en la región coexisten dos escenarios muy distintos: por un lado, países que disponen de un repertorio amplio de fuentes — encuestas de hábitos lectores, censos de bibliotecas, pruebas de aprendizaje nacionales e internacionales, estudios sectoriales sobre el libro y la lectura—; por

otro, planes que se apoyan en una o dos fuentes, a menudo poco actualizadas, lo que los vuelve más vulnerables frente a cambios coyunturales y limita la posibilidad de hacer ajustes basados en evidencia. Esta diversidad no solo refleja las capacidades institucionales desiguales, sino también distintas concepciones sobre el lugar que debe ocupar la información en la gestión cultural y educativa.

Los países que han construido sistemas más robustos —como Brasil, Chile, Ecuador, Portugal o República Dominicana— integran en su planeación datos provenientes de distintos niveles: estadísticas oficiales de educación y cultura, encuestas periódicas de lectura y bibliotecas, y resultados de pruebas como PISA o ERCE. Esta pluralidad de fuentes les permite tener diagnósticos más finos y orientar con mayor precisión sus acciones, además de mostrar a la opinión pública el impacto de sus políticas.

En contraste, otros planes reportan un uso más restringido de información, limitado a la consulta ocasional de encuestas de lectura o a registros administrativos básicos. Este tipo de aproximación, aunque útil como punto de partida, resulta insuficiente para sostener procesos de largo aliento. Sin sistemas de información que ofrezcan continuidad y comparabilidad, los planes quedan expuestos a dos riesgos: depender de diagnósticos externos —con escaso control nacional sobre metodologías y resultados— y perder capacidad de aprendizaje institucional, repitiendo acciones sin medir su verdadero alcance.

Un hallazgo importante es que incluso los países con sistemas más sólidos enfrentan



problemas de actualización. Muchos de los diagnósticos más citados datan de varios años atrás y, en algunos casos, los censos o encuestas nacionales no cuentan con la periodicidad necesaria para detectar cambios de tendencia. Esto evidencia que no basta con tener un sistema formalmente establecido: es indispensable garantizar su sostenibilidad financiera y técnica para que la información no se vuelva obsoleta.

Lo que se observa en la región es que la información cumple un papel dual en los PNLEOL. Por un lado, es una herramienta técnica que proporciona insumos para definir metas, distribuir recursos y ajustar programas y, por otro, un recurso político que permite mostrar resultados a la ciudadanía y generar legitimidad frente a los tomadores de decisiones. Un plan que cuenta con datos claros y actualizados tiene mayor capacidad para defender su presupuesto y garantizar la continuidad de sus acciones más allá de los cambios de gobierno. Sin

embargo, no basta con recopilar datos de manera puntual; el verdadero desafío consiste en transformarlos en sistemas integrados de información que articulen la información dispersa que hoy se encuentra fragmentada entre ministerios, institutos de estadística, bibliotecas y universidades. Esto requiere que los planes dejen de ser simples consumidores de diagnósticos para convertirse en gestores activos de conocimiento, promoviendo la creación de observatorios, alianzas interinstitucionales y mecanismos que permitan la interoperabilidad y el análisis estratégico de los datos para orientar decisiones de largo plazo.

Avanzar hacia un modelo donde la información sea considerada un bien público esencial, accesible tanto para quienes diseñan e implementan la política como para la ciudadanía, es clave para consolidar planes legítimos, eficaces y sostenibles.

4.7

Recursos financieros, alianzas y cooperación internacional

El desarrollo de los PNLEOL no solo depende de su capacidad para estructurarse a partir de objetivos claros y líneas estratégicas que respondan a las necesidades de las realidades en las que trabajan, sino también (en gran medida) de los recursos materiales que tengan a su disposición. Sin embargo, es importante reconocer que, independiente de sus capacidades económicas, cada iniciativa se despliega en función de su contexto nacional con miras, siempre, al cumplimiento de las metas que se propone.

Para examinar los recursos materiales y técnicos que permiten su funcionamiento, se ha recabado información sobre sus fuentes presupuestarias, sus alianzas con organizaciones del sector privado o la sociedad civil y su participación en instancias de cooperación internacional. Esto permitió plantear un análisis comparativo sobre los factores presupuestales que sustentan el desarrollo de las políticas, planes, programas y estrategias de LEOL en Iberoamérica.

4.7.1

Fuentes de financiamiento

En la región, se evidencia el predominio del carácter público de los recursos que sustentan las acciones de los PNLEOL, ya que 16 de las iniciativas nacionales se financian desde las arcas nacionales o ministeriales a través de las instituciones que las administran o coordinan (Véase Gráficos 32 y 33). Tal situación subraya el rol central que cumple el Estado en el fomento de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro en Iberoamérica.

Como fuentes de financiamiento complementarias a las gubernamentales se identifican la empresa privada y la cooperación internacional. Colombia, Ecuador (para el caso de la política de su Ministerio de Cultura y Patrimonio), España (con Alfabetizaciones Múltiples), Portugal y República Dominicana reciben tanto aportes de empresas como de organismos extranjeros. Destaca el caso ecuatoriano, que estimula la inversión privada mediante exenciones tributarias, y el dominicano, único país que obtiene donaciones de personas naturales.

Llaman la atención aquellos PNLEOL que, independiente de contar o no con un presupuesto asignado para su ejecución, poseen marcos normativos que garantizan sus presupuestos. De las 23 estrategias analizadas, 11 cuentan con leyes específicas relacionadas con el libro y la lectura, que incluyen disposiciones para la asignación de fondos o la creación de mecanismos financieros.

Es, por ejemplo, el caso de Chile, con el Fondo del Libro establecido con la Ley n.º 19.227 de 1993 (Chile. Congreso Nacional, 10 de julio de 1993), o el de Colombia, con la Ley n.º 1379 de 2010 (Colombia. Congreso de la República, 19 de enero de 2010), que plantea un sistema de financiación complementaria de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. En contraste, Bolivia, Brasil y Guatemala, pese a contar con instrumentos jurídicos orientados a su sostenimiento, carecen

de recursos estables para su ejecución, lo que da a entender que la existencia de un marco normativo fuerte no respalda necesariamente la sostenibilidad financiera.

Finalmente, son siete los planes, políticas, programas o estrategias que, al no contar con una fuente permanente de financiamiento, dependen de los presupuestos que el Estado les pueda asignar de acuerdo con sus prioridades contingentes (Véase Tabla 13).

Tabla 13. Fuentes de financiamiento por países

País	Nombre de la política, plan, programa o estrategia	Posee un presupuesto específico para su ejecución	Fuentes de financiamiento	Posee una ley que asegure su financiamiento
Bolivia	Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia	No	–	Sí
	Política Nacional de la Lectura y la Escritura	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	Sí
Brasil	Plan Nacional del Libro y la Lectura	No	–	Sí
	Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB)	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	Sí
Chile	Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	Sí
	Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	Sí
Colombia	Plan Nacional del de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas - Leo la Vida	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales, de entidades privadas y de la cooperación internacional	Sí

Costa Rica	Política de Fomento a la Lectura	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	Sí
Cuba	Programa por la Lectura	No	-	
Ecuador	Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales, de entidades privadas y de la cooperación internacional	No
	Política educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos”	No	-	No
España	“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	Sí
	Alfabetizaciones Múltiples	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales y de entidades privadas	No
Guatemala	Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos”	No	-	Sí
México	Estrategia Nacional de Lectura 2019-2024	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	No
Panamá	Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	No
Perú	Política Nacional de la Lectura y las Bibliotecas 2030	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	Sí
Portugal	Plan Nacional de Lectura	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales, de entidades privadas y de la cooperación internacional	No
República Dominicana	Dominicana Lee	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales, de entidades privadas, de la cooperación internacional y de aportes o donaciones de particulares	No
Uruguay	Plan Nacional de Lectura ANEP	No	-	No
	Programa Nacional de Lectura y Educación Lingüística	No	-	No
	Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	No
Venezuela	Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell	Sí	Recursos gubernamentales/ estatales	Sí

4.7.2

Alianzas con el sector privado u organizaciones de la sociedad civil

Los PNLEOL de Iberoamérica suelen establecer alianzas con el sector privado y con organismos de la sociedad civil para su implementación (Véase Gráfico 34). Doce de estos recurren a agentes externos a sus entidades responsables para gestionar sus acciones, siendo las fundaciones y otras organizaciones no gubernamentales sus socios más importantes, dado que 11 estrategias mantienen vínculos con estas instancias.

Por otro lado, el resto de las alianzas que establecen los PNLEOL dan cuenta de un enfoque de ecosistema porque los actores con los que se relacionan forman parte de las cadenas creativas, productivas y mediadoras de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro. Así, nueve de las iniciativas analizadas se conectan con instituciones educativas formales y no formales, ocho con organizaciones culturales y educativas, y siete con gremios profesionales del mundo de la lectura, las bibliotecas y el libro; el sector editorial y organizaciones comunitarias de base, respectivamente. Esta diversidad de colaboradores subraya la convicción de que el fortalecimiento y la sostenibilidad del ecosistema de la lectura, la escritura, la oralidad y el libro dependen de la articulación organizada entre el Estado y los agentes no gubernamentales que son parte del sector.

Finalmente, como se indicó en el apartado anterior, solo cinco iniciativas nacionales han establecido alianzas con el sector

privado. Más allá de que esto representa una participación marginal, se vislumbra una oportunidad para que los PNLEOL consoliden fuentes complementarias de financiamiento a las estatales.

4.7.3

Iniciativas de cooperación internacional

Se observa que los PNLEOL de la región tienen una baja participación general en procesos de cooperación internacional, aunque todos están vinculados con actores multilaterales. Además de las iniciativas de intercambio y cooperación regional impulsadas por la OEI, el Cerlalc y CAF, existen en la región otras instancias que propician la cooperación entre países, como Mercosur, que ha creado un grupo de trabajo de Políticas del Libro y la Lectura para intercambiar experiencias sobre la implementación de PNLEOL en sus países miembros y asociados. Lo mismo se ha hecho en el mundo lusófono con el impulso de la Red de Promoción del Libro y la Lectura de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (CPLP).

De los 23 PNLEOL analizados, solo nueve participan en algún tipo de cooperación bilateral o multilateral: seis con otros países de Iberoamérica, cinco con naciones de otra región y seis con algún organismo intergubernamental. La OEI brinda asistencia a Bolivia para el desarrollo de su plan, y a Ecuador, para su Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y el Acceso al Libro, mientras que el Gobierno español, a través de su Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, contribuye con donaciones para

la gestión de Dominicana Lee. Llama la atención el caso de “Lectura infinita”, de España, que utiliza sus relaciones con otros países u organizaciones supranacionales para que su sector editorial se pueda expandir a otros mercados.

Once de los 23 PNLEOL plantearon necesidades de cooperación en los siguientes ámbitos:

- * Asistencia técnica y formación: se requiere cooperación en áreas como la evaluación, la planificación, la territorialización, el desarrollo de materiales accesibles y la gestión del ecosistema editorial.
- * Intercambio de experiencias y buenas prácticas: existe un gran interés en aprender de otros países para hacer frente a desafíos como la inclusión o la articulación interinstitucional.
- * Producción y difusión: dentro de los posibles objetivos de cooperación, se encuentra la idea de generar espacios para la coedición de libros y la internacionalización del sector editorial.

Por su parte, los países que aún no han consolidado un plan nacional de LEOL consideran que la cooperación internacional puede actuar como un catalizador para contribuir al fortalecimiento institucional y a enfrentar la escasez de recursos, resultando clave

para sentar las bases de una política nacional. Andorra, El Salvador, Honduras y Paraguay solicitan asistencia para diseñar políticas de lectura, escritura, oralidad y libro sostenibles, establecer mecanismos de financiamiento y medir hábitos lectores. El Estado paraguayo, por ejemplo, ya ha comenzado a trabajar en la elaboración de su nueva ley del libro con el apoyo del Cerlalc.

El Salvador participa activamente de procesos de cooperación internacional, pues su Ministerio de Educación ha recibido fondos de la Asociación para el Desarrollo ONU-India, la Alianza Mundial por la Educación (AME) y la UNICEF para la implementación de acciones relacionadas con la LEOL. Un ejemplo es el proyecto “Leyendo en Casa”, el cual se implementó en 84 centros educativos y que benefició a 6.000 niños, niñas y sus familias. Por su parte, Honduras, con su Secretaría de las Culturas, mantiene relaciones con Unesco, AECID y diversas embajadas para desarrollar coediciones, concursos literarios, becas y residencias literarias.

La principal necesidad de cooperación que se observa en los países que no cuentan con un Plan, se centra en posibilidad de contar con asistencia para la formulación de marcos normativos que permitan asegurar el fomento de la LEOL y la construcción de Políticas y Planes en estos ámbitos.

4.8 Mecanismos de participación ciudadana

La participación de la sociedad civil en las iniciativas nacionales LEOL es un componente fundamental para su legitimidad, gobernanza y sostenibilidad (Véase Gráfico 12). En la región, se evidencia una tendencia a considerar el rol de la ciudadanía no solo como mera beneficiaria, sino con una vinculación más activa y formal en las distintas etapas de la gestión de las iniciativas.

De las 23 iniciativas analizadas, 17 involucran a la sociedad civil en procesos que van más allá de ser receptores de acciones y contemplan mecanismos para que este sector se pueda implicar en sus procesos de diagnóstico, planeación, implementación y seguimiento (Tabla 14).

Tabla 14. Participación ciudadana en las iniciativas LEOL

País	Nombre de la política, plan, programa o estrategia	Instancias de participación de la sociedad civil	Mecanismo de participación de la sociedad civil
Bolivia	Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia	Solo tienen un rol como beneficiarios de las acciones del plan.	
Brasil	Política Nacional de la Lectura y la Escritura	Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones del plan.	El artículo n.º 1 de la Ley 13.696, que establece la creación de la PNLE, indica que su implementación va a estar a cargo del Ministerio de Cultura y el de Educación en coordinación con los Estados, el Distrito Federal y los Municipios con la participación de la sociedad civil y el sector privado.
	Plan Nacional del Libro y la Lectura	- Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones del plan. - Procesos de planeación y formulación del plan - Procesos de implementación y seguimiento del plan	El Decreto n.º 12.166 de 2024, que entrega las disposiciones para la gestión del PNLL, establece que la sociedad civil y el sector privado deben participar en todas sus instancias. En términos institucionales, esto se asegura a través del Consejo del PNLL, que genera instancias para el involucramiento de la ciudadanía con audiencias, conferencias y consultas públicas.

Chile	Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB)	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones del plan. - Procesos de implementación y seguimiento de la política. 	La PNLLB incorpora la participación de la sociedad civil en las instancias de diagnóstico previos a su formulación, así como en sus fases de implementación y seguimiento a través de comisiones técnicas coordinadas por un representante de la ciudadanía.
	Plan Nacional de la Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO)	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones del plan. - Procesos de implementación y seguimiento del plan. 	El PNLEO propicia la participación ciudadana mediante las Mesas Ciudadanas de la Lectura, que forman parte de su estructura de gobernanza. Estos espacios están vinculados con los Planes Regionales de Lectura y tienen como objetivo fortalecer redes y recoger información sobre las necesidades del sector en función de sus realidades territoriales.
Colombia	Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas	Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones del plan.	El primer documento de la política se sometió a un proceso de consulta y validación, a través de mesas virtuales que contaron con la participación de especialistas, actores del sector educativo, grupos étnicos y la academia, entre otros.
	Plan Nacional del de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas – Leo la Vida	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones del plan. - Procesos de planeación y formulación del plan. - Procesos de implementación y seguimiento del plan. 	El PNLEOB contempla la participación de la sociedad civil en las instancias de diagnóstico previas a su formulación, en sus procesos de planeamientos, implementación y seguimiento. Para ello, se diseñaron estrategias de participación, como los diálogos regionales y subregionales en los que participaron 115 agentes del libro y la lectura. También se plantearon mesas técnicas que contaron con la presencia de 27 expertos.
Costa Rica	Política de Fomento a la Lectura	Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones del plan.	Si bien no cuenta con procesos formales de participación ciudadana, su estructura fue revisada por representantes de la sociedad civil antes de su lanzamiento.
Cuba	Programa por la Lectura	Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones del programa.	El Programa por la Lectura incorpora la participación de la sociedad civil en sus instancias de diagnóstico para su reformulación y de reajustes a través de encuestas y sondeos de opinión. Uno de sus objetivos es lograr la incorporación activa de la comunidad y las familias cubana a las acciones del programa.

Ecuador	Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones de la política. - Procesos de implementación y seguimiento de la política. 	Para la construcción de la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro se conformaron mesas de trabajo con representantes del sector del libro y la lectura, lo que se consolidó a través de la institucionalización de un Consejo Consultivo temporal que permitió la evaluación colectiva de cada una de las partes que iban a componer el documento. Asimismo, se realizan talleres en coordinación con la academia para asegurar la participación de la ciudadanía en la implementación y el seguimiento de la política.
	Política educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos”	Procesos de implementación y seguimiento de la política.	La política contempla la participación de la ciudadanía a través del Directorio de Aliados de la Lectura, que asegura su presencia en las instancias de implementación y seguimiento, buscando la territorialización de sus acciones.
España	“Lectura Infinita”. Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones del plan. - Procesos de planeación y formulación del plan. - Procesos de implementación y seguimiento del plan. 	“Lectura Infinita” propicia la participación de la sociedad civil en todas sus fases a través de la Mesa del Libro, que reúne a los sectores más representativos de la cadena del libro.
	Alfabetizaciones Múltiples	- Solo tienen un rol como beneficiarios de las acciones del programa	
Guatemala	Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos”	Solo tienen un rol como beneficiarios de las acciones del plan.	
México	Estrategia Nacional de Lectura 2019-2024	Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones de la estrategia.	La estrategia prevé la participación de la comunidad escolar a través de la aplicación de una consulta nacional sobre bibliotecas escolares y de aula para conocer sus intereses y necesidades lectoras
Panamá	Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO)	Solo tienen un rol como beneficiarios de las acciones del plan.	

Perú	Política Nacional de la Lectura y las Bibliotecas 2030	Solo tienen un rol como beneficiarios de las acciones de la política.	
Portugal	Plan Nacional de Lectura (PNL)	- Procesos diagnósticos o consultivos previos a la formulación de las acciones del plan. - Procesos de planeación y formulación del plan. - Procesos de implementación y seguimiento del plan.	El PNL promueve la participación de la sociedad civil en sus instancias de creación, planeación, implementación y seguimiento. Asimismo, recoge de manera sistemática la retroalimentación de los públicos que participan de sus actividades.
República Dominicana	Dominicana Lee	Procesos de implementación y seguimiento del plan.	Si bien no se especifica su mecanismo, Dominicana Lee plantea instancias para permitir la participación de la ciudadanía en la implementación y el seguimiento de sus acciones.
Uruguay	Plan Nacional de Lectura ANEP	- Procesos de implementación y seguimiento del plan.	El plan propicia la participación de la comunidad escolar permitiendo que cada institución educativa tenga autonomía en el diseño y gestión de la estrategia a nivel territorial y contextual
	Programa Nacional de Lectura y Educación Lingüística	Solo tienen un rol como beneficiarios de las acciones del programa.	
	Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)	Procesos de implementación y seguimiento del programa.	Impulsa procesos de participación ciudadana en sus instancias de implementación y seguimiento a través de proyectos que se gestan en las comunidades educativas. Plantea, como uno de sus logros, el proyecto "Biblioteca Solidaria", que promueve la participación de familias, vecinos y exalumnos en actividades de mediación lectora.
Venezuela	Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell	Procesos de planeación y formulación del plan.	El Plan Nacional de la Lectura Manuel Vadell promueve la participación de la sociedad civil abriendo espacios para que pueda planificar y ejecutar talleres y concursos literarios en los diferentes espacios que despliega.

Como se pudo evidenciar, la participación ciudadana en los PNLEOL (que constituye un indicador importante en la madurez y la legitimidad de sus acciones), revela un panorama de transición desde un modelo puramente estatocéntrico hacia una gobernanza compartida, aunque con desafíos significativos de institucionalización. Una tendencia fundamental es que, si bien varias iniciativas nacionales aún limitan el papel de la sociedad civil a ser beneficiaria de las acciones, existe un avance hacia su involucramiento en fases estratégicas, considerando que 11 planes o políticas reconocen que este sector debe estar presente en los procesos de diagnóstico previo.

Por otro lado, esta voluntad de integración de la sociedad civil se manifiesta en la institucionalización de la participación. Se resalta el desarrollo de mecanismos

de gobernanza colegiada a través de instancias asesoras como consejos, comités o mesas consultivas. Estos espacios formales, presentes en un tercio de los países, son cruciales para habilitar la deliberación técnica y social para dar legitimidad y respaldo multisectorial a las decisiones.

Pese a lo anterior, se puede plantear que existe una brecha en la implementación práctica de la participación ciudadana: aunque 11 PNLEOL propician la presencia de la sociedad civil en la materialización de sus acciones, solo cuatro contemplan la línea de acción "programas de voluntariado, apoyo e incentivos a iniciativas de la sociedad civil". Esta escasez de instancias de apoyo a iniciativas ciudadanas revela que la participación de la comunidad como agente ejecutor en el territorio sigue siendo un vacío crítico en Iberoamérica.

“ Como se pudo evidenciar, la participación ciudadana en los PNLEOL (que constituye un indicador importante en la madurez y la legitimidad de sus acciones), revela un panorama de transición desde un modelo puramente estatocéntrico hacia una gobernanza compartida, aunque con desafíos significativos de institucionalización. Una tendencia fundamental es que, si bien varias iniciativas nacionales aún limitan el papel de la sociedad civil a ser beneficiaria de las acciones, existe un avance hacia su involucramiento en fases estratégicas, considerando que 11 planes o políticas reconocen que este sector debe estar presente en los procesos de diagnóstico previo. ”

4.9 Poblaciones atendidas y las acciones diseñadas

Se presentan los resultados del análisis de los datos relativos a las poblaciones beneficiarias de los planes (Véase Gráfico 7). En primer lugar, se describen las características sociodemográficas de la población atendida, organizadas por grupos de edad y por tipo de población. A continuación, se examinan aspectos específicos de la población residente en zonas rurales; los grupos étnicos, con especial atención a la promoción de su diversidad cultural y lingüística; las personas con discapacidad y las comunidades en situación de vulnerabilidad.

Esta información permite identificar los avances de la región, así como las necesidades específicas en materia de atención a determinados grupos poblacionales, con miras a orientar mejor los recursos disponibles y fomentar la igualdad en el acceso a los servicios públicos ofertados por las políticas públicas.

4.9.1

Poblaciones beneficiarias

La población beneficiaria más atendida por las políticas, planes, programas y estrategias por rangos etarios son las niñas y niños de 7 a 12 años de edad (atendidos por el 100 % de los PNLEOL analizados), seguidos de la primera infancia (de 0 a 6 años de edad) y los jóvenes (de 13 a 26 años de edad) (grupos atendidos por 21 iniciativas nacionales). Por el contrario, la población menos atendida

son las personas de 60 años de edad en adelante (que es atendida por 13 PNLEOL), mientras que las adultas (de 27 a 59 años de edad) se encuentran en un punto intermedio (15 políticas o planes reportaron atender a este grupo).

El análisis de la legislación corrobora estos datos ya que, aunque todas las leyes buscan beneficiar a la ciudadanía en su conjunto, el 100 % de los documentos destacan una atención específica a la comunidad escolar, ya sea a través de la mención a las bibliotecas escolares, la capacitación de los docentes, el desarrollo escolar o la participación del Ministerio de Educación en la aplicación de las políticas.

En conclusión, se mantiene la tendencia tradicional de enfocar las iniciativas de fomento de la lectura en la infancia, juventud y la comunidad escolar, justamente los grupos que ya gozan de una atención en la escuela. Como si una vez que la ciudadanía abandona la educación obligatoria no necesitara beneficiarse de las acciones diseñadas desde las políticas, planes, programas o estrategias.

Especialmente relevante resulta la cobertura descendente en las personas mayores de 60 años, cuando una parte de esta población dispone de más tiempo libre que podría dedicar a los consumos culturales y podría beneficiarse de acciones orientadas al aprendizaje a lo largo de la vida (Véase 3.3.4). Ahora bien, como se ha mencionado en el punto 4.6.4, el análisis muestra que aunque se desarrollan actividades vinculadas al aprendizaje a lo largo de la vida, en pocas ocasiones estas actividades se elevan a la categoría de principio central de los PNLEOL.

4.9.2

Grupos poblacionales

En el caso de los grupos poblacionales (Véase Gráfico 8), hay una correspondencia con las respuestas anteriores, ya que la comunidad escolar es atendida en el 95 % de los casos. En contraste, algunos grupos demográficos siguen siendo considerados de manera diferente en las políticas, planes, programas o estrategias. En concreto:

- * Solo una de los 23 respuestas incluye a personas con:
 - Baja alfabetización: personas que no dominan la lectura y la escritura, lo que les impide acceder a la información sin una mediación (Colombia).
 - Situación de protección o reinserción social: niños, niñas y adolescentes que viven bajo medidas de protección o están en procesos de reintegración social por razones legales o sociales (Chile).
 - Responsabilidades de cuidado: personas que cuidan de otras, como familiares dependientes (Chile).
- * Tres contemplan a personas víctimas de conflictos armados: víctimas de guerras o enfrentamientos que han sufrido desplazamientos, traumas o pérdidas (Brasil, Colombia y Ecuador).
- * Cinco incluyen a personas en situación de calle o sin hogar: quienes no tienen una vivienda estable, lo que suele llevar a una exclusión social severa y a la falta de acceso a servicios básicos (Brasil, Cuba, Ecuador, España y República Dominicana).
- * Seis consideran a personas que han

vivido violencia de género: quienes han sufrido agresiones o maltrato por razones de género (Brasil, Chile, Ecuador, España, Panamá y República Dominicana).

- * Siete contemplan acciones dirigidas a personas que han vivido confinamiento hospitalario: personas que, por enfermedad o lesión, permanecen en centros de salud y tienen limitado el acceso a actividades externas (Brasil, Cuba, Ecuador, España, Panamá, Portugal y República Dominicana).
- * Diez iniciativas atienden a los grupos LGBTQIA+.
- * Catorce incluyen a los grupos étnicos, como pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades ROM, entre otros.

4.9.3

Población rural

Las respuestas que informan sobre acciones o enfoques específicos para atender a la población rural (Véase Gráfico 9) son un 90 %. Las acciones, clasificadas por categoría, son las siguientes:

- * Infraestructura y espacios de lectura: acciones relacionadas con la creación, ampliación o apoyo a espacios físicos para la lectura en zonas rurales; por ejemplo, las bibliotecas rurales itinerantes del plan de Colombia o la Red de ambientes de lectura en instituciones educativas rurales de Ecuador.
- * Programas y proyectos específicos: iniciativas diseñadas con un enfoque particular en las áreas rurales o sus poblaciones, como el Festival del Libro

en la Montaña en provincias con regiones montañosas de Cuba.

- * Contenidos y materiales adaptados: desarrollo o flexibilización de materiales de lectura y educativos para adecuarlos a los contextos rurales, como la elaboración de materiales adaptados a los contextos específicos de cada territorio de México.
- * Formación y mediación: iniciativas dirigidas a capacitar a mediadores de lectura para operar en zonas rurales.

4.9.4

Grupos étnicos y promoción de su diversidad cultural y lingüística

Catorce iniciativas reportan atender a grupos étnicos como indígenas, afrodescendientes o el pueblo ROM, mientras que 16 informan que llevan a cabo medidas concretas para proteger y promover la diversidad cultural y lingüística de estas comunidades (Véase Gráfico 22). Las acciones que se han puesto en marcha en este campo comparten varias características:

- * Promoción y protección de la diversidad cultural y lingüística. En 6 respuestas se destaca que el objetivo principal es valorar y difundir la riqueza cultural y lingüística de cada país. Esto incluye reconocer y apoyar las distintas identidades culturales y lenguas que conviven en el territorio.
- * Creación y distribución de materiales en lenguas propias. Cuatro de las iniciativas elaboran y reparten libros y otros materiales de lectura en lenguas indígenas o nacionales. Esto facilita

que las comunidades puedan leer en su lengua materna y fortalece su herencia lingüística.

- * Fomento de la lectura y la oralidad con enfoque étnico. Dos PNLEOL reportan actividades específicas para incentivar la lectura y la oralidad entre estas poblaciones. También organizan eventos culturales y concursos que celebran sus tradiciones, como el Concurso de oratoria sobre el tema de los afrodescendientes.
- * Apoyo a la producción cultural desde las propias comunidades. Solo una respuesta indica que acompaña a los pueblos étnicos en la creación de libros en sus lenguas originarias, promoviendo que el contenido cultural sea generado desde dentro de las propias comunidades.
- * Reconocimiento de autores y culturas diversas. Portugal es el único país que reporta incluir en su plan la promoción de autores de distintos orígenes en sus recomendaciones de lectura, materiales educativos y conferencias. Esto ayuda a visibilizar y valorar sus contribuciones culturales.

Por lo tanto, el 71 % de las iniciativas analizadas integran acciones para proteger y promover la diversidad cultural y lingüística y muestran un enfoque comprometido y sensible hacia las realidades de los pueblos originarios y comunidades étnicas. Sin embargo, a nivel regional esta es aún una asignatura pendiente. Es importante recordar que estas estrategias son clave para reconocer y fortalecer la riqueza cultural de sus territorios.

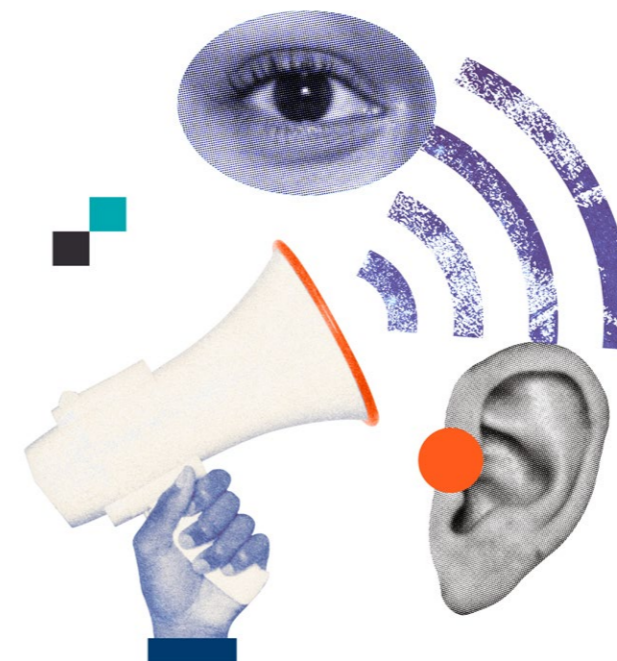
4.9.5

Personas con discapacidad

Un 77 % de los PNLEOL (Véanse Gráficos 19 y 20) desarrollan acciones para esta población. Las principales medidas son la adaptación de materiales y formatos, la creación de espacios y servicios especializados en bibliotecas que se presentan como espacios de inclusión o la formación y sensibilización de mediadores.

Entre las acciones reportadas figuran la traducción a Braille, la lectura fácil, la producción de audiolibros, el uso de tecnologías asistidas, la digitalización de fondos, la elaboración de guías de accesibilidad y la incorporación de lengua de señas en conferencias, entre otras.

Como iniciativas específicas, España incluye proyectos de lectura con perros, Panamá un programa titulado “Ellos también cuentan” para personas con discapacidades distintas y Venezuela dicta talleres para personas con discapacidad visual, auditiva y poca movilidad, y participan en eventos con un ciclo de presentaciones llamado “Discapacidad sin barreras”.



4.9.6

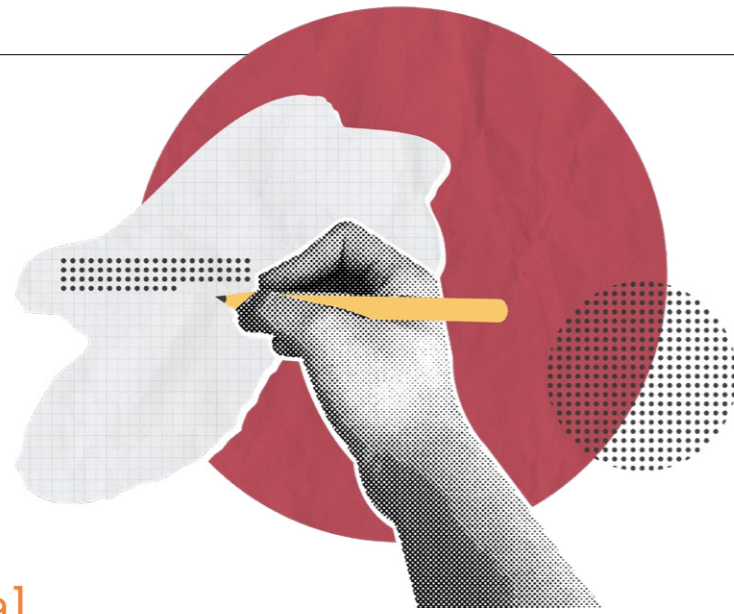
Comunidades en situación de vulnerabilidad social

El término comunidades en situación de vulnerabilidad social incluye las personas víctimas de conflictos armados, las que se encuentran en situación de calle, las víctimas de violencias basadas en género o las personas hospitalizadas (Véase Gráfico 21).

En 2 de las respuestas analizadas no hay acciones específicas dirigidas a las comunidades en situación de vulnerabilidad social, pero las restantes reportan acciones que promueven el acceso a la lectura, la escritura, la oralidad y el libro en estas comunidades. A continuación, se presentan por orden de importancia.

- * Apoyo al desarrollo de proyectos o iniciativas de lectura de la comunidad: 72.7 % (16) de los planes, políticas o estrategias realizan esta acción.
- * Apoyo a la creación de bibliotecas comunitarias y otros espacios de lectura: 63.6 % (14) de los PNLEOL brindan estos apoyos.
- * Distribución gratuita de libros y otros materiales de lectura: 59.1 % (13) de los PNLEOL contemplan acciones en este campo.
- * Acceso a bibliotecas digitales: 40.9 % (9) de los PNLEOL incluye estas bibliotecas dentro de sus estrategias de atención a las poblaciones vulnerables.

En conclusión, los grupos demográficos menos atendidos se caracterizan por su vulnerabilidad social, limitaciones físicas o de acceso. Esto contrasta con la población escolar, que es la más ampliamente cubierta.



4.10 Ecosistema digital

La legislación que regula las políticas públicas de lectura, escritura, oralidad y libro ya ha ampliado el concepto de libro y de lectura para incluir los formatos digitales. Por ejemplo, Chile (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023) actualiza la definición de “libro” para incluir “una publicación impresa o digital no periódica diseñada principalmente para leerse” y el ecosistema de la lectura también se concibe con el libro (en cualquier formato) en su centro. Perú (2020) define el libro para abarcar tanto el formato impreso como el digital (libros en edición electrónica), de audio o audiovisuales, o en código táctil (Braille), incluyendo cualquier soporte o tecnología futura.

En este marco, los países están implementando diversas iniciativas en relación con el ecosistema digital (Véase Gráfico 17). Por una parte, han avanzado en la creación, mejora o implementación de bibliotecas digitales, sistemas, aplicaciones y contenido digital. Por ejemplo, Brasil desarrolla una Biblioteca Digital; Chile cuenta con la Biblioteca Pública Digital del SNBP y la Biblioteca Digital Escolar, además de repositorios como Memoria

Chilena; Colombia ha realizado un rediseño estructural de la Biblioteca Nacional Digital como plataforma de acceso al libro colombiano y cuenta con un piloto de acceso a una plataforma de consulta y préstamo de libros digitales en bibliotecas públicas. Ecuador está implementando libros digitales de libre acceso para la ciudadanía en puntos informáticos a nivel nacional. España usa eBiblio y bibliotecas virtuales, ha digitalizado los fondos patrimoniales; también ha creado una aplicación y ha desarrollado proyectos educativos que se basan en la participación en línea. México cuenta con una aplicación móvil y un espacio de internet para la consulta de los libros de texto. Portugal cuenta con una biblioteca digital y Venezuela, por su parte, ha trabajado en la puesta a disposición de una biblioteca virtual del plan.

Por otra parte, Brasil, Cuba y Portugal llevan a cabo acciones orientadas a promover la interacción con el contenido digital y facilitar su acceso. Por ejemplo, el fomento de clubes de lectura y de escritura en el ambiente digital; la promoción del acceso a la lectura, a la escritura, a la

oralidad y al libro en soporte digital; o la sugerencia de lecturas en la biblioteca digital.

La formación y capacitación también está presente en las políticas de lectura. Es el caso de Brasil, que la realiza a través de las oficinas de Cultura Digital e IA; mientras que Ecuador enfoca el fortalecimiento de capacidades en las comunidades escolares y autoridades educativas. Países como Costa Rica han creado tanto un Programa de Formación Tecnológica como la Política de Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales.

En resumen, un total de 14 países contemplan acciones relacionadas con el acceso a materiales de lectura en soporte digital. En contraste, Guatemala y Perú señalan que sus planes no incluyen este tipo de iniciativas. De manera más específica, cinco países han desarrollado e implementado bibliotecas digitales y plataformas para acceder a libros electrónicos, como las ya operativas en Brasil, España y Portugal; el rediseño de la Biblioteca Nacional Digital de Colombia; y el proyecto en marcha en Venezuela.

Estas acciones enfrentan desafíos comunes en su implementación, especialmente en lo que respecta al acceso al libro y otros materiales de lectura, así como al fomento de prácticas lectoras en el ecosistema digital (Véase Gráfico 18). Los principales obstáculos que enfrentan las iniciativas estudiadas son la infraestructura tecnológica insuficiente (12) y la baja alfabetización digital (12). También se identifican la insuficiente formación de mediadores en este tema (11), la falta de acceso a internet (10) y la resistencia a la lectura digital (10).

A su vez, el desarrollo digital de la industria y las nuevas prácticas lectoras son reconocidos como retos y oportunidades en las normativas como las de Chile (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023) y Ecuador (Ministerio de Educación, 2021). De hecho, buscan apoyar la transformación digital en la industria editorial mediante instrumentos de financiamiento público y el fomento de la utilización de tecnologías digitales en la actividad editorial, incluyendo librerías virtuales y plataformas de circulación y distribución como la legislación de Perú (2020, Ley 31053).

Una de las principales preocupaciones de los creadores y editores es la protección de los derechos de personas autoras e ilustradoras contra el uso indebido de obras en el entorno digital (Véase Gráfico 31). En esta línea, un 48 % de los PNLEOL impulsan acciones para la protección de los derechos en el entorno digital.

Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, España, México, Portugal y República Dominicana han implementado acciones para proteger los derechos autorales frente al uso indebido de obras en entornos digitales. Las acciones que estos países impulsan pueden agruparse en tres categorías:

- * Desarrollo de un marco legal y normativo que regule los derechos de autor como la Ley n.º 1322 (13 abril 1992) de Bolivia, la Ley de Derecho Autoral (LDA) de Brasil o el convenio con el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) y el desarrollo del Estatuto del Artista de España. De forma similar, la normativa de Chile (2023) propone avanzar en la implementación de la Ley 19.227 sobre el libro digital (Chile. Congreso Nacional, 10 de julio de 1993).

- * Capacitación desde las instituciones difundiendo la legislación vigente o formando a los responsables de la cadena del libro. Por ejemplo, Chile ha desarrollado un trabajo colaborativo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que se materializó en un seminario realizado en 2025 con el foco en la propiedad intelectual. Ecuador ha realizado capacitaciones sobre el tema juntamente con la Cámara Ecuatoriana del Libro y el Servicio

Nacional de Derechos Intelectuales. O Cuba que pone en marcha acciones para difundir la legislación y capacitar a los encargados de hacerlas cumplir para darles seguimiento y evaluar.

- * Gestión de derechos y pago de derechos a las sociedades de autores, como en el caso de Portugal, que identifica las fuentes y vela por el cumplimiento de las leyes de reproducción pagando regalías a la Sociedad Portuguesa de Autores. Paraguay (2023), por su parte, propone una remuneración compensatoria por la reproducción tanto analógica como digital.



4.11 Sector editorial

El análisis de los PNLEOL revela un compromiso diverso entre los 16 países examinados, la mayoría de los cuales implementa estrategias activas para fortalecer sus cadenas de valor del libro. Tales acciones reflejan el reconocimiento de la importancia cultural, educativa y económica del sector editorial para el desarrollo social.

La gran mayoría de los países (el 81 %), ofrece apoyos directos o concursables para el sector editorial. Estos apoyos abarcan diferentes aspectos:

- * Apoyos a la creación: becas, subvenciones y residencias artísticas.
- * Apoyos a la formación o profesionalización: para agentes del sector editorial.
- * Apoyos a la edición y publicación de obras: incluidas publicaciones en lenguas minoritarias.
- * Apoyos para la organización y participación en ferias y festivales del libro.

Países como Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Venezuela implementan una o más de estas formas de apoyo. Por otro lado, Bolivia, Guatemala y Uruguay informaron no desarrollar tales acciones en sus iniciativas nacionales.

4.11.1

Compras públicas de libros

Un total de 12 países participantes en el estudio (75 %) realiza compras públicas de libros (Véase Gráfico 26). Estas compras se destinan a la dotación de bibliotecas, la entrega gratuita a la población o a instituciones educativas.

- * En Brasil, el Programa Nacional del Libro y del Material Didáctico (PNLD) invierte anualmente cerca de R\$ 2.000 millones en la compra de libros didácticos y literarios para estudiantes y docentes de aproximadamente 180.610 escuelas públicas. A partir de 2024, el PNLD + Bibliotecas destinó R\$ 50 millones específicamente para bibliotecas públicas y comunitarias registradas en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, con el objetivo de promover el acceso ciudadano a los libros literarios. Las compras son realizadas por el Fondo Nacional de Educación (FNDE), vinculado al Ministerio de Educación, y, en el caso del Ministerio de Cultura (MinC), por los estados y municipios a través de la Política Nacional Aldir Blanc.
- * Chile, mediante el Programa de Adquisición de Libros de Autores Nacionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, compra en promedio 150 títulos y 300 ejemplares de cada uno anualmente para bibliotecas públicas. El proceso de selección involucra una convocatoria pública, con obras postuladas en 10 categorías temáticas y evaluadas por comisiones asesoras con base en criterios de contenido, edición, formato, pertinencia para bibliotecas públicas

y precio. El Ministerio de Educación chileno, por su parte, adquirió 452 títulos, totalizando 193.706 ejemplares para las bibliotecas escolares en 2024.

- * Colombia gestiona diversos procesos de adquisición de materiales de lectura para bibliotecas, incluyendo:
 - Listas básicas: colección inicial para creación de bibliotecas, actualizada anualmente.
 - Colecciones de actualización: adquiridas anualmente para el 100 % de las bibliotecas públicas, mediante convocatoria pública al sector editorial (80 % de libros colombianos), evaluación por especialistas y priorización por bibliotecarios y mediadores.
 - Listas temáticas y colecciones especializadas: para mediación de lectura en la primera infancia. Las compras se realizan por compra directa a editores y distribuidores, con negociación de descuentos, o por producción bajo demanda, con estudio de costos y oferta a las editoriales.
- * En Cuba, durante la Feria Internacional del Libro de La Habana, bibliotecas públicas (lideradas por la Biblioteca Nacional), bibliotecas escolares y entidades académicas/investigativas tienen prioridad para adquirir obras nacionales y extranjeras.

- * En México, los criterios de selección de materiales se establecen con base en las necesidades detectadas. Luego se realiza una convocatoria abierta para editores y autores independientes, con un comité responsable de la selección. Los derechos de autor son adquiridos para impresión y distribución por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.
- * Perú, en el marco de la Ley n.º 31053, a través del FONDOLIBRO, adquiere y distribuye libros para bibliotecas públicas y espacios de lectura. El proceso de selección involucra la identificación de la oferta editorial peruana y la aplicación de criterios técnicos de diversidad cultural, enfoque territorial, pertinencia, originalidad y competencia técnica y estética. La ejecución de la adquisición incluye elaboración de especificaciones técnicas, metodología de contratación, validación de cotizaciones y compra.
- * En Portugal, las compras para bibliotecas son efectuadas mediante financiamiento directo a las escuelas y, para la población, a través de ofertas a centros de salud y distribución navideña, mediante concurso público de adquisición.
- * Uruguay realiza un llamado público anual por valor de 350.000 pesos para la compra de libros para instituciones educativas.

4.11.2

Publicación y distribución gratuita de libros

El 62 % de las iniciativas analizadas publica y distribuye libros gratuitamente a la población (Véase Gráfico 28).

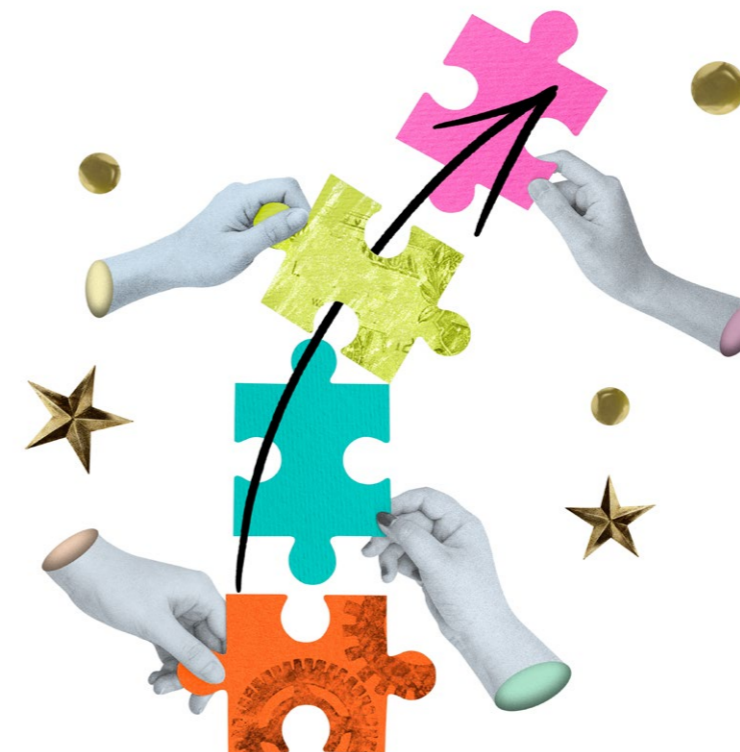
- * Colombia se destaca con la serie Leer es mi cuento, que publica seis nuevos títulos anualmente, enfocándose en alta calidad literaria, inclusión étnica, racial y de género, con contenidos adecuados para niños, niñas y jóvenes.
- * En México, se apoyan editoriales alternativas con la compra de ejemplares que son donados a salas de lectura.
- * Portugal realiza ofertas de libros para centros de salud y distribución navideña.
- * Bolivia, Brasil, Cuba, Uruguay y Venezuela también publican libros para distribución gratuita.

4.11.3

Tratamiento impositivo preferencial al sector editorial

Trece de las iniciativas (62 %) ofrecen tratamiento impositivo preferencial al sector editorial (Véase Gráfico 29).

- * En Brasil, la producción de libros está exenta de PIS (Programa de Integración Social), Cofins (Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social) y Pasep (Programa de Formación del Patrimonio del Servidor Público) desde 2004 (Ley n.º 10.865/2004). El PIS y el Pasep son contribuciones creadas en 1970 para financiar beneficios laborales y sociales, mientras que la Cofins está destinada a costear salud, previsión y asistencia social. La exención para el sector editorial busca incentivar la producción y circulación de libros en el país.
- * Colombia concede exención total del Impuesto sobre la Renta por veinte años para empresas editoriales de carácter científico o cultural, además de exención de IVA para libros y revistas científicas y culturales. Los autores y traductores también están exentos del Impuesto de Renta sobre derechos de autor de obras científicas o culturales editadas e impresas en el país.
- * Bolivia cuenta con un tratamiento impositivo preferencial general para empresas dedicadas a la edición y comercialización de libros, con el objetivo de fomentar la lectura y el acceso a la cultura.
- * Ecuador ofrece incentivos como IVA 0 y deducibilidad del 150 % de la



inversión cultural en el Impuesto a la Renta para empresas o personas físicas que financien propuestas calificadas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

- * España posee un sistema de precio fijo o único para libros (Ley 1072007), garantizando la coexistencia de ediciones diversas y el acceso igualitario a la cultura.
- * Perú, con la Ley n.º 31.893, exime del Impuesto General a las Ventas (IGV) en la importación/venta de libros, permite la devolución tributaria del IGV y exonera el Impuesto de Renta sobre regalías de derechos de autor.
- * Portugal y República Dominicana también poseen responsabilidades o competencias ministeriales en relación con exenciones tributarias.
- * En Uruguay, los libros no pagan IVA.
- * En Venezuela, las exenciones están previstas en la Ley del Libro de 1997, aún vigente.



4.11.4

Acciones de sostenibilidad en el sector editorial

La sostenibilidad emerge como un campo de interés creciente, con 10 de las iniciativas estudiadas que reportan acciones para promover prácticas sostenibles en el sector editorial (Véase Gráfico 30). Este concepto abarca desde el medio ambiente hasta la viabilidad económica y cultural del libro.

- * Chile prioriza la digitalización para reducir la impresión y propone una ley que amplía la definición de “libro chileno” para incluir formatos digitales (editado, impreso, digitalizado o desarrollado en formato digital). El proyecto de ley también incorpora la adquisición mínima de ocho ejemplares digitales de autores chilenos de ediciones nacionales. Además, la Política Nacional de Lectura, Libro y Bibliotecas de Chile busca evaluar mecanismos para implementar y promover herramientas innovadoras de gestión de edición e impresión sostenibles, enfrentar la crisis del papel con investigación y desarrollo de tecnologías ecológicas, y apoyar la transformación digital de la industria editorial con financiamiento público.
- * España está creando un Grupo de Trabajo de Sostenibilidad dentro de la Mesa del Libro.
- * Ecuador ofrece incentivos financieros y no financieros a través del sistema nacional de fomento, como líneas de fomento no reembolsables,

programas regionales, incentivos tributarios (deducibilidad del 150 % de la inversión cultural), Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC), becas y financiamiento para participación internacional, con el objetivo de fortalecer la formación y capacidades del sector para promover su sostenibilidad.

- * Perú busca el desarrollo sostenible de la bibliodiversidad y la dinamización económica del sector editorial a través de la Política Nacional de Lectura, Libro y Bibliotecas al 2030 (objetivo prioritario 3, línea 3.5). Las acciones incluyen la promoción de editoriales independientes peruanas, la visibilidad de la producción literaria y artística, y la comercialización de libros en eventos editoriales como las ferias La Independiente.
- * Panamá cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura a la Cámara Panameña del Libro para la realización de la feria internacional del libro, una práctica sostenida desde la creación de la feria.
- * Portugal menciona la ley del precio fijo y un “cheque-libro” para jóvenes de 18 años como acciones de sostenibilidad.

* República Dominicana posee una ordenanza (26-2017) para la publicación de libros.

* Sin embargo, dos países, Bolivia y Colombia, indicaron no desarrollar acciones para la sostenibilidad del sector. Adicionalmente, cuatro países (Guatemala, México, Uruguay y Venezuela) respondieron “No sabe / No responde”, lo que sugiere vacíos en la institucionalización o en la concienciación sobre estas prácticas.

Los PNLEOL de los 16 países revelan un panorama multifacético de apoyo al sector editorial. Desde el fomento a la creación y la formación hasta la dinamización económica a través de compras públicas e incentivos fiscales, el compromiso con la lectura y la producción literaria es significativo. Las estrategias adoptadas buscan garantizar la vitalidad del ecosistema del libro, reconociendo su papel como pilar del desarrollo social y cultural. La creciente inclusión de la sostenibilidad en la agenda de los Ministerios de Cultura y Educación señala una visión de futuro, buscando un sector editorial más resiliente, ambientalmente consciente y económicamente viable para las próximas generaciones en estos países.

“ La sostenibilidad emerge como un campo de interés creciente, con 10 de las iniciativas estudiadas que reportan acciones para promover prácticas sostenibles en el sector editorial.”

05

CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

El análisis comparado de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica revela un panorama de creciente maduración y consolidación institucional. En las últimas décadas, la región ha transitado desde iniciativas aisladas y fragmentarias de fomento lector hacia la construcción de arquitecturas de política pública más complejas, articuladas y con una vocación de permanencia. Sin embargo, este proceso no ha sido homogéneo: coexisten avances significativos con brechas estructurales que persisten y que demandan atención estratégica. Garantizar que el acceso a la cultura escrita y oral se consolide como un derecho efectivo para toda la ciudadanía implica enfrentar retos de gran envergadura relacionados con la gobernanza, la sostenibilidad y la pertinencia de las acciones implementadas.

5.1 Conclusiones

5.1.1

Sobre las denominaciones y la descripción general

El estudio permite concluir que los PNLEOL de la región han evolucionado conceptualmente y tienen una comprensión más integral de su campo de acción. La prevalencia de los términos “nacional” y “lectura” en las denominaciones de las iniciativas reafirma el compromiso de los Estados con el fomento lector como una prioridad de país. Las descripciones de los PNLEOL, por su parte, confirman que los objetivos ya no

se limitan a la promoción de hábitos, sino que buscan el desarrollo del pensamiento crítico, la articulación de actores y el fortalecimiento del ecosistema del libro en su totalidad, consolidando estas iniciativas como verdaderas políticas culturales y educativas.

Principales avances: la maduración conceptual y simbólica de las políticas. La consolidación del término “nacional” en las denominaciones no es un mero formalismo, sino que señala una crucial evolución hacia la concepción de estas iniciativas como políticas de Estado. Este fortalecimiento simbólico se complementa con una expansión de su alcance conceptual, evidenciado en la incorporación progresiva de la escritura y la oralidad en las denominaciones de los PNLEOL, lo que da cuenta de tendencia hacia la superación de un enfoque

“ El estudio permite concluir que los PNLEOL de la región han evolucionado conceptualmente y tienen una comprensión más integral de su campo de acción. La prevalencia de los términos “nacional” y “lectura” en las denominaciones de las iniciativas reafirma el compromiso de los Estados con el fomento lector como una prioridad de país. ”

centrado exclusivamente en la lectura para abrazar una visión holística de las prácticas del lenguaje. Así mismo, se identifica una visión ecosistémica que busca articular a todos los actores de la cadena del libro. Este enriquecimiento terminológico y descriptivo refleja una comprensión más sofisticada del campo, que trasciende la simple promoción de la lectura para posicionarse como una política integral del lenguaje y la cultura.

Principales desafíos: la superación de la disonancia entre la ambición simbólica de las denominaciones y la fragilidad de su priorización política real. A pesar de autodefinirse como “nacionales”, la mayoría de los responsables de las iniciativas declaran que los temas relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y el libro no constituyen una prioridad en sus países. Esta contradicción crítica revela una brecha entre el discurso y la asignación efectiva de recursos y capital político, lo que amenaza la sostenibilidad de los planes y limita su capacidad para traducir sus evolucionados marcos conceptuales en transformaciones sociales de gran escala.

5.1.2

Sobre la institucionalidad y gobernanza

El estudio evidencia un avance significativo desde modelos marcadamente estatocéntricos hacia estructuras de gobernanza más complejas, intersectoriales y participativas. Se observa un equilibrio entre la dependencia de los ministerios de Educación y de Cultura, y la emergencia de modelos de coordinación interministerial y supraministerial en países como Brasil, Chile, Colombia y Portugal. La existencia de instancias asesoras, como consejos o comités, y la articulación con los sistemas bibliotecarios en la gran mayoría de los países, son signos de una mayor robustez institucional. No obstante, esta madurez es desigual, pues uno de los principales desafíos para la región sigue siendo la consolidación de una gobernanza compartida que garantice la continuidad de las políticas más allá de los ciclos de gobierno y que integre eficazmente a la sociedad civil.

Principales avances: la progresiva complejización y formalización de las estructuras de gobernanza. La transición hacia modelos interministeriales, el fuerte respaldo normativo que sustenta a la mayoría de las estrategias y la sólida articulación operativa con las redes de bibliotecas públicas y escolares demuestran que los PNLEOL están dejando de ser programas aislados para convertirse en arquitecturas institucionales más arraigadas en el aparato estatal. Esta maduración estructural les otorga una mayor capacidad de coordinación, capilaridad territorial y potencial de sostenibilidad.

Principales desafíos: la vulnerabilidad institucional frente a la discontinuidad política y la debilidad regulatoria. A pesar de los avances, la dependencia de los ciclos de gobierno, la escasez de instancias asesoras con poder vinculante y la falta de reglamentos que detallen la aplicación de las leyes hacen que muchos planes sean frágiles. Sin mecanismos que blinden su continuidad, financiamiento y carácter técnico, los PNLEOL corren el riesgo constante de desmantelarse o de perder impulso, lo que impide su consolidación como verdaderas políticas de Estado a largo plazo.

5.1.3

Sobre las estrategias comunicacionales

Se constata que los planes han adoptado de manera masiva los canales digitales como principal vehículo para la difusión de sus acciones y el diálogo con la ciudadanía. La presencia en redes sociales como Facebook, Instagram y X (Twitter) es casi universal. Las campañas nacionales de promoción son reconocidas como herramientas de alto impacto para la movilización social, como lo demuestran las experiencias de Chile, Costa Rica o Cuba, pero su implementación no es una práctica generalizada, lo que revela una oportunidad para fortalecer la apropiación y el reconocimiento público de los PNLEOL.

Principales avances: la apropiación del ecosistema digital para la comunicación pública. La adopción generalizada y diversificada de las redes sociales demuestra una capacidad de adaptación

fundamental para mantener la relevancia y conectar con públicos más amplios y jóvenes. Esta fluidez digital, complementada por campañas nacionales emblemáticas en varios países, ha permitido que los planes trasciendan la comunicación institucional tradicional y comiencen a construir comunidades lectoras en el entorno virtual.

Principales desafíos: la construcción de una identidad comunicacional propia y la consolidación de un impacto sostenido. Al operar mayoritariamente bajo el paraguas de las cuentas ministeriales, muchas iniciativas tienen menos visibilidad de su marca y pierden la oportunidad de establecer un vínculo directo y reconocible con la ciudadanía. Esta falta de autonomía, sumada a la implementación irregular de campañas nacionales de gran alcance, limita la capacidad de los PNLEOL para posicionarse como referentes culturales y lograr una apropiación social masiva y duradera.

5.1.4

Sobre los conceptos que sustentan las políticas

Ha habido una profunda evolución teórica en la región, que ha llevado a superar la visión de la lectura como mera decodificación para entenderla como una práctica sociocultural compleja, un derecho fundamental y una herramienta para el ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, el análisis revela una brecha crítica entre la amplitud de las definiciones conceptuales y la especificidad de las acciones implementadas. Particularmente

en los ámbitos de la escritura y la oralidad, mientras las definiciones apuntan a su rol en la participación social y la expresión personal, las acciones concretas tienden a concentrarse de manera casi exclusiva en el ámbito literario (concursos, talleres creativos), con lo cual se desaprovecha su potencial para la vida cotidiana y la construcción de ciudadanía.

Principales avances: la consolidación de un marco conceptual que define la lectura como un derecho y una práctica sociocultural compleja. Esta redefinición es fundamental porque eleva las políticas de fomento lector de un nivel meramente instrumental o educativo a uno de política cultural y de ciudadanía. Este sustento teórico más robusto y alineado con los derechos humanos proporciona una justificación más sólida para la inversión pública y para la articulación de los planes con agendas más amplias de desarrollo social y democrático.

Principales desafíos: la persistente desconexión entre la riqueza conceptual de las políticas y la limitada variedad de sus acciones programáticas, especialmente en materia de escritura y oralidad. Mientras los documentos rectores definen estas prácticas en términos amplios de participación ciudadana, autoexpresión y desarrollo personal, los programas implementados se enfocan de manera desproporcionada en la creación literaria. Esta brecha en la implementación impide que el potencial transformador de la escritura y la oralidad se despliegue en ámbitos funcionales, cívicos y cotidianos, lo que restringe su impacto al ámbito creativo sin considerar otros propósitos y dimensiones de estas prácticas.

5.1.5

Sobre los aspectos técnicos y programáticos

Se identifica un núcleo de líneas de acción consolidado en toda la región, que incluye el fomento de la lectura, la creación de espacios de lectura convencionales y no convencionales, el fomento de la escritura y la formación de mediadores. Esto indica un consenso regional sobre las bases operativas de los planes, políticas, programas o estrategias. Al mismo tiempo, emergen líneas de acción más innovadoras como el fomento de la oralidad, la articulación territorial y el fortalecimiento del ecosistema editorial, que marcan la dirección futura de las iniciativas. La principal debilidad transversal sigue siendo la falta de mecanismos de evaluación robustos y sistemáticos, lo que limita la capacidad de los PNLEOL para medir su impacto real, aprender de la experiencia y justificar su sostenibilidad a largo plazo.

Principales avances: la consolidación de un núcleo de líneas de acción comunes en toda Iberoamérica, lo que evidencia un consenso regional sobre los componentes centrales de las iniciativas. Esta convergencia programática, que incluye desde el fomento lector hasta la formación de mediadores, crea una base sólida para el intercambio de buenas prácticas y la cooperación técnica. Además, la creciente incorporación de la escritura y el acceso digital dentro de este núcleo demuestra una notable capacidad de adaptación y ampliación del campo de acción.

Principales desafíos: la debilidad estructural de los sistemas de evaluación. La ausencia de mecanismos robustos para medir el impacto, y no solo la ejecución de actividades genera un déficit de evidencia que compromete la sostenibilidad de las estrategias. Sin datos que demuestren su valor transformador, los PNLEOL tienen dificultades para justificar la inversión pública, tomar decisiones informadas y asegurar su continuidad política, lo que puede encerrarlos en un ciclo de implementación sin una real rendición de cuentas sobre sus resultados.

5.1.6

Sobre los mecanismos de participación ciudadana

La región muestra una transición desde un modelo en que la ciudadanía era considerada únicamente como destinataria hacia uno que la involucra de manera más activa, principalmente en las fases de diagnóstico y consulta. Países como Brasil, Chile, Colombia y España han institucionalizado esta participación a través de mesas, consejos o foros. Sin embargo, la participación vinculante a lo largo de todo el ciclo de la política pública (planeación, implementación y seguimiento) es todavía una excepción. La escasa presencia de líneas de acción dedicadas a apoyar iniciativas de la propia sociedad civil evidencia que, aunque el discurso participativo se ha adoptado, la consolidación de una gobernanza verdaderamente compartida es una asignatura pendiente.

Principales avances: la formalización e institucionalización de la participación

ciudadana en el ciclo de las políticas. El hecho de que una mayoría de planes, políticas y programas involucre a la sociedad civil en fases de diagnóstico y que varios países hayan creado mecanismos permanentes para ello marca un punto de inflexión. Se está superando el paradigma de la ciudadanía como receptora pasiva de las acciones para reconocerla como un actor legítimo en la construcción de la política pública, lo que fortalece la pertinencia y la legitimidad social de los PNLEOL.

Principales desafíos: el tránsito de una participación consultiva a una participación efectiva y corresponsable. A pesar de los avances, el rol de la ciudadanía sigue siendo mayoritariamente consultivo y no vinculante. Además, son pocos los mecanismos de apoyo (financiero o técnico) para las iniciativas que emergen de la propia sociedad civil. Esta carencia revela la persistencia de un modelo centralizado que, si bien escucha, no termina de empoderar a las comunidades como agentes de su propio desarrollo cultural.

5.1.7

Sobre las poblaciones atendidas

El análisis confirma que, si bien existe un discurso y un esfuerzo creciente por la inclusión y la atención a la diversidad, el foco principal de los PNLEOL sigue estando en la población en edad escolar. La infancia y la juventud son los grupos prioritarios en la totalidad de las iniciativas. Aunque se han multiplicado las acciones dirigidas a grupos vulnerables como personas con discapacidad, comunidades étnicas y

población rural, los adultos y, en especial, las personas mayores, continúan siendo las poblaciones menos atendidas. Esto revela una tensión entre el principio de aprendizaje a lo largo de la vida y el enfoque de inclusión, por un lado, y la realidad programática de los planes y políticas, por el otro lado.

Principales avances: la priorización explícita y generalizada de poblaciones históricamente excluidas. El alto porcentaje de planes con acciones específicas para grupos que han enfrentado brechas de acceso demuestra una clara intencionalidad política por aplicar un enfoque de equidad. Este esfuerzo por democratizar las intervenciones y garantizar su pertinencia cultural representa una maduración significativa hacia políticas de LEOL más justas e inclusivas.

Principales desafíos: la escolarización de las políticas y planes, que perpetúa la desatención de la población adulta. Al concentrar la gran mayoría de los recursos y esfuerzos en la infancia y la juventud, los planes no logran consolidar la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas sociales sostenidas durante todo el ciclo vital. Además, esta escolarización de los PNLEOL limita el potencial transformador de las prácticas letradas para contribuir a que todos los sectores de la población puedan ejercer sus derechos educativos y culturales. Aunque las iniciativas analizadas mencionan a las personas migrantes, colectivos LGBTQIA+, personas con discapacidad y mujeres que han sufrido violencia de género como poblaciones objetivo, en la práctica no se proponen acciones específicas para atender sus

necesidades. Esta ausencia reduce la capacidad de los PNLEOL para convertirse en una herramienta inclusiva en contextos de diversidad y de desigualdad.

5.1.8

Sobre el ecosistema digital

Los países han reconocido la necesidad de integrar la dimensión digital en sus políticas, planes y programas, principalmente a través de la creación de bibliotecas digitales y la provisión de acceso a materiales en nuevos formatos. Sin embargo, los mayores desafíos no son conceptuales sino estructurales, destacando las limitaciones de infraestructura y conectividad, así como la baja alfabetización digital tanto de la ciudadanía como de los mediadores. El foco de las acciones tiende a estar en el acceso al contenido, más que en el desarrollo de las competencias y multialfabetismos necesarios para una participación crítica en los entornos digitales, mientras que la protección de los derechos de autor emerge como una preocupación creciente y aún no resuelta.

Principales avances: la superación del debate sobre la pertinencia de lo digital para pasar a la construcción de infraestructura concreta. La implementación de bibliotecas digitales nacionales y la adaptación de los marcos legales para reconocer los nuevos formatos demuestran un compromiso real con la modernización del acceso a la cultura escrita. Este paso es fundamental para garantizar que las políticas de lectura no queden obsoletas y puedan dialogar con las prácticas culturales contemporáneas.

Principales desafíos: el cambio del acceso a la información al desarrollo de competencias críticas. Los PNLEOL se han centrado en proveer plataformas y contenidos, pero han descuidado la formación en multialfabetismos, tanto para la ciudadanía como para los mediadores. Esta brecha es crítica, pues, además del acceso, las habilidades para evaluar son indispensables para garantizar una participación ciudadana plena, pues la carencia de estas habilidades puede, incluso, exacerbar las desigualdades existentes.

5.1.9

Sobre la relación con el sector editorial

El análisis demuestra un claro reconocimiento del rol del Estado como un actor clave para el fortalecimiento del ecosistema del libro. La mayoría de los países implementa estrategias de apoyo directo a la creación y edición, utiliza las compras públicas como una herramienta estratégica para la dinamización del mercado y la dotación de bibliotecas, y ofrece incentivos fiscales para el sector. Esto refleja una visión madura que entiende que la sostenibilidad de los PNLEOL está intrínsecamente ligada a la vitalidad, diversidad y sostenibilidad de su

cadena de valor del libro. La sostenibilidad ambiental, si bien emergente, se perfila como un nuevo horizonte de acción en este ámbito.

Principales avances: la consolidación del rol del Estado como un articulador estratégico del ecosistema del libro, superando la visión de que su única función era fomentar la demanda. El uso generalizado y sofisticado de un abanico de instrumentos —desde apoyos directos a la creación y compras públicas con criterios de bibliodiversidad, hasta incentivos fiscales— demuestra una comprensión integral de que una cultura lectora robusta depende de una industria editorial nacional fuerte, diversa y sostenible.

Principales desafíos: asegurar la autonomía y la resiliencia a largo plazo del sector editorial. A pesar de los importantes apoyos estatales, la fuerte dependencia del sector de estos fondos públicos, sumada a las persistentes debilidades en la circulación y distribución —especialmente para actores pequeños e independientes— y a una incipiente integración de la sostenibilidad ambiental, revela una fragilidad estructural. El reto es utilizar los instrumentos públicos no para generar dependencia, sino para construir un ecosistema que sea económicamente viable, culturalmente diverso y ambientalmente responsable por sí mismo.

5.2. Recomendaciones

Las conclusiones de este estudio regional revelan una notable madurez en la concepción y estructura de las iniciativas de lectura, escritura, oralidad y libro en Iberoamérica. Sin embargo, también exponen una serie de desafíos estructurales que limitan su impacto y sostenibilidad. Las siguientes recomendaciones se formulan con el objetivo de transformar estas debilidades en oportunidades estratégicas, ofreciendo a los responsables de las políticas públicas un marco de acción para construir planes más robustos, equitativos y pertinentes para las sociedades del siglo XXI.

5.2.1

Institucionalizar los PNLEOL como políticas de Estado para garantizar su sostenibilidad

El desafío más recurrente identificado en el estudio es la vulnerabilidad de los planes, políticas, programas y estrategias ante la discontinuidad administrativa y los cambios de gobierno, una fragilidad que persiste a pesar de que la mayoría se denominen “nacionales”. Para superar esta precariedad, es imperativo que los PNLEOL trasciendan su condición de programas de gobierno y se consoliden como verdaderas políticas de Estado. Esto requiere una arquitectura institucional y normativa que blinde su continuidad y asegure su financiamiento a largo plazo.

Las recomendaciones específicas son:

- * **Promulgar leyes específicas de LEOL:** avanzar desde decretos o resoluciones ministeriales hacia la sanción de leyes nacionales, como las existentes en Brasil, Perú o España. Una ley otorga el máximo rango jerárquico a la política, obliga a la asignación de presupuestos plurianuales y dificulta su desmantelamiento por decisiones coyunturales.
- * **Formular políticas nacionales de LEOL:** impulsar políticas públicas que definan lineamientos claros para garantizar la creación, desarrollo y evaluación de los planes, programas y estrategias. De este modo, se asegura que estas iniciativas se mantengan de forma permanente en el Estado y se brindan lineamientos concretos para su diseño y gestión.
- * **Crear y fortalecer mecanismos de gobernanza interministerial:** institucionalizar comités o comisiones interministeriales con capacidad de decisión vinculante, siguiendo los modelos de países como Portugal o Chile. Esto asegura que los PNLEOL sean una responsabilidad compartida por sectores clave (Cultura, Educación, Desarrollo Social, Tecnología) y no dependan de un solo ministerio.
- * **Formalizar consejos asesores con participación ciudadana:** establecer por ley la existencia de consejos nacionales del libro y la lectura con una composición equilibrada entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil, como en Brasil o Chile. Estos órganos deben tener un rol más que consultivo, participando en la planificación estratégica y el seguimiento de los planes para garantizar su legitimidad y pertinencia social.

5.2.2

Desarrollar una cultura de evaluación basada en evidencia para medir el impacto y orientar la toma de decisiones

La debilidad crítica en los sistemas de evaluación es una conclusión transversal del estudio. La mayoría de los planes, políticas, programas y estrategias miden la ejecución de actividades, pero carecen de mecanismos para evaluar su impacto real en las prácticas lectoras y en la reducción de brechas sociales. Sin una cultura de evaluación robusta, estas iniciativas operan sin evidencia para sustentar la inversión necesaria para su implementación, hacer los ajustes necesarios para facilitar el logro de sus objetivos y adaptarse a nuevas realidades.

Las recomendaciones específicas son:

- * **Diseñar sistemas de evaluación integrales desde el inicio:** incorporar en el diseño una matriz de evaluación que incluya no solo indicadores de proceso (ej. Número de talleres), sino también de resultados (ej. Mejora en competencias lectoras) e impacto (ej. Cambios en la participación cultural).
- * **Establecer líneas de base y estudios periódicos:** realizar encuestas nacionales de lectura y comportamiento lector de manera sistemática (cada 3-5 años) para contar con una línea de base clara y poder medir la evolución en el tiempo, como lo hacen países como Chile o Cuba. La falta de diagnósticos actualizados, señalada por países como Ecuador o Panamá, impide una planificación y evaluación efectivas.
- * **Combinar metodologías cuantitativas y cualitativas:** complementar las encuestas y pruebas estandarizadas con estudios cualitativos (grupos focales, estudios de caso, etnografías) que permitan comprender los cambios en los sentidos y prácticas de la lectura, escritura y oralidad en las comunidades.
- * **Garantizar la transparencia y el acceso público a los resultados:** publicar los informes de evaluación para fomentar la rendición de cuentas, el debate público y el control ciudadano sobre la política.

5.2.3

Superar la brecha entre la riqueza conceptual y la implementación programática, especialmente en relación con la escritura y la oralidad

El estudio concluye que, si bien los marcos conceptuales de los planes han evolucionado para incluir visiones amplias de la escritura y la oralidad como prácticas culturales y sociales, las acciones concretas siguen concentradas de forma desproporcionada en el ámbito literario. Esta disonancia limita el potencial transformador de las políticas, que no logran impactar en los usos funcionales, cívicos y cotidianos del lenguaje.

Las recomendaciones específicas son:

- * **Diversificar las líneas de acción para la escritura:** diseñar e implementar programas que promuevan la escritura para la participación ciudadana (ej. Redacción de peticiones, proyectos comunitarios), la vida laboral (ej. Comunicación profesional) y la expresión personal no literaria (ej. Diarios, blogs).
- * **Fomentar la oralidad para el diálogo democrático:** crear programas que desarrollen competencias de argumentación, debate y escucha activa en escuelas y espacios comunitarios. Apoyar iniciativas de medios comunitarios (radios, podcasts) como plataformas para la expresión oral de las comunidades.
- * **Integrar las prácticas LEOL de manera transversal en el currículo educativo:** asegurar que la lectura, la escritura y la oralidad no se limiten a la asignatura de lengua y literatura, sino que se promuevan en todas las áreas del conocimiento (ciencias, historia, matemáticas, etc.).

5.2.4

Implementar un enfoque efectivo de aprendizaje a lo largo de la vida, ampliando la atención a la población adulta y mayor

Una de las tensiones más claras identificadas es la contradicción entre el principio declarado de aprendizaje a lo largo de la vida y la concentración de las acciones en la población en edad escolar. Esto deja desatendida a la población adulta y mayor, lo que dificulta que la lectura se consolide como una práctica social sostenida en todas las edades.

Las recomendaciones específicas son:

- * **Diseñar programas específicos para personas adultas en contextos no escolares:** crear e implementar estrategias de fomento lector en espacios laborales, centros comunitarios, sindicatos y asociaciones comunitarias, entre otros, con contenidos y formatos pertinentes a sus intereses y necesidades.
- * **Fortalecer los servicios bibliotecarios para personas mayores:** adaptar las colecciones (ej. Libros en macrotipo, audiolibros), la infraestructura (accesibilidad física) y la programación de las bibliotecas públicas para atender activamente a esta población, ofreciendo clubes de lectura, talleres de memoria y alfabetización digital, entre otras posibilidades.
- * **Vincular la alfabetización y la lectura funcional con herramientas de desarrollo económico y social:** articular las acciones de LEOL con políticas de empleo, salud y bienestar social para demostrar el valor instrumental de la lectura en la mejora de la calidad de vida de las personas.

5.2.5

Transitar del acceso digital al desarrollo de competencias críticas: la urgencia de los multialfabetismos

Aunque los PNLEOL avanzan en la digitalización y la creación de bibliotecas virtuales, el desafío principal ya no es solo proveer acceso, sino formar a la ciudadanía con las competencias críticas necesarias para navegar en un ecosistema digital complejo. El foco debe transitar del acceso al contenido al desarrollo de multialfabetismos, tal como lo han comenzado a hacer países como España, Portugal o Costa Rica.

Las recomendaciones específicas son:

- * **Integrar la alfabetización mediática e informacional (AMI) en la formación de mediadores:** capacitar de manera sistemática a docentes y personal bibliotecario en estrategias pedagógicas para enseñar a evaluar fuentes de información, detectar desinformación, proteger la privacidad y comprender el funcionamiento de los algoritmos.
- * **Incorporar los multialfabetismos en el contexto escolar:** desarrollar estrategias en el ámbito educativo que incluyan, de manera transversal, el desarrollo de competencias para interpretar y crear contenidos en múltiples formatos (visual, sonoro, audiovisual, transmedia).
- * **Promover la creación digital ciudadana:** fomentar, desde las bibliotecas y otros espacios culturales, talleres de producción de contenidos digitales (podcasts, blogs, videos, narrativas interactivas) para que los ciudadanos pasen de ser consumidores pasivos a productores activos y críticos de cultura.

5.2.6

Fortalecer la participación ciudadana, transitando de un modelo consultivo a uno de corresponsabilidad

El estudio revela que, si bien la participación ciudadana se ha ampliado, su rol sigue siendo mayoritariamente consultivo. Una brecha crítica es la falta de apoyo a las iniciativas que nacen de la propia sociedad civil, lo que limita la apropiación social de los PNLEOL y la construcción de una gobernanza verdaderamente compartida.

Las recomendaciones específicas son:

- * **Crear fondos concursables para proyectos de la sociedad civil:** establecer líneas de financiamiento específicas y de fácil acceso para que organizaciones comunitarias, colectivos de mediadores y grupos de ciudadanos puedan desarrollar sus propias iniciativas, con el apoyo técnico del Estado.
- * **Otorgar un carácter vinculante a las instancias de participación:** fortalecer el rol de los consejos y mesas ciudadanas, estableciendo que sus recomendaciones deban ser consideradas de manera vinculante por los responsables de los planes, o que cualquier rechazo deba justificarse públicamente.
- * **Desarrollar programas de voluntariado cultural:** crear programas estructurados que reconozcan y certifiquen la labor de voluntarios en bibliotecas, espacios de lectura y programas de mediación, fomentando la corresponsabilidad y el capital social en torno a la lectura.

5.2.7

Incorporar un enfoque transversal de equidad de género en todo el ciclo de la política pública

El estudio concluye que, si bien siete países integran el enfoque de género, en muchos casos esto se limita a identificar a mujeres y niñas como una población objetivo, sin que se traduzca en una transformación estructural de las políticas. Para que la equidad de género sea efectiva y no meramente declarativa, debe operar como un principio transversal de todas las fases de los PNLEOL, desde el diseño hasta la evaluación. Esto implica ir más allá de la focalización para cuestionar activamente las desigualdades, estereotipos y brechas históricas de género que persisten en el ecosistema del libro y la lectura.

Las recomendaciones específicas son:

- * **Promover la bibliodiversidad con perspectiva de género:** establecer criterios en las compras públicas y en los fondos de fomento editorial que incentiven la publicación, adquisición y visibilización de obras escritas por mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas. Esto contribuye a equilibrar cánones históricamente masculinizados y a enriquecer las colecciones de las bibliotecas.
- * **Formar a personas mediadoras con competencias en género:** desarrollar programas de capacitación para docentes y personal bibliotecario que les proporcionen herramientas para seleccionar materiales no sexistas, facilitar diálogos sobre equidad y crear espacios de lectura seguros e inclusivos, libres de sesgos y estereotipos.
- * **Generar datos y mediciones con perspectiva de género:** incluir en las encuestas nacionales de lectura y en los sistemas de evaluación indicadores específicos que permitan medir las brechas de acceso, participación y representación en el ecosistema LEOL, tal como lo sugieren los enfoques diferenciales de Colombia y Chile.

5.2.8

Fomentar ecosistemas sostenibles para fomentar la diversidad lingüística y la oralidad

El análisis muestra que, aunque doce países reportan acciones para la diversidad cultural y lingüística, los modelos de intervención varían significativamente. La producción masiva de materiales en lenguas originarias, como en México, es un avance muy significativo en materia de acceso, pero debe complementarse con estrategias que fortalezcan la capacidad de las propias comunidades para crear, producir y circular sus saberes. Para asegurar una protección genuina y duradera, es necesario transitar de un modelo de provisión a uno de fomento de ecosistemas culturales y lingüísticos autónomos.

Las recomendaciones específicas son:

- * **Apoyar la creación y producción editorial comunitaria:** crear fondos y programas de asistencia técnica específicos para que las comunidades étnicas puedan desarrollar sus propios proyectos editoriales, garantizando así la pertinencia cultural y la apropiación de los contenidos, siguiendo el modelo de fomento a la producción de contenidos propios de Colombia.
- * **Integrar la oralidad en las prácticas de mediación:** reconocer y valorar las tradiciones orales no solo como un patrimonio que debe preservarse, sino como una práctica viva. Es necesario formar mediadores en el arte de la narración oral y la oralitura para integrarlas en las actividades de bibliotecas y escuelas, como lo promueve Chile.
- * **Desarrollar programas de formación de mediadores bilingües:** priorizar la formación de mediadores de lectura, escritura y oralidad que provengan de las propias comunidades étnicas y hablen sus lenguas, con el fin de asegurar una mediación culturalmente sensible y lingüísticamente pertinente.
- * **Establecer mecanismos de gestión para la pertinencia cultural de las iniciativas:** para que la diversidad no sea un componente diseñado desde el centro, es crucial superar el rol de las comunidades como beneficiarias o participantes en consultas puntuales. Siguiendo modelos exitosos de gobernanza territorial como las Mesas Ciudadanas de la Lectura en Chile o los diálogos

regionales del PNLEOB de Colombia, se recomienda institucionalizar espacios permanentes de cogestión en los que representantes de comunidades étnicas participen activamente en el diagnóstico, la planificación, la implementación y la evaluación de las acciones que les conciernen. Esto asegura que las iniciativas respondan a sus necesidades reales, integren sus saberes y fortalezcan la apropiación y sostenibilidad de las políticas a nivel local.

- * **Crear líneas de adquisición y difusión para materiales de autoría comunitaria:** para dar un paso más allá de la producción de contenidos en lenguas originarias impulsada por el Estado, es fundamental identificar, valorar y hacer circular los materiales

creados por las propias comunidades. Se recomienda adaptar los criterios de las compras públicas para permitir la adquisición de estas publicaciones, que a menudo no cumplen con los estándares del mercado editorial tradicional. Esto implica flexibilizar requisitos técnicos y valorar la pertinencia cultural como criterio principal, tal como lo permiten los marcos de Perú. Proyectos como “Territorios Narrados” de Colombia demuestran la viabilidad de apoyar esta producción. La inclusión de estas obras en las colecciones de bibliotecas públicas y escolares no solo preserva y legitima estos saberes, sino que los difunde en toda la sociedad, enriqueciendo la bibliodiversidad nacional.

5.2.9

Integrar la sostenibilidad ambiental como un criterio transversal en el ecosistema del libro

La sostenibilidad ambiental es un enfoque emergente pero aún poco integrado en la región, presente de manera significativa en solo cinco países. El estudio concluye que, para que este principio tenga un impacto real, debe superar el nivel de las declaraciones o los programas temáticos y materializarse en criterios concretos que orienten las prácticas de toda la cadena de valor del libro, desde la producción hasta el consumo cultural.

Las recomendaciones específicas son:

- * **Incorporar criterios de “ecoedición” en las compras públicas:** utilizar el poder de compra del Estado para incentivar al sector editorial a adoptar prácticas de producción más sostenibles. Esto implica incluir en las bases de licitación para la adquisición de libros criterios que valoren el uso de papeles certificados, tintas ecológicas y procesos de bajo impacto ambiental, siguiendo el liderazgo conceptual de Chile.
- * **Promover la investigación e innovación en materiales sostenibles:** fomentar, a través de alianzas con universidades y centros de investigación, el desarrollo de tecnologías y materiales para la industria del libro que sean ambientalmente responsables, abordando desafíos como la crisis del papel.
- * **Articular los PNLEOL con la educación ambiental:** fortalecer las alianzas interministeriales, como las de México con su Secretaría de Medio Ambiente, para desarrollar colecciones, materiales pedagógicos y programas de mediación que utilicen la lectura como una herramienta para generar conciencia ecológica y promover la justicia ambiental.

5.2.10

Fortalecer la articulación estratégica con el ecosistema del libro para fomentar la bibliodiversidad y la sostenibilidad del sector

El estudio demuestra que los Estados han asumido un rol activo en el apoyo al sector editorial a través de compras públicas, fondos concursables e incentivos fiscales. Sin embargo, también se evidencia que esta relación a menudo genera una fuerte dependencia del sector hacia los recursos públicos y no siempre logra resolver debilidades estructurales en la distribución y circulación. Por ello, se recomienda transitar de un modelo de apoyo a uno de codesarrollo estratégico, donde el Estado actúe como un catalizador que fomente un sector editorial más resiliente y autónomo.

Las recomendaciones específicas son:

- * **Utilizar las compras públicas para modelar un mercado más bibliodiverso:** diseñar los procesos de adquisición de libros para bibliotecas no solo con criterios de precio y calidad, sino también con mecanismos que aseguren la participación de editoriales independientes, regionales y que publiquen en lenguas originarias. Los modelos de Brasil, Chile y Colombia ofrecen buenas prácticas en este sentido.
- * **Desarrollar políticas de fortalecimiento de la cadena de valor completa:** impulsar políticas que no solo apoyen la creación y edición, sino que aborden los eslabones más débiles de la cadena, como la distribución y la modernización de las librerías independientes, que son cruciales para la circulación de la diversidad editorial.
- * **Fomentar la internacionalización del sector editorial nacional:** crear y fortalecer programas que apoyen la traducción y la participación de autores y editores en ferias internacionales, siguiendo el ejemplo de España, para abrir nuevos mercados y promover la diversidad cultural del país en el exterior.

5.2.11

Preparar los PNLEOL para la era de la inteligencia artificial

El estudio revela que la adaptación al ecosistema digital es una prioridad consolidada en Iberoamérica, con un foco creciente en el acceso a plataformas y la digitalización de colecciones. Sin embargo, la irrupción de la inteligencia artificial (IA) generativa representa un cambio de paradigma que va más allá del acceso y exige una respuesta estratégica que los planes, políticas, programas y estrategias apenas comienzan a vislumbrar. La preocupación por la agencia humana frente a estas tecnologías, como señala Chile, la solicitud de asistencia técnica para el control y manejo de la IA por parte de Venezuela, y las primeras acciones formativas de Brasil en la materia, indican que la IA ya no es un tema futuro, sino un desafío presente que requiere integrarse de manera urgente en las políticas de LEOL.

Las recomendaciones en relación con este tema son:

- * **Integrar la alfabetización en inteligencia artificial (AIA) dentro de los marcos de multialfabetismos y alfabetización mediática e informacional (AMI):** si bien países como España, Portugal y Costa Rica lideran la incorporación de los multialfabetismos, es crucial que los PNLEOL amplíen este enfoque para incluir competencias específicas sobre

IA. Esto implica formar a la ciudadanía para comprender cómo funcionan los modelos generativos, identificar contenidos creados por IA, evaluar críticamente sus sesgos y utilizarlos de manera ética.

- * **Fomentar la experimentación creativa y el uso crítico de la IA, con marcos éticos claros:** en lugar de adoptar una postura puramente defensiva, los PNLEOL deben promover la IA como una herramienta para la creación literaria y la producción de contenidos, en línea con las acciones de fomento de la escritura ya existentes. Esto debe acompañarse del desarrollo de lineamientos éticos, en respuesta a necesidades como las expresadas por ejemplo por Venezuela, que aborden la protección de los derechos de autor, la transparencia en el uso de los modelos y la preservación de la bibliodiversidad.
- * **Desarrollar capacidades institucionales para el seguimiento y aprovechamiento de la IA:** la falta de capacidad técnica es una debilidad recurrente en la región. Atendiendo a las solicitudes de asistencia técnica, se recomienda crear unidades o programas de formación para que los gestores de los PNLEOL puedan utilizar la IA para mejorar la planificación y la evaluación de las acciones, analizando grandes volúmenes de datos sobre hábitos lectores o impacto de los programas, superando así una de las debilidades críticas identificadas en el estudio.

5.2.12

Profundizar la pertinencia y el impacto fortaleciendo los enfoques

Se registra un avance notable en la incorporación de enfoques estratégicos en los PNLEOL, tales como la diversidad cultural, la equidad de género, la inclusión y los derechos humanos. Sin embargo, el análisis también sugiere que estos enfoques a menudo se implementan de manera sectorial o como ejes paralelos, lo que limita su sinergia y su capacidad para generar transformaciones profundas. Experiencias innovadoras, como el enfoque biocultural de Colombia y el robusto modelo de territorialización de Chile, señalan un camino hacia un nuevo paradigma: uno que no solo suma temáticas, sino que las integra en una visión coherente y situada que responde a las complejas realidades de los territorios.

Las recomendaciones propuestas son:

- * **Adoptar un marco de acción biocultural que articule diversidad y sostenibilidad:** más allá de tener líneas de acción separadas para la diversidad lingüística y la sostenibilidad ambiental, se recomienda adoptar un enfoque biocultural que las integre de manera explícita. Esto implica fomentar la lectura, la escritura y la oralidad como vehículos para la preservación de saberes ancestrales vinculados al territorio y la biodiversidad. Siguiendo el ejemplo de Colombia, los PNLEOL pueden promover la producción de contenidos que pongan en diálogo el conocimiento tradicional

con los desafíos socioambientales contemporáneos, fortaleciendo así la identidad cultural y la conciencia ecológica de forma simultánea.

- * **Anclar los enfoques estratégicos en una sólida gobernanza territorial:** la pertinencia de cualquier enfoque —sea de género, de paz o biocultural— depende de su capacidad para adaptarse a las realidades locales. Se recomienda fortalecer los mecanismos de descentralización, inspirándose en el modelo chileno de planes regionales y mesas ciudadanas, para que las comunidades no sean solo receptoras, sino protagonistas en la definición de cómo se aplican estos enfoques en su contexto. Esto asegura que la promoción de la bibliodiversidad, por ejemplo, responda a las lenguas, culturas y necesidades específicas de cada región.
- * **Operativizar el enfoque de derechos en clave inclusiva y territorial:** el principio del derecho a la lectura, ya consolidado en varios países, debe traducirse en acciones que garanticen una inclusión efectiva en los territorios. Esto significa asegurar que las iniciativas bioculturales y territoriales incorporen desde su diseño la accesibilidad universal para personas con discapacidad, siguiendo las buenas prácticas de Chile y Colombia en la gobernanza y de Perú en la provisión de formatos accesibles. El derecho a leer se materializa cuando cada persona, sin importar su condición o lugar de residencia, puede acceder a contenidos que le son culturalmente pertinentes y físicamente accesibles.

5.2.13

Superar la brecha entre la intención y la acción para lograr la inclusión efectiva de poblaciones vulnerables

El estudio regional evidencia un avance conceptual significativo: la mayoría de los PNLEOL han ampliado su definición de poblaciones objetivo para incluir a grupos históricamente excluidos. En los documentos se nombra a personas migrantes, colectivos LGBTQIA+, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y comunidades rurales, lo que refleja una creciente conciencia sobre la necesidad de una política con enfoque de derechos. Sin embargo, este reconocimiento a menudo se queda en el plano declarativo. La persistente “escolarización” de las acciones y la falta de programas específicos y sostenidos para estas poblaciones crean una brecha crítica entre la intención inclusiva y la implementación real. Esto limita el potencial de la lectura como herramienta para reducir desigualdades y fortalecer la cohesión social, dejando a los ciudadanos más vulnerables sin una respuesta adecuada a sus necesidades.

Las recomendaciones con respecto a este tema son:

- * **Transitar de la enumeración a la acción programática para grupos en situación de vulnerabilidad:** es imperativo que los planes, políticas, programas y estrategias pasen de simplemente mencionar a las poblaciones vulnerables a diseñar, presupuestar e implementar líneas de acción específicas para ellas. Esto implica crear programas dirigidos a personas

migrantes, víctimas de conflictos armados o de violencia de género, y personas en situación de calle, tal como ya lo hacen Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España y Panamá en distintos grados. Asignar recursos y metas claras para estas iniciativas es el único modo de asegurar que el enfoque de derechos se traduzca en resultados concretos.

- * **Desescolarizar los PNLEOL para materializar el principio de aprendizaje a lo largo de la vida:** la concentración de esfuerzos en la población escolar desatiende a la población adulta y mayor. Se recomienda desarrollar programas robustos y visibles para personas adultas, mayores y cuidadoras —como ya lo contempla Chile—, articulando acciones con sectores estratégicos como la salud, el desarrollo social y el trabajo. Esto no solo garantiza la continuidad de las prácticas lectoras en todas las etapas vitales, sino que también atiende a poblaciones con necesidades específicas que quedan fuera del sistema educativo formal.
- * **Aplicar un enfoque interseccional y territorial para el diseño de acciones pertinentes:** la vulnerabilidad no es una condición única; se manifiesta en la intersección de múltiples factores como el género, la etnia, la discapacidad y la ubicación geográfica. Se recomienda que los PNLEOL diseñen sus acciones considerando estas complejidades. Esto significa que un programa para mujeres rurales e indígenas debe ser distinto a uno para jóvenes LGBTQIA+ en contextos urbanos, asegurando que las respuestas de la política pública sean verdaderamente pertinentes y efectivas para reducir las desigualdades estructurales.

06

REFERENCIAS



Referencias

Álvarez Zapata, D. (2014). *Una región de lectores que crece. Análisis comparado de planes nacionales de lectura en Iberoamérica 2013*. Cerlalc – Unesco. <https://cerlalc.org/publicaciones/una-region-de-lectores-que-crece-analisis-comparado-de-planes-nacionales-de-lectura-en-iberoamerica-2013/>

Banco Mundial y Unicef. (2022). *Dos años después: salvando a una generación*. <https://www.unicef.org/lac/media/35631/file/Dos-anos-despues-salvando-a-una-generacion.pdf>

Bolivia. ALP. (29 de abril de 2013). *Ley n.º 366. Ley del Libro y la Lectura “Óscar Alfaro”*. https://www.sea.gob.bo/digesto/CompendioII/D/30_L_366.pdf

Bolivia. Ministerio de Educación del Estado Plurinacional. (2022). *Guía para los procesos de Alfabetización y Promoción de la Lectura*. https://www.minedu.gob.bo/files/publicaciones/veaye/dgpa/2024/GUIA-ALFABETIZACION-PROMOCION-LECTURA-BOLIVIA-LEE-2022_compressed.pdf

Brasil. Presidência da República. (13 de julio de 2018). *Lei n.º 13.696, de 12 de julho de 2018, que estabeleceu a Política Nacional de Leitura e Escrita*. *Diário Oficial da União*. <https://www.jusbrasil.com.br/legislacao/600306209/lei-13696-18>

Brasil. Presidência da República. (5 de setembro de 2024). *Decreto n.º 12.166. Regulamenta a Política Nacional de Leitura e Escrita, instituída pela Lei n.º 13.696, de 12 de julho de 2018*. Casa Civil.

Brito, A. (2015). *Alfabetización, diversidad y desigualdad en el escenario digital*. Unesco – Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE, Sede Regional Buenos Aires) y Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). <http://www.siteal.iipe-oei.org>

Castilho, J. (2020). *La lectura como política: Construyendo políticas y planes nacionales del libro y la lectura*. Biblioteca Nacional del Perú. <https://n1bibliotecadigital.bnplib.gov.pe/server/api/core/bitstreams/e400372c-4c7d-43c1-af76-f57e42d4207e/content>

Cerlalc y OEI. (2004). *Agenda de políticas públicas de lectura*. https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_Agenda-de-politicas-publicas-de-lectura_v1_010104.pdf

Cerlalc. (2011). *Modelo de ley para el fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas*. <https://cerlalc.org/publicaciones/modelo-de-ley-para-el-fomento-de-la-lectura-el-libro-y-las-bibliotecas/>

Chile. Congreso Nacional. (10 de julio de 1993). *Ley 19227. Crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y modifica cuerpos legales que señala*. Ministerio de Educación Pública. <https://bcn.cl/3ldkf>

Chile. Congreso Nacional. (3 de noviembre de 2017). *Ley n.º 21.045, Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110097>

Chile. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2023). *Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas*.

<https://www.cultura.gob.cl/iniciativas/conoce-la-nueva-politica-nacional-de-la-lectura-el-libro-y-las-bibliotecas/>

Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2023). *Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la vida” (2023-2027)* [Manuscrito no publicado].

Colombia. Congreso de la República. (19 de enero de 2010). *Ley 1379 de 2010. Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones*. Congreso de la República. Diario Oficial n.º 47.597.

Colombia. Congreso de la República. (22 de diciembre de 1993). *Ley 98 de 1993. Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano*. Congreso de la República. Diario Oficial n.º 41.146.

Colombia. Congreso de la República. (26 de junio de 2003). *Ley 812 de 2003. Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, Hacia un Estado Comunitario*. Congreso de la República. Diario Oficial n.º 45.231.

Colombia. Congreso de la República. (7 de agosto de 1997). *Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea*

el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Congreso de la República. Diario Oficial n.º 43.102.

Colombia. Congreso de la República. (9 de junio de 2015). *Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”*. Congreso de la República. Diario Oficial n.º 49.538.

Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2021). *Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4068.pdf>

Colombia. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed (Escuelas LEO). (2024). *Mediación de la lectura, la escritura y la oralidad: un punto de partida*.

Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (14 de febrero de 2025). *Documento CONPES 4143: Política Nacional de Cuidado. Departamento Nacional de Planeación*. <https://www.dnp.gov.co/>

Cope, B. y Kalantzis, M. (2009). “‘Multiliteracies’: New literacies, new learning”. *Pedagogies: An International Journal*, 4(3), 164–195. <https://doi.org/10.1080/15544800903076044>

Costa Rica. Asamblea Legislativa. (14 de setiembre del 2021). *Ley 10025: Fomento a la lectura, el libro y las bibliotecas*. <https://www.mcj.go.cr/sites/default/>

<files/2024-09/Fomento%20a%20la%20lectura%2C%20el%20libro%20y%20las%20bibliotecas%20-%20ley%2010025.pdf>

Costa Rica. Asamblea Legislativa. (25 de setiembre de 1957). *Ley 2160. Ley Fundamental de Educación*. La Gaceta - Diaria Oficial.

Costa Rica. Asamblea Legislativa. (10 de junio de 1959). *Ley No. 2366, Ley de Editorial Nacional* (Actual Editorial de Costa Rica). Colección de Leyes y Decretos. Semestre I, Tomo I. <http://www.pgrweb.go.cr/>

Costa Rica. Asamblea Legislativa. (6 de mayo de 1999). *Ley N° 7874, Ley de Exoneración de Impuestos a Productos Literarios, Educativos y Artísticos y Control de Precios*. Diario Oficial La Gaceta, (87). <http://www.pgrweb.go.cr/>

Costa Rica. Ministerio de Educación Pública. (2013). *Política de Fomento de la Lectura*. https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/politica_fomento_lectura.pdf

Cuba. ANPP. (7 de junio de 1961). *Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza*. Consejo de Ministros. Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Cuba. Consejo de Estado. (10 de agosto de 2010). *Decreto-Ley No. 271 de las Bibliotecas de la República de Cuba*. Gaceta Oficial de la República de Cuba: Edición Ordinaria, (30), 87-94. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/>

Cuba. Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. (2025). *Programa Nacional por la Lectura: Actualización*.

Dujovne, A. (2020). *Políticas y estrategias de internacionalización editorial en América Latina*. Cerlalc. <https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2020/09/Políticas-y-estrategias-de-internacionalizacion-editorial-en-America-Latina-1.pdf>

Ecuador. Asamblea Nacional. (30 de diciembre de 2016). *Ley Orgánica de Cultura*. Registro Oficial Suplemento n.º 913. <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/Ley-Organica-de-Cultura.pdf>

Ecuador. Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2024). *Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador 2024-2030*.

Ecuador. Ministerio de Educación. (2021). *Política Educativa para el Fomento de la Lectura “Juntos Leemos”*. https://recursos.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/juntos_leemos/Politica-Juntos-leemos.pdf

El Salvador. Asamblea Legislativa. (17 de marzo de 1994). *Ley del Libro* (Decreto No. 808). Diario Oficial, (54), Tomo (322). <https://www.asamblea.gob.sv/>

El Salvador. Asamblea Legislativa. (19 de diciembre de 1996). *Ley General de Educación* (Decreto No. 917). Diario Oficial, (242), Tomo (333). <https://www.asamblea.gob.sv/>

El Salvador. Asamblea Legislativa. (31 de agosto de 2016). *Ley de Cultura (Decreto No. 442)*. Diario Oficial, (160), Tomo (412). <https://www.asamblea.gob.sv/>

El Salvador. Asamblea Legislativa. (22 de junio de 2022). *Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia*. Diario Oficial, (118), Tomo (435). <https://www.asamblea.gob.sv/>

España. Cortes Generales. (22 de junio de 2007). *Ley 10/2007, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*. Boletín Oficial del Estado (150). <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/06/22/10/con>

España. Cortes Generales. (30 de diciembre de 2020). *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Jefatura del Estado. Boletín Oficial del Estado, (340).

España. Cortes Generales. (4 de mayo de 2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Jefatura del Estado. Boletín Oficial del Estado (106).

España. Ministerio de Cultura y Deporte. (2021). *Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024*. https://libreria.cultura.gob.es/libro/lectura-infinita-plan-de-fomento-de-la-lectura-2021-2024_9834/

Filac. (2020). *Los pueblos indígenas ante la pandemia del COVID-19: Segundo informe regional. Comunidades en riesgo y buenas prácticas*. Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Filac)

y Foro Indígena de Abya Yala (FIAY). https://www.ordpi.org/wp-content/uploads/2020/11/FILAC_FIAY_segundo-informe-PI_COVID19

Garzón López, Á. y Jaramillo Hoyos, B. (2011). *Cerlalc. Una historia de libros e integración*. Cerlalc-Unesco.

Gonçalves da Silva, F. (2024). *Guía Mandarache: lectura y participación juvenil. Manual metodológico para la implantación del modelo Mandarache en municipios*. Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena (España). https://premiomandarache.cartagena.es/guia_metodo.asp

Guatemala. Ministerio de Educación. (2013). *Acuerdo Ministerial n.º 0035-2013: Creación del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos"*. <https://erikquerrero1604.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/05/1-acuerdo-ministerial-no-0035-2013-programa-nacional-de-lectura.docx>

Hernández, J. y Eliessetch, K. (2025). *Planes nacionales de lectura, escritura y oralidad. Una ruta de acción y renovación para su diseño e implementación*. Cerlalc.

Hernández, J. y Panche, L. (2025). *Políticas públicas y planes de lectura en Iberoamérica hoy* [Manuscrito no publicado]. Cerlalc.

IFLA y Unesco. (2022). *Manifiesto IFLA-Unesco sobre Bibliotecas Públicas 2022*. <https://repository.ifla.org/handle/20.500.14598/2551>

IFLA y Unesco. (2025). *Manifiesto IFLA-Unesco sobre la Biblioteca Escolar 2025*. <https://repository.ifla.org/handle/20.500.14598/3968>

Igarza, R. (2013). *Nueva agenda por el libro y la lectura: recomendaciones para políticas públicas de Iberoamérica*. Cerlalc. https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_Nueva-agenda-por-el-libro-y-la-lectura_v1_011013.pdf

Isaza Mejía, B. H. y Peña, L. (2005). *Una región de lectores. Análisis comparado de planes nacionales de lectura en Iberoamérica*. https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_Una-region-de-lectores-Analisis-comparado-de-planes-nacionales-de-lectura-en-Iberoamerica_v1_101105.pdf

Isaza Mejía, B. H. y Sánchez Lozano, C. (2007). *Guía para el diseño de planes nacionales de lectura*. Cerlalc. https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2017/05/PUBLICACIONES_OLB_Guia_Disenio_PNL_2007.pdf

Kalman, J. y Chartier, R. (2023). *Los tiempos de la alfabetización: Transcripción de un conversatorio*. En R. Chartier (Ed.), *(Multi)alfabetización: Palabras democráticas desde la biblioteca pública* (pp. 16-49). Cuadernos de la Escuela, Serie Reflexiones. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Katz, R. (2015). *El ecosistema y la economía digital en América Latina*. Ariel,

Fundación Telefónica y Planeta. <https://publicaciones.fundaciontelefonica.com/api/view/publication/el-ecosistema-y-la-economia-digital-en-america-latina/822?country=null>

Martín-Barbero, J. y Lluch, G. (2011). *Lectura, escritura y desarrollo en la sociedad de la información*. Cerlalc. https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2016/08/4db6c1_Lect_Esc_Des_Final.pdf

México. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores. (2024). *Informe Final de la Estrategia Nacional de Lectura, 2019-2024*. <https://online.fliphtml5.com/pakzh/idvk/#p=1>

Munita, F. (2021). *Yo mediador (a) – Mediación y formación de lectores*. Octaedro.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

Panamá. Asamblea Nacional. (11 de noviembre de 2020). *Ley 175 de 3 de noviembre de 2020, General de Cultura*. Gaceta Oficial Digital, (29151-A).

Panamá. Ministerio de Cultura. (2025). *Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad de Panamá: Para Leer Panamá, 2025-2030*.

Paraguay. Congreso Nacional. (28 de

agosto de 2023). *Ley n.º 7140: De fomento de la lectura y el libro*. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/4568/ley-71402023-fomento-lectura-libro>

Paraguay. Congreso Nacional. (28 de mayo de 2024). *Decreto n.º 1596 "Por el cual se reglamenta la Ley n.º 7140/2023 de Fomento de la Lectura y del Libro"*. <https://cultura.gov.py/2024/05/anuncio-oficial-del-decreto-n-1596-por-el-cual-se-reglamenta-la-ley-no-7140-2023-de-fomento-de-la-lectura-y-del-libro/>

Parra, S. (2017). *Planes nacionales de lectura en Iberoamérica 2017: objetivos, logros y dificultades*. Cerlalc. https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2017/11/PUBLICACIONES_Cerlalc_Planes_lectura_Iberoamerica_2017_07_12_17.pdf

Perú. Congreso de la República. (11 de octubre de 2023). *Ley n.º 31.893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura*. Congreso de la República. Diario Oficial El Peruano.

Perú. Congreso de la República. (12 de julio de 2022). *Decreto Supremo n.º 007-2022-MC que aprueba la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030*. Diario Oficial El Peruano.

Perú. Congreso de la República. (15 de octubre de 2020). *Ley n.º 31.053: Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro*. El Peruano, Normas Legales. <https://busquedas.>

elperuano.pe/dispositivo/NL/1893707-1

Perú. Ministerio de Cultura. (2022). *Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030*. <https://www.gob.pe/cultura>

Portella, C., De Lima, J., Leite, C., Freire, J. B., Gómez, V. A., Zidarich, M., Llamazares, A. M., Martínez Sarasola, C. y Canosa, D. (2011). *Las bibliotecas en las comunidades indígenas* (Cuadernos Redplanes). Cerlalc-Unesco; Fundação Biblioteca Nacional.

Portugal. Assembleia da República. (31 de março de 2017). *Resolução do Conselho de Ministros n.º 48-D/2017: Cria o Plano Nacional de Leitura para o período de 2017 a 2027 (PNL 2027)*. Presidência do Conselho de Ministros. Diário da República: 1.ª série, (65), 1692-(6) a 1692-(8).

República Dominicana. Ministerio de Educación. (2021). *Proyecto Dominicana Lee, para la realización de planes, programas y proyectos de incentivo del libro y la lectura en República Dominicana*.

Unesco. (2024). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2023: Tecnología en la educación: ¿una herramienta en los términos de quién?* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388894>

Unesco. Instituto para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. (2022). *Hacer del aprendizaje a lo largo de toda la vida una realidad: un manual*.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384098>

Uruguay. Administración Nacional de Educación Pública - Dirección General de Educación Inicial y Primaria. (2023). *Plan Nacional de Lectura: una propuesta didáctica-pedagógica para la mejora de los aprendizajes*.

Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. (s.f.). *Historia del Plan Nacional de Lectura (actual Programa de Lectura y Educación Lingüística)*. Dirección Nacional de Educación.

Venezuela. Asamblea Nacional. (21 de abril de 1997). *Ley del Libro*. Gaceta Oficial de la República de Venezuela (36.189).

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Centro Nacional del Libro. (2019). *Plan Nacional de Lectura Manuel Vadell 2019-2025: el libro y la lectura en la nueva época de transición al socialismo*.



cerlalc
Centro Regional para el
Fomento del Libro en América
Latina y el Caribe

OEI



BANCO DE DESARROLLO
**DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**